



HECATE

Nº 7 – AÑO 2020

REVISTA NUMISMÁTICA

www.revista-hecate.org

*Queda prohibida la reproducción y la utilización total o parcial de los contenidos en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización de la dirección de la revista, incluyendo, en particular, su mera reproducción con fines comerciales, sean directos o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa. Además, los autores conservan los derechos de autor y ceden a la revista **el derecho de la primera publicación**.*

Edita Revista Numismática HÉCATE

Murcia, 2020.
ISSN 2386-8643

© Texto y foto: el de sus autores



Licensed under a Creative Commons

EQUIPO

DIRECTOR EDITORIAL

Dr. D. David MARTÍNEZ CHICO (Universitat de València)

DIRECCIÓN ADJUNTA

D. Alberto GONZÁLEZ GARCÍA (Universidade de Vigo)

D. Santiago BLANCO (ADVENTVS, IFINRA y SCEN)

COMITÉ CIENTÍFICO EXTERNO

Dr. D. Alberto AGUILERA HERNÁNDEZ (Universidad de Zaragoza)

D. Eduardo ALMENARA ROSALES (SIAEN)

Dr. D. Luis AMELA VALVERDE (Universitat de Barcelona - ANE, SIAEN y SCEN)

Dra. Dña. Almudena ARIZA ARMADA (New York University-Madrid)

Dra. Dña. Cruces BLÁZQUEZ CERRATO (Universidad de Salamanca)

Dr. D. François de CALLATAÏ (Royal Library of Belgium)

Dr. D. Pedro CANO ÁVILA (Universidad de Sevilla)

Dr. D. Eduardo DARGENT CHAMOT (Universidad de San Martín de Porres)

Dra. Dña. Almudena DOMÍNGUEZ ARRANZ (Universidad de Zaragoza)

Dr. D. José María de FRANCISCO OLMOS (Universidad Complutense de Madrid)

Dr. D. Alejandro GARCÍA SINER (University of Victoria)

Dr. D. Tomás HURTADO MULLOR (Universitat de València)

Dr. D. Fernando LÓPEZ SÁNCHEZ (Universidad Complutense de Madrid)

D. António José Marques de Faria (Direção-Geral do Património Cultural)

Dra. Dña. Fátima MARTÍN ESCUDERO (Universidad Complutense de Madrid)

Dr. D. Bartolomé MORA SERRANO (Universidad de Málaga)

Dr. D. Ángel PADILLA ARROBA (Universidad de Granada)

Dr. D. Luciano PEZZANO (Universidad Nacional de Córdoba - IFINRA)

Dra. Dña. Ruth PLIEGO VÁZQUEZ (Universidad de Sevilla)

Dr. D. José Miguel PUEBLA MORÓN (Universidad Complutense de Madrid)

Dr. D. Antonio ROMA VALDÉS (Universidad de Santiago de Compostela)

D. Damián R. SALGADO (Fellow, The Royal Numismatic Society)

Dr. D. Jorge SÁNCHEZ-LAFUENTE PÉREZ (Universidad de León)

Dr. D. Darío SÁNCHEZ VENDRAMINI (CONICET)

Dr. D. Javier de SANTIAGO FERNÁNDEZ (Universidad Complutense de Madrid)

Dra. Dña. Ana VICO BELMONTE (Universidad Rey Juan Carlos)

ÍNDICE

ARTÍCULOS

- Notas soltas de numismática hispânica (com um apêndice norte-africano)**
Faria, António Marques de 1-19
- Presencia de elementos vegetales en acuñaciones de la Hispania Ulterior**
Ruiz López, Ildefonso David 20-33
- La iconografía de la emisión monetar RRC 464 (T. Carisius IIIVIR)**
Amela Valverde, Luis 34-48
- Prospecciones intensivas con detector de metales y hallazgos monetarios en el suroeste salmantino**
González García, Clemente 49-58
- Rara imitación de moneda aquitana en el Túnel de San Adrián (Parzonería General de Gipuzkoa y Álava)**
Sánchez Rincón, Raúl 59-79
- Kadıkalesi/Anaia Hoard C: Thirty-Three Copper Trachea and Stamena from the main church in Kadıkalesi/Anaia excavation**
Ünal, Ceren y Toy, Merve 80-97
- ¿Un posible resello perdido en la Historia Numismática de Tenerife?**
García González, Jaime Alberto 98-106
- Don Antonio de Carpio, grabador de la Real Casa de Moneda de Jubia**
Cano Borrego, Pedro Damián 107-122
- El primer centenario de la proclamación de la independencia del Perú**
Álvarez Carrasco, Ricardo Iván 123-141
- Determinantes de la prima en monedas de inversión: las 100 pesetas de 1966**
Santos, Juan Luis y Blázquez, Alberto 142-151

RECENSIONES

- Roma Valdés, Antonio (y colaboradores): “Las monedas leonesas y castellanas del siglo XII”. Morabetino - Textos de Numismática X, 2019.**
Rueda Dicenta, Jerónimo Miguel 152-156

SINOPSIS

Fue un año atípico... totalmente atípico. Un año de mucha incertidumbre mundial y un año que recordaremos siempre. Pero no todo fue adversidad... en nuestro caso, seguimos creciendo. Este año no solo representa para nosotros el séptimo de continua presencia, sino que además nos convertimos en la primera revista de habla hispana en alcanzar un cuartil (Q3) en el prestigioso Scimago Journal & Country Rank (SJR). Como siempre apostamos por más y estamos seguros de que en el próximo número, podremos informar acerca de nuevos logros obtenidos.

En este número de Revista Numismática Hécate les invitamos a disfrutar en primer lugar de un artículo de António Marques de Faria; quién nos ofrece un estudio acerca de la numismática paleohispánica y la antroponimia latina documentada en las monedas. Este interesante escrito lo podrán encontrar bajo el título “Notas soltas de numismática hispánica”, e incluye un apéndice norte-africano. Por su parte, Ildefonso David Ruiz López a continuación nos ofrece un trabajo acerca de la “Presencia de elementos vegetales en acuñaciones de la Hispania Ulterior”, donde aborda la iconografía vegetal en las monedas del sur peninsular, incluyendo ejemplos de cecas que las utilizan en sus representaciones.

“La iconografía de la emisión monetar RRC 464 (T. Carisius IIIVIR)” es un estudio realizado por Luis Amela Valverde centrado en la iconografía de la emisión RRC 464 de T. Carisio, del año 46 a.C., y su relación con C. Julio César (cos. I 59 a.C.). A continuación, Clemente González García nos invita a disfrutar acerca de unos hallazgos monetarios realizados durante las prospecciones intensivas con detector de metales, efectuadas en Gallegos de Argañán, Salamanca, en las campañas de 2017 y 2018; lo encontrarán bajo el título “Prospecciones intensivas con detector de metales y hallazgos monetarios en el suroeste salmantino”.

“Rara imitación de moneda feudal francesa en el Túnel de San Adrián (Parzonería General de Gipuzkoa y Álava)” es un artículo de Raúl Sánchez Rincón, quién nos incita a sumergirnos en el célebre hallazgo del Puerto de San Adrián y aporta claridad acerca de una pieza imitativa. Ceren Ünal y Merve Toy nos presentan el tesoro C de Anaia, conformado por 33 monedas en el “Kadıkalesi/Anaia Hoard C: Thirty-Three Copper Trachea and Stamena from the main church in Kadıkalesi/Anaia excavation”.

Jaime Alberto García González realizó un estudio centrándose en cuatro monedas con dos resellos que circularon en la Isla de Tenerife, donde intenta responder la incógnita que titula en su artículo, “¿Un posible resello perdido en la Historia Numismática de Tenerife?” Por otro lado, “Don Antonio de Carpio, grabador de la Real Casa de Moneda de Jubia” es un trabajo realizado por Pedro Damián Cano Borrego en donde analiza la vida del célebre grabador y sus destinos en las Casas de Moneda de Sevilla y Jubia.

El penúltimo artículo de esta edición nos acerca a la historia del Perú, específicamente en el primer centenario de la proclamación de la independencia, y en la que la utilización de esta fecha por parte del presidente Augusto B. Leguía, como instrumento de propaganda de la Patria Nueva, incluye la acuñación de piezas numismáticas. “El primer centenario de la proclamación de la independencia del Perú” es el título de este interesante estudio numismático/medallístico. El número de Revista Numismática Hécate se cierra con Juan Luis Santos y Alberto Blázquez, cuyos autores nos ofrecen un artículo titulado “Determinantes de la prima en monedas de inversión:

las 100 pesetas de 1966”, donde estudian la prima de las monedas comunes de 100 pesetas de 1966 para los siete últimos años. Como es costumbre ya en cada número, se presenta un apartado de recensiones; es el caso de la realizada por Jerónimo Miguel Rueda Dicenta sobre “Las monedas leonesas y castellanas del siglo XII”, de Antonio Roma Valdés y colaboradores.

Ya finalizando y no menos importante, este año contamos con el patrocinio conjunto de Áureo & Calicó (Barcelona) así como de Jesús Vico y Asociados (Madrid), y a quienes damos las gracias por su apoyo en pro de la numismática española.

La dirección editorial

NOTAS SOLTAS DE NUMISMÁTICA HISPÂNICA
(COM UM APÊNDICE NORTE-AFRICANO)

António Marques de FARIA*

Fecha de recepción: 09/06/2020

Fecha de aceptación: 12/11/2020

Resumen

En las páginas siguientes se reúne una serie de observaciones centrada en la numismática antigua de Hispania, dispersa en varios textos y planteada desde distintos enfoques. Además de tratar la numismática paleohispánica transmitida en las monedas, hemos decidido, en esta ocasión, ampliar nuestra atención a la antroponimia latina documentada igualmente en monedas. También nos ocupamos, ocasionalmente, de cuestiones iconográficas relacionadas con ciertos temas de ***PauīPon** (Alcácer do Sal). Por comodidad, nuestros comentarios y cecas tratadas siguen un orden alfabético, incluso utilizando los nombres que, pese a no ser los más rigurosos, sí son los más fácilmente reconocibles.

PALABRAS CLAVE: Antroponimia, Hispania, numismática antigua peninsular

Abstract

The following pages bring together a series of observations, scattered over several texts, raised by certain approaches to specific aspects of Hispanic numismatics in Antiquity. In addition to dealing with Palaeohispanic place and personal names, we have decided, on this occasion, to extend our attention to Latin onomastics also displayed in Hispanic coinage as well as to some iconographic questions regarding the coinage minted in ***PauīPon** (Alcácer do Sal). For the sake of convenience, our comments follow the alphabetical order of the addressed mints without a special concern for the accuracy of their official names.

KEYWORDS: Anthroponymy, Hispania, Ancient Coinage, Iberian Peninsula

Bilbilis

Parece-nos agora mais prudente limitarmo-nos a transcrever as abreviaturas do *nomen* e *cognomen* — G(aius) POM(...) CAPE(...) — de um dos duúnviros que comparece em *RPC* I 397, em vez de as desenvolvermos em POM(*peius*) CAPE(*lla*) (Faria, 1994a, p. 51, n.º 295; Curchin, 2015, p. 57, n.º 455), conquanto sejam estes os desdobramentos mais prováveis. Deste modo, nada obsta a que POM(...) esteja por POM(*ponius*) ou que CAPE(...) abrevie *Capellianus*, *Capellius* ou *Capellinus*.

Depois da publicação do catálogo das moedas hispânicas do Instituto de Valencia de Don Juan (Ruiz, 2000), magnificamente ilustrado, nenhuma dúvida podem subsistir quanto à identificação das letras que abreviam o *nomen* dos duúnviros mencionados na emissão *RPC* I 397A (Ruiz, 2000, p. 154, n.º 3091). A abreviatura em causa é, com toda a certeza, MANL (Faria, 2002, p. 136), lida MAL desde que publicado o primeiro dos dois asses pertencentes à emissão em análise (Blázquez, 1987–1988, *passim*).

* Direcção-Geral do Património Cultural. E-mail: afaria@dgpc.pt

Conjugando as leituras das legendas gravadas nos numismas actualmente documentados (<<https://rpc.ashmus.ox.ac.uk/coins/1/397A>>), G MAL SERA[N] (Faria, 1994a, p. 48, n.º 234; 1996, p. 165) deve dar lugar a G(aio) MANL(io) SERANO e [...] MAL BVCCO (Faria, 1994a, p. 48, n.º 233; 1996, p. 164) a D(ecimo) MANL(io) BVCCO(ne). O exemplar reproduzido por Ruiz (2000, p. 154, n.º 3091) parece exibir o nexu AN em SERANO, não sendo, por outro lado, de excluir a hipótese de ser P(ublio) o praenomen do segundo duúnviro.

Para surpresa nossa, a existência destes dois magistrados bilbilitanos foi ostensivamente ignorada por Curchin (1990; 2015).

Carteia

Tanto Padilla (2011, p. 255) como Curchin (2015, p. 30, n.º 68) não se deram conta de que o quadrúnviro C. Minius, documentado em CNH 417:50–57, exerceu o cargo por quatro vezes (Faria, 1994a, pp. 48–49, n.º 252; 1994b, p. 123; 1996, p. 166; 2004a, pp. 609–610; 2005a, p. 633).

Ao basear-se na louvável obra de Chaves (1979), pioneira na seriação das bastante problemáticas cunhagens de Carteia, Sisani (2018a, p. 55, fig. 4) enganou-se rotundamente na transcrição das legendas que veiculam o nome e o cargo do magistrado em questão, o mesmo sucedendo, de resto, a Portillo (2017, pp. 44–45).

A circunstância de C. Vibius (CNH 417:48, 50–54) — que foi quadrúnviro, em dois anos distintos, na companhia de C. Minius — figurar numa emissão anterior (CNH 417:48) com o cargo de edil (Faria, 1994a, p. 56, n.º 397; 1996, p. 176) não indicia nada de inusitado, ainda que Curchin (2015, p. 29, n.º 67) continue a admitir a possibilidade de estarmos perante magistrados homónimos.

Padilla (2011, p. 259) lê em CNH 418:51–51 e em VIVES 128:6 a iteração da magistratura quadrunviral de C. Vibius como II, quando, em todos os casos, há que ler como IT(erum) (Faria, 2004a, p. 610).

Apresentamos de seguida a ordenação das legendas das moedas carteienses que incluem referências aos quadrúnviros C. Minius e C. Vibius (Faria, 2004a, pp. 609–610; 2005a, p. 633):

- CNH 417:50. Anv.: CARTEIA. Rev.: C(aius) VIBI(us) IIII VI(r) – C(aius) MINI(us) IIII VIR.
- VIVES 128:5. Anv.: [CARTEIA] (externa). Rev.: C MINI(us) IIII VIR (externa) – C VIBI(us) IIII VI(r) (externa).
- CHAVES 798. Anv.: [CARTEIA] (externa). Rev.: C VIBI IIII VI(r) (externa) – C MINI(us) IIII VI(r) (externa).
- CNH 418:55. Anv.: IIII VIR TER(tium). Rev.: CARTEI(A) – C(aius) MINI(us) Q(uinti) F(ilius).
- CNH 418:56. Anv.: IIII VIR TER(tium). Rev.: CARTEI(A) – C(aius) MINI(us) Q(uinti) / F(ilius).
- CNH 418:57. Anv.: IIII VIR TER(tium). Rev.: CARTEI(A) – C(aius) MINI(us) / Q(uinti) F(ilius).
- CNH 418:51. Anv.: CARTEIA. Rev.: C(aius) VIB[I](us) [IIII VIR IT(erum)] – C(aius) MINIVS / IIII VIR IV (quartum).
- CNH 418:52. Anv.: CARTEIA. Rev.: C(aius) MINI(us) IV (quartum) / C(aius) VIBI(us) IT(erum) – IIII VIR(i).
- CNH 418:53. Anv.: CARTEIA. Rev.: C(aius) MINIVS IV (quartum) / C(aius) VIB(ius) IT(erum) – IIII VIR(i).

- CNH 418:54. Anv.: CARTEIA. Rev.: C(*aius*) MINI(us) IIII VIR / IV (*quartum*) – C(*aius*) VIBI(us) IIII VIR / IT(*erum*).
- VIVES 128:6. Anv.: CARTEIA. Rev.: C(*aius*) MINIVS Q(*uinti*) F(*ilius*) / IIII VIR IV (*quartum*) – C(*aius*) VIBI(us) IIII VIR / IT(*erum*).

Cascantum

Na entrada respeitante a este NL, Jordán (2019, pp. 286–287) decidiu ignorar as linhas que havíamos consagrado ao mesmo alguns anos antes (Faria, 2011 [2012], p. 162). Apesar da argumentação aduzida por Jordán (2019, pp. 286–287) no sentido de sustentar uma ascendência indo-europeia e especificamente céltica para **Caścanta*, a verdade é que não nos parece razoável excluir por completo uma filiação ibérica para o dito NL, sobretudo se identificarmos a base deste último com o membro inicial do NP **CaśCanCeTin** (H.7.1) (Faria, 1995b, p. 327; 2004b, p. 305; 2011 [2012], p. 162). Não obstante, tal como avançámos noutra oportunidade (Faria, 2011 [2012], p. 162), **CaśCan** poderia filiar-se num segmento/vocabulo de origem céltica, pelo que **CaśCanCeTin** poderia ser entendido como híbrido, a exemplo de dezenas de outros NNP ibéricos em cuja composição entraram lexemas pertencentes àquele idioma (Faria, 2008a [2009a], p. 77). Em reforço desta eventualidade, podemos aduzir os diversos testemunhos do radical *casco*- na onomástica céltica, recentemente arrolados por Delamarre (2019, pp. 193–195).

A alteração de género gramatical não constitui obstáculo de monta para a adopção da nossa tese: haja em vista, entre outros casos, os exemplos fornecidos por Σαγανθα ~ τὴν Ζάκανθαν (ac.) / *Saguntum* ~ *Saguntus* (fem.) (González, 1995, pp. 1233, n. 212, 1313–1314; Faria, 2011 [2012], p. 162; *MLH* VI, pp. 614–615), Ακράγας ~ *Agrigentum* (Pellegrini, 1990, pp. 79–80; González, 1995, pp. 1233–1235; 2003, pp. 140–141) ou Τάρας ~ *Tarentum* (González, 1995, pp. 1233, n. 213, 1235; 2003, p. 140 e n. 3), em que as formas latinas, prováveis locativos, terão sido refeitas a partir das versões gregas dos correspondentes NNL nos casos oblíquos (Pellegrini, 1990, pp. 79–80; González, 1995, p. 1233 e n. 213; 2003, pp. 140, 142).

Clunia

Seguimos aqui a leitura M(*arcus*) AVO(*nus*), que Agustín (1587, p. 308) deu do nome de um dos quadrúviro mencionados em *RPC* I 452. Tal identificação afigura-se-nos irrepreensível à luz das condicionantes antroponímicas enunciadas noutra ocasião (Faria, 1994a, p. 38, n.º 39). A transcrição M(*arcus*) AN(*t*)O(*nus*), advogada por Curchin (2015, p. 66, n.º 635), é, por razões óbvias, completamente inaceitável.

Parece-nos agora mais prudente limitarmo-nos a transcrever as abreviaturas do *nomen* e *cognomen* do quadrúviro T(*itus*) POMP(...) LONG(...) (*RPC* I 456–457) em vez de as desenvolvermos em POMP(*eius*) LONG(*inus*) (Faria, 1994a, p. 51, n.º 295) ou em POMP(*eius*) LONG(*us*) (Curchin, 2015, p. 67, n.º 644). Deste modo, nada obsta a que POMP(...) esteja por POMP(*onius*), podendo LONG(...) abreviar *Longus* ou *Longinus*.

Colonia Romula

Seguindo a suspeita inicialmente levantada por Hoyos (1979, p. 442, n. 18), num texto publicado há mais de quinze anos (Faria, 2006, p. 217), chegámos à conclusão de que, se quisermos averiguar qual a titulatura completa da *colonia Romula Hispalis*,

entre a opinião expressa por Isidoro de Sevilha (*Etym.* 15.1.71), defensora da inclusão na mesma do *nomen Iulia*, e as informações disponibilizadas quer por Plínio-o-Velho (*nat.* 3.11), quer, em especial, pelas moedas que ali foram cunhadas durante o principado de Tibério (*RPC* I 73–76), que não validam tal possibilidade, preferimos optar por estas últimas.

Decorre desta nossa explanação que Caballos (2017, pp. 200–202) não se encontra de modo nenhum habilitado a reivindicar a prioridade na defesa do carácter espúrio da aplicação do *nomen Iulia* à *Colonia Romula Hispalis*.

Corduba

Tal com vimos defendendo há bastantes anos (Faria, 1994a, pp. 36, 46, n.º 198), *Cn(aeus) Iuli(us) L(ucii) f(ilius)*, mencionado em *CNH* 401:1–4, terá exercido o cargo de questor provincial, sendo este igualmente o parecer expresso por Sisani (2018b, pp. 336, n. 31, 352), que omite a bibliografia anterior.

Amela (2018a, p. 32, n. 135) não concorda com a nossa posição, mas não chega a invocar um só indício que questione os respectivos fundamentos.

Emerita

Continuamos a sustentar que todas as emissões monetárias em nome de P. Carísio, tanto as de prata, produzidas entre 25 e 23 a.C., como as de bronze e oricalco, ligeiramente posteriores àquelas (23–22 a.C.), foram cunhadas na ceca da *colonia Augusta Emerita* (Faria, 1989a, p. 95, n. 27; 2006, p. 212; 2007a, p. 306), apesar da posição em sentido contrário assumida por diversos autores (Vives, 1924, p. CLXXV, n. 2; Centeno, 1984–1985, p. 144; 1987, p. 92; Saquete, 2005, pp. 378–379; García-Bellido, 2004, p. 78, n. 89; 2005, pp. 36, 38; Trillmich, 2019, p. 88, n. 4; Antón, 2019, p. 47, n. 11). Chegámos àquela conclusão não só a partir da análise dos achados monetários, mas, e sobretudo, através da observação da ligação de cunhos de anverso entre os denários n.ºs 1033 (= *RIC* I² 2) e 1039 (= *RIC* I² 9) da Biblioteca Nacional de França, ligação esta que, tal como nos cumpria assinalar (Faria, 1989a, p. 95, n. 27), não escapou a Giard (1976, p. 162).

No que toca às moedas de bronze e oricalco da série imperial, a justificação para a sua atribuição à ceca de *Emerita* reside no facto de pelo menos um cunho de anverso dos asses do tipo *RIC* I² 11b, que exhibe a porta de *Emerita* no reverso, ter sido retocado mediante a aposição do título CAESAR antes de voltar a ser utilizado na produção de dupôndios pertencentes à emissão *RIC* I² 12–25, que leva como tipo de reverso uma legenda relativa ao nome e ao cargo de Carísio (Faria, 1989a, p. 92).

Todas estas considerações acerca das primeiras produções monetárias de *Augusta Emerita* (Faria, 1989a, pp. 92, 95, n. 27; 2006, p. 212; 2007a, p. 306) foram indevidamente atribuídas por García-Bellido (2004, p. 78, n. 89) e por Saquete (2011, pp. 118, 120 e n. 44) a Cebrián (2003, p. 100).

Ercauica

Curchin (2015, p. 71, n.º 729) esqueceu-se de assinalar que a correcta restituição do *cognomen Alacer*, correspondente a um dos duúnviros referidos em *RPC* I 462, já figurava em Faria (1994a, p. 42, n.º 99).

iCesanCom / ConPouTo

Jordán (2019, p. 322) não hesitou em outorgar a Untermann (*MLH* VI, pp. 430, 433) a autoria da interpretação de **ikedo-*, **igedo-*, deduzida da legenda **iCesanCom** (CNH 243:1), como “forma monoptongada de *Igaeda*”. Lamentavelmente, o mesmo autor esqueceu-se de referir que, há alguns anos (Faria, 2014, p. 174), além de fazermos corresponder **iCesanCom** a /igedankom/, identificámos **igaid-*, o radical do presumível NE lat. **Igedani* < celt. **Igedanoi*, com o que subjaz ao NE *Igaeditani* e ao NL *Igaedus* (Prósper, 2002, p. 217).

Ilici

Parece-nos agora mais prudente limitarmo-nos a transcrever as abreviaturas do *nomen* e *cognomen* do duúnviro quinquenal L(*ucius*) PAP(...) AVIT(...) (*RPC* I 198–199) em vez de as desenvolvermos em PAP(*irius*) AVIT(*us*) (Faria, 1994a, p. 51, n.º 285; Curchin, 2015, p. 72, n.º 754), ainda que sejam estes os desdobramentos mais prováveis. Deste modo, nada obsta a que PAP(...) esteja por PAP(*ius*) (Mayans, 1771, p. 88) ou que AVIT(...) abrevie *Auitianus*.

Curchin (2015, p. 72, n.º 751) atribui-nos a autoria da expansão da abreviatura CAR(...) em CAR(*bo*), que corresponde ao duúnviro quinquenal Q(*uintus*) PAPIR(*ius*) CAR(...) (*RPC* I 245), mas a verdade é que a prioridade de um tal desdobramento deve ser conferida a Foy-Vaillant (1688, p. 53).

Curchin (2015, p. 72, n.º 753) identifica L(*ucius*) TER(*entius*) LON(...) (Faria, 1996, p. 174), *tria nomina* abreviados de um dos duúnviros quinquenais mencionados em *RPC* I 198–199, como L(*ucius*) TERENTIVS LON(*gus*?), não tendo ponderado a hipótese de a abreviatura do *cognomen* se expandir em *Longinus* (Faria, 1994a, p. 54, n.º 363).

ilTuCoiTe

Passados que foram quase quinze anos sobre o que escrevemos acerca da possível relação entre a legenda monetária **ilTuCoiTe** (CNH 225:1–3) e **ToCoiToś** (BB I), outro provável NL, escapa completamente ao nosso entendimento que Jordán (2019, pp. 576, 750–751) continue a preconizar a segmentação de **ilTuCoiTe** em **il-TuCoiTe**.

Partindo do pressuposto de que **ilTuCoiTe** e **ToCoiToś** são denominações que se reportam a uma mesma cidade (Villar & Jordán, 2001, pp. 138–139; Jordán, 2004, p. 331; 2004 [2005], p. 294), **ilTuCoiTe** deverá consistir numa haplogia de ***ilTu(To)CoiTe** (Faria, 2006, p. 120; 2008b [2009b], pp. 150–151).

Conforme deixámos bem claro noutra ocasião (Faria, 2006, p. 120), não há nenhuma prova, nem sequer o mais pequeno indício, de que “el apelativo ibérico para ‘ciudad’ es **il-**” (Jordán, 2019, p. 576).

Também Prósper (2007, p. 736; 2008, pp. 28–29) recorreu à mesma argumentação — redução haplológica de ***ilTuToCoiTe** — no intuito de sustentar a identidade entre ambos os NNL, **ilTuCoiTe** e ***ToCoits**, mas, certamente por esquecimento, omitiu o nome de quem a precedeu na formulação de tal raciocínio.

Em bom rigor, importa referir que já Ballester (1996, p. 170; 2004 [2005], p. 268) admitira **ilTuCoiTe** como iberização de **ToCoiTos**, mas, ao limitar-se, no mais recente dos artigos citados, a prescrever **ilT-TuCoiTe** como adaptação ao ibero, não chegou a considerar que o NL iberizado poderia resultar da haplogia de ***ilTuToCoiTe**.

Laelia

Moreno (2019, p. 238) atribui a Chaves (2005, p. 62) a autoria do estabelecimento de uma datação entre 30 e 27 a.C. para uma das emissões produzidas em *Laelia* (RPC I 54) Não cremos, contudo, que se possa deduzir uma tal cronologia das palavras de Chaves, que coloca a referida emissão nos anos 30 do século I a.C. Em contrapartida, cabe-nos a nós a proposta de incluir a emissão RPC I 54 no período que medeia entre 31 e 27 a.C. (Faria, 1989a, p. 91; 1989b, pp. 108–109; 1992, p. 34; 1993, p. 142; 1999, p. 268; 2004a, p. 609; 2007a, p. 307). Esta, porém, é uma informação que Moreno decidiu omitir aos seus leitores.

Lascut(a²)

Em alternativa a *Opsilius*, o *nomen* do magistrado que surge abreviado em CNH 127:5 pode também corresponder a *Opsius* (Faria, 2009 [2010], p. 159) ou, mais remotamente, a *Opsidius*.

Padilla (2011, pp. 257–258) não contempla a possibilidade de o *nomen* *Opsilius* estar documentado fora das moedas de *Carteia*, mas não é de descartar que o mesmo esteja abreviado na emissão lascutana aqui comentada.

Voltamos nesta oportunidade a corrigir a abreviatura do *nomen* — OPS (Ripollès, 2005, p. 88, n.^{os} 470–471; Faria, 2006, p. 225; 2009 [2010], p. 159), e não OPSI (Faria, 1994a, p. 51, n.^o 280; DCPH I, p. 51; DCPH II, p. 266; Chaves, 2012, p. 195; Curchin, 2015, p. 92, n.^o 1031).

Apesar de a leitura já ter sido emendada há algum tempo, Estarán (2019, p. 411) insiste em transmitir a lição OPSI.

Também Correa (2009a, p. 306; 2009b, p. 275) postula a transcrição OPSI, além de, incompreensivelmente, conferir uma origem turdetana ao *nomen* em causa.

Chaves (2012, p. 195) parece seguir Correa nesta improvável atribuição linguística, equivocando-se ainda ao veicular a informação de que, pelo menos numa ocasião (Faria, 2009 [2010], p. 159), chegámos a encarar o NP em causa como ibérico.

Lepida-Celsa

Curchin (2015, p. 65, n.^o 616) fornece uma transcrição errónea do nome de um dos edis mencionados em RPC I 267: L(*ucius*) CAL(*purnius*) em detrimento de L(*ucius*) CALP(*urnius*) (Faria, 1999, p. 270; 2007a, p. 310).

Murtilis

Não nos parece exequível a defesa da identificação do magistrado L(*ucius*) AP(...) DEC(...) (CNH 377:1–3, 6–7) com um alegado homónimo, pretenso questor de Sexto Pompeio (Faria, 2001a, pp. 73–74; *contra*, Caballos, 2005, p. 421 e n. 48). Conquanto não tenha citado a bibliografia em que, por manifesto erro, se baseou, também Roddaz (2000, p. 265), seguido acriticamente por Allély (2004, pp. 89–90) e por Augier (2018, p. 453, n. 13), colocou Sexto Pompeio a reconquistar *Murtilis* em 44 a.C., pondo-o igualmente a retomar *manu militari*, naquele mesmo ano, mais duas cidades, *Vrso* e *Baelo*.

Não podemos, em todo o caso, deixar de louvar Caballos (2005) por ter resistido a encarar L AP DEC como a abreviação de uma fórmula administrativa púnica, uma interpretação que, desde que foi aventada por García-Bellido (1993, p. 123), tem gozado

de uma avassaladora popularidade (v., por último, Amela, 2012, p. 81), apesar das críticas, até hoje por rebater, que lhe dirigimos há algum tempo (Faria, 1995a, pp. 148–149). Um dos factores que, na nossa óptica, obsta decisivamente à sua aceitação reside na presença dos *tria nomina* de um outro magistrado, L(*ucius*) AC(*ilius*) MANL(*ianus*) (Faria, 2006, p. 225) ou L(*ucius*) AC(*ilius*) MAL(*leolus*) (Faria, 1994a, p. 37, n.º 9; 1994b, p. 123; 1995a, p. 149; 2006, p. 226), em moedas do tipo CNH 377:4 com tipologia idêntica às que são assinadas por AP DE, L A D E, L AP D[E?], LAPDE e L AP DEC (Faria, 1995a, pp. 148–149).

Obulco

Tal como tivemos oportunidade de explicar circunstanciadamente (Faria, 2011 [2012], p. 151), há que ler este NP, atestado em CNH 141:3, como ATIITAN, e não, conforme pretende Simón (2019, p. 74), como ATITAM.

Trata-se, decerto, de um NP, possivelmente abreviado (Faria, 2011 [2012], p. 151), não havendo, do nosso ponto de vista, qualquer razão para secundar Simón (2019, p. 74) na hesitação por ele revelada acerca da natureza antroponímica de ATIITAN(?). Sem prescindirmos das análises por nós subscritas para este NP (Faria, 2011 [2012], p. 151), vimos agora, com base nas reflexões expendidas por Prósper (2005, pp. 296–297), propor o reenvio do mesmo para uma protoforma céltica **Ad-text-ānos*.

No tocante à legenda gravada nos anversos de CNH 342:5, Simón (2019, p. 61), dando continuidade a uma já vasta tradição, vem dar um novo fôlego a CONIPP, um evidente erro de leitura que deve dar lugar a CONIPR (Faria, 1991, p. 18; 1994a, p. 43, n.º 125; 1996, p. 158; 2000, p. 130; 2007b, p. 215; 2011 [2012], p. 151; 2018, p. 118). Trata-se, naturalmente, de um NP abreviado, não havendo, do nosso ponto de vista, qualquer razão para secundar Simón (2019, p. 61) na hesitação por ele revelada acerca da natureza antroponímica de CONIPR(...).

Nos reversos das moedas cujos anversos ostentam o NP CONIPR(...) (CNH 342:5), figura um outro NP, AIDAR, passível igualmente de ser lido como AIDIAR ou AIDVAR. Continuamos a considerar que é preferível ver em AIDAR / AIDIAR / AIDVAR um idiônimo ibérico (Faria, 2000, p. 125), em detrimento da designação de um inverosímil cargo — AID(*ilis*) AR(...?) (Curchin, 2015, p. 39; Estarán, 2019, p. 180).

*Ocela < oCelaCom

Dando continuidade a uma conduta que só pode merecer a nossa mais veemente repulsa, Jordán (2019, pp. 292, 324, 533–534) omite deliberadamente, a propósito de oCelaCom (CNH 289:1–2), dois factos indiscutíveis:

1. Fomos nós que, pela primeira vez, transliterámos correctamente a presente legenda monetária, outrora conhecida por oCalaCom (Faria, 2003, pp. 224–225), sendo um facto indesmentível que o texto de Rodríguez (2001–2002 [2003], pp. 431–432), citado por Jordán, veio a lume largos meses depois do nosso (Faria, 2003, pp. 224–225);

2. Fomos nós que, pela primeira vez, identificámos *Ocela com Hocilis / Ocilis, formação toponímica que, como muitas outras, surge corrompida no relato de Apiano (Hisp. 47, 48) (Faria, 2003, pp. 224–225).

***PauiPon**

Moreno (2019, pp. 66, 67) atribui a Mora (2011, p. 98) a interpretação do *skyphos* exibido em CNH 134:11 como figuração simbólica do Hércules *bibax*, referenciado em vários autores clássicos. Trata-se, contudo, de uma atribuição indevida (Faria, 1989a, p. 94 e n. 130; 1995a, p. 145), facilitada pela intrigante omissão dos nossos contributos (em especial do mais recente) por parte de Mora (2011, p. 98 e n. 69).

Aproveitamos esta oportunidade para corrigir Mora (2011, pp. 76 e 86, n. 33) na identificação da efígie que ocupa o reverso de CNH 134:9. Atenta a evidente representação de um tridente atrás da cabeça da divindade em questão, esta só pode corresponder a Neptuno (Faria, 1989a, pp. 92, 94, 98; 1992, pp. 39–42), e não a Heracles/Melqart. Este mesmo erro, dificilmente compreensível depois da publicação do exemplar pertencente ao Museu Municipal Santos Rocha (Faria, 1992, pp. 39–40), foi também cometido por García-Bellido & Blázquez (DCPH II, p. 335).

Em contrapartida, escapa ao nosso entendimento que Mora (2011, p. 86) e Moreno (2019, pp. 64, 65) atribuam a Posídon-Neptuno a cabeça de uma divindade masculina barbada, que apresenta como principal atributo distintivo uma coroa de louros (CNH 134:5). Tão-pouco se compreende a identificação da mesma efígie, que julgamos corresponder a Júpiter (Faria, 1989a, pp. 89–92; 1992, pp. 41, 42, 43; 1995a, p. 144), como pertencente a um Melqart africano, tal como preceituam García-Bellido & Blázquez (DCPH II, pp. 333, 334).

Mora (2011, p. 86) tem toda a razão em reconhecer nos anversos de CNH 134:5 um ceptro na linha recta formada por finos pontos, que se encontra discretamente gravada sob o pescoço da divindade. Trata-se evidentemente de um objecto que se associa por via de regra a Júpiter, e não a Neptuno, tal como se pode constatar na observação dos anversos dos denários de *L. Rubrius Dossenus* (RRC 348/1).

Não constitui nenhuma novidade a ocorrência, nas moedas de ***PauiPon**, de diversas legendas em caracteres latinos, e em língua latina, um facto óbvio, cuja existência Simón (2019, p. 77) ainda não soube reconhecer. É este o caso de CANTNIP EDNIS/AE F (CNH 134:10), uma legenda que, durante muitos anos, transcrevemos como CANTNIP EDNI/‘AE’ F, ou, em alternativa, como CANTNIP EQNI/AE F (Faria, 1989a, p. 85 e n. 72; 1992, p. 43; 1994b, p. 122).

Nesta ocasião, porém, admitimos a eventualidade de o que julgámos ser a estilização de uma das garras do leão cuja pele cobre a cabeça de Hércules poder corresponder a uma letra, especificamente a um S. Tal já era o entendimento de Villarronga (CNH, p. 134), conforme se deduz da transcrição por este alvitrada: CANINIE ED(NIS).

A confirmar-se esta nossa proposta de leitura, **Ednisa* conformaria um NP (presumivelmente masculino, dado o contexto) a incluir na onomástica céltica. O tema *edno-*, enquanto testemunho da lenição da oclusiva dental surda patente na forma original *etno-* ‘ave’ (Delamarre, DLG, p. 168; 2019, p. 338), encontra um só paralelo em EDNOVM (gen. pl.) (K.3.7) (De Bernardo Stempel, 2002 [2003], p. 113, n. 125; 2003, p. 191; 2017, pp. 260–261; Prósper, 2005, p. 274 e n. 346). A observação da foto que reproduz o vocábulo em questão (MLH IV, p. 629) leva-nos a adoptar sem reservas o parecer emitido por Untermann (MLH IV, p. 630) e a descartar por completo as dúvidas manifestadas por Jordán (2019, p. 903) a respeito da fidedignidade da lição EDNOVM: o primeiro signo não pode ser senão um E formado por duas barras verticais.

Quanto à forte probabilidade, em face do contexto, de **Ednisa* identificar o patrónimo em vez de matrónimo, a mesma assenta na circunstância de o sufixo

hipocorístico céltico *-isā* (maioritariamente *-issā*) figurar sobretudo em NNP masculinos (Weisgerber, 1933, pp. 16–17; Faria, 2011, p. 155; Stüber, 2013, pp. 165–166; *contra*, De Bernardo & *alii*, 2012, p. 122; Faria, 2013, p. 192).

PenTian

Continuamos a considerar inteiramente legítimo o relacionamento da legenda monetária **PenTian**, constante de CNH 257:1–8, com o apelativo paleobasco **bendi* (Trask, 1997, p. 174), correspondente a ‘montanha, monte’ (Faria, 2001b, pp. 98–99; 2002, p. 125, 2011 [2012], p. 158).

Não temos dúvidas em afirmar que o mais recente tratamento conferido por Jordán à presente legenda monetária (Jordán, 2019, pp. 338–340) abandonou os limites da ligeireza (Faria, 2011 [2012], p. 158) para passar a ser uma indesmentível demonstração da mais deplorável malevolência. Mesmo depois de o termos corrigido (Faria, 2011 [2012], p. 158), Jordán (2019, pp. 338, 339) voltou a atribuir de maneira indevida a outrem — designadamente a De Hoz (1995, pp. 274–275) — a autoria da detecção em diversos NNL do sufixo de locativo *-n* que diversos investigadores haviam individualizado muito antes dele (Caro, 1943, pp. 11–12, 22, 23 = 1988³, pp. 72–73, 83, 84; 1947, p. 233 = 1988³, p. 159; 1954, p. 741; 1985, p. 47; Vallejo, 1946, pp. lii–liii; *MLH I* 1, pp. 89, 244, 246).

A malevolência a que acima aludimos fica bem patente neste excerto, cujo conteúdo não podemos deixar de lastimar por mais do que uma razão: “Faria 2001[b], p. 98, consideraba que hay que leer la leyenda como **mendian** y la explicaba, obviamente, como vasca”.

Dada a reincidência evidenciada por Jordán, não temos outro remédio senão voltar a desmenti-lo, desta vez de uma maneira mais categórica: é completamente falso que alguma vez **mendian** tenha sido a transliteração que conferimos a **PenTian**. É, aliás, o próprio Jordán que, num trabalho de que é coautor (Villar & *alii*, 2011, p. 129, n. 133), se encarrega de desmontar o logro por ele próprio criado: “A. Marques de Faria 2001[b], p. 98 transcribe con dos sonoras: **bendia**, con lo que facilita la propuesta de una etimología vasca que a continuación pasa a realizar”.

Admitimos que a transliteração **bendian**, já subscrita por Tovar (1951, p. 296), se adequava à interpretação linguística que formulámos a partir da mesma. Importa reconhecer, porém, que **bentian**, a transliteração que continua a ser perfilhada por Jordán (2019, pp. 338–340), peca igualmente por falta de rigor, devendo ser abandonada em favor de **PenTian**. É este último modelo de transliteração, preceituado há mais de meio século por Lejeune (1955, p. 88) para o celtibero, que decidimos adoptar já há alguns anos.

PolśCen / PolśCan

Como é sabido, a transliteração **PolśCen**, que chegámos a adoptar sem reservas (Faria, 2003, pp. 218–219; 2004c, p. 178; 2005a, p. 632; 2005b, pp. 275–277), foi proposta por Rodríguez (2000, pp. 44, 45, n. 6, 53) num artigo que veio pôr fim à unanimidade existente em torno de **PolśCan**, a transliteração tradicional da legenda toponímica reproduzida em CNH 211:1–15.

Cremos que **PolśCen / PolśCan** é o resultado da evolução de **boleścen / *boleścan* por síncope vocálica (Faria, 2003, pp. 218–219; 2004c, p. 178; 2005b, p. 275, 2008a [2009a], pp. 69–70). Esta nossa exegese, que Jordán (2019, p. 341) atribuiu ilegitimamente a Untermann (*MLH VI*, pp. 278, 580), foi há pouco confirmada pela

atestação, na Rocha 4 da Zona 2 de Err, na Cerdanha, dos NNP **belśco** < **beleśco* / **BELEXCO** e **belśtar** < *beleśtar* (Ferrer, 2010, p. 55; Campmajo & Ferrer, 2010, p. 260).

Cumpre-nos, no entanto, lamentar que, nos artigos citados (Ferrer, 2010, p. 55; Campmajo & Ferrer, 2010, p. 260), Ferrer tenha evitado qualquer alusão ao facto de termos detectado precisamente o mesmo metaplasmo na legenda monetária **PolśCen** / **PolśCan**.

Dada a forte probabilidade de o <n> com que encerra a legenda monetária **PolśCen** / **PolśCan** corresponder a um sufixo de locativo (Vallejo, 1946, pp. lii–liii; Caro, 1947, p. 233 = 1988³, p. 159), o NL a ela subjacente deverá ter sido **Bolesce* (Faria, 2005b, p. 276) ou **Bolesca*. Nesta última eventualidade, seria lícito individualizar o radical **bol(e)* (Faria, 2003, p. 219; 2005b, p. 276; 2008a [2009a], pp. 69, 70), já isolado por Guiter (1975, pp. 43–44; 1989, p. 800) noutros NNL, seguido do conhecido sufixo indo-europeu *-(e)-sko-, presente, e.g., em *Virouesca* < *Virouia* (Villar, 2005, p. 483).

No caso de **PolśCan** configurar a transliteração adequada, e no pressuposto, que não podemos excluir liminarmente, de que se trata de um NL completo (**Bolescan*), talvez haja que equacionar a hipótese de o elemento final corresponder à origem do basco *gain* < *gan* < **can* ‘alto, altura, lugar elevado, cimo, topo, etc.’ (Silgo, 2013, p. 104). **Bolescan* encontrar-se-ia, deste modo, em contraposição topográfica com a vizinha cidade de **Boletum* / **Boleta* < **Bole*, com ambas as denominações a partilharem o mesmo radical (Dolç, 1955, pp. 19–21; Faria, 2003, p. 219; 2005b, p. 276; 2008a [2009a], p. 69).

Sem embargo das várias hipóteses que aqui expomos, se for **PolśCen**, e não **PolśCan**, a transliteração correcta, conforme já tivemos oportunidade de explicar (Faria, 2008a [2009a], p. 70), não fica de modo nenhum em causa “la consistente relación entre la leyenda **bolśkan** y el nombre de la ciudad en su versión latina, *Oscā* (...)” (Gorrochategui, 2006, p. 125). *Oscā* configuraria sempre uma das possíveis latinizações, tanto de **Bolśca* como de **Bolśce*. Lamentavelmente, o dislate cometido por Gorrochategui acabou de ser repetido por Beltrán Lloris (2018, p. 39).

Jordán (2019, p. 341) persiste em tentar dissociar o NL *Oscā* de **Bolśca* / **Bolśce* / **Bolescan*, mas, tal como anteriormente (Jordán, 2008, p. 129), não aduz um só indício que sustente a sua opinião.

Pela nossa parte, continuamos a advogar a coexistência de dois NNL identificativos de outras tantas cidades contíguas — **Boletum* / **Boleta* < **bole* e *Oscā* < **Bolśca* / **Bolśce* / **Bolescan* — formados a partir da mesma raiz (**bol*) (Dolç, 1955, pp. 19–21; Faria, 2003, p. 219; 2005b, p. 276). Muito nos surpreenderia, por conseguinte, que a evidente afinidade entre os NNL **Bolśca* / **Bolśce* / **Bolescan* e *Oscā* não fosse mais do que uma “mera coincidência” (Quintanilla, 1998, p. 269).

Resta saber por que motivo não há em *Oscā* quaisquer vestígios da oclusiva inicial presente em **PolśCen**. Cremos que a melhor explicação para este facto reside na interferência ou na contaminação por “etimologia popular” do NE itálico *Osci* (Untermann, 1964, p. 103 e n. 47; Corominas, 1972, p. 273; García Alonso, 2003, p. 401 e n. 69; García Sánchez, 2007, p. 35).

Saguntum

Curchin (2015, p. 78, n.º 849) fornece uma transcrição errónea do nome de um dos duúnviros mencionados em *RPC* I 200: L(*ucius*) SEMPRONIVS VETTVS em detrimento de L(*ucius*) SEMPR(*onius*) VETTO (Faria, 1994a, p. 53, n.º 339). Escapamos por completo os motivos que levaram Curchin (2015, p. 78, n.º 849) a considerar

que o presente nome se encontra em ablativo. Parece que Curchin não se terá dado conta de que o idionimo/*cognomen* **Vettus* nem sequer se encontra epigraficamente documentado.

Tamusia

Em divergência com Simón (2019, pp. 76, n. 123, 77) e com Jordán (2019, p. 293), não descortinamos qualquer motivo que nos conduza a questionar a autenticidade das moedas que exibem as legendas $\times\text{M}$ / TAMVSIENSI (CNH 406:1), tanto mais que não conhecemos qualquer exemplar que corrobore a existência de $\times\text{M}$ como legenda de anverso. Há muito pouco tempo, sustentámos que $\times\text{M}$ é a única abreviatura documentada nos anversos da emissão CNH 406:1 para $\times\text{M}\uparrow\text{M}\text{M}\text{M}$ (Faria, 2018, p. 122), mas pode dar-se o caso de a dita abreviatura estender-se a mais dois signos, formando um nexos com o grafema imediatamente anterior: $\times\text{M}\uparrow\text{M}$. Nesta circunstância, o M figuraria em posição invertida.

Tole

Curchin (2015, p. 82, n.º 927) não se deu conta de que a transcrição correcta da legenda do anverso da emissão CNH 297:6–7 é a que aqui reiteramos — C(aius) VICIVS C(ai) F(i)LIO (sic) EX S C (Faria, 1994a, p. 56, n.º 398; 1994b, p. 123; 1996, p. 176; 1998a, p. 246; 2005a, p. 632; 2017, p. 86) —, encontrando-se a leitura C VICIVS C F necessariamente incompleta.

Nos últimos anos, Amela (2016, pp. 84–85; 2018b, pp. 56–58) leu C VICIVS C F EX S COI, mas, como acabámos de ver, trata-se de uma lição que não faz qualquer sentido. Tanto quanto sabemos, coube a Florez (1758, p. 595) a única tentativa de desdobrar a suposta sequência abreviada EX S C O I: EX S(enatus) C(consulto) O(btenta) I(ndulgentia). Até hoje, Amela não se pronunciou acerca da bondade (que consideramos nula) de uma tal exegese.

Vrso

Tal como assevera Curchin (2015, p. 45, n.º 288), não há como determinar qual o *nomen* e o *cognomen* do magistrado L(ucius) AP(...) DEC(...) (CNH 367:1–5), que pode eventualmente ser o mesmo que figura nas moedas de *Murtili* (Faria, 1995a, p. 149), ainda que de uma tal identificação não se possa, de modo nenhum, depreender que “Sextus Pompée parvint en effet à s’emparer au début de 44 av. J.-C. d’Urso, Murtilis, et Baelo” (Augier, 2018, p. 453, n. 13).

Tão-pouco fará, a nosso ver, qualquer sentido transformar o *cognomen* do magistrado em apreço na abreviatura de *decreto* (Melchor, 2013, p. 142) ou na de *decurio* (Curchin, 2015, p. 45, n.º 288). Conforme vimos *supra*, consideramos ainda mais absurda (Faria, 1994a, p. 39, 1995a, pp. 148–149) a interpretação dos presentes *tria nomina* como a tradução latina de uma fórmula administrativa púnica (García-Bellido, 1993, pp. 121–123; Amela, 2012, p. 81). A abreviatura Q, que sucede a L(ucius) AP(...) DEC(...), deixa entrever a forte probabilidade de o magistrado em apreço ter exercido o cargo de questor provincial (Faria, 1994a, p. 36).

Ao ver na sequência L AP DEC Q a abreviação de uma fórmula administrativa púnica, Amela (2018a, p. 32, n. 135) só podia desqualificar a exegese que continuamos a encarar como a única admissível.

APÊNDICE

Tingi

Depois de todas as provas de natureza numismática aduzidas em oposição à existência de uma pretensa *Colonia Iulia Tingi*, alegadamente instituída por Octaviano em 33 a.C. (Faria, 2018, *passim*, com a bibliografia precedente), temos de lamentar o facto de ainda haver quem continue a sustentar a posição contrária (Sisani, 2018a, pp. 42, n. 4, 43).

Moreno (2016, p. 401) lê na metade de um exemplar pertencente à emissão *RPC I* 859 a sequência]TTIG RR[que outros restituíram, com base em mais de que um exemplar, como [C IVL A]TTIC IV (Delgado, 1873, p. 356, n.º 19; Boyce, 1947, pp. 4–6; *RPC I*, p. 211). Teremos porém, de concluir que, à luz da observação da foto reproduzida por Moreno (2016, p. 402, Fig. 7), o *cognomen* abreviado do magistrado em questão, evidentemente truncado no início, é mesmo]TTIC, nada indiciando, em contrapartida, que as duas letras posteriores ao *punctum distinguens* se leiam como RR ou IV. Com todas as reservas decorrentes de o exemplar em análise se encontrar seccionado ao meio, um inconveniente ao qual acresce o facto de as duas últimas letras do que resta da legenda circular apresentarem um ligeiro desgaste, parece-nos preferível transcrever toda a sequência como [C IVL A]TTIC BV[ou como [C IVL A]TTIC RV, em detrimento de [C IVL A]TTIC IV. Não nos, parece, pois, viável a interpretação das letras subsequentes ao *cognomen* abreviado como referentes à magistratura desempenhada por *C. Iulius Atticus*.

Bibliografia

- ALLÉLY, Annie (2004) – *Lépide le triumvir*. Bordeaux: Ausonius.
- AMELA VALVERDE, Luis (2012) – Sobre la dificultad de leer una inscripción: la leyenda monetar L. AP. DEC. *Hispania Antiqua*. 36, pp. 67–85.
- AMELA VALVERDE, Luis (2018a) – El taller de Ikale(n)sken. *Gaceta Numismática*. 196, pp. 5–39.
- AMELA VALVERDE, Luis (2018b) – *Las amonedaciones tardías de la Celtiberia*. Sevilla: Punto Rojo Libros.
- ANTÓN GIL, Enrique (2019) – Publio Carisio. Deductor de la Colonia Augusta Emerita. *Revista de Estudios Extremeños*. 75:2, pp. 39–75.
- AUGIER, Bertrand (2018) – Sextus Pompée, un *imperator* (il)légitime à plus d'un titre : nouvelles interprétations autour de la titulature *praef. clas. et orae marit. ex s. c.* *Mélanges de l'École française de Rome – Antiquité*. 130:2, pp. 451–466.
- BALLESTER GÓMEZ, Xaverio (1996) – Conjuntos vocálicos en celtibérico. *Kalathos*. 15, pp. 163–179.
- BALLESTER GÓMEZ, Xaverio (2004) [2005] – Notas a epígrafes celtibéricas de colecciones particulares. *Palaeohispanica*. 4, pp. 265–282.
- BELTRÁN LLORIS, Francisco (2018) – ¿bolískan o bolísken?. In VALLEJO RUIZ, José María; IGARTUA UGARTE, Iván; GARCÍA CASTILLERO, Carlos, eds. – *Studia philologica et diachronica in honorem Joaquín Gorrochategui*. Vitoria-Gasteiz: Universidad del País Vasco, pp. 15–50.
- BLÁZQUEZ CERRATO, Cruces (1987–1988) – Nuevos magistrados monetales en Bilbilis. *Kalathos*. 7–8, pp. 115–122.
- BOYCE, Aline Abaecherli (1947) – *Coins of Tingi with Latin legends*. New York, NY: American Numismatic Society.

- CABALLOS RUFINO, Antonio (2005) – La actividad colonizadora en la Provincia Hispania Ulterior a fines de la República: la nueva tabla inédita de la Ley de Osuna y el *deductor coloniae*. In *Julio César y Corduba: tiempo y espacio en la campaña de Munda (49–45 a.C.)*. Córdoba: Caja sur Publicaciones, pp. 413–428.
- CABALLOS RUFINO, Antonio (2017) – Hispalis, *de César a Augusto*. La Colonia Romula y los orígenes institucionales de la Sevilla romana entre la República y el Imperio. Sevilla: Universidad.
- CAMPMAJO, Pierre; FERRER I JANÉ, Joan (2010) – Le nouveau corpus d'inscriptions ibériques rupestres de la Cerdagne (1): premiers résultats. *Palaeohispanica*. 10, pp. 249–274.
- CARO BAROJA, Julio (1943) – Observaciones sobre la hipótesis del vascoiberismo considerada desde el punto de vista histórico (conclusión). II (materiales epigráficos). *Emerita*. 11:1, pp. 1–59.
- CARO BAROJA, Julio (1947) – La geografía lingüística de la España antigua a la luz de la lectura de las inscripciones monetales. *Boletín de la Real Academia Española*. 26:121, pp. 197–243.
- CARO BAROJA, Julio (1954) – La escritura en la España prerromana (epigrafía y numismática). In MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, ed. – *Historia de España, I: España prerromana, II: etnología de los pueblos de Hispania*. Madrid: Espasa-Calpe, pp. 678–812.
- CARO BAROJA, Julio (1985) – *Los Vascones y sus vecinos*. San Sebastián: Txertoa.
- CARO BAROJA, Julio (1988³) – *Sobre la lengua vasca y el vasco-iberismo*. 3.^a ed. (1979¹). San Sebastián: Txertoa.
- CEBRIÁN SÁNCHEZ, Miguel Ángel (2003) – Denarios de *P. Carisio* acuñados en *Emerita Augusta*: estudio de cuños. In *Actas del XI Congreso Nacional de Numismática (Zaragoza 2002)*. Zaragoza: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, pp. 97–100.
- CENTENO, Rui Manuel Sobral (1984–1985) – [Recensão de] SUTHERLAND, C. H. V. (1984) – *The Roman Imperial Coinage, vol. I: From 31 BC to AD 69*, ed. C. H. V. Sutherland e R. A. G. Carson, edição revista, Londres, Spink & Son Ltd., 1984, xxii+306 págs., 32 ests. *Nummus*. 2.^a Série. 7–8, pp. 143–146.
- CENTENO, Rui Manuel Sobral (1987) – *Circulação monetária no Noroeste de Hispânia até 192*. Porto: Sociedade Portuguesa de Numismática.
- CHAVES TRISTÁN, Francisca (1979) – *Las monedas hispano-romanas de Carteia*. Barcelona: Asociación Numismática Española.
- CHAVES TRISTÁN, Francisca (2005) – La amonedación de Laelia. In *Arqueología en Laelia (Cerro de la Cabeza, Olivares, Sevilla): campaña de excavación de 1981*. Sevilla: Universidad, pp. 57–65.
- CHAVES TRISTÁN, Francisca (2012) – Arqueología de la conquista como elemento identitario: moneda y epigrafía monetar. In SANTOS YANGUAS, Juan; CRUZ ANDREOTTI, Gonzalo, eds. – *Romanización, fronteras y etnias en la Roma Antigua: el caso hispano*. Vitoria-Gasteiz: Universidad del País Vasco, pp. 173–205.
- CNH = VILLARONGA I GARRIGA, Leandre (1994) – *Corpus nummum Hispaniae ante Augusti aetatem*. Madrid: José A. Herrero, S. A.
- COROMINAS I VIGNEAUX, Joan (1972) – *Tópica hespérica: estudios sobre los antiguos dialectos, el substrato y la toponimia romances*. 2.^o vol. Madrid: Gredos.
- CORREA RODRÍGUEZ, José Antonio (2009a) – Reflexiones sobre la lengua de las inscripciones en escritura del Sudoeste o tartesia. *Palaeohispanica*. 9, pp. 295–307.

- CORREA RODRÍGUEZ, José Antonio (2009b) – Identidad, cultura y territorio en la Andalucía prerromana a través de la lengua y la epigrafía. In WULFF ALONSO, Fernando; ÁLVAREZ MARTÍ-AGUILAR, Manuel, eds. – *Identidades, culturas y territorios en la Andalucía prerromana*. Sevilla: Universidad; Málaga: Universidad, pp. 273–295.
- CURCHIN, Leonard A. (1990) – *The local magistrates of Roman Spain*. Toronto: University of Toronto Press.
- CURCHIN, Leonard A. (2015) – *A supplement to The Local Magistrates of Roman Spain*. Waterloo: Autor [livro electrónico].
- DCPH I = GARCÍA-BELLIDO GARCÍA DE DIEGO, María Paz; BLÁZQUEZ CERRATO, Cruces (2001) [2002] – *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos. Con una introducción a la numismática antigua de la Península Ibérica. Volumen I: introducción*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- DCPH II = GARCÍA-BELLIDO GARCÍA DE DIEGO, María Paz; BLÁZQUEZ CERRATO, María Cruces (2001) [2002] – *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos. Con una introducción a la numismática antigua de la Península Ibérica. Volumen II: catálogo de cecas y pueblos que acuñan moneda*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- DE BERNARDO STEMPEL, Patrizia (2002) [2003] – Centro y áreas laterales: la formación del celtibérico sobre el fondo del celta peninsular hispano. *Palaeohispanica*. 2, pp. 89–132.
- DE BERNARDO STEMPEL, Patrizia (2003) – Cib. to Luguei ‘hacia *Lugus*’ frente a Luguei ‘para *Lugus*’: sintaxis y divinidades en Peñalba de Villastar. *Emerita*. 76:2, pp. 181–196.
- DE BERNARDO STEMPEL, Patrizia (2017) – Cuestiones de escritura en el celta de Hispania, Galia e Italia. *Palaeohispanica*. 17, pp. 251–277.
- DE HOZ BRAVO, Javier (1995) – El poblamiento antiguo de los Pirineos desde el punto de vista lingüístico. In BERTRANPETIT BUSQUETS, Jaume; VIVES I BALMAÑA, Elisenda, eds. – *Muntanyes i població: el passat dels Pirineus des d’una perspectiva multidisciplinaria*. Andorra La Vella: Centre de Trobada de les Cultures Pirenenques, pp. 271–297.
- DELAMARRE, Xavier (2019) – *Dictionnaire des thèmes nominaux du gaulois. I: Ab- / Ixs(o)-*. Paris: Les Cent Chemins.
- DELGADO Y HERNÁNDEZ, Antonio (1873) – *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España*. II. Sevilla: Antonio Izquierdo y Sobrino.
- DLG = DELAMARRE, Xavier (2003²) – *Dictionnaire de la langue gauloise: une approche linguistique du vieux-celtique continental*. 2^e édition revue et augmentée. (2001¹). Paris: Errance.
- DOLÇ I DOLÇ, Miguel (1955) – ¿Una cita altoaragonesa en Marcial?. *Argensola*. 6:21, pp. 15–21.
- ESTARÁN TOLOSA, María José (2019) – ¿Habla de lenguas itálicas en Hispania? Un análisis onomástico y sociolingüístico de la epigrafía latina hispana del siglo II a.C. *Athenaeum*. 107:2, pp. 388–423.
- FARIA, António Marques de (1989a) – A numária de **Cantnipo*. *Conimbriga*. 28, pp. 71–99.
- FARIA, António Marques de (1989b) – Sobre a moeda do Noroeste da Hispânia: alguns comentários ao recente livro do Doutor Rui Centeno. *Arqueologia*. 20, pp. 90–96.
- FARIA, António Marques de (1991) – Epigrafia monetária meridional. *Conimbriga*. 30, pp. 13–22.

- FARIA, António Marques de (1992) – Ainda sobre o nome pré-romano de Alcácer do Sal. *Vipasca*. 1, pp. 39–48.
- FARIA, António Marques de (1993) – [Recensão de] BURNETT, A.; AMANDRY, M.; RIPOLLÈS, P. P. (1992) – *Roman Provincial Coinage, I: From the Death of Caesar to the Death of Vitellius (44 BC–AD 69)*. London; British Museum Press; Paris: Bibliothèque Nationale. *Vipasca*. 2, pp. 140–146.
- FARIA, António Marques de (1994a) – Nomes de magistrados em moedas hispânicas. *Portugalia*. Nova série. 15, pp. 33–60.
- FARIA, António Marques de (1994b) – [Recensão de] VILLARONGA I GARRIGA, L. – *Corpus Nummum Hispaniae ante Augusti Aetatem*. Madrid, José A. Herrero, S. A., 1994. *Vipasca*. 3, pp. 121–124.
- FARIA, António Marques de (1995a) – Moedas da época romana cunhadas em território actualmente português. In GARCÍA-BELLIDO GARCÍA DE DIEGO, María Paz; CENTENO, Rui Manuel Sobral, eds. – *La moneda hispánica: ciudad y territorio. Actas del I Encuentro Peninsular de Numismática Antigua (Madrid, noviembre 1994)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 143–153.
- FARIA, António Marques de (1995b) – Algumas notas de onomástica ibérica. *Portugalia*. Nova série. 16, pp. 323–330.
- FARIA, António Marques de (1996) – Nomes de magistrados em moedas hispânicas: correcções e aditamentos. *Conimbriga*. 35, pp. 149–187.
- FARIA, António Marques de (1999) – [Recensão de] BURNETT, A.; AMANDRY, M.; RIPOLLÈS, P. P. – *Roman Provincial Coinage. I. From the death of Caesar to the death of Vitellius (44 BC–AD 69)*, 2 Parts. London: British Museum Press; Paris: Bibliothèque Nationale, 1992. 812 p. + 195 ests. ISBN 0-7141-0871-5 (BMP); ISBN 2-7177-1845-1 (BnF) e BURNETT, A.; AMANDRY, M.; RIPOLLÈS, P. P. – *Roman Provincial Coinage. Supplement I*. London: British Museum Press; Paris: Bibliothèque Nationale, 1998. 60 p. + 10 ests. ISBN 0-7141-0894-4 (BMP); ISBN 2-7177-2049-9 (BnF). *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 2:1, pp. 267–272.
- FARIA, António Marques de (2000) – Onomástica paleo-hispânica: revisão de algumas leituras e interpretações. *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 3:1, pp. 121–151.
- FARIA, António Marques de (2001a) – *Oppida ueteris latii Eborae, quod item Liberalitas Iulia, et Myrtilis ac Salacia* (Plin. nat. 4.117). *Vipasca*. 10, pp. 71–82.
- FARIA, António Marques de (2001b) – Crónica de onomástica paleo-hispânica (2). *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 4:1, pp. 95–107.
- FARIA, António Marques de (2002) – Crónica de onomástica paleo-hispânica (3). *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 5:1, pp. 121–146.
- FARIA, António Marques de (2003) – Crónica de onomástica paleo-hispânica (5). *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 6:1, pp. 211–234.
- FARIA, António Marques de (2004a) – [Recensão de] BAGWELL PUREFOY, Peter; MEADOWS, Andrew – *Sylloge Nummorum Graecorum. Vol. IX, The British Museum. Part 2, Spain*. London: The British Museum, 2002, 192 p., 80 estampas. ISBN 0-7141-1802-8. *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 7:2, pp. 608–612.
- FARIA, António Marques de (2004b) – Crónica de onomástica paleo-hispânica (7): trezentas e cinquenta observações a Jesús Rodríguez Ramos. *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 7:1, pp. 273–315.
- FARIA, António Marques de (2004c) – Crónica de onomástica paleo-hispânica (8). *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 7:2, pp. 175–192.

- FARIA, António Marques de (2005a) – [Recensão de] RIPOLLÈS, Pere Pau – *Monedas hispánicas de la Bibliothèque Nationale de France*. Madrid: Real Academia de la Historia; Paris: Bibliothèque Nationale de France, 2005 (Bibliotheca Numismatica Hispana;1). 334 p. ISBN 84-95983-52-4. *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 8:2, pp. 630–635.
- FARIA, António Marques de (2005b) – Crónica de onomástica paleo-hispânica (10). *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 8:2, pp. 273–292.
- FARIA, António Marques de (2006) – Novas notas historiográficas sobre *Augusta Emerita* e outras cidades hispano-romanas. *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 9:2, pp. 211–237.
- FARIA, António Marques de (2007a) – [Recensão de] BURNETT, Andrew M.; AMANDRY, Michel; RIPOLLÈS, Pere Pau; CARRADICE, Ian – *Roman Provincial Coinage. Supplement 2*. *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 10:2, pp. 306–315.
- FARIA, António Marques de (2007b) – Crónica de onomástica paleo-hispânica (12). *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 10:1, pp. 209–238.
- FARIA, António Marques de (2008a) [2009a] – Crónica de onomástica paleo-hispânica (14). *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 11:1, pp. 57–102.
- FARIA, António Marques de (2008b) [2009b] – Crónica de onomástica paleo-hispânica (15). *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 11:2, pp. 145–158.
- FARIA, António Marques de (2009) [2010] – Crónica de onomástica paleo-hispânica (16). *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 12:2, pp. 157–175.
- FARIA, António Marques de (2011) [2012] – Crónica de onomástica paleo-hispânica (18). *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 14, pp. 147–186.
- FARIA, António Marques de (2014) – Crónica de onomástica paleo-hispânica (21). *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 17, pp. 167–192.
- FARIA, António Marques de (2017) – Crónica de onomástica paleo-hispânica (24). *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 20, pp. 83–99.
- FARIA, António Marques de (2018) – Crónica de onomástica paleo-hispânica (26). *Revista Portuguesa de Arqueologia*. 21, pp. 115–130.
- FLOREZ DE SETIÉN Y HUIDOBRO, Henrique (1758) – *Medallas de las colonias, municipios y pueblos antiguos de España; colección de las que se hallan en diversos autores, y de otras nunca publicadas, con explicación y dibujo de cada una. Parte segunda*. Madrid: Antonio Marin.
- FOY-VAILLANT, Jean (1688) – *Numismata aerea imperatorum, Augustarum, et Caesarum, in coloniis, municipiis, et urbibus jure Latii donatis, ex omni modulo percussa*. Paris: Daniel Horthemels.
- GARCÍA ALONSO, Juan Luis (2003) – *La Península Ibérica en la Geografía de Claudio Ptolomeo*. Vitoria-Gasteiz: Universidad del País Vasco.
- GARCÍA-BELLIDO GARCÍA DE DIEGO, María Paz (1993) – Las cecas libiofenicias. In *Numismática hispano-púnica: estado actual de la investigación. VII Jornadas de Arqueología Fenicio-Púnica (Ibiza, 1992)*. Eivissa: Museo Arqueológico de Ibiza, pp. 97–146.
- GARCÍA-BELLIDO GARCÍA DE DIEGO, María Paz (2004) – *Las legiones hispánicas en Germania. Moneda y ejército*. Madrid: CSIC; Polifemo
- GARCÍA-BELLIDO GARCÍA DE DIEGO, María Paz (2005) – La moneda hispánica en los horizontes bélicos peninsulares. In *Actas. Arqueología militar romana en Europa*. Segovia: Junta de Castilla y León, pp. 29–43.
- GARCÍA SÁNCHEZ, Jairo Javier (2007) – *Atlas toponímico de España*. Madrid: Arco Libros.

- GIARD, Jean-Baptiste (1976) – *Catalogue des monnaies de l'Empire Romain, I. Auguste*. Paris: Bibliothèque Nationale.
- GONZÁLEZ LUIS, Francisco (1995) – *Oscilaciones entre género masculino e femenino documentadas en latín medieval*. Madrid: Universidad Complutense <<https://eprints.ucm.es/3370/1/T20471.pdf>> [consulta: 27/12/19].
- GONZÁLEZ LUIS, Francisco (2003) – Oscilaciones de género y de declinación en la latinización de topónimos. In NIETO IBÁÑEZ, Jesús-María, ed. – *Lógos Hellenikós: homenaje al Profesor Gaspar Morocho Gayo*. Vol. 1. León: Universidad, pp. 139–148.
- GORROCHATEGUI CHURRUCA, Joaquín (2006) – Onomástica vasconica y aquitana: elementos para el conocimiento de la historia antigua de Navarra. In ANDREU PINTADO, Javier, ed. – *Navarra en la Antigüedad: propuesta de actualización*. Pamplona: Gobierno de Navarra, pp. 111–134.
- GUITER, Henri (1975) – Les bases oronymiques préromanes sur les Pyrénées méditerranéennes. *Cuadernos de Investigación Filológica*. 1:2, pp. 35–44.
- GUITER, Henri (1989) – Elementos de cronología fonética del vascuence. *Anuario del Seminario de Filología Vasca «Julio de Urquijo»*. 23:3, pp. 797–800.
- HOYOS, B. Dexter (1979) – Pliny the Elder's titled Baetican towns: obscurities, errors and origins. *Historia*. 38, pp. 439–471.
- JORDÁN CÓLERA, Carlos (2004) – *Celtibérico*. Zaragoza: Universidad.
- JORDÁN CÓLERA, Carlos (2004) [2005] – *Chronica epigraphica celtiberica III. Palaeohispanica*. 4, pp. 285–323.
- JORDÁN CÓLERA, Carlos (2008) – Toponimia y etnonimia en leyendas monetales celtibéricas y vasconas: 1. Tarmeskom NO Bormeskon. 2. Bolśken NO Bolśkan. In GARCÍA ALONSO, Juan Luis, ed. – *Celtic and other languages in ancient Europe*. Salamanca: Universidad, pp. 119–132.
- JORDÁN CÓLERA, Carlos (2019) – *Lengua y epigrafía celtibéricas*. 2 vols. Zaragoza: Universidad.
- LEJEUNE, Michel (1955) – *Celtiberica*. Salamanca: Universidad.
- MAYANS I SISCAR, Juan Antonio (1771) – *Ilici, hoi la villa de Elche, ilustrada con varios discursos*. Valencia: Francisco Burguete.
- MELCHOR GIL, Enrique (2013) – Instituciones de gobierno de las comunidades hispanas no privilegiadas (s. III a.C.–s. I d.C.): *senatus y magistratus*. In ORTIZ DE URBINA ÁLAVA, Estíbaliz, ed. – *Magistrados locales de Hispania: aspectos históricos, jurídicos, lingüísticos*. Vitoria-Gasteiz: Universidad del País Vasco, pp. 135–158.
- MLH I 1 = UNTERMANN, Jürgen (1975) – *Monumenta Linguarum Hispanicarum. Band I: Die Münzlegenden. 1. Text*. Wiesbaden: Dr. Ludwig Reichert.
- MLH IV = UNTERMANN, Jürgen (1997) – *Monumenta Linguarum Hispanicarum. Band IV: die tartessischen, keltiberischen und lusitanischen Inschriften*. [Unter Mitwirkung von Dagmar Wodtko]. Wiesbaden: Dr. Ludwig Reichert.
- MLH VI = UNTERMANN, Jürgen (2018) – *Monumenta Linguarum Hispanicarum. Band VI: die vorrömische einheimische Toponymie des antiken Hispanien*. Wiesbaden: Dr. Ludwig Reichert.
- MORA SERRANO, Bartolomé (2011) – Apuntes sobre la iconografía de las monedas de *Beuipo-(Salacia) (Alcácer-do-Sal, Setúbal). In CARDOSO, João Luís; ALMAGRO GORBEA, Martín, eds. – *Lucius Cornelius Bocchus: escritor lusitano da Idade de Prata da literatura latina. Actas do colóquio celebrado em Tróia (Outubro de 2010)*. Lisboa: Academia Portuguesa da História; Madrid: Real Academia de la Historia, pp. 73–102.

- MORENO PULIDO, Elena (2018) – *Imagen, identidad y moneda en el Fretum Gaditanum*. Cádiz: Universidad.
- PADILLA MONGE, Aurelio (2011) – Algunas cuestiones en torno a la elite de Carteia. *Gerión*. 29:1, pp. 239–263.
- PELLEGRINI, Giovan Battista (1990) – *Toponomastica italiana*. Milano: Hoepli.
- PORTILLO SOTELO, José Luis (2017) – Carteia, estudio de «la moneda del pescador». *Revista Numismática Hécate*. 3, pp. 42–54.
- PRÓSPER PÉREZ, Blanca María (2002) – *Lenguas y religiones prerromanas del occidente de la Península Ibérica*. Salamanca: Universidad.
- PRÓSPER PÉREZ, Blanca María (2005) – Estudios sobre la fonética y la morfología de la lengua celtibérica. In VILLAR LIÉBANA, Francisco; PRÓSPER PÉREZ, Blanca María – *Vascos, Celtas e Indoeuropeos: genes y lenguas*. Salamanca: Universidad, pp. 153–364.
- PRÓSPER PÉREZ, Blanca María (2007) – Aproximación a los nombres de agente celtibéricos en *-et-: ‘tokoitos’, ‘tokoitei’, ‘ires’ y ‘aleites’ en el bronce de Botorrita y un nuevo esquema toponímico celtibérico. In HINOJO ANDRÉS, Gregorio; FERNÁNDEZ CORTE, José Carlos, eds. – *Munus quaesitum meritis: homenaje a Carmen Codoñer*. Salamanca: Universidad, pp. 731–739.
- PRÓSPER PÉREZ, Blanca María (2008) – *El bronce celtibérico de Botorrita I*. Pisa; Roma: Fabrizio Serra.
- QUINTANILLA NIÑO, Alberto (1998) – *Estudios de fonología ibérica*. Vitoria-Gasteiz: Universidad del País Vasco.
- RIPOLLÈS ALEGRE, Pere Pau (2005) – *Monedas hispánicas de la Bibliothèque Nationale de France*. Madrid: Real Academia de la Historia; Paris: Bibliothèque Nationale de France.
- RODDAZ, Jean-Michel (2000) – L’empreinte de César sur la péninsule Ibérique. In URSO, G., ed. – *L’ultimo Cesare: scritti riforme progetti poteri congiure: atti del convegno internazionale, Cividale del Friuli, 16–18 settembre 1999*. Roma: “L’Erma” di Bretschneider, pp. 259–276.
- RODRÍGUEZ RAMOS, Jesús (2000) – Nuevas observaciones de crono-paleografía ibérica levantina. *Archivo Español de Arqueología*. 73, pp. 43–57.
- RODRÍGUEZ RAMOS, Jesús (2001–2002) [2003] – Okelakom, Sekeida, Bolśken. *Kalathos*. 20–21, pp. 429–434.
- RPC I = BURNETT, Andrew; AMANDRY, Michel; RIPOLLÈS ALEGRE, Pere Pau (1992) – *Roman Provincial Coinage, I: From the death of Caesar to the death of Vitellius (44 BC – AD 69)*. London: British Museum Press; Paris: Bibliothèque Nationale.
- RRC = CRAWFORD, Michael H. (1974) – *Roman Republican Coinage*. London; New York, NY: Cambridge University Press.
- RUIZ TRAPERO, María (2000) – *Las monedas hispánicas del Instituto de Valencia de Don Juan, II*. Madrid: Instituto de Valencia de Don Juan.
- SAQUETE CHAMIZO, José Carlos (2005) – Territorios y gentes en el contexto histórico de la fundación de la colonia *Augusta Emerita*. In NOGALES BASARRATE, Trinidad., ed. – *Augusta Emerita: territorios, espacios, imágenes y gentes en Lusitania romana*. Mérida: Ministerio de Cultura-Museo Nacional de Arte Romano-Fundación de Estudios Romanos, pp. 375–396.
- SAQUETE CHAMIZO, José Carlos (2011) – Aspectos políticos, estratégicos y económicos en la fundación de *Augusta Emerita*. In ÁLVAREZ MARTÍNEZ, José María; MATEOS CRUZ, Pedro, eds. – *Actas Congreso Internacional 1910–2010: el yacimiento emeritense*. Mérida: Ayuntamiento, pp. 111–126.

- SILGO GAUCHE, Luis (2013) – *Estudio de toponimia ibérica: la toponimia de las fuentes clásicas, monedas e inscripciones*. Valencia: Vision Libros.
- SIMÓN CORNAGO, Ignacio (2019) – Lenguas vernáculas de Hispania escritas en alfabeto latino: un episodio particular de la latinización. *Athenaeum*. 107:1, pp. 55–93.
- SISANI, Simone (2018a) – Le magistrature locali delle comunità municipali di ambito provinciale: uno studio sulla diffusione del quattuorvirato e del duovirato tra l'età tardo-repubblicana e l'età imperiale. *Gerión*. 36:1, pp. 41–77.
- SISANI, Simone (2018b) – Latinità non latina: lo “ius Latii” come strumento di integrazione delle comunità provinciali in età repubblicana. *Gerión*. 36:2, pp. 331–378.
- TOVAR LLORENTE, Antonio (1951) – Léxico de las inscripciones ibéricas (celtibérico e ibérico), In *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, Tomo II. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 273–323.
- TRASK, Robert Lawrence (1997) – *The history of Basque*. London; New York, NY: Routledge.
- TRILLMICH, Walter (2019) – Los orígenes de la Colonia Augusta Emerita a través de las monedas. In NOGALES BASARRATE, Trinidad; BARRERO MARTÍN, Nova, eds. – *La fundación de Augusta Emerita y los orígenes de Lusitania*. Mérida: Fundación de Estudios Romanos, pp. 84–111.
- UNTERMANN, Jürgen (1964) – Zur Gruppierung der hispanischen „Reitermünzen” mit Legenden in iberischer Schrift. *Madri der Mitteilungen*. 5, pp. 91–155.
- VALLEJO SÁNCHEZ, José, ed. (1946) – *Tito Livio, libro XXI*. Madrid: Instituto “Antonio de Nebrija”.
- VILLAR LIÉBANA, Francisco (2005) – Indoeuropeos y euskaldunes en el País Vasco y Navarra. Genes, lenguas y topónimos. In VILLAR LIÉBANA, Francisco; PRÓSPER PÉREZ, Blanca María – *Vascos, Celtas e Indoeuropeos: genes y lenguas*. Salamanca: Universidad, pp. 367–514.
- VILLAR LIÉBANA, Francisco; JORDÁN CÓLERA, Carlos (2001) – Consideraciones generales sobre el contenido del IV Bronce de Botorrita. In VILLAR LIÉBANA, Francisco; DÍAZ SANZ, María Antonia; MEDRANO MARQUÉS, Manuel María; JORDÁN CÓLERA, Carlos – *El IV Bronce de Botorrita (Contrebia Belaisca): arqueología y lingüística*. Salamanca: Universidad, pp. 133–153.
- VILLAR LIÉBANA, Francisco; PRÓSPER PÉREZ, Blanca María; JORDÁN CÓLERA, Carlos; FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, María Pilar (2011) – *Lenguas, genes y culturas en la Prehistoria de Europa y Asia suroccidental*. Salamanca: Universidad.
- VIVES Y ESCUDERO, Antonio (1926) – *La moneda hispánica: prólogo*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- WEISGERBER, Leo (1933) – Zur Inschrift von Nickenich. *Germania*. 17:1, pp. 14–22.

PRESENCIA DE ELEMENTOS VEGETALES EN ACUÑACIONES DE LA HISPANIA ULTERIOR

Ildefonso David RUIZ LÓPEZ*

Fecha de recepción: 20/10/2020

Fecha de aceptación: 09/11/2020

Resumen

En este trabajo vamos a analizar diferentes elementos de iconografía vegetal que aparecen en las monedas del sur peninsular, añadiendo ejemplos de cecas que utilizan en sus representaciones cada uno de ellos. Los principales elementos vegetales que aparecen en estas monedas del sur de Hispania serán: bellotas, espigas de trigo o cebada, plantas de hiedra, palmeras, palmitos, piñas de pino, racimos de uvas y algunos ejemplos de coronas vegetales.

PALABRAS CLAVE: Numismática hispana, iconografía vegetal, cecas sur de España

Abstract

In this paper we are going to analyze different elements of vegetal iconography that appear in the southern peninsular coins, adding examples of mints that each use in their representations. The main plant elements that appear in these coins of southern Hispania will be: acorns, ears of wheat or barley, ivy plants, palm trees, hearts of palm, pine cones, bunches of grapes and some examples of plant crowns.

KEYWORDS: Hispanic coins, vegetal iconography, mints of southern Spain

Introducción

En este artículo se van a estudiar distintas representaciones vegetales que aparecen en distintas piezas que emiten ciudades que se localizan en el sur de *Hispania*¹, y que podríamos acotar a la zona de la comunidad andaluza y los territorios del sur de Extremadura. En cuanto al contexto temporal, este estudio se centra en el periodo cronológico que va desde la llegada de los romanos a la Península Ibérica y que llegará hasta la época de Augusto, primer emperador romano. Básicamente, este estudio coincidiría con el periodo de conquista de Hispania durante el periodo romano-republicano.

Ahora vamos a aportar algunas nociones básicas sobre el mundo de la numismática hispana. Con motivo de la Segunda Guerra Púnica, que enfrentaba a Roma con el general cartaginés Aníbal, los romanos deciden desembarcar en la Península

* Universidad de Jaén. E-mail: iruiz@ujaen.es

¹ Utilizamos como base para este estudio los siguientes trabajos: Cf. RUIZ LÓPEZ (2010), *La circulación monetaria en el sur peninsular durante el periodo romano-republicano*; RUIZ LÓPEZ (2011), *Circulación monetaria de las cecas fenicias de la Ulterior. Circulación de las monedas fenicio-púnicas y libiofenicias acuñadas en el sur peninsular*; RUIZ LÓPEZ (2012a), *Las cecas ibéricas meridionales de la Hispania Ulterior y su circulación monetaria. Acuñaciones y dispersión monetaria de las ciudades ibéricas del sur peninsular*; RUIZ LÓPEZ (2012b), “Acuñaciones monetarias en la provincia de Jaén durante el periodo romano-republicano”; RUIZ LÓPEZ (2012c), *Las cecas latinas de la provincia Hispania Ulterior. Acuñaciones y circulación monetaria en el sur peninsular durante el periodo romano-republicano*.

Ibérica con la idea de cortar las líneas de abastecimiento que tenían los cartagineses en Iberia. Tras la victoria de Roma, se decide, por la abundancia de recursos agrícolas y mineros con los que contaba la Península, comenzar una fase de conquista y anexión de estos territorios. Para ello, los romanos desplazan a Hispania, nombre con el que bautizan estos territorios, gran cantidad de legionarios y administradores para que controlen y exploten las riquezas de este territorio; para ello deben mandar grandes cantidades de dinero. En este contexto, las poblaciones indígenas comienzan a fabricar sus primeras monedas (lo que en numismática se denomina acuñar o emitir moneda), pues anteriormente en la península sólo habían circulado algunas monedas griegas y cartaginesas, pero más bien como objetos de lujo, no como en este periodo romano, que se utilizan ya para transacciones económicas.

La mayoría de emisiones del sur peninsular suele acuñarse en bronce, pues Roma se va a encargar de abastecer de numerario de plata y, en menor medida, de oro a estos territorios. Dentro de los anversos y reversos de estas piezas se suelen plasmar algunos elementos de la entidad emisora. Entre estos elementos tenemos representaciones de imágenes y leyendas. Las leyendas en el sur de Hispania durante este periodo republicano, pueden aparecer en escritura fenicia, ibérica o latina, dependiendo del origen de la ciudad emisora. El taller de la ciudad que fabrica la moneda se denomina ceca. En cuanto a las imágenes representadas, en la mayoría de las ocasiones hacen referencia a la propia ciudad, bien sea con algún personaje o divinidad o bien con algún producto o seña identificativa de la ciudad. Los personajes y divinidades suelen aparecer en los anversos de la moneda, mientras que los productos o ciertos elementos secundarios aparecen en los reversos. En los casos en que aparecen ciertos productos como atunes o espigas de trigo, éstos tendrían relación con la actividad económica que prevalece en la ciudad. Por lo que se refiere a la vegetación y productos agrícolas, en la numismática antigua son abundantes los ejemplos de árboles, plantas, ramas, hojas y frutos. Así, por ejemplo, contamos con testimonios de granos de cereales, espigas de trigo o de cebada, racimos de uva, palmeras, pinos, cipreses, bellotas, dátiles, granadas, manzanas, adormideras, flores de loto, rosas, ramitas de olivo, hojas de hiedra o de parra, juncos, etc., sin olvidar las conocidas coronas de roble o laurel.

Iconografía vegetal de las monedas hispanas del sur peninsular

Como hemos anteriormente, en las acuñaciones del sur peninsular² vamos a encontrar en las monedas emitidas en el sur peninsular diversos elementos vegetales como por el ejemplo bellotas de roble, coronas vegetales, espigas de trigo o cebada, plantas de hiedra, palmeras, palmitos, piñas de pino o racimos de uvas. Para análisis de estos elementos no se sigue un orden por presencia o importancia o por su aparición cronológica, sino por un orden alfabético. En cuanto al estudio de cada elemento vegetal, primero se aportarán algunos datos³ sobre la especie, el uso y la presencia en las fuentes clásicas⁴ y, posteriormente, se analizan aquellas cecas que presentan en algunos de sus ejemplares esta iconografía vegetal.

² Un trabajo en el que se pueden consultar las acuñaciones de la *Ulterior* y su circulación es: Cf. RUIZ LÓPEZ (2010), *La circulación monetaria en el sur peninsular durante el periodo romano-republicano*, Tesis Doctoral, recurso electrónico de la Universidad de Granada, Granada.

³ Para ver datos sobre las especies y uso de estos elementos vegetal se ha consultado Cf. MATA, BADAL., COLLADO y RIPOLLÉS (eds.) (2010). *Flora Ibérica: De lo real a lo imaginario*.

⁴ Para las fuentes clásicas: Cf. BLÁZQUEZ MARTINEZ (1971), "Economía de *Hispania* al final de la República romana y a comienzos del Imperio según Estrabón y Plinio", pp. 57-143.

La primera representación que vamos a analizar es la **bellota**. En la zona de estudio podemos encontrar distintas especies de robles y encinas que forman extensas forestales dentro de los bosques peninsulares. Ya en la antigüedad Estrabón (III, 3, 7) nos dice cuando habla de la alimentación de los lusitanos: “los montañeses se nutren tres cuartas partes del año de bellotas, que secas y trituradas muelen para hacer pan”. También Estrabón (III, 4, 11-12) hace referencia a la encina cuando comenta los excelentes jamones cesetanos, pues ello implica la cría de cerdos y abundancia de encinas. También hace referencia al consumo de bellotas Plinio en su *Historia Natural* (XVI, 6, 15) cuando comenta que las bellotas “asadas en cenizas son más dulces”. Valerio Máximo (7, 6, 5) también nos menciona el uso de la madera de encinas y robles como estacas para empalizadas y vallas y para sujeción de terraplenes de ciudades sitiadas. Como podemos ver estas especies eran muy aprovechadas en la antigüedad, especialmente su madera, para construcciones, leña o carbón, pero también para su consumo, tanto de especies animales como los cerdos u otros ganados, pero también de humanos, para fabricar entre otras cosas pan o comerlas asadas. Su uso se ha documentado en excavaciones arqueológicas apareciendo en lugares de hábitat y en tumbas. También encontramos evidencias de su uso en esculturas, orfebrería y en monedas. Dentro de estas últimas, encontramos su presencia en las monedas de la ceca de *Ostur*.

La ceca de *Ostur*⁵, se localiza en el Cortijo del Castillo, Villalba del Alcor, Huelva. En la primera serie de esta ceca, que podría tener una cronología de mediados del s. II a. C., los ases presentan en anverso Bellota entre dos palmas y en reverso Jabalí y debajo, en exergo, la leyenda latina *OSTVR*; los semises de esta serie son idénticos a los ases; por último, los cuadrantes presentan en anverso Bellota y en reverso Dos espigas tumbadas y entre ellas leyenda latina *OSTVR*. La segunda serie, con una cronología del s. I a. C., acuña ases y cuartos con muy buena calidad y patrón desconocido, con ases con un peso medio entre 6 y 8 gramos. La iconografía de los ases presenta en anverso Dos espigas verticales y en reverso Bellota y debajo leyenda latina *OSTVR*, en ocasiones con la *S* invertida; los cuartos presentan en anverso Bellota y en reverso Palma y alrededor leyenda externa *OSTVR*.



Figuras⁶ 1 y 2. Ejemplos de monedas con bellota de la ceca de **OSTUR**.

Como vemos en las dos series acuñadas por esta ceca y en todos sus valores encontramos la presencia de una bellota, junto a otros elementos, entre ellos otros

⁵ Las monedas de esta ciudad son estudiadas por VIVES, *MonHisp.*, vol. 3, serie 11ª, Grupo *Carmonense*, ceca 3, pp. 74-75. Lám. CII.1-6; CNH. (1994), pp. 389-390: *Ostur*; HMHA (1997), “Amonedación de las cecas latinas de la Hispania Ulterior”, pp. 277-278: *Ostur*; GARCÍA-BELLIDO y otros (2001), *Diccionario*, s.v. *Ostvr*.

⁶ Las monedas que aquí presentamos se han extraído en la mayoría de los casos de www.acsearch.info y www.coinarchives.com. Las piezas representadas, pese a tener diferentes valores y dimensiones en la realidad, aparecen aquí ampliadas y todas con el mismo tamaño para que así puedan observarse bien los detalles.

vegetales, que veremos más adelante, como las espigas o las palmas. La forma de representación será de una bellota vista de frente de forma cónica y rematada con un semicírculo punteado en la parte superior. Por, ultimo, y relacionado con la zona en la que encontramos la ceca emisora, decir que en la actualidad y muy próximo al municipio de Villalba del Alcor (Huelva) aún podemos encontrar grandes extensiones de encinas y una amplia tradición de cría de cerdos con bellotas y jamones de reconocido prestigio.

Otros ejemplos de representaciones son las **coronas vegetales** que aparecen en muchas piezas rodeando a algún personaje o tipo principal. Las coronas vegetales tenían una larga tradición en el mundo grecorromano. En este caso contamos con ejemplos de coronas vegetales que aparecen en dos cecas hispanorromanas como *Colonia Patricia Corduba* (Córdoba)⁷ o *Iulia Traducta* (entre Algeciras y Tarifa, Cádiz)⁸. En el primer caso tenemos una corona de roble rodeando la leyenda *COLONIA / PATRICIA*, y en el segundo caso una corona cívica rodeando la leyenda *IVLIA / TRAD*.



Figuras 3 y 4. Ejemplos de monedas con coronas vegetales. El primero de la **COLONIA PATRICIA** y el segundo de **IULIA TRADUCTA**.

Un producto vegetal muy representado en las monedas hispanas del sur peninsular es la **espiga de trigo o cebada**. El trigo y la cebada fueron de las primeras plantas cultivadas por los hombres y cuentan con una amplia distribución por toda la región mediterránea y zonas vecinas. En las fuentes clásicas encontramos referencias al cultivo de trigo en la península Ibérica en Estrabón (III, 2, 4), cuando nos dice que era una de los productos que se exportaba de Turdetania “trigo, mucho vino, aceite...”. Al igual que Estrabón otros autores clásicos nos hablan de la riqueza de este producto en *Hispania*, como, por ejemplo, Tito Livio (30, 26, 5), que nos habla de la enorme exportación de trigo hispano a Roma y África o la gran cantidad de este cereal, Livio (30, 26, 37), que fue requisado por Escipión tras la toma de *Cartago Nova*. En otros autores también se cita como botín de guerra al trigo, ejemplo de ello lo encontramos en Apiano (LXXIV-LXXV), que nos describe el gran botín de este cereal requisado por Marco Junio Bruto tras la toma de *Tabriga*. Otras referencias a este cereal la encontramos en Diodoro de Sicilia, cuando nos habla del consumo de pan en la boda de

⁷ Las monedas de esta ciudad son estudiadas por VIVES, *MonHisp.*, vol. 3, serie 11ª, Grupo vario, ceca 21, p. 115. Lám. CXVIII.1-4: *Corduba* y vol. 4, serie 12ª, Grupo II.4, ceca 2, pp. 117-118. Lám. CLXV.1-8: *Colonia Patricia*; CHAVES TRISTAN (1977), *La Córdoba hispano-romana y sus monedas*, pp. 13-88: *Corduba* y pp. 89-149: *Colonia Patricia*; CNH. (1994), pp. 401-402: *Corduba*; HMHA (1997), “Amonedación de las cecas latinas de la *Hispania Ulterior*”, pp. 256-258: *Corduba* y “Las acuñaciones cívicas de la península Ibérica (44 a. C.-54 d. C.)”, pp. 345-346: *Corduba Colonia Patricia*; GARCÍA-BELLIDO y otros (2001), *Diccionario*, s.v. *Corduba / Colonia Patricia*.

⁸ Las monedas de esta ciudad son estudiadas por VIVES, *MonHisp.*, vol. 4, serie 12ª, Grupo II.4, ceca 1, pp. 114-117. Lám. CLXIV.1-16: *Iulia Traducta*; HMHA (1997), “Las acuñaciones cívicas de la península Ibérica (44 a. C.-54 d. C.)”, pp. 344: *Colonia Iulia Traducta*; GARCÍA-BELLIDO y otros (2001), *Diccionario*, s.v. *Traducta*.

Viriato (Diodoro, 33, 7, 1) o la costumbre que tenía los baleáricos de entrenar con su honda, pues no podían comer pan si antes no era alcanzado por una piedra lanzada por su honda (Diodoro, V, 18; Licofrón de Calcis, *Alexandra*, versos 633-641).

Esta costumbre también es relatada por Estrabón o Lucio Anneo Floro. Información sobre sus precios en el siglo II nos da Polibio (34, 8, 4) y sobre su uso para elaborar *caelia*, bebida alcohólica obtenida del trigo o la cebada, nos dan autores clásicos como Plinio (*Historia Natural*, 22, 164) o Lucio Anneo Floro (1, 34, 11), cuando nos habla del sitio de *Numancia*. Otros autores que nos hablan de esta bebida son San Isidoro de Sevilla, Paulo Orosio o Polibio. Como podemos ver en el sur peninsular, en *Hispania* en general, se cultivaba trigo, también cebada, en grandes extensiones y su producción era tan excedentaria, que incluso era exportada a Roma y África. Su uso mayoritariamente era para elaborar harina para hacer pan, pero también lo era para hacer bebidas alcohólicas como la *caelia*.

Contamos con varios ejemplos de esta representación. El primero corresponde a la ceca de *Acinipo* (Ronda la Vieja, Málaga)⁹, y en él aparecen Dos espigas a derecha. En medio leyenda latina *ACINIPO*. Las dos espigas constan de un raquis central con las espiguillas insertadas a ambos lados del raquis y con las brácteas o glumas visibles. Dos espigas a derecha aparecen también en una moneda de *Carmo* (Carmona, Sevilla)¹⁰, en este caso con la leyenda latina *CARMO* entre ellas. La representación de las espigas es similar, aunque en este caso, aparecen representadas en la parte inferior de ambas dos hojas rectas, alargadas y terminadas en punta.



Figuras 5 y 6. Ejemplos de monedas con espigas.
El primero de la ceca de *ACINIPO* y el segundo de *CARMO*.

Otras piezas con esta iconografía son las de la ceca de *Ilipense* (Alcalá del Río, Sevilla)¹¹. Su representación es similar a la de la moneda de Carmo, aunque en este caso aparece la espiga vertical. En el caso de las monedas de *Ilipla* (Niebla, Huelva)¹², las

⁹ Las monedas de esta ciudad son estudiadas por VIVES, *MonHisp.*, vol. 3, serie 11ª, Grupo *Carmonense*, ceca 9, pp. 82-83. Lám. CV.1-15; CNH. (1994), pp. 392-393: *Acinipo*; HMHA (1997), “Amonedación de las cecas latinas de la *Hispania Ulterior*”, p. 288: *Acinipo*; GARCÍA-BELLIDO y otros (2001), *Diccionario*, s.v. *Acinipo*.

¹⁰ Las monedas de esta ciudad son estudiadas por VIVES, *MonHisp.*, vol. 3, serie 11ª, Grupo *Carmonense*, ceca 1, pp. 68-72. Lám. C.1-8; CI.1-12; CNH. (1994), pp. 382-385: *Carmo*; HMHA (1997), “Amonedación de las cecas latinas de la *Hispania Ulterior*”, pp. 266-267: *Carmo*; GARCÍA-BELLIDO y otros (2001), *Diccionario*, s.v. *C(K)armo*; CHAVES TRISTÁN (2001), La ceca de *Carmo*, pp. 339-362.

¹¹ Las monedas de esta ciudad son estudiadas por VIVES, *MonHisp.*, vol. 3, serie 11ª, Grupo *Ilipense*, ceca 2, pp. 87-89. Lám. CVII.1-11 y CLXXIII.5; RODRÍGUEZ MÉRIDA (1991), “La ceca de *Ilipa Magna*”, pp. 43-67: *Ilipa*; CNH. (1994), pp. 374-375: *Ilipense*; HMHA (1997), “Amonedación de las cecas latinas de la *Hispania Ulterior*”, pp. 270-272: *Ilipa*; GARCÍA-BELLIDO y otros (2001), *Diccionario*, s.v. *Ilipa / Ilipense*.

¹² Las monedas de esta ciudad son estudiadas por VIVES, *MonHisp.*, vol. 3, serie 11ª, Grupo *Carmonense*, ceca 7, p. 81. Lám. CIV.1; CNH. (1994), p. 380: *Ilipla*; HMHA (1997), “Amonedación de

dos espigas aparecen tumbadas a izquierda, y delimitando la leyenda *ILIPLA* por dos líneas. Una espiga vertical y con brácteas visibles aparece en las monedas de *Ilse* (Gerena, Sevilla)¹³, en este caso con creciente a la izquierda y sol a la derecha.



Figuras 7, 8 y 9. Ejemplos de monedas con espigas. El primero de la ceca de *ILIPENSE*, el segundo de *ILIPLA* y el tercero de la ceca de *ILSE*.

En el caso de la ceca de *Obulco* (Porcuna, Jaén)¹⁴, contamos con dos tipologías diferentes, uno en el que aparece arado, en medio en dos líneas nombres de magistrados monetales en ibérico meridional, y debajo espiga tumbada. En la otra tipología la espiga está en el centro y tumbada, encima está el arado y debajo el yugo.



Figuras 10 y 11. Ejemplos de las dos tipologías diferentes con espiga de la ceca de *OBULCO*.

Otra representación vegetal que encontramos en la iconografía monetar es la **hiedra**. Su uso normalmente es ornamental para cubrir muros y paredes, en el caso de las monedas para cubrir parte del módulo de las piezas, generalmente alrededor de elementos tipológicos centrales o la leyenda del topónimo de la ciudad emisora. También se asocia a propiedades medicinales, así contamos con testimonios en las fuentes clásicas como el de Casio Félix (*De medicina*, 1.5.1) que nos da una receta para el tratamiento del dolor de cabeza y que contiene entre otros racimos de hiedra.

las cecas latinas de la *Hispania Ulterior*”, pp. 278-279: *Ilipla*; GARCÍA-BELLIDO y otros (2001), *Diccionario*, s.v. *Ilipla*.

¹³ Las monedas de esta ciudad son estudiadas por VIVES, *MonHisp.*, vol. 3, serie 11ª, Grupo *Ilipense*, ceca 3, p. 89. Lám. CVIII.1-5; CNH. (1994), p. 376: *Ilse*; HMHA (1997), “Amonedación de las cecas latinas de la *Hispania Ulterior*”, p. 272: *Ilse*; GARCÍA-BELLIDO y otros (2001), *Diccionario*, s.v. *Ilse*.

¹⁴ Las monedas de esta ciudad son estudiadas por VIVES, *MonHisp.*, vol. 3, serie 10ª, ceca 1, pp. 54-62. Lám. XCIV.1-9; XCV.1-10; XCVI.1-10; XCVII.1-15; XCVIII.1-8; CLXXIII-3-4 e inciertas: vol. 3, serie 10ª, ceca 3, p. 64. Lám. XCIX.1-2; UNTERMANN, *MLH.*, pp. 332-339, A.100: *ibolka* / *Obulco*; HMHA (1997), “Las acuñaciones ibéricas meridionales, turdetanas y de *Salacia* en la *Hispania Ulterior*”, pp. 207-212: *Ipolka* / *Obulco*; ARÉVALO GONZÁLEZ (1999), La ciudad de *Obulco*: sus emisiones monetales: *Obulco*; GARCÍA-BELLIDO y otros (2001), *Diccionario*, s.v. *Obulco* / *i.bo.lka*; ARÉVALO GONZÁLEZ (2005), *Sylloge Nummorum Graecorum*, pp. 40-45 y 154-223: *Ibolka* / *Obulco*.

Un ejemplo de esta iconografía en cecas del sur peninsular es el caso de la ceca de *Turirecina* (Casas de la Reina, Badajoz)¹⁵, y en ella encontramos Cabeza viril con casco a derecha, rodeada de dibujo ornamental de hojas de hiedra. Las hojas son cordiformes y están entrelazadas a modo de liana.



Figuras 12. Ejemplo de moneda con adorno vegetal de hiedra de la ceca de **TURIRECINA**.

Una representación vegetal con numerosos ejemplos dentro de las cecas del sur de *Hispania* será la **palmera o palma**. Pese a que la palmera se asocia más a zonas cálidas como el norte de África, en sur peninsular se constata su presencia ya desde la antigüedad y en zonas controladas por los cartagineses, como *Cartago Nova* o la zona de Alicante es muy frecuente encontrar estos árboles con tronco recto y una altura de unos 15 o 20 metros y que acaban en un penacho de hojas o palmas verdes azuladas. El fruto de la palmera es el dátil, que era muy consumido el sur peninsular durante el periodo de ocupación romana.



Figuras 13 y 14. Ejemplos de monedas con palmera. Ambos de ceca hispano-cartaginesa.

Las hojas de palma también eran utilizadas para construir los tejados de los edificios, construir cestas y objetos de almacenamiento y vestimenta, además de tener un importante valor simbólico y religioso como símbolo de la victoria. Contamos con bastantes ejemplos de representaciones de palmeras y de palmas. Entre las primeras, contamos con una pieza de ceca hispano-cartaginesa¹⁶ en la que aparece un caballo parado a derecha y detrás palmera con frutos. Se trata de una Palmera femenina con tallo recto estriado, cuya parte superior termina en corona de nueve hojas representadas, ocho de ellas opuestas. A ambos lados, ramas de frutos. También correspondiente a una

¹⁵ Las monedas de esta ciudad son estudiadas por VIVES, *MonHisp.*, vol. 3, serie 9ª, ceca 8, pp. 51-52. Lám. XCIII.1-4; GARCÍA-BELLIDO (1993), *NHP*, pp. 114-116: *Turirecina* / *t'ls-yrkn*; *CNH*. (1994), p. 128: *Tuririicina* / *turri.regina*; *HMHA* (1997), "Las emisiones fenopúnicas", p. 111: *Turirecina*; GARCÍA-BELLIDO y otros (2001), *Diccionario*, s.v. *Turirecina*/ *Turire[c/g]ina* / *t'ls-yrkn*.

¹⁶ Las monedas hispano-cartaginesas son estudiadas por VIVES, *MonHisp.*, vol. I, serie 3ª, pp. 37-50. Láms. VII y VIII; VILLARONGA (1973), Las monedas hispano-cartaginesas: hispano-cartaginesas; *CNH*. (1994), pp. 61-74: hispano-cartaginés; *HMHA* (1997), "El numerario cartaginés en Iberia (237-206 a. C.)", pp. 72-79: hispano-cartaginés; GARCÍA-BELLIDO y otros (2001), *Diccionario*, s.v. Hispano-cartaginesas.

ceca hispano-cartaginesa, encontramos una representación de una palmera con frutos. En este caso el tronco de la palmera es robusto y estriado y la parte superior termina en corona de siete hojas representadas.



Figuras 15 y 16. Ejemplos de monedas con palma.
El primero de la ceca de **ARSA** y el segundo de **CÁSTULO**.

En cuanto a las representaciones de palmas. Contamos con ejemplares de la ceca de *Arsa* (zona de Badajoz)¹⁷, en los que aparece una palma tendida a izquierda, y debajo inscripción libiofenicia *w'r* y debajo *s'*. Se trata de una hoja con nervio central ligeramente curvo del que salen foliolos opuestos a ambos lados. Otras representaciones corresponden a la ceca de *Cástulo* (Cazlona, Linares, Jaén)¹⁸, en las que vemos una palma delante de una cabeza masculina diademada a derecha, con ínfulas colgando. Sobre la palma aparece signo ibérico *bi* o *ka*.



Figuras 17 y 18. Ejemplos de monedas con palmas.
El primero de la ceca de **ILTIRAKA** y el segundo de **OSTUR**.

Otra palma aparece en monedas de la ceca jiennense de *Iltiraka* (¿Úbeda?, Jaén)¹⁹. En este caso vemos la parte delantera de un lobo a derecha, asomando tras una

¹⁷ Las monedas de esta ciudad son estudiadas por VIVES, *MonHisp.*, vol. 3, serie 9ª, ceca 6, pp. 49-50. Lám. XCII.1-2; GARCÍA-BELLIDO (1993), *NHP*, p. 116-117: *Arsa*; CNH. (1994), p. 121: *Arsa*; HMHA (1997), "Las emisiones fenopúnicas", pp. 111-112: *Arsa*; GARCÍA-BELLIDO y otros (2001), *Diccionario*, s.v. *Arsa* / *w'r-š'*?

¹⁸ Las monedas de esta ciudad son estudiadas por VIVES, *MonHisp.*, vol. 2, serie 7ª, ceca 94, pp. 166-175. Lám. LXVIII.1-12; LXIX.1-12; LXX.1-14; LXXI.1-14; CLXXIII.1; Ceca 95, p. 176. Lám. LXXII.1 y Ceca 96, *Cástulo*?, p. 176. Lám. LXXII.1; GARCÍA-BELLIDO, M. P. (1982), Las monedas de *Cástulo* con escritura indígena: *Cástulo* / *ka.š.ti.l.o.*; UNTERMANN, *MLH.*, pp. 325-328, A.97: *kaštulo* / *CAST(VLO)*; CNH. (1994), pp. 330-340: *Kastilo* / *Castulo*; HMHA (1997), "Las acuñaciones ibéricas meridionales, turdetanas y de *Salacia* en la *Hispania Ulterior*", pp. 198-202: *kaštulo* / *Castulo*; GARCÍA-BELLIDO y otros (2001), *Diccionario*, s.v. *ka.š.ti.l.o.* / *Castulo*; ARÉVALO GONZÁLEZ (2005), *Sylloge Nummorum Graecorum*, pp. 38-40 y 54-155: *kaštulo* / *Castulo*.

¹⁹ Las monedas de esta ciudad son estudiadas por VIVES, *MonHisp.*, vol. 2, serie 7ª, ceca 96, pp. 176-177. Lám. LXXII.1; UNTERMANN, *MLH.*, pp. 329-330, A.98: *iltiraka*; CNH. (1994), p. 356: *Iltiraka*;

palma y llevando algo indeterminado en la boca, todo sobre una línea; debajo de ella, inscripción ibérica *iltir*. Por último, en una pieza de *Ostur* (Villalba del Alcor, Huelva)²⁰ vemos dos palmas en posición vertical, rodeadas de una gráfila de puntos.

Por último, la palmera también será un elemento iconográfico que aparecerá en una serie monetaria, recientemente estudiada²¹, y que presenta en su anverso el dios Bes y en su reverso una palmera datilera. Estas piezas de una pseudo-ceca de localización indeterminada, aunque sí procedente de la *Hispania Ulterior*, presentan una notable influencia fenicia o neopúnica en sus emisiones y una cronología, que podríamos situar, en la segunda mitad del s. I a. C.

Otro elemento vegetal que encontramos dentro de la iconografía de las cecas de la *Hispania* meridional es el **palmito**. El palmito es un arbusto propio de la región mediterránea occidental. El palmito puede alcanzar unos 4 metros de altura y su tallo está cubierto de hojas conformando una especie de abanico. Su fruto también es el dátil, aunque también es consumido el cogollo tierno de su interior, el denominado palmito. Además, las hojas de palmito son utilizadas en fabricación de objetos casero y sombreros y también elemento ornamental en los jardines

Contamos con dos ejemplos de representaciones de palmito, ambas de la ceca de *Laelia* (Olivares, Sevilla)²². En el primero aparece una Palma hacia abajo, con los foliolos abiertos sobre un eje central, en posición opuesta; encima leyenda *LAELIA*. Se trata de una hoja con nervio central ligeramente curvo del que salen foliolos opuestos a ambos lados. En el segundo ejemplo la palma aparece junto a una espiga, ambas en vertical. Entre ellas y arriba, A; debajo, *LAELIA*.



Figuras 19 y 20. Ejemplos de monedas con palmera. Ambos de la ceca de **LAELIA**.

Otro producto vegetal muy llamativo que encontramos en las representaciones monetarias de las cecas hispanas del sur es la **piña de pino**. Los pinos son árboles que forma parte esencial del paisaje forestal de la zona mediterránea, aunque los encontramos en gran cantidad de ambientes, desde litorales hasta zonas de alta montaña, pues hay hasta 100 especies distintas. Los troncos de los pinos son restos de pequeño a gran tamaño y con un crecimiento rápido. Sus hojas son perennes y tiene una apariencia

GARCÍA-BELLIDO y otros (2001), *Diccionario*, s.v. *i.l.ti.ř.a.ka?*; ARÉVALO GONZÁLEZ (2005), *Sylloge Nummorum Graecorum*, pp. 46-47 y 225: *iltiřaka?*.

²⁰ Las monedas de esta ciudad son estudiadas por VIVES, *MonHisp.*, vol. 3, serie 11ª, Grupo *Carmonense*, ceca 3, pp. 74-75. Lám. CII.1-6; CNH. (1994), pp. 389-390: *Ostur*; HMHA (1997), “Amonedación de las cecas latinas de la *Hispania Ulterior*”, pp. 277-278: *Ostur*; GARCÍA-BELLIDO y otros (2001), *Diccionario*, s.v. *Ostvr*.

²¹ MARTÍNEZ CHICO (2018), pp. 285-300.

²² Las monedas de esta ciudad son estudiadas por VIVES, *MonHisp.*, vol. 3, serie 11ª, Grupo *Carmonense*, ceca 4, pp. 75-77. Lám. CIII.1-9; CNH. (1994), pp. 379-380: *Laelia*; HMHA (1997), “Amonedación de las cecas latinas de la *Hispania Ulterior*”, pp. 275-277: *Laelia* y “Las acuñaciones cívicas de la península Ibérica (44 a. C.-54 d. C.)”, p. 341: *Laelia*; GARCÍA-BELLIDO y otros (2001), *Diccionario*, s.v. *Laelia*.

de pequeñas agujas verdes. Sus frutos son los piñones que son consumidos desde la antigüedad, aunque también se extraían de los pinos buenas maderas y también su resina o pez como nos hablan las fuentes clásicas. Así Plinio en su *Historia Natural* (14, 127) nos hace referencia a la pez de los pinos marítimos o rodenos cuya resina es amarga, seca y de olor fuerte y que era utilizada para impermeabilizar los contenedores de vino. Estrabón (III, 3, 6) también nos comenta que entre las materias primas que se exportaban de la Turdetania está la pez de pino que se usaba para calafatear los barcos. Otra referencia a la presencia de pinos en *Iberia*, la encontramos en Estrabón (III, 4, 11-12), cuando nos dice “hermosos bosques de árboles de todas las especies, singularmente de hoja perenne”, aunque no lo cita directamente se refiere a pino.

Una referencia más concreta la tenemos en Avieno, en su *Ora Marítima* (v. 555) como nos dice “las comas del pirineo cubiertas de pinos”. También en Avieno (v. 436) encontramos la primera mención de los pinos de Ibiza en relación al término *Pitiusa*, pues este tendría una relación con la presencia de este árbol con el nombre de las islas (en griego significaría, “las islas cubiertas de pinos”, que serían Ibiza y Formentera). También Diodoro de Sicilia (V, 16, 1-3) nos comenta “Después de Cerdeña, está la llamada *Pitiusa*, que lleva esta denominación a causa de la multitud de pinos que en ella crecen”.

Plinio (*Historia Natural*, 10, 76) nos confirma que los pinos seguían siendo muy abundantes en la zona. También era utilizada su resina o pez para uso médico, así en la de Marcelo de Burdeos, *De medicamentis liber* (20.88), nos habla de una receta contra varias enfermedades y nos dice que ya se conocen sus propiedades curativas desde época griega antigua y así se recoge en el *Corpus Hippocraticum*. También se utiliza como antídoto de venenos, pomadas y en recetas se aconseja su consumo mezclado con miel o sal. Por último, la madera del pino era utilizada para confección de viviendas, muebles, papel o para la construcción de barcos, así queda atestiguado en la *Ora Marítima* de Avieno (v. 90-109) en el que nos dice que el uso de madera de pino era generalizado para la construcción naval como en la arquitectura y enseres domésticos.

Un ejemplo de la presencia de este elemento vegetal en las amonedaciones del sur peninsular, lo encontramos en la ceca de *Olontigi* (Aznalcázar, Sevilla)²³, en el que vemos una piña vista longitudinalmente a derecha. Debajo, la leyenda púnica l'tg, que corresponde al topónimo de la ciudad emisora.



Figura 21. Ejemplo de moneda con elemento vegetal de piña de pino de la ceca de **OLONTIGI**.

Para terminar, no podían faltar **la vid**, uno de los productos agrícolas fundamentales de la tríada mediterránea junto al olivo y el trigo. La vid es un arbusto de tallos viejos tortuosos y sinuosos y de ramas jóvenes flexibles que son los sarmientos.

²³ Las monedas de esta ciudad son estudiadas por VIVES, *MonHisp.*, vol. 3, serie 8ª, ceca 8, pp. 37-39. Lám. LXXXIX.1-13; MORA SERRANO (1993), *NHP*, p. 68: *Olontigi*; CNH. (1994), pp. 109-111: *Olontigi*; HMHA (1997), “Las emisiones fenopúnicas”, pp. 104-105: *Olontigi*; GARCÍA-BELLIDO y otros (2001), *Diccionario*, s.v. *Olontigi*.

El fruto, la uva, se presentan en forma de racimos. Esta especie es típicamente de clima mediterráneo y sus frutos se utilizan, además de para comer en mesa o secas, para elaborar vino. Así, las fuentes clásicas ya nos hablan de las excelencias del vino ibero, en concreto, es famoso el vino saguntino, que aparece citada en el plomo de *Emporion* (s. V a. C). No podían faltar su mención en autores clásicos que hablan de las riquezas de *Hispania*, así por ejemplo, cuando Estrabón (III, 2, 4,) se refiere a los productos que se exportaban de Turdetania entre los que nos cita “trigo, mucho vino, aceite, miel, sal...”. También Estrabón (III, 4, 16), refiriéndose a la costa mediterránea nos comenta que “el olivo, la vid, la higuera y otras plantas semejantes crecen cuantiosas en las costas ibéricas que bordean nuestro mar y también las del interior”. Plinio en su *Historia Natural* (XXXVI, 203) también nos dice refiriéndose a *Hispania* “se da en abundancia cereales, aceite, vino, caballos, hierro, plomo, cobre, plata y oro”.

Plinio también llega a distinguir en su *Historia Natural* (14, 71) cuatro tipos de vino en la Tarraconense: Laietano, Tarraco, Lauro y balear. Diodoro Sículo (5, 17, 2) nos habla de otra tradición de los hispanos a la hora de consumir el vino, pues nos cometa que eran propensos a consumir grandes cantidades sin mezclar con agua. Por otra parte, Juvenal (V, 24-29) nos habla de la mala calidad del vino saguntino, que en los banquetes era utilizado por los comensales para lanzárselo los unos a los otros en plena discusión, algo que no encajaría mucho con la buena fama de este vino que nos dan otros autores clásicos. Lo cierto, es que uva solía hispana solía consumirse en forma de vino, aunque también directamente el fruto, pero también se aprovecha la madera de sus cepas para hacer objetos domésticos o incluso para hacer madera para fuegos, pues sus brasas son aromáticas y son apreciadas a la hora de asar carnes.



Figuras 22, 23 y 24. Ejemplos de monedas con espigas. El primero de la ceca de **ULIA**, el segundo de **ACINIPO** y el tercero de la ceca de **OSSET**.

Contamos con varios ejemplos de representaciones relacionadas con la vid en las acuñaciones monetarias del sur peninsular. El primero de ellos, perteneciente a la ceca de *Ulia* (Montemayor, Córdoba)²⁴, corresponde a una cepa cuyos sarmientos forman una cartela en la que está inscrita la leyenda *VLIA* (o *VL.IA*). Se trata de un tallo ondulado del que surgen zarcillos, hojas lobuladas y racimos de uvas. Otras dos representaciones aluden a racimos de uvas de esta especie. En el primero, perteneciente a la ceca de *Acinipo* (Ronda la Vieja, Málaga)²⁵, observamos un racimo trilobulado de uvas; en la parte superior izq., estrella. Es un racimo de uva con tres hojas lobuladas, frutos en la parte central y el pedúnculo liso. En el segundo ejemplo, perteneciente a la

²⁴ Las monedas de esta ciudad son estudiadas por VIVES, *MonHisp.*, vol. 3, serie 10ª, ceca 4, pp. 64-65. Lám. XCIX.1-5; CNH. (1994), pp. 366-367: *Ulia*; HMHA (1997), “Amonedación de las cecas latinas de la Hispania Ulterior”, p. 255: *Ulia*; GARCÍA-BELLIDO y otros (2001), *Diccionario*, s.v. *Vlia*.

²⁵ Las monedas de esta ciudad son estudiadas por VIVES, *MonHisp.*, vol. 3, serie 11ª, Grupo *Carmonense*, ceca 9, pp. 82-83. Lám. CV.1-15; CNH. (1994), pp. 392-393: *Acinipo*; HMHA (1997), “Amonedación de las cecas latinas de la Hispania Ulterior”, p. 288: *Acinipo*; GARCÍA-BELLIDO y otros (2001), *Diccionario*, s.v. *Acinipo*.

ceca de Osset (San Juan de Aznalfarache, Sevilla)²⁶, vemos una figura masculina de pie a izquierda, llevando en la mano derecha un racimo de uvas. Detrás, aparece la leyenda latina *OSET*.

Conclusiones

Como hemos visto, abundan las representaciones vegetales de la denominada tríada mediterránea, sobre todo del trigo y la vid. La fuerte explotación en el sur peninsular de estos productos de la denominada tríada mediterránea, explican lo profundamente romanizada y evolucionada que estaba la zona a finales del periodo republicano. La explotación de estos productos era mixta, con cultivos de cereales, vid y olivo, asociados a ganadería, y eran cultivados básicamente en grandes latifundios en manos de ricos propietarios. En *Hispania* había grandes bosques, con una fuerte producción maderera, así como de ciertos frutos y leguminosas. Aunque los estudios sobre la vegetación y la flora de *Hispania* en época republicana son muy reducidos, y se centran casi exclusivamente en los productos agrícolas que se explotaban. Los autores antiguos no dan más que breves y ocasionales referencias y la arqueología también es parca en ofrecer testimonios; en cambio la numismática aporta importantes representaciones que ayudan a conocer la vegetación y los productos agrícolas que existían en este periodo.

Las representaciones vegetales analizadas en muchas ocasiones van unidas a divinidades protectoras de la fecundidad y fertilidad, aunque en sí mismas son muestra de la riqueza vegetal de la zona y de los productos fundamentales en los que se basa la economía de la ciudad.



Figuras 25 y 26. Ejemplos de monedas de pervivencia de elementos vegetales. El primero es una acuñación de un áureo del emperador Adriano con la alegoría de *Hispania* sujetando una rama de Olivo y la segunda pieza son 100 pesetas de 2001 conmemorativas de las primeras pesetas en la que aparece esta alegoría de *Hispania* con rama de olivo.

Un ejemplo de la pervivencia de las iconografías vegetales en la amonedación hispana, es la rama de Olivo que sostiene la alegoría de *Hispania* en un áureo de Adriano. Este motivo será recogido también en monedas españolas de la Primera República o las últimas pesetas. En la moneda de Adriano vemos una figura femenina con larga túnica, tocada con corona de laurel u olivo (?), reclinada hacia la izquierda, con su brazo izquierdo sobre unas rocas que bien podrían representar los Pirineos y

²⁶ Las monedas de esta ciudad son estudiadas por VIVES, *MonHisp.*, vol. 3, serie 11ª, Grupo *Oripense*, ceca 3, pp. 94-96. Lám. CXI.1-12; CNH. (1994), pp. 395-396: *Oset*; HMHA (1997), “Amonedación de las cecas latinas de la *Hispania Ulterior*”, pp. 273-274: *Oset* y “Las acuñaciones cívicas de la península Ibérica (44 a. C.-54 d. C.)”, pp. 341-342: *Municipium Iulia Constantia Osset*; GARCÍA-BELLIDO y otros (2001), *Diccionario*, s.v. *Oset* / *Osset*.

sosteniendo una rama de olivo en su mano derecha. A los pies de la matrona a veces aparece un conejo, el emblemático animal que habría dado nombre a las tierras de nuestra península Ibérica. Pero una tierra, como hemos visto a través de su iconografía monetaria, muy rica también en productos agrícolas.

Bibliografía

- ALFARO ASINS, C., ARÉVALO GONZÁLEZ, A., CAMPO DIAZ, M., CHAVES TRISTÁN, F., DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. y RIPOLLÈS ALEGRE, P. P. (1997), *Historia monetaria de Hispania antigua*, Madrid (= HMHA).
- ARÉVALO GONZÁLEZ, A. (1999), *La ciudad de Obulco: sus emisiones monetarias*, Sigüenza.
- ARÉVALO GONZÁLEZ, A. (2005), *Sylloge Nummorum Graecorum. Volumen 2. Hispania. Ciudades del área meridional. Acuñaciones con escritura indígena*, Museo Arqueológico Nacional, Madrid.
- BLÁZQUEZ MARTINEZ, J. M. (1971), “Economía de Hispania al final de la República romana y a comienzos del Imperio según Estrabón y Plinio”, *Revista de la Universidad de Madrid* 20, pp. 57-143.
- CHAVES TRISTÁN, F. (1977), *La Córdoba hispano-romana y sus monedas*, Sevilla.
- CHAVES TRISTÁN, F. (2001), “La ceca de Carmo”, en CABALLOS, A. (ed. lit.), *Carmona Romana: II Congreso de Historia de Carmona (Carmona, 1999)*, Carmona, pp. 339-362.
- GARCÍA-BELLIDO, M. P. (1982), *Las monedas de Cástulo con escritura indígena. Historia numismática de una ciudad minera*, Barcelona.
- GARCÍA-BELLIDO, M. P. (1993), “Las cecas libiofenicias”, en *Numismática Hispano-Púnica. Estado actual de la investigación. VII Jornadas de Arqueología fenicio-púnica (Ibiza, 1992)*, Ibiza, pp. 97-146 (= GARCÍA-BELLIDO (1993), NHP).
- GARCÍA-BELLIDO, M. P. y BLÁZQUEZ CERRATO, C. (2001), *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos. Vol. I. Introducción a la numismática antigua de la península Ibérica. Vol. II. Catálogo de cecas y pueblos que acuñan moneda*, Madrid (= GARCÍA-BELLIDO y otros (2001), *Diccionario*).
- MARTÍNEZ CHICO, D. (2018), “La serie monetaria 'Bes-palmera': una pseudo-ceca en la Hispania Ulterior”, *Revue Numismatique* 175, pp. 285-300.
- MATA, C., BADAL, E., COLLADO, E. y RIPOLLÈS, P. P (eds.) (2010), *Flora Ibérica: De lo real a lo imaginario*, Valencia.
- MORA SERRANO, B. (1993), “Las cecas de Malaca, Sexs, Abdera y las acuñaciones púnicas en la Ulterior Baetica” en *Numismática Hispano-Púnica. Estado actual de la investigación. VII Jornadas de Arqueología Fenicio-Púnica (Ibiza, 1992)*, Ibiza, pp. 63-95 (= MORA SERRANO (1993), NHP).
- RODRÍGUEZ MÉRIDA, J. A. (1991), “La ceca de Ilipa Magna”, *Numisma* 229, pp. 43-67.
- RUIZ LÓPEZ, I. D. (2010), *La circulación monetaria en el sur peninsular durante el periodo romano-republicano*, Tesis Doctoral, recurso electrónico de la Universidad de Granada, Granada. Esta obra puede consultarse íntegramente en <http://0-hera.ugr.es.adrastea.ugr.es/tesisugr/18947098.pdf>
- RUIZ LÓPEZ, I. D. (2011), *Circulación monetaria de las cecas fenicias de la Ulterior. Circulación de las monedas fenicio-púnicas y libiofenicias acuñadas en el sur peninsular*, Saarbrücken, Alemania.

- RUIZ LÓPEZ, I. D. (2012a), *Las cecas ibéricas meridionales de la Hispania Ulterior y su circulación monetaria. Acuñaciones y dispersión monetaria de las ciudades ibéricas del sur peninsular*, BAR International Series 2333, Oxford.
- RUIZ LÓPEZ, I. D. (2012b), “Acuñaciones monetarias en la provincia de Jaén durante el periodo romano-republicano”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* 206 (julio/diciembre), pp. 239-270.
- RUIZ LÓPEZ, I. D. (2012c), *Las cecas latinas de la provincia Hispania Ulterior. Acuñaciones y circulación monetaria en el sur peninsular durante el periodo romano-republicano*, Saarbrücken, Alemania.
- UNTERMANN, J. (1975), *Monumenta Linguarum Hispanicarum I. Die Münzlegenden*, Wiesbaden, 2 vols. (= UNTERMANN, MLH.).
- VILLARONGA I GARRIGA, L. (1973), *Las monedas hispano-cartaginesas*, Barcelona.
- VILLARONGA I GARRIGA, L. (1994), *Corpus Nummum Hispaniae ante Augusti Aetatem*, Barcelona (= CNH.)
- VIVES Y ESCUDERO, A. (1926), *La Moneda Hispánica*, Madrid (=VIVES, *MonHisp.*).

LA ICONOGRAFÍA DE LA EMISIÓN MONETAL RRC 464 (T. CARISIUS IIIVIR)¹

Luis AMELA VALVERDE*

Fecha de recepción: 12/06/2020

Fecha de aceptación: 10/09/2020

Resumen

Breve estudio de la iconografía de la emisión RRC 464 de T. Carisio, del año 46 a.C., y su relación con C. Julio César (cos. I 59 a.C.). Ejemplo de las dificultades de interpretación de la iconografía monetar.

PALABRAS CLAVE: Carisio, César, iconografía, esfinge, instrumentos para la acuñación

Abstract

Brief study of the iconography of the issue RRC 464 by T. Carisius, from the year 46 BC, and its relationship with C. Julius Caesar (cos. I 59 BC). Example of the difficulties of interpreting monetal iconography.

KEYWORDS: Carisius, Caesar, iconography, sphinx, instruments for minting

La casa Classical Numismatic Group, Inc., (CNG), subasta Triton XXII, lote nº 910, del 7 de enero de 2019, con el título “Prophetic Priestess”, nos presenta esta magnífica pieza:



«Moneyer issues of Imperial Rome. *T. Carisius*. 46 BC. AR Denarius (17mm, 4.05 g, 4h). Rome mint. Head of Sibyl Herophile right, hair elaborately decorated with jewels and enclosed in a sling, tied with bands / Sphinx seated right; T • CARISIVS above, III • VIR in exergue. Crawford 464/1; CRI 69; Sydenham 983a; Carisia 11; BMCRR Rome 4061; RBW 1613. Superb EF, lightly toned, lustrous. Exceptional for issue.

«From the Alan J. Harlan Collection. *Ex Numismatica Ars Classica 40* (16 May 2007), lot 558.

«This evocative type demonstrates that Roman moneyers were quite familiar with the legends and coin types of obscure Greek cities. The city of Gergis in Troas, near the site of ancient Troy, was said to be the birthplace of the Sibyl Herophile, a priestess with prophetic powers. Coins of the city struck circa 350-300 BC depict a head of the Sibyl on the obverse and a seated sphinx, symbol of prophecy, on the reverse. The types are repeated here, surely intended as a nod to the Trojan origins of Julius Caesar's gens».

Por su parte, la casa Roma Numismatics, subasta Triton XXII, lote nº 937, de 7 de enero de 2019,

* Grupo CEIPAC de la Universidad de Barcelona. Miembro de ANE, SCEN y SIAEN. E-mail: amelavalverde@gmail.com

¹ Fotografías extraídas de las webs <https://cngcoins.com> y <https://www.acsearch.info>, en el caso de que no se señale de manera explícita su origen.



«T. Carisius AR Denarius. Rome, 46 BC. Head of Sibyl Herophile right, hair elaborately decorated with jewels and enclosed in a sling and tied with bands / Sphinx seated right; T•CARISIVS above, III•VIR in exergue. Crawford 464/1; BMCRR Rome 4061; RSC Carisia 11. 4.02g, 18mm, 6h.

«Extremely Fine; old cabinet tone.

«Ex Numismatica Ars Classica, Auction 46, 2 April 2008, lot 427.

«The traditional interpretation of this type is that it depicts the head of the Sibyl Herophile (said to have been born at Gergis in Troas) and a sphinx, which are the types of coins struck at Gergis circa 350-300 BC, and that this is intended to be a reference to the Trojan origins of Julius Caesar's ancestor Aeneas. This is however a very weak argument. In a well reasoned investigation of the type, D. Woods (Carisius, Acisculus, and the Riddle of the Sphinx, *American Journal of Numismatics* Vol. 25, 2013) observes that the identification of the obverse portrait as that of Herophile is based on nothing more than a passing resemblance of the types to those of Gergis, an obscure city of little note, some three hundred years earlier and thus had Carisius wished to make a reference to Caesar's Trojan origins this would be a poor and highly oblique manner of doing so. Woytek (Arma et Nummi, 2003) suggests that Atia had inherited her sphinx signet rings (famously used by Octavian) from Caesar, so that the sphinx was Caesar's seal, and that was why Carisius chose this device. Unfortunately the only attested seal of Caesar is Venus in armour (Dio 43.43.3). Woods suggests that a more likely explanation is that the sphinx, famous for its riddle, is a punning allusion to the moneyer's cognomen (which is not preserved), but in this hypothesis probably Balbus ('he who stammers, or speaks obscurely'). As for the obverse bust meanwhile, lacking any identifying features (and absent the prominent SIBYLLA of M. Torquatus' denarii), Woods argues this is probably the head of the reverse sphinx given its decidedly un-Roman headdress».

Finalmente, la casa Classical Numismatic Group, Inc. (CNG), subasta Electronic Auction 436, lote n° 481, de 23 de enero de 2019, decía así:



«Moneyer issues of Imperial Rome. T. Carisius. 46 BC. AR Denarius (19mm, 3.71 g, 6h). Rome mint. Head of Juno Moneta right / Implements for coining money: anvil die with garlanded punch die above, tongs and hammer on either side; all within laurel wreath. Crawford 464/2; CRI 70; Sydenham 982a; Carisia 1a; Type as RBW 1614. VF, toned, small pin hole on obverse below Moneta's bust.

«From the Andrew McCabe Collection, purchased from Peus Nachf., with old German collection ticket.

«The apparent punch die on this type may be a cap of Liberty, and the lower die a generic anvil. The cap-shaped object is wreathed like a Dioscurus cap, which is the same cap worn by Vulcan, the god of metal-working. An analogue can be seen in the Scribonius Wellhead issue, RRC 416, which displays four different symbols, not three. Even rarer than the sought-after anvil is the Scribonius with a cap of Liberty, a variety not listed by Crawford. The scene on this coin may thus represent Vulcan's generic metal-making workshop, but with the placement of the cap above the anvil, it may also be intended to allude to minting even if a punch die is not directly shown. [Andrew McCabe]».

Los últimos años del gobierno de C. Julio César (cos. I 59 a.C.) en Roma fueron muy ocupados para su taller monetario, y se designaron colegios completos de tres magistrados para cada uno de los años 46 y 45 a.C., antes de la reforma. Los seis monetarios acuñaron toda la gama de denominaciones en plata (denarios, quinarios y sestercios), aunque la mayor parte de la producción fue, por supuesto, de denarios. Ambos años vieron a César involucrarse en grandes campañas contra la oposición

senatorial y la producción de moneda se vio sustancialmente aumentada por las propias emisiones del mismo César².

La demanda era especialmente alta en el momento del cuádruple triunfo de César celebrado en el año 46 a.C., después de la campaña africana, y las emisiones realmente cuantiosas, especialmente las de Mn. Cordio Rufo (RRC 463) y T. Carisio (RRC 464)³, estaban claramente destinadas a satisfacer una parte importante de las necesidades financieras de tal evento⁴. A destacar que la iconografía de este periodo, si bien muy variada⁵, muestra una tendencia creciente a aludir al propio César en lugar de a la ascendencia del propio magistrado encargado de la acuñación. De forma clara, aunque sutil, se estaba dando efectuando una transición, que de manera inexorable se dirigía a los cambios de tinte revolucionario que se iban a introducir en la moneda al comienzo del fatídico año 44 a.C.⁶

Tampoco tiene que extrañar. Dado que César se apoderó de Roma en el momento inicial de la guerra civil, las emisiones de los monetarios regulares llegaron a ser sus emisiones. Lo que es más, su tipología vino cada vez más a reflejar las preocupaciones y logros de César, hasta que las acuñaciones del año 44 a.C. utilizaron su retrato para reflejar la posición *de facto* del único gobernante que había logrado⁷.

Por lo que a nosotros nos interesa, la serie del magistrado T. Carisio fue emitida en la ceca de Roma durante el año 46 a.C.⁸ Su descripción en la siguiente:



- RRC 464/1. AR. Denario.

Anv.: cabeza de esfinge (*vid infra*) a dra. Gráfica de puntos.

Rev.: esfinge a dra.; arriba, T·CARISIVS; en exergo, III·VIR. Gráfica de puntos.

Cuños de anverso: [117]. Cuños de reverso: [130]⁹.

La leyenda de un cuño de reverso es T·CARISIV (Paris, A 7094); la posición exacta de las leyendas varía¹⁰.

² SUTHERLAND 1974: 94; SEAR 1998: 44.

³ CHAVES 2005: 227 señala que ambos personajes hacen mención de su magistratura, pero no el tercero, C. Considio Peto.

⁴ CRAWFORD 1974: 92; SEAR 1998: 44.

⁵ CHAVES 2005: 227 señala que ambos personajes hacen mención de su magistratura, pero no el tercero, C. Considio Peto.

⁶ CRAWFORD 1974: 92; SUTHERLAND 1974: 94; SEAR 1998: 44; CATALLI 2001: 249.

⁷ CRAWFORD 1985: 244.

⁸ ALFÖLDI 1954: 22 y 30, 1974: 5; SEABY 1967: 28; WISEMAN 1971: 226; CRAWFORD 1974: 92 y 474-475; SUTHERLAND 1974: 94; CARSON 1978: 62; BATTENBERG 1980: 126 y 131-132; FOSS 1990: 14; BÖHM 1993: 46; SEAR 1998: 46-48, 2000: 156-157; DE FRANCISCO 2001: 147; FERNÁNDEZ MOLINA, FERNÁNDEZ CARRERA Y CALICÓ 2002: 57-59; WOYTEK 2003: 553; PERASSI 2004: 29 y 83; SCHMITT Y PRIEUR 2004: 137-138; CHAVES 2005: 227; CLARK 2007: 299; ALBERT 2011: 202-203; WOODS 2013: 243; AMISANO 2014: 191; MARTÍNEZ CHICO Y GONZÁLEZ GARCÍA 2020: 409. MOMMSEN 1870: 543 ofrece la cronología entre los años 49-45 a.C. COHEN 1857: 79 da el año 49 o 48 a.C. para esta serie, BABELON 1885: 312, 1914: 266; ROLLAND 1921: 89; SAVIO Y BAGI 2005: 291 señalan a su vez el año 48 a.C., mientras que GRUEBER 1910: 527 y 531; MATTINGLY 1926: 252; PINK 1952: 42; SYDENHAM 1952: 163-164; CALICÓ Y CALICÓ 1983: 73-74 proponen el año 45 a.C., STEVENSON 1889: 184 el año 44 a.C., CATALLI 2001: 248 no se decide entre el año 46 y el año 45 a.C., mientras que MATTINGLY 1960: 60 señaló *ca* el año 43 a.C.

⁹ CRAWFORD 1974: 475.

¹⁰ CRAWFORD 1974: 475.



- RRC 464/2. AR. Denario.

Anv.: cabeza de Juno Moneta a dra.; detrás, MONETA hacia abajo. Gráfica de puntos.

Rev.: cuños para amonedar (adornado el de arriba); a izq., pinzas; a dra., martillo; encima, T·CARISIVS. Gráfica de corona de laurel.

Cuños de anverso: [120]. Cuños de reverso: [133]¹¹.

La leyenda de un cuño de reverso es T·CARISIV (Amsterdam)¹².

J. Fernández Molina, J. Fernández Cabrera, J. y X. Calicó ofrecen diversas variantes según el tipo de peinado¹³, como ya anteriormente había hecho H. A. Grueber (BMCR 4056-4059) y E. A. Sydenham (Syd. 982-982b).

Esta acuñación fue restituida por el emperador Trajano (RIC II 805)¹⁴.



- RRC 464/3a. AR. Denario.

Anv.: cabeza con casco de Roma (casco ático, con una pluma a cada lado); detrás, ROMA hacia abajo. Gráfica de puntos.

Rev.: *cornucopiae* sobre globo; a izq., cetro; a dra., timón; debajo, T·CARISI o T·CARIS. Gráfica de corona de laurel.



- RRC 464/3b. AR. Denario.

Anv.: similar, pero casco frigio.

Rev.: similar.



- RRC 464/3c. AR. Denario.

Anv.: similar, pero casco con cresta lisa.

Rev.: similar.

Cuños de anverso: [102]. Cuños de reverso: [113]¹⁵.

La leyenda de un cuño de reverso es T·CARISIV (BMCR Rome 4064)¹⁶.



- RRC 464/4. AR. Denario.

Anv.: busto de Victoria a dra. Gráfica de puntos.

Rev.: Victoria en biga a dra., sosteniendo las riendas con la mano izq. y una corona en la mano dra.; en exergo, T·CARISI. Gráfica de puntos.

Cuños de anverso: [75]. Cuños de reverso: [83]¹⁷.

¹¹ CRAWFORD 1974: 475.

¹² CRAWFORD 1974: 475.

¹³ FERNÁNDEZ MOLINA, FERNÁNDEZ CABRERA Y CALICÓ 2002: 57-58 n° 541-545.

¹⁴ BABELON 1885: 314; STEVENSON 1889: 184; MATTINGLY 1926: 250.

¹⁵ CRAWFORD 1974: 475.

¹⁶ CRAWFORD 1974: 475.



- RRC 464/5. AR. Denario.

Anv.: similar, pero busto cubierto¹⁸; detrás, S·C hacia abajo.

Rev.: similar, pero Victoria en quadriga.

Cuños de anverso: [186]. Cuños de reverso: [207]¹⁹.

La leyenda es un cuño de reverso se lee T·CARSI (Paris, A 7087)²⁰.

El denario con Victoria en triga del tesoro de Padova (RRCH 391) en realidad está mal descrito²¹.



- RRC 464/6. AR. Quinario.

Anv.: busto cubierto de la Victoria a dra., con rama de palma, a veces atado con un filete sobre el hombro. Gráfica de puntos.

Rev.: Roma sentada sobre una pila de armas a izq., llevando un cetro en la mano izq. y una espada en la mano dra., con un pie sobre un casco; a dra., T·CARISI hacia abajo. Gráfica de puntos.

Cuños de anverso: [<10]. Cuños de reverso: [<11]²².



- RRC 464/7a. AR. Sestercio.

Anv.: máscara de Pan barbado a dra.; a izq. o debajo, T·CARISIVS. Gráfica de puntos.

Rev.: pantera a dra., llevando thyrsus; en exergo, III·VIR. Gráfica de puntos.

- RRC 464/7b. AR. Sestercio.

Anv.: similar, pero T·CARISIVS encima.

Rev.: similar.

Cuños de anverso (ambas variedades): 5. Cuños de reverso (ambas variedades): 5 o 4²³.



- RRC 464/8a. AR. Sestercio.

Anv.: busto cubierto de Diana a dra., con arco y carcaj sobre su hombro. Gráfica de puntos.

Rev.: perro corriendo a dra.; encima, T·CA, T·CAR, T·CARIS o T·CARISI. Gráfica de puntos. similar, pero Victoria en quadriga.



- RRC 464/8a var. AR. Sestercio²⁴.

Anv.: similar

Rev.: similar, pero leyenda T·CARI²⁵.

¹⁷ CRAWFORD 1974: 475.

¹⁸ FOSS 1990: 14 piensa que se trata de la representación de Minerva.

¹⁹ CRAWFORD 1974: 475.

²⁰ CRAWFORD, 1974: 475; SEAR 1998: 48.

²¹ CRAWFORD, 1974: 559 n. 228.

²² CRAWFORD 1974: 476.

²³ CRAWFORD 1974: 476.

²⁴ Numismatica Ars Classica, Auction 72, lote n° 1242, de 17 de mayo de 2013.

²⁵ De hecho, tendría que ir en la entrada anterior, pero queremos poner énfasis en la nueva variante de leyenda.



- RRC 464/8b. AR. Sestercio.

Anv.: similar.

Rev.: similar, pero T·CARIS o T·CARISI debajo.

Cuños de anverso (ambas variedades): 13. Cuños de reverso (ambas variedades): 15²⁶.

Los sestercios de este monetario con la leyenda T·CA y T·CAR debajo del perro son erróneos²⁷.

Eje horario de la serie: variable²⁸.



Posible imitación contemporánea del denario RRC 464/3a²⁹



Denario RRC 464/2 restituído por Trajano (RIC II 805)

Se sabe poco acerca de T. Carisio, un *homo novus*, quizás originario de la ciudad gala de *Avennio* (Aviñón, dept. Vaucluse)³⁰, el principal colega de Mn. Cordio Rufo en el triunvirato monetario del año 46 a.C., aunque puede quizás ser idéntico al Carisio que participó en la batalla de *Tauromenium* (36 a.C.) del lado de C. Julio Octaviano (*cos.* I 43 a.C.) (App. *BCiv.* 5, 111)³¹. Posiblemente fue el padre de P. Carisio, quien fue *legatus pro praetore* bajo Augusto en Lusitania (27-22 a.C.), y que emitió una extensa amonedación en la recién fundada colonia de *Augusta Emerita* (Mérida, prov. Badajoz) durante los años 25-23 a.C.

De esta forma, la serie RRC 464 está formada por denarios (RRC 464/1-5), quinarios (RRC 464/6) y sestercios (RRC 464/7-8), todas ellos valores en plata. Como en el caso de Rufo, parte de los denarios de Carisio se produjo bajo sanción senatorial, utilizando la fórmula S C (*senatus consulto*), lo que sugiere un aumento de emergencia de la emisión para satisfacer las necesidades del cuádruple triunfo de César³². Hay que señalar que si bien Rufo se centra en su iconografía en la persona de César, Carisio lo hace en sus victorias³³.



Denario de P. Carisio acuñado en *Emerita Augusta* (RIC I² 9)

²⁶ CRAWFORD 1974: 476.

²⁷ CRAWFORD 1974: 559 n. 228.

²⁸ ANONYM 2016: 403 ofrece los siguientes datos: 11-1 h, 52 ejemplares (18,37%); 1/2-4/5 h, 82 ejemplares (28,98%); 5-7 h, 99 ejemplares (34,98%); 7/8-10/11 h, 50 ejemplares (17,67%); de un total de 283 ejemplares (100%).

²⁹ Numismatica Ars Classica (NAC), Auction 63, lote n° 391 de 17 de mayo de 2012.

³⁰ WISEMAN 1971: 221.

³¹ CRAWFORD 1974: 476.

³² SEAR 1998: 46.

³³ BATTENBERG 1980: 137.

La tipología de las monedas de Carisio son ciertamente inusuales³⁴. En un principio, el tipo atractivo del denario RRC 464/1 se creía que pretendía aludir (y alabar) a César al mencionar el supuesto origen troyano de los *gens Iulia* (a través de Venus y Eneas)³⁵, con la cabeza de la Sibila³⁶, cuya cualidad oracular estaría simbolizada por esfinge³⁷, que de manera tradicional se ha interpretado como su animal heráldico³⁸. A. Alföldi vio en la Sibila una nueva época de felicidad y un nuevo *saeculum*³⁹, aunque esta interpretación estaría más de acorde tras la muerte de César⁴⁰. También pudiera tratarse de que el personaje en cuestión fuese miembro de los *XVviri*⁴¹, uno de los cuatro *collegia* mayores con funciones sacerdotales de Roma, que, en particular, guardaban los Libros Sibilinos, pero esta afirmación ha sido igualmente negada⁴².



Denario híbrido de origen dacio con el anverso de RRC 428/1 y el reverso de RRC 464/3 (Davis A, II; website M265)⁴³

Esteban de Bizancio, etnógrafo del siglo VI d.C., citó al autor del siglo II d.C. Flegón de Trales, el cual señaló que la ciudad de Gergis en la región de Tróade, cerca de la antigua Troya, acuñó monedas que representaban la Sibila “Gergithia” y la esfinge (Stephan. *Etnica* s. v. Gergis). Como la mencionada localidad acuñó monedas de plata y bronce durante los siglos IV y III a.C. en las que se representan su cabeza en el anverso enfrentada con una esfinge sentada en el reverso, es normal que a partir del testimonio anterior se identificara la cabeza como perteneciente a la de una Sibila.

Si a lo dicho en el párrafo anterior se añade que Pausanias identificó a *Marpessus*, una ciudad vecina de Gergis, como el lugar natal de la Sibila de nombre Herófila (Pausan. 10, 12, 3-4), parece razonable en principio identificar a la Sibila de Gergis con Herófila. A partir de aquí, se ha relacionado las imágenes de las monedas de Gergis con las del denario RRC 464/1 de Carisio, con el resultado de que el anverso de este último representa a una Sibila.

Pero D. Woods señala que esta similitud no existe, como puede comprobarse fácilmente si se observan las monedas pertinentes⁴⁴, las cuales, por cierto, no mencionan de forma explícita de que se trate de la Sibila, por lo que tal imagen puede ser libremente interpretada⁴⁵; igualmente, entre otros argumentos, el citado investigador considera que esta iconografía ni puede aislarse del resto de la emisión efectuada por

³⁴ WOYTEK 2003: 257.

³⁵ CRAWFORD 1974: 476. SEAR 1998: 46-47.

³⁶ COHEN 1857: 77; BABELON 1885: 313 y 316; GRUEBER 1910: 528-529; ROLLAND 1921: 89; SYDENHAM 1952: 163; SEABY 1967: 29; CRAWFORD 1974: 475. CARSON 1978: 62; CALICÓ Y CALICÓ 1983: 74; ALTERI 1990: 169; SEAR 1998: 46; 2000, 156; CATALLI 2001: 248; FERNÁNDEZ MOLINA, FERNÁNDEZ CARRERA Y CALICÓ 2002: 59; SCHMITT Y PRIEUR 2004: 137; ALBERT 2011: 202.

³⁷ GRUEBER 1910: 528 n. 1; CALICÓ Y CALICÓ 1983: 74; BATTENBERG 1980: 135.

³⁸ BÖHM 1993: 149-150.

³⁹ ALFÖLDI 1951: 196, 1975: 188.

⁴⁰ BATTENBERG 1980: 135.

⁴¹ BABELON 1885: 313; CRAWFORD 1974: 476; CALICÓ Y CALICÓ 1983: 74; BATTENBERG 1980: 135.

⁴² WOYTEK 2003: 257.

⁴³ Gemini, LLC, Auction IX, lote n° 719, de 8 de enero de 2012.

⁴⁴ WOODS 2013: 245.

⁴⁵ BÖHM 1993: 149.

Carisio⁴⁶. De hecho, la pretendida imagen de la Sibila de Carisio es diferente de la mostrada en la emisión de L. Manlio Torcuato (*pr.* 49 a.C.), del año 58 a.C., en que el anverso queda claramente identificado por la leyenda (RRC 411/1)⁴⁷.



Bronce de Gergis, siglo III a.C. (SNG Copenhagen 339-340)



Denario de L. Manlio Torcuato (RRC 411/1b)

En realidad, la figura del anverso es simplemente la cabeza de la esfinge en el reverso⁴⁸, como puede observarse en piezas de este denario bien conservadas, a partir de su peinado, algo que los estudiosos anteriores habían pasado por alto⁴⁹. En un principio, la utilización de la esfinge por el monetario pudiera deberse a que hiciera alusión a su *cognomen*, quizás *Balbus* (“uno que habla oscuramente”)⁵⁰, como acontece en varios casos del periodo. Por otro lado, se ha hipotetizado que la esfinge fuese el sello personal de César⁵¹. En sus inicios, el emperador Augusto tenía un sello con una esfinge, que había heredado de su madre, la sobrina del Dictador (Plin, *NH* 37, 10. Cf. Dio Cass. 51, 3, 6. Suet. *Aug.* 50), por lo que puede existir una conexión entre este animal fantástico y César⁵², pero que, por desgracia, no conocemos su significado.



Denario RRC 464/1 (ampliado x 2)

El denario RRC 464/2 presenta una de las tipologías más célebres e interesantes de la numismática romana, que se refiere a la ceca, en un momento en que la moneda era el centro de atención, ya que trabajaba bajo una enorme presión tratando de satisfacer la demanda anormalmente alta de dinero ocasionada por la distribución de efectivo a miles de veteranos en el cuádruple triunfo del Dictador⁵³. Igualmente, sería

⁴⁶ WOODS 2013: 246.

⁴⁷ BÖHM 1993: 151; WOYTEK 2003: 257; WOODS 2013: 246.

⁴⁸ WOODS 2013: 244-248.

⁴⁹ BÖHM 1993: 154 había pensado que se trataba de la cabeza de la diosa Afrodita.

⁵⁰ WOODS 2013: 250 y 255.

⁵¹ MATTINGLY 1960: 81.

⁵² WOYTEK 2003: 258; WOODS 2013: 249.

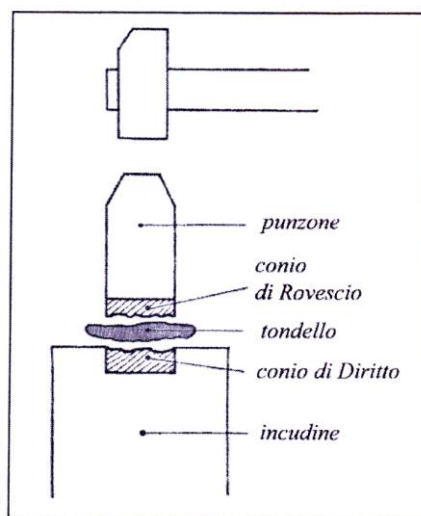
⁵³ SEAR 1998: 47, 2000: 157; AMISANO 2014: 191.

una referencia a la posición de Carisio en la ceca⁵⁴ o a las reformas efectuadas por César en el taller monetario⁵⁵ que entró en vigor en el año 44 a.C.



Denario RRC 464/2 (ampliado x 2)

El tipo del anverso se refiere a la ubicación del taller, que estaba situado en el Capitolio al lado del templo de Juno Moneta. El reverso hace referencia a la labor del abridor de cuños⁵⁶, con parte del material esencial para la fabricación de monedas⁵⁷, que se ha convertido en la imagen más habitual para mostrar las herramientas básicas utilizadas por la ceca. El cuño del reverso (punzón) se muestra encima del yunque que contiene el cuño del anverso. También se muestran el martillo (*malleolus*) con el que se golpea el troquel y las tenazas (*forceps*) para manipular los flanes en blanco antes de la acción de acuñar⁵⁸. Un instrumento importante que se echa en falta en esta representación es la balanza, necesaria para los preceptivos controles metrológicos⁵⁹.



Esquema del procedimiento de acuñación (según G. K. Jenkins).

Se ha pensado a veces si el troquel es en realidad el púleo de Vulcano⁶⁰, el dios romano del fuego además de patrón de los oficios relacionados con los hornos, como

⁵⁴ GRUEBER 1910: 528 n. 1; CRAWFORD 1974: 476; CARSON 1978: 62; FOSS 1990: 14.

⁵⁵ MATTINGLY 1960: 63 y 78.

⁵⁶ GRUEBER 1910: 528 n. 2; CRAWFORD 1974: 476; CARSON 1978: 62; SEAR 1998: 47; CATALI 2001: 249; AMISANO 2014: 191.

⁵⁷ BABELON 1885: 313; MATTINGLY 1926: 250; SUTHERLAND 1974: 94; CARSON 1978: 62; SEAR 1998: 47; GOZALBES Y RIPOLLÉS 2003: 19; WOYTEK 2003: 258; WOODS 2013: 243.

⁵⁸ BABELON 1914: 267; SEAR 1998: 47; AMISANO 2014: 191.

⁵⁹ GOZALBES Y RIPOLLÉS 2003: 19.

⁶⁰ MATTINGLY 1926: 252; WOYTEK 2003: 258; SAVIO Y BAGI 2005: 291; AMISANO 2014: 191; MARTÍNEZ CHICO Y GONZÁLEZ GARCÍA 2020: 409.

defendió ya en su día H. A. Grueber⁶¹, y que figura en algunas monedas de *Aesernia*, *Ariminum* o *Populonia*⁶², así como su representación figura en monedas y plomos monetiformes de Hispania⁶³.



Triente de Populonia, ca. los años 215-211 a.C. (HGC 1 183 = ICC 140).
En el anverso aparece el dios Sethlans (= Vulcano) con un pilleo y en el reverso tenazas y martillo.



Bronce de Arimino, siglo III a.C. (HGC 1 22 = HN Italy 8).
En el anverso aparece el dios Sethlans (= Vulcano) con un pilleo y en el reverso tenazas y martillo.

Como señala A. McCabe en uno de los comentarios anteriores que hemos reproducido al inicio de este trabajo, el troquel superior podría ser en realidad el pilleo de la libertad (el que se daba a los esclavos en la manumisión, en el que no sólo se les concedía la libertad personal sino también la libertad como ciudadanos), mientras que el troquel inferior sería un yunque genérico. El objeto con forma de bonete está envuelto como un bonete de los Dioscuros, que es el mismo bonete que usaba Vulcano, el dios de la metalurgia. Se puede observar algo similar en la emisión de L. Escribonio Libón (RRC 416/1), que tiene cuatro símbolos diferentes, no tres como se cree habitualmente, ya que también figura el bonete de la libertad, una variedad no listada por M. H. Crawford. Por tanto, el reverso de RRC 464/2 podría representar en realidad la fragua de Vulcano, pero con la colocación del bonete sobre el yunque se podría aludir asimismo al trabajo de acuñación de monedas, aunque no se mostrase directamente un troquel.



“La fragua de Vulcano” de Diego Velázquez, 1630 (Museo de El Prado. Madrid).

⁶¹ GRUEBER 1910: 527; SEABY 1967: 28; SUTHERLAND 1974: 94.

⁶² BABELON 1885: 314.

⁶³ MARTÍNEZ CHICO Y GONZÁLEZ GARCÍA 2020: 411-412; e.g. RODRÍGUEZ GAVILÁ 2017.

En el anverso figura la diosa Juno Moneta (epíteto que quizás signifique “la amonestadora”), identificada por la leyenda. El término moneda proviene del templo de Juno Moneta, dedicado en la cumbre norte del Capitolio el año 344 a.C. debido a que la casa en donde se acuñaban oficialmente las monedas estaba anexa a este templo y se encontraba bajo su protección⁶⁴. En relación con lo anterior, hay que tener en cuenta que Juno era la madre de Vulcano⁶⁵, lo que da más fuerza a la explicación anterior.



Denario RRC 464/5. A. McCabe indica que los puntos fuera de la grafila aparecen ven a menudo en las monedas de Roma de mediados de la década de los años 40s del siglo I a.C.

Estos puntos estaban en el cospel original, el cual probablemente fue golpeado con un martillo con superficies dentadas, mejor que con un “ablandador de carne”, pero en este caso destinado a endurecer en lugar de suavizar los flanes antes de proceder a la acuñación propiamente dicha⁶⁶.

Sea como fuere, la identificación del busto anverso como Juno se ha cuestionado, debido a que no presenta el habitual *stephane* de la Reina de los Olímpicos y esposa de Júpiter. Aunque acompañada por uno de sus antiguos títulos de *moneta*, de moneo (“advertir, aconsejar”), es muy probable que para esta época Moneta fuera una personificación menor por derecho propio. La misma personificación se puede ver en el reverso de la emisión de *Domitianís Moneta Augusti aes* de tiempos del emperador Domiciano (81-96 d.C.), que celebra la reapertura de la ceca después del incendio del año 81 d.C.



As de Domiciano del año 85 d.C. (RIC II 303)



As de Domiciano del año 87 d.C. (RIC II 547)

La iconografía del denario RRC 464/3 simboliza el dominio mundial ejercido por Roma, que se extiende tanto por tierra como por mar, como se representa claramente en el reverso, la primera por el cetro del magistrado, el segundo por el timón del barco; y la prosperidad universal disfrutada bajo su benéfico gobierno (el de César, evidentemente) indicada por el cuerno de la abundancia encima del globo celestial⁶⁷. El

⁶⁴ BABELON 1885: 313; SEAR 1998: 47.

⁶⁵ MARTÍNEZ CHICO Y GONZÁLEZ GARCÍA 2020: 410.

⁶⁶ Classical Numismatic Group, Inc. (CNG), Electronic Auction 411, lote n° 365, de 13 de diciembre de 2017.

⁶⁷ GRUEBER 1910: 528 n. 1; CRAWFORD 1974: 476; BATTENBERG 1980: 136; ALTERI 1990: 107; FOSS 1990: 14; SEAR 1998: 48; WOYTEK 2003: 258, 2013: 384; SCHMITT Y PRIEUR 2004: 138.

reverso de la emisión RRC 393/1 de Cn. Cornelio Léntulo Marcelino (cos. 56 a.C.), efectuada en la década de los años 70s, inspiraría el reverso de la presente moneda⁶⁸. Una vez más, la referencia es al Dictador, no al monetario, y refleja la esperanza de que con la reciente victoria de César sobre los pompeyanos en *Thapsus* (45 a.C.), la paz y la prosperidad puedan restablecerse ahora tras la interrupción de tres años de conflicto civil⁶⁹.



Denario de Cn. Cornelio Léntulo Marcelino (RRC 393/1a)



Denario RRC 464/3a (ampliado x 2)

Los denarios RRC 464/4-5, que presentan a la diosa de la victoria tanto en el anverso como en el reverso, celebran claramente el reciente éxito de César en la campaña africana que, junto con sus conquistas anteriores, estaba a punto de ser celebrado en el triunfo cuádruple⁷⁰. La segunda versión, que agrega la fórmula SC (*senatus consulto*) al diseño del anverso, parece indicar un complemento de emergencia a la producción de denarios de Carisio⁷¹, necesaria por la necesidad urgente de César de suministros adicionales de moneda con los que pagar a sus veteranos⁷².



Denario RRC 464/5 (ampliado x 2)

El quinario RRC 464/6 se detiene en los éxitos de César. El anverso muestra a la Victoria, con rama de palma, mientras que el reverso presenta la alegoría de Roma descansando, gracias a los hechos de armas del Dictador, sobre una pila de armas, es decir, sobre los enemigos del estado (este último representado, como no, por César)⁷³.

⁶⁸ WOYTEK 2003: 258.

⁶⁹ CRAWFORD 1974: 476; BATTENBERG 1980: 135; FOSS 1990: 14; SEAR 1998: 48.

⁷⁰ GRUEBER 1910: 528 n. 1 (Hispania); SYDENHAM 1952: 164; CRAWFORD 1974: 476 y 736; BATTENBERG 1980: 135; FOSS 1990: 14; SEAR 1998: 48; WOYTEK 2003: 259; PEDRONI 2017: 97.

⁷¹ SEAR 1998: 48; WOODS 2013: 244.

⁷² SEAR 1998: 48.

⁷³ BABELON 1885: 313; CRAWFORD 1974: 476; SEAR 1998: 49.

Es otro eslabón más de una asociación particular entre César y la *res publica*, tal como en su momento sugirieron así mismo las emisiones de L. Cornelio Sila (cos. I 88 a.C.) y los silanos⁷⁴.



Quinario RRC 464/6 (ampliado x 2)



Sestercio RRC 464/8a (ampliado x 3)

Por el contrario, los tipos de los sestercios se concentran en honrar a las principales deidades del panteón romano⁷⁵, un tema más destacado en las monedas del colega de Carisio, Rufo, pero que ya comienza a documentarse a inicios del año 47 a.C.⁷⁶ De esta forma, en RRC 464/7 una cabeza barbuda del acompañante de Baco, Sileno (generalmente identificado como Pan) aparece en combinación con una pantera, el animal sagrado para el dios del vino⁷⁷; mientras que en RRC 464/8 Diana aparece en el anverso en su papel de cazadora con su sabueso representado en el reverso⁷⁸.

Bibliografía

- ALBERT, R. (2011²): *Die Münzen der Römischen Republik. Von der Anfängen bis zur Schlacht von Actium (4. Jahrhundert v. Chr. bis 31 v. Chr.)*, Regenstauf.
- ALFÖLDI, A. (1951): "Die Geburt der kaiserlichen Bildsymbolik Kleine Beiträge zu ihrer Entstehungsgeschichte. 2. Der neue Romulus", *MH* 9, pp. 190-215.
- ALFÖLDI, A. (1954): "Studien zur Zeitfolge der Münzprägung der Römischen Republik", *SN* 36, pp. 5-30.
- ALFÖLDI, A. (1974): "Les praefecti urbi de César", en *Mélanges d'histoire ancienne offerts à William Seston* (Paris), pp. 1-14.
- ALFÖLDI, A. (1975): "Redeunt Saturnia regna IV: Apollo und die Sibylle in der Epoche der Bürgerkriege", *Chiron* 5, pp. 165-192.

⁷⁴ CRAWFORD 1974: 737.

⁷⁵ BATTENBERG 1980: 137 no descarta que la iconografía de estas piezas pueda estar de una manera u otra relacionada con la figura de César, aunque, ciertamente, de una manera rebuscada.

⁷⁶ CRAWFORD 1974: 737.

⁷⁷ GRUEBER 1910: 528 n. 1 considera que esta iconografía está conectada a un evento o tradición de la familia del monetario que desconocemos, mientras que MATTINGLY 1960: 60 no entiende la causa de la aparición de la figuración de Pan y la pantera.

⁷⁸ GRUEBER 1910: 528 n. 1; SEAR 1998: 48-49.

- ALTERI, G. (1990): *Tipologia delle monete della repubblica di Roma (con particolare riferimento al denario)*, Città del Vaticano.
- AMELA VALVERDE, L. (2018a): “La cabeza de la esfinge”, en *Varia Nummorum VIII* (Sevilla), pp. 59-62.
- AMELA VALVERDE, L. (2018b): “Una cuestión técnica”, en *Varia Nummorum VIII* (Sevilla), pp. 63-64.
- AMELA VALVERDE, L. (2020): “La acuñación de moneda”, en *Varia Nummorum XI* (Sevilla), pp. 127-134.
- AMISANO, G. (2014): *La storia di Roma antica e le sue monete. III. Gli anni delle guerre civil*, Cassino.
- (ANONYM) (2016): “Tabellen und geographische Karten zur Stempelstellung römisch-republikanischer Münzen”, en *Neue Forschungen zur Münzprägung der Römischen Republik – Beiträge zum internationalen Kolloquium im Residenzschloss Dresden* (München), pp. 393-417.
- BABELON, E. (1885): *Description Historique et Chronologique des Monnaies de la République Romaine vulgairement appelés monnaies consulaires*, vol. I, Paris.
- BABELON, E. (1914): “Moneta”, *MINF* 39, pp. 241-292.
- BATTENBERG, C. (1980): *Pompeius und Caesar. Persönlichkeit und Programm in ihrer Münzpropaganda*, Diss. Marburg.
- BÖHM, S. (1993): “Die Sphinx- das Wappenter der Sybylle?”, en *Actes du XIe Congrès International de Numismatique, II* (Louvain-la-Neuve), pp. 149-154.
- CALICÓ, X. Y CALICÓ, F. (1983): *Los denarios romanos anteriores a J.C. y su nuevo método de clasificación*, Barcelona.
- CARSON, R. A. G. (1978): *Principal Coins of the Romans. Volume I. The Republic c. 290-31 B.C.*, London.
- CATALI, F. (2001): *La monetazione romana repubblicana*, Roma.
- CHAVES TRISTÁN, F. (2005): “Guerra y moneda en la Hispania del Bellum Civile”, en *Ivlio César y Cordyba: tiempo y espacio en la campaña de Mvnda (49-45 a.C.)* (Córdoba), pp. 207-245.
- CLARK, A. J. (2007): *Divine Qualities. Cult and Community in Republican Rome*, Oxford.
- COHEN, H. (1857): *Description générale des monnaies de la République Romaine communément appelées médailles consulaires*. Paris.
- CRAWFORD, M. H. (1974): *Roman Republican Coinage*, Cambridge.
- CRAWFORD, M. H. (1985): *Coinage and Money under the Roman Republic. Italy and the Mediterranean Economy*, London.
- DE FRANCISCO OLMOS, J. M. (2001): *La datación por magistrados en la epigrafía y numismática de la república romana*, Madrid.
- FERNÁNDEZ MOLINA, J.; FERNÁNDEZ CABRERA, J. Y CALICÓ ESTIVILL, X. (2002): *Catálogo monográfico de los denarios de la república romana (incluyendo Augusto)*, Barcelona.
- FOSS, C. (1990): *Roman Historical Coins*. London.
- GOZALBES, M. Y RIPOLLÈS, P. P. (2003): “La fabricación de moneda en la antigüedad”, en *Actas XI Congreso Nacional de Numismática* (Zaragoza), pp. 11-33.
- GRUEBER, H. A. (1910): *Coins of the Roman Republic in the British Museum. Vol. I. Aes rude, aes signatum, aes grave, and coinage of Rome from B.C. 268*, London.
- MARTÍNEZ CHICO, D. Y GONZÁLEZ GARCÍA, A. (2020): “Tessera con epígrafe M•ACI MAX y su posible identificación”, *Athenaeum* 108/2, pp. 408-425.
- MATTINGLY, H. (1926): “The Restored Coins of Trajan”, *NC* 6, pp. 232-278.
- MATTINGLY, H. (1960²): *Roman Coins from the Earliest Times to the Fall of the Western Empire*, London.

- MOMMSEN, TH. (1870): *Histoire de la monnaie romaine. Tome second*, Paris.
- PEDRONI, L. (2017): “La Victoria/Valetudo dei Valerii su alcune monete repubblicane”, *Habis* 48, pp. 85-102.
- PERASSI, CL. (COORD.) (2004): *Ex nummis cognoscere. La Collezione numismatica dell’Università Cattolica. La monete repubblicane*, Milano.
- PINK, K. (1952): *The Triumviri Monetales and the Structure of Coinage of the Roman Republic*, New York.
- RODRÍGUEZ GAVILÁ, G. (2017) “Plomos monetiformes con leyenda N. Caleci”, *Revista Numismática Hécate* 4, 2017, pp. 76-85.
- ROLLAND, H. (1921): *Numismatique de la République Romaine. Catalogue général et raisonnée*, Paris.
- SAVIO, A. Y BAGI, E. (2005): “Un viaje desde Oriente al Occidente: el *Pilueus*, del gorro de los Dióscuros al símbolo de la Libertad”, en *XIII Congreso Internacional de Numismática Madrid - 2003. Actas – Proceedings – Actes I* (Madrid), pp. 587-597.
- SCHMITT, L. Y PRIEUR, M. (2004): *Les monnaies romaines*, Paris.
- SEABY, H. A. (1967): *Roman Silver Coins. Vol. I. The Republic to Augustus*, London.
- SEAR, D. R. (1998): *The History and Coinage of the Roman Imperatores 49-27 BC*, London.
- SEAR, D. R. (2000): *Roman Coins and their Values. The Millennium Edition. Volume I. The Republic and the Twelve Caesars 280 BC-AD 96*, London.
- STEVENSON, W. (1889): *A Dictionary of Roman Coins. Republican and Imperial*, London.
- SUTHERLAND, C. H. V. (1974): *Monnaies romaines*, Fribourg.
- SYDENHAM, E. A. (1952): *The Coinage of the Roman Republic*, London.
- WISEMAN, TH. P. (1971): *New Men in the Roman Senate 139 B.C.-AD. 14*. Oxford.
- WOODS, D. (2013): “Carisius, Acisculus, and the Riddle of the Sphinx”, *AJN* 25, pp. 243-257.
- WOYTEK, B. (2003): *Arma et Nummi. Forschungen zur römischen Finanzgeschichte und Münzprägung der Jahre 49 bis 42 v. Chr.*, Wien.
- WOYTEK, B. E. (2013): “Late Republican Notes. Unpublished Denarius Hybrids from the Mint of Rome and Two sestertius varieties of Considius Paetus”, en *Essays in Honour of Roberto Russo* (Zürich/London), pp. 377-388.

PROSPECCIONES INTENSIVAS CON DETECTOR DE METALES Y HALLAZGOS MONETARIOS EN EL SUROESTE SALMANTINO

Clemente GONZÁLEZ GARCÍA*

Fecha de recepción: 26/05/2020

Fecha de aceptación: 13/08/2020

Resumen

Con este artículo queremos dar a conocer algunos de los hallazgos monetarios realizados durante las prospecciones intensivas con detector de metales, efectuadas en Gallegos de Argañán, Salamanca, en las campañas de 2017 y 2018. Entre los casi 3000 objetos recuperados hasta la fecha, las monedas superan el medio millar. Gracias al registro de las coordenadas de cada hallazgo y su gestión a través de un Sistema de Información Geográfica es posible identificar áreas de concentración de hallazgos por grupos cronológicos, de tal manera que el devenir histórico de este pequeño municipio fronterizo se refleja en la propia cultura material que yace en su entorno. En este caso concreto trataremos del material numismático.

PALABRAS CLAVE: detector de metales, Salamanca, Portugal, numismática

Abstract

With this article we want to publish coin finds made during intensive metal detector surveys, carried out in Gallegos de Argañán, Salamanca, in the 2017 and 2018 campaigns. Among the nearly 3000 items recovered to date, the coins exceed half a thousand. The recording of the coordinates of each find and its management through a Geographic Information System it is possible to identify areas of concentration of findings by chronological groups, so that the historical development of this small municipality reflected in the material culture itself that lies around it. In this particular case we will deal with numismatic material.

KEYWORDS: Metal detector, Salamanca, Portugal, numismatics

1. Introducción

El proyecto de investigación “Campos de batalla en Gallegos de Argañán, siglos XVII-XIX”, tiene como objetivo identificar escenarios de antiguos combates en el pueblo de Gallegos de Argañán, situado en el suroeste de la provincia de Salamanca. Se fundamenta en la prospección intensiva de amplias zonas de dicho municipio, mediante el empleo de un detector de metales. Consta de cinco fases, cada una de ellas centrada en la prospección de un sector concreto del término municipal.

Tras recibir la correspondiente autorización para la actividad arqueológica por parte de la Junta de Castilla y León, en el verano de 2017 ejecutamos la Fase I. Ésta se centró en la exploración del tramo de la carretera SA-CV-35 que enlaza las poblaciones de Gallegos y de La Alameda de Gardón. Se asignó una banda de prospección de 500 m a cada lado de la vía, dando lugar a un polígono de unos 2,5 km de longitud por uno de ancho. Los resultados de la prospección, realizada en apenas 16 días, resultaron muy

* Máster en Arqueología y Doctor en Historia. E-mail: cgg5550@gmail.com

satisfactorios. Se documentaron 721 objetos metálicos, de los cuales 156 correspondían a monedas (González García 2018).

En 2018 se prosiguió la investigación con la Fase II. En esta ocasión prospectamos el sector situado entre el núcleo urbano y el límite oriental del municipio, a caballo del antiguo Camino Real. Se mantuvo la misma banda de prospección de 500 m a cada lado del camino aunque el polígono resultante fue mucho mayor. En la actualidad este tramo de la vía apenas tiene tránsito, sin embargo, hasta mediados del siglo XX fue uno de los principales enlaces entre Ciudad Rodrigo y la frontera portuguesa.

El trabajo de campo se realizó durante los meses de mayo y agosto y se dedicaron 298 horas. Los resultados de la Fase II han sido extraordinarios. Se han documentado casi 2000 objetos metálicos, los cuales han sido ya depositados en el Museo de Salamanca. Entre ellos destacan 780 proyectiles esféricos, 382 monedas, 117 botones, y numerosas hebillas, restos de armas, diversas piezas de origen romano, etc.

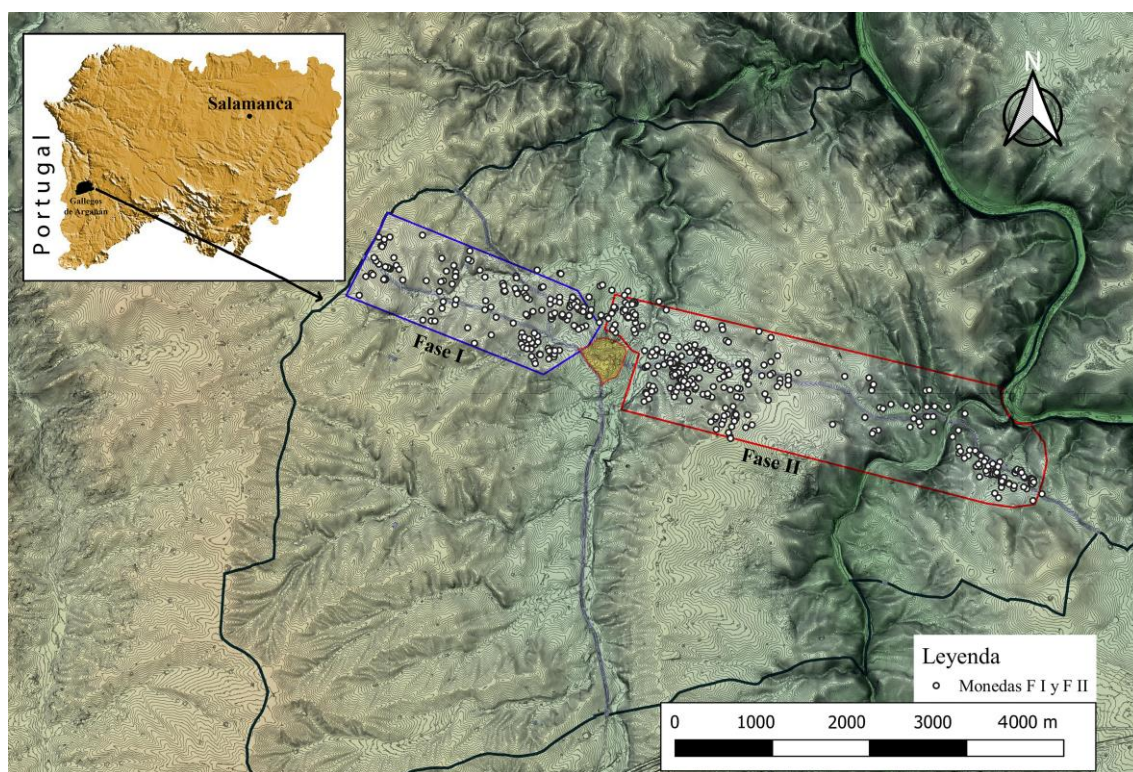


Fig. 1: Mapa de situación. Provincia de Salamanca y término municipal de Gallegos de Argañán. Zonas prospectadas y ubicación de las monedas documentadas.
Ilustración del autor.

2. El conjunto monetar recuperado

Debo reconocer que no estoy especializado en numismática. No obstante, considero que dar a conocer estos hallazgos a modo de avance y de lo mucho que puede aportar esta metodología, podría ser de interés para los especialistas. Al menos hasta que se publique la memoria final del proyecto en la que se incluirán los resultados de las cinco fases ejecutadas. Solo en las dos primeras fases del proyecto se han documentado 538 monedas. No cabe duda de que se trata de un conjunto muy numeroso, pero por el hecho de haber sido localizadas de manera individual, no es posible aplicarle el calificativo de *tesoro*. Sin embargo, consideramos que constituye un auténtico tesoro

cultural, sobre todo para la población de Gallegos de Argañán que, por su proximidad a la frontera portuguesa, sufrió todos los procesos bélicos entre ambos reinos, a causa de los cuales perdió el fondo documental de su Ayuntamiento.

Además de numeroso, el conjunto monetar resulta muy heterogéneo. Tanto por la diversidad de valores como por la dilatada cronología que presenta y que se extiende entre el 110 a.C., y 1990. Su característica generalizada es el mal estado de conservación, fruto de las temperaturas extremas, de la acidez del suelo y del empleo de fertilizantes químicos en las tierras de cultivo. Dicho deterioro dificulta la correcta identificación de los hallazgos y en algunos casos, que ascienden al 6% del total, hasta el momento no ha sido posible lograrlo. Además, entre los ejemplares recuperados hay falsas de época, piezas perforadas, recortadas, martilleadas, con evidencias de haber sido empleadas como destornillador e incluso dobladas en torno a una piedra de chispa sirviendo de zapatilla para la llave del arma.

En general predomina lo que suele denominarse calderilla, es decir, piezas de cobre de poco valor. No obstante, también se han documentado diversas monedas muy interesantes de plata y de vellón. Una selección cronológica de las mismas se presenta en la figura 2. En primer lugar (fig. 2.1) un denario incompleto de la Gens Claudia, de 2,68 g, en cuyo anverso se intuye la cabeza de Roma con casco mirando a derecha y en cuyo reverso se reconoce la Victoria llevando las riendas de una triga, que cabalga hacia la derecha. Probablemente acuñado en Roma por los triunviros monetarios *Titus Manlius Mancinus*, *Appius Claudius Pulcher* y *Quintus Vrbinius* (RRC 299/1b).



Fig. 2: Selección cronológica de monedas de plata recuperadas en Gallegos de Argañán.
Ilustración del autor.

En la misma figura se presenta otra pieza fragmentada (fig. 2.2), correspondiente a una blanca de Enrique IV acuñada en Burgos entre 1454 y 1474 y cuyo peso es de 0,74 g. Junto a ella (fig 2.3) un real macuquino de Felipe II de 3,31 g, en el que se aprecia el escusón de Portugal, lo que permite datarlo entre 1597 y 1598. La figura 2.4 corresponde a medio real de Felipe V acuñado en 1735 con un peso de 1,38 g. A su derecha, (fig. 2.5) un real de Carlos III, acuñado en Méjico en 1774 y, finalmente (fig. 2.6), un peseta de Alfonso XIII de 1891.

2.1. Clasificación cronológica

Uno de los primeros análisis que podemos hacer con tal cantidad de piezas es el de su agrupación siguiendo criterios cronológicos. El resultado (fig. 3) delata una clara

ausencia de materiales entre los siglos V y XIV. Dado que todavía nos faltan tres fases del proyecto por ejecutar, este análisis debe considerarse puramente preliminar.

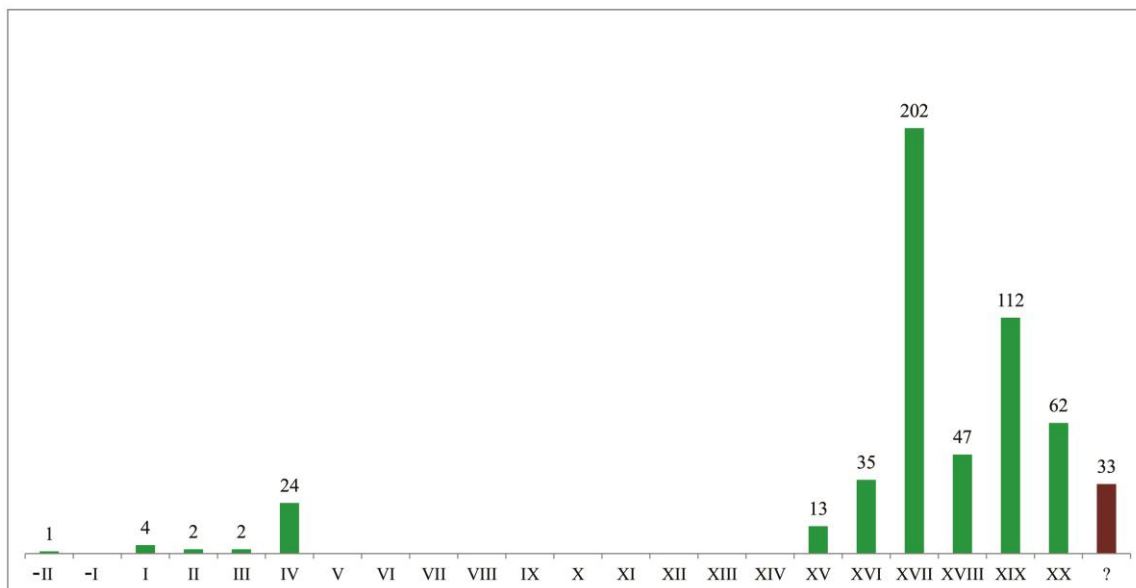


Fig. 3: Clasificación cronológica de las monedas recuperadas en las Fases I y II, atendiendo a su fecha de acuñación. Ilustración del autor.

En cualquier caso, resulta llamativa dicha ausencia de hallazgos, que podría interpretarse como una menor densidad de pobladores en el lugar de Gallegos o incluso de transeúntes entre Ciudad Rodrigo y la frontera portuguesa, reduciendo así el flujo monetario y las posibilidades de pérdida de piezas.

En la misma gráfica también se aprecia la gran abundancia de materiales del siglo XVII con respecto al resto de periodos. Esto es algo que, a primera vista, puede resultar muy llamativo. En dicha centuria se produjo la guerra de secesión portuguesa que mantuvo, durante más de un cuarto de siglo, la comarca totalmente desierta de vecinos. Entre 1641 y 1668 los habitantes de Gallegos y el resto de poblaciones del Campo de Argañán abandonaron sus casas y se refugiaron al amparo de los muros de Ciudad Rodrigo.

Sin embargo el tránsito de tropas, tanto castellanas como portuguesas, en ambas direcciones de la frontera, fue muy intenso. También lo fueron los campamentos en determinados espacios, así como los actos de saqueo y destrucción de todo tipo de propiedades. La propia iglesia parroquial de Gallegos se convirtió en fuerte avanzado alojando un destacamento de 200 caballos. Por todo ello es posible que buena parte de esa gran cantidad de monedas del siglo XVII estén relacionadas con la actividad cotidiana de las unidades militares en la zona (González García 2015: 89-109). Algo que las propias monedas parecen corroborar, pues muchas de ellas muestran los resellos decretados en 1603, 1636, 1641, 1652 y 1655.

La crítica situación monetaria por la que atravesó la corona española durante el siglo XVII estuvo marcada por la continua devaluación de la moneda, el atesoramiento de las piezas de oro y plata y la hiperabundancia del cobre (Font 2008). Esta es la razón de la gran cantidad de hallazgos de monedas de cobre de este periodo. Conviene recordar que la abundancia de la calderilla en el uso cotidiano era tal, que para comprar 45 kg de queso eran necesarios 182 kg de monedas de cobre (Vilar 1974: 330). Semejante cantidad de hallazgos, todos ellos georeferenciados con sus respectivas coordenadas UTM, permite establecer diversas agrupaciones en función de los intereses

que genera la propia investigación. Así, al agrupar los hallazgos por conjuntos cronológicos podemos vincular la concentración de monedas con zonas de actividad humana en cada periodo. Ello nos permite, por ejemplo, identificar las zonas de asentamientos romanos.

3. Monedas portuguesas

Hay que reconocer que dentro del medio millar de monedas documentadas, las piezas extranjeras son escasas. Apenas se han identificado 20 ejemplares. Entre ellas una moneda italiana de 10 céntimos de Vittorio Emanuele II (1862-1867) y otra francesa de igual valor acuñada por Napoleón III en 1855. Ambas presentan gran similitud con las piezas de 10 céntimos del Gobierno Provisional y de Alfonso XII por lo que, probablemente, circularían camufladas. También se ha documentado un felús marroquí (fig. 4), cuyo reverso no permite reconocer la fecha de fundición, pero que probablemente será también de la segunda mitad del siglo XIX. Quizá alguno de los habitantes de Gallegos que participaron en la guerra de África pudo traer esta moneda de recuerdo y perderla luego en el entorno de la población.



Fig. 4: Felús marroquí documentado en Gallegos de Argañán. Ilustración del autor.

Al margen de estas tres monedas citadas, el resto de las extranjeras son todas portuguesas. Lo cual, por otra parte, resulta lógico. Al estar la Raya fronteriza a poco más de una docena de km, las relaciones sociales y comerciales con Portugal, siempre fueron intensas y abundantes. Intensas por las frecuentes guerras entre ambas coronas, que provocaban el desplazamiento de grandes contingentes humanos. Y abundantes porque, además de los procesos bélicos, también nos constan periodos de paz y desarrollo, en los que los portugueses acudían a los pueblos castellanos a contraer matrimonio con las españolas o los castellanos que cruzaban al otro lado de la Raya para adquirir productos de contrabando. Según se desprende de los libros parroquiales de Gallegos de Argañán, solo entre 1768 y 1769 se produjeron más de 21 matrimonios protagonizados por varones portugueses (González García 2015: 157). Una dinámica que probablemente afectaría también a otras poblaciones vecinas del Campo de Argañán.

En lo que respecta al contrabando, el recuerdo de esta actividad se ha convertido en la actualidad en un atractivo turístico, dando lugar a la denominada Ruta del Contrabando. Conviene señalar que ya en el siglo XV los portugueses pasaban a Castilla a comprar telas y ropas, aunque a su regreso eran *“muito agravados pelos rendeiros dos postos de fronteira, pois todos os anos, quando viam alguém com vestido novo, queriam saber onde o tinham adquirido, atribuyendo su compra no reino de Castela e confiscando-o”* (Villena de Caravalló 1988: I, 83).

Las 17 monedas portuguesas recuperadas hasta el momento en Gallegos se agrupan cronológicamente en cinco centurias. Entre ellas resultan muy interesantes las piezas de los siglos XV y XVI, la mayoría identificadas como ceitiles. El ceartil es un tipo de moneda que comenzó a acuñarse tras la toma de Ceuta por Juan I de Portugal. A partir de 1449 y bajo el reinado de Alfonso V, se convirtió en la calderilla más abundante y usada en Portugal durante los siguientes 120 años manteniendo constante, además, una tipología básica. En el anverso presentan tres torres de un recinto amurallado bañado por las olas marinas, en alusión a la ciudad de Ceuta. Y en el reverso el escudo portugués. Fueron acuñadas durante los reinados de Alfonso V, Juan II, Manuel I, Juan III y Sebastián I y, aunque mantuvieron el mismo diseño básico, se produjeron abundantes variaciones en sus elementos. Precisamente gracias a estas variaciones los especialistas han logrado clasificar la ingente cantidad de ceitiles documentados (Costa Magro 1986: 17). Básicamente las variaciones se constatan en el tipo de la fortaleza (muralla, torres, almenas, etc.), el tipo de las olas (rectas, convexas, continuas, sueltas, etc.) y en la morfología del escudo. Todo lo cual, junto a sus correspondientes leyendas, aporta los indicios necesarios para su identificación.

El principal problema al que nos enfrentamos con los ceitiles recuperados en Gallegos de Argañán (fig. 5) es su pésimo estado de conservación. Aunque se reconocen los motivos grabados, en ninguno de ellos se ha podido leer su leyenda, lo cual dificulta atribuirlos con precisión a un soberano en concreto. Hemos basado nuestra identificación tanto en el catálogo de Costa Magro, publicado en 1986, en el cual las piezas se representan dibujadas en blanco y negro, como en el mucho más reciente publicado por Alves en 2017, que presenta fotografías en color de cada una de las monedas.

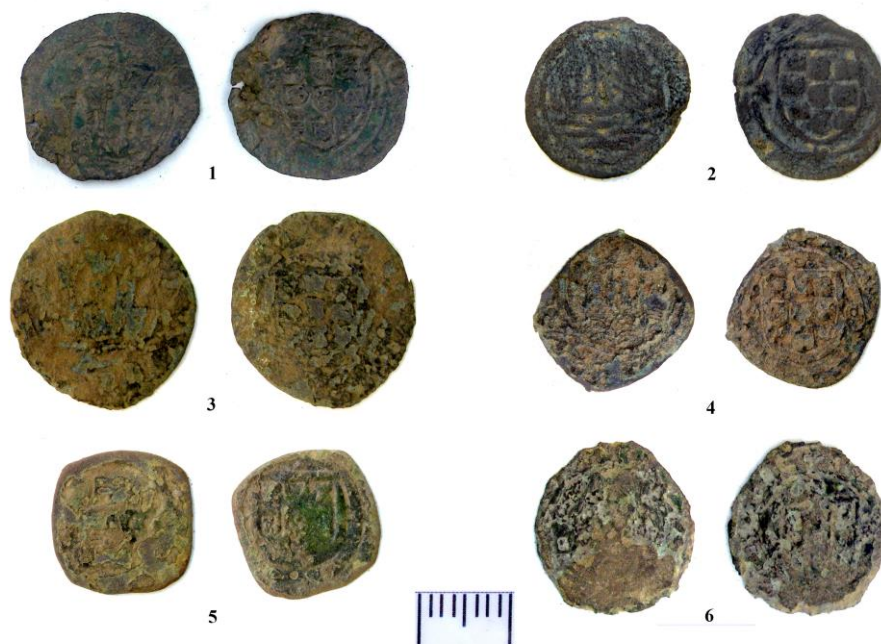


Fig. 5: Ceitiles portugueses.

La figura 5.1 muestra la pieza que consideramos más antigua, localizada en la finca de Marialba y que, por su similitud con el tipo A5 1.2.12 (Alves 2017: 13) puede atribuirse a Alfonso V con una fecha probable de acuñación en torno a 1449. Es muy

probable que la pieza de la figura 5.2 también se relacione con el mismo monarca, pues presenta gran similitud con el tipo A5 3.3.1. (Alves 2017: 29).

Por la tipología de sus torres la figura 5.3 puede asociarse con el rey Manuel I, concretamente con los modelos M1 5.1.5 y M1 5.2.2. (Alves 2017: 96-97). También asociamos con el mismo monarca la figura 5.4, por su paralelismo con el tipo M1 2.1.8. (Alves 2017: 86). Por todo ello consideramos que la cronología de acuñación de ambas piezas rondaría en torno al año 1500.

En cambio la moneda de la figura 5.5 consideramos que es más tardía y que debe situarse dentro del material acuñado por Juan III, en torno al 1540. No solo por ser más abundantes en este reinado los flanes cuadrados, sino también por el grosor de las líneas que dibujan y enmarcan el escudo, fácilmente reconocibles en los tipos J3 2.14, J3 7.1.1, J3 7.21. o J3 8.1.1. (Alves 2017: 102, 123-130).

Por lo que se refiere a la última pieza (fig. 5.6), el estado de conservación tan solo permite identificar el escudo de Portugal sin que sea posible, en estos momentos, ninguna observación más. Se trata de un ceítíl, y por tanto con una cronología entre 1449 y 1578 pero no es posible aventurar mucho más.

Además de los ceítiles, tenemos otra moneda portuguesa de cobre también del siglo XVI pero de características muy diferentes. Se trata de un real, acuñado por Sebastián I (fig. 6.7) que, al igual que las anteriores, se encuentra en un pésimo estado de conservación. No obstante, en su anverso es posible reconocer una gran S coronada y, a cada lado de la misma, una estrella de ocho puntas. También el reverso se encuentra muy dañado, pero hemos podido reconocer cuatro líneas de letras, que aluden al rey Sebastián: /. R . / SEBAST / IANUS / . I . / Una pieza similar a ésta, aunque mejor conservada, se ha documentado junto a diversos ceítiles en las excavaciones del castillo de Torres Vedras (Luna y Amaro 2009: 100).



Fig. 6: A la izquierda un real de Sebastián I (1557-1578). A la derecha V reis de Juan V, acuñado entre 1732 y 1738. Ilustración del autor.

Las piezas descritas, todas ellas fechables entre los siglos XV y XVI, constituyen los materiales portugueses más antiguos documentados hasta el momento. Por lo que se refiere al siglo XVII no hemos identificado ninguna pieza de origen portugués, a pesar de que la actividad de las tropas lusas en la zona fue muy intensa. En cambio del siglo XVIII tenemos una pieza de V reis (fig. 6.8) acuñada por Juan V, probablemente en la década de 1730 que fue localizada en las cercanías del puente de Marialba, zona de tránsito obligado para todos los ejércitos que recorrían la ruta.

El resto de las piezas portuguesas se sitúan en cronologías mucho más cercanas. Hay varias monedas de Luis I (fig. 7.9 y 7.10) de XX y X reis, acuñadas en 1883 y 1882, cuyas dimensiones son coincidentes con el circulante español de la época ya citado. El conjunto más numeroso corresponde al siglo XX que comienza con 5 reis de Carlos I, fechado en 1905 (fig. 7.11) y que sigue con tres piezas, ya republicanas, acuñadas entre 1923 y 1925, con valores de 5, 10 y 50 centavos (figs. 7.12, 7.13 y 7.14).

Las más recientes corresponden a la segunda República portuguesa o Nuevo Estado, acuñadas en 1963 y 1973 (fig.7.15) y (fig. 7.16).

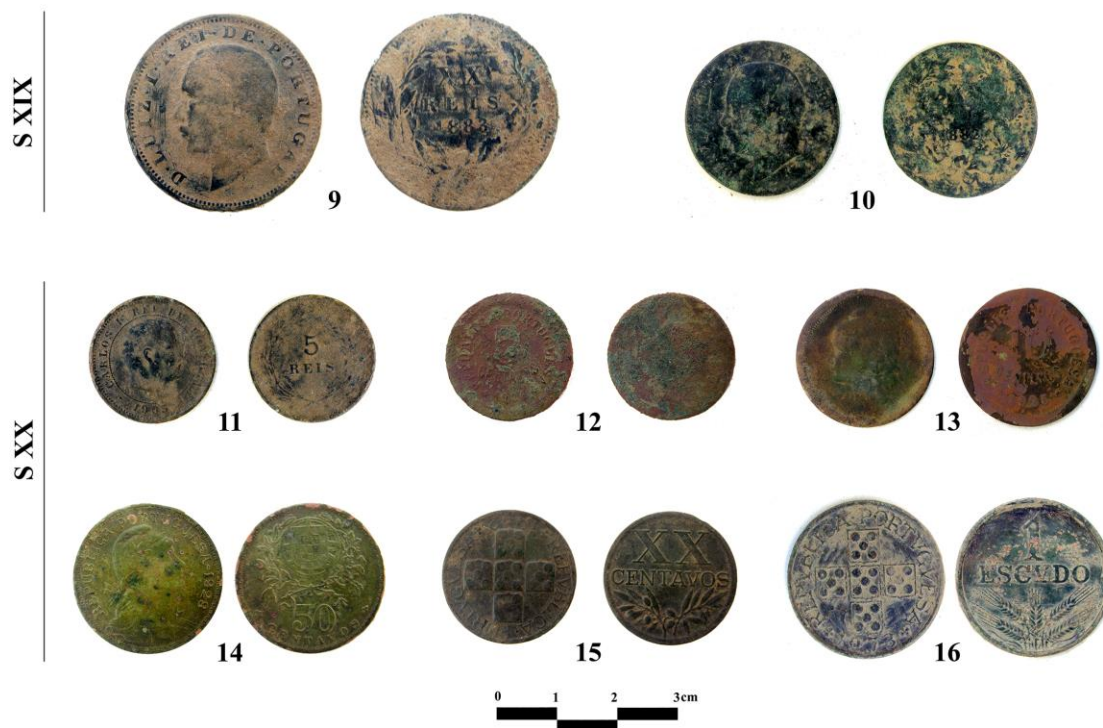


Fig. 7: Monedas de los siglos XIX y XX, que evidencian el fin de la monarquía y el comienzo de la república portuguesa. Ilustración del autor.

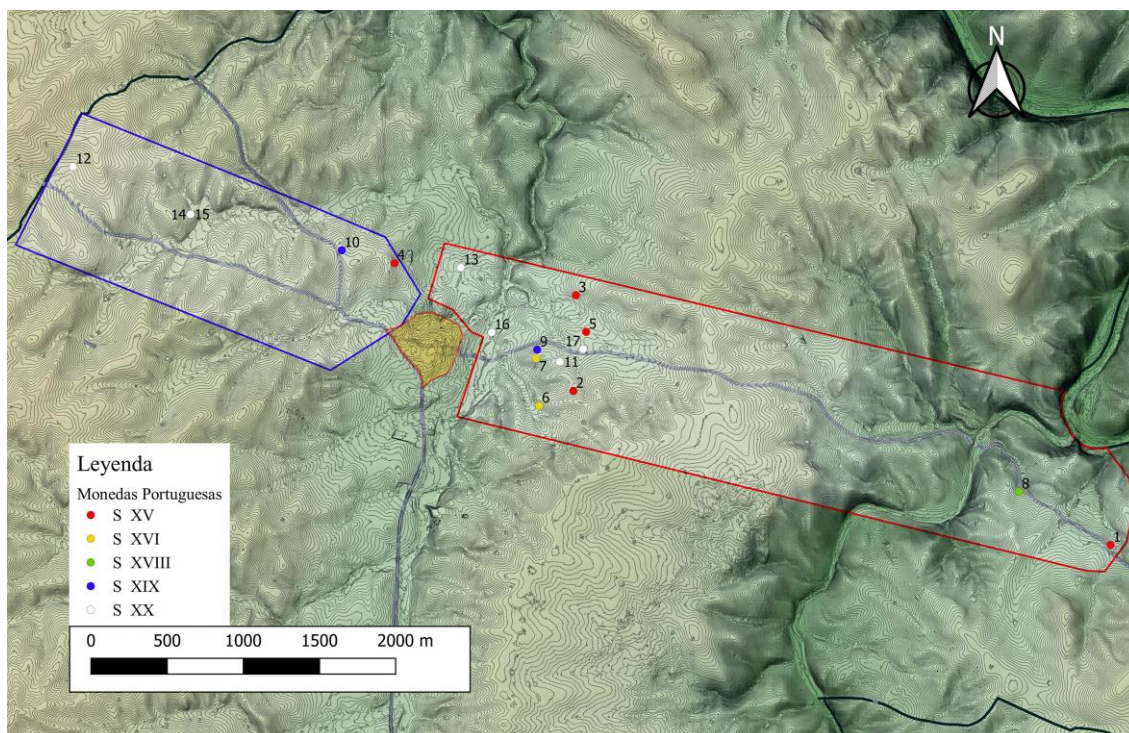


Fig. 8: Distribución geográfica de las monedas portuguesas presentadas en este artículo. Los números del mapa se corresponden con los de las ilustraciones. Ilustración del autor.

Figura	Valor	Metal	Autoridad	Diámetro mm	Peso g	Cronología
1	1 Ceutil	cobre	Alfonso V	20,19	1,12	1449-1457
2	1 Ceutil	cobre	Alfonso V	18,45	0,64	1449-1457
3	1 Ceutil	cobre	Manuel I	20,44	1,35	1458-1460
4	1 Ceutil	cobre	Manuel I	17,44	1,10	1495-1521
5	1 Ceutil	cobre	Juan III	17,28	1,19	1540?
6	1 Ceutil	cobre	???	19,48	1,39	XV - XVI
7	1 Real	cobre	Sebastián I	21,75	2,37	1557-1578
8	5 Reis	cobre	Juan V	30,66	6,55	1723-1736
9	XX Reis	bronce	Luis I	30,37	10,90	1883
10	X Reis	bronce	Luis I	25,31	5,28	1882
11	5 Reis	bronce	Carlos I	20,60	2,66	1905
12	5 Centavos	bronce	1ª República	19,37	2,73	1924
13	10 Centavos	bronce	1ª República	22,26	3,63	1925
14	50 Centavos	alpaca	2ª República	22,96	4,34	1928
15	XX Centavos	bronce	2ª República	20,37	2,91	1963
16	1 Escudo	bronce	2ª República	26,08	7,79	1973

Fig. 9: Tabla general con las características de las piezas presentadas en este artículo.
Elaboración propia.

4. Conclusiones

Las prospecciones arqueológicas realizadas en Gallegos de Argañán están aportando una gran cantidad de restos materiales que, aunque individualmente puedan parecer insignificantes, cobran un enorme valor histórico al estudiarlos en conjunto. Testimonian acontecimientos ignorados, olvidados o en el mejor de los casos, apenas registrados en la documentación escrita.

Las intensas y prolongadas relaciones que, desde hace siglos, vinculan a los pueblos situados a ambos lados de la Raya portuguesa, se manifiestan en multitud de vestigios materiales. A través de este artículo se ha tratado de demostrar que los movimientos humanos también pueden documentarse, arqueológicamente, a través de las pérdidas puntuales de las más humildes monedas. Es probable que algunas de ellas guarden relación con las numerosas entradas que los portugueses realizaron en el Campo de Argañán desde mediados del siglo XV hasta finales del siglo XVII. Algo que, en las siguientes fases de nuestra investigación trataremos de corroborar combinando los hallazgos numismáticos con otros elementos materiales como botones, hebillas, restos de armamento y munición, medallas religiosas, etc. Pero en cualquier caso, merece la pena recordar que no solo los episodios bélicos dan lugar a las concentraciones humanas en las que se pierden monedas. Mercados y caravanas de mercancías, romerías, festejos populares y familiares, han atraído desde hace siglos a nuestros vecinos portugueses y la prueba de ello es el rastro monetario que han dejado a su paso, por ejemplo en los siglos XIX y XX.

Hasta la fecha, el estudio numismático se viene caracterizando por el análisis individualizado de las piezas. Todo apunta a que, a medida que se generalicen las prospecciones intensivas con detector de metales, realizadas por personal cualificado y con metodología científica y con la pertinente autorización administrativa, la numismática aportará nuevas luces no solo para la datación de sucesos, sino también

para explicar su dinámica y dimensión. En estas condiciones la moneda no solo aporta una valiosa información histórica sino que por el contexto en que se localiza, puede facilitar la identificación de escenarios de combate, campamentos temporales y asentamientos desaparecidos.

Agradecimientos

El autor desea expresar su más sincero agradecimiento hacia el Ayuntamiento y vecinos de Gallegos de Argañán, que le permitieron y facilitaron el tránsito por sus propiedades para realizar las prospecciones. Y de manera muy especial, a los propietarios de las grandes fincas de La Puentequilla y Marialba.

Bibliografía

- ALVES, P. (2017): *Catálogo de Ceitis*. www.museumoeda.com/ceitis (consulta 12-07-2019).
- CASTÁN, C. y CAYÓN, J.R. (1973): *Las monedas españolas desde los Reyes Católicos al Estado Español*. Madrid.
- COSTA MAGRO, F.A. (1986): *Ceitis*. Instituto de Sintra.
- FONT DE VILLANUEVA, C. (2008): La estabilización monetaria 1680-1686. Pensamiento y política económica. *Estudios de Historia Económica*, 52. Banco de España.
- FONTECHA Y SÁNCHEZ, R. DE (1968): *La moneda de vellón y cobre de la monarquía española (años 1516 a 1931)*. Par Artes Gráficas, Madrid.
- JARABO HERRERO, I. y SANAHUJA ANGUERA, X. (2104): *Catálogo de las monedas del reino de Castilla y León. El vellón de los Austrias (1566-1718)*. Ediciones Yaco.
- GOMES, A; MAGRO, F. A. y RODRIGUES DA SILVA, A. (2013): *Moedas portuguesas e do território que hoje é Portugal*. 6ª ed. Associação Numismática de Portugal, Lisboa.
- GONZÁLEZ GARCÍA, C. (2015): *Un lugar llamado Gallegos en el Campo de Argañán*. Castellón.
- GONZÁLEZ GARCÍA, C. (2018): “Campos de Batalla en Gallegos de Argañán, Salamanca, ss. XVII-XIX. Primera fase”. *Saguntum* 50, pp. 219-240.
- LUNA, I. y AMARO, C. (2009): *Castelo de Torres Vedras. Resultados dos trabalhos arqueológicos 2003*. Torres Vedras.
- SEBASTIÁN ROMERO, R. (2017): *La moneda de cobre y vellón de la monarquía española (1474-1718)*. Edición de autor.
- VILAR, P. (1974): *Oro y moneda en la historia (1450-1920)*. Ariel, Barcelona.
- VILLENA DE CARVALHO, J. (1988): *Almeida, subsidios para a sua historia*. Almeida.
- <https://curiosidadesnumismaticas.blogspot.com/2018/10/el-felus-marroqui.html> (consulta 10-XI-2019).
- <http://www.identificacion-numismatica.com/t6113-identificacion-de-felus-estrella-de-david> (consulta 10-11-2019).
- <http://www.maravedis.net/resellos.htm> (consulta 18-06-2019).
- http://www.tesorillo.com/roma/republica_frame.htm (consulta 07-02-2018).
- <http://moedasportuguesas.com/catalogo> (consulta 07-07-2019).
- <http://numismatics.org/crro/> (consulta 25-05-2020).

RARA IMITACIÓN DE MONEDA AQUITANA EN EL TÚNEL DE SAN ADRIÁN (PARZONERÍA GENERAL DE GIPUZKOA Y ÁLAVA)

Raúl SÁNCHEZ RINCÓN*

Fecha de recepción: 20/09/2020

Fecha de aceptación: 19/11/2020

Resumen

A lo largo de las siguientes líneas desentrañamos la sugerente historia de un extraño numisma que forma parte del celeberrimo hallazgo del Puerto de San Adrián. Tras años de arduas pesquisas, hemos conseguido identificarlo desempolvando un desconocido e intrigante episodio relacionado con la Guerra de los Cien Años y la lucha fratricida mantenida entre Pedro I (1350-1369) y Enrique II (1369-1379) de Castilla y León.

PALABRAS CLAVE: meaja, desconocida, Viviers, Guerra de los Cien Años, Eduardo el Príncipe Negro

Abstract

Along the following lines we unravel the suggestive history of a strange coin that is part of the celebrated discovery of the Port of San Adrián. After years of arduous research, we have managed to identify it by dusting off an unknown and intriguing episode related to the Hundred Years' War and the fratricidal struggle between Peter I (1350-1369) and Henry II (1369-1379) of Castile and Leon.

KEYWORDS: meaja, unknown, Viviers, Hundred Years' War, Edward the Black Prince

A Elisa García Retes,

Por haberme animado a iniciarme en la numismática medieval y por tenderme la mano para dar mis primeros pasos en el Museo de Arqueología de Álava. Deseo que disfrutes mucho de tu jubilación y del pintxo-pote de los jueves.

Han pasado ya cerca de 19 años desde que nos sumergimos en el apasionante mundo de la numismática medieval. Corría el año 2001 y por aquel entonces dábamos también nuestros primeros pasos en el ámbito de la arqueología profesional. Acabábamos de aterrizar en el antiguo Museo de Arqueología de Álava de la calle Correría y uno de los primeros trabajos que me encomendaron consistió en catalogar e informatizar el material expuesto en la sala dedicada a la Edad Media, previamente a ser desmontada. Entre los objetos que se mostraban en una de las vitrinas, había un pequeño lote de monedas exhumadas en diferentes yacimientos de la geografía alavesa. Varias de ellas pertenecían al de sobra conocido conjunto del Puerto o Túnel de San Adrián (García Retes 1987).

* Técnico del Museo de Arqueología de Álava. E-mail: raulsanchez@araba.eus

En ese instante nos ceñimos a recoger las descripciones de los ejemplares que habían sido publicados e intentar registrar, del mejor modo posible, las piezas inéditas. Mientras tratábamos de clasificar algunas de las monedas con el apoyo de los catálogos disponibles en la biblioteca del Museo (Álvarez Burgos 1998; Heiss 1975), dada nuestra naturaleza curiosa, comenzamos a preguntarnos por qué tal tipo monetario se asignaba a determinado monarca y no a otro de nombre homónimo o por qué las marcas que aparecían en los numismas se asociaban a una ceca y no a otra que empezaba con la misma inicial. Los libros que estaban a nuestro alcance no siempre daban respuesta a dichas preguntas.

Pronto tuvimos la oportunidad de profundizar en estas cuestiones dado que en el año 2002 nos concedieron una beca de investigación museológica consistente en la *Catalogación de las monedas aparecidas en los yacimientos alaveses hasta 1990*. Todos los años el Servicio de Museos del Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Álava convocaba una línea de subvenciones con el fin de fomentar el estudio de las colecciones de la red foral de Museos a la cual nos animó a presentarnos Elisa García Retes, técnica del Museo de Arqueología de Álava y autora de la monografía que analizaba por primera vez las monedas y demás evidencias arqueológicas encontradas por miembros de la Sociedad Excursionista Manuel Iradier en 1964 en la peña de San Adrián (Fig. 1). Incluso fue ella quien nos sugirió la idea de estudiar el monetario del Museo, aspecto por el cual le estaremos eternamente agradecidos puesto que esa recomendación fue la que nos inoculó en vena el “bendito veneno” de la numismática.

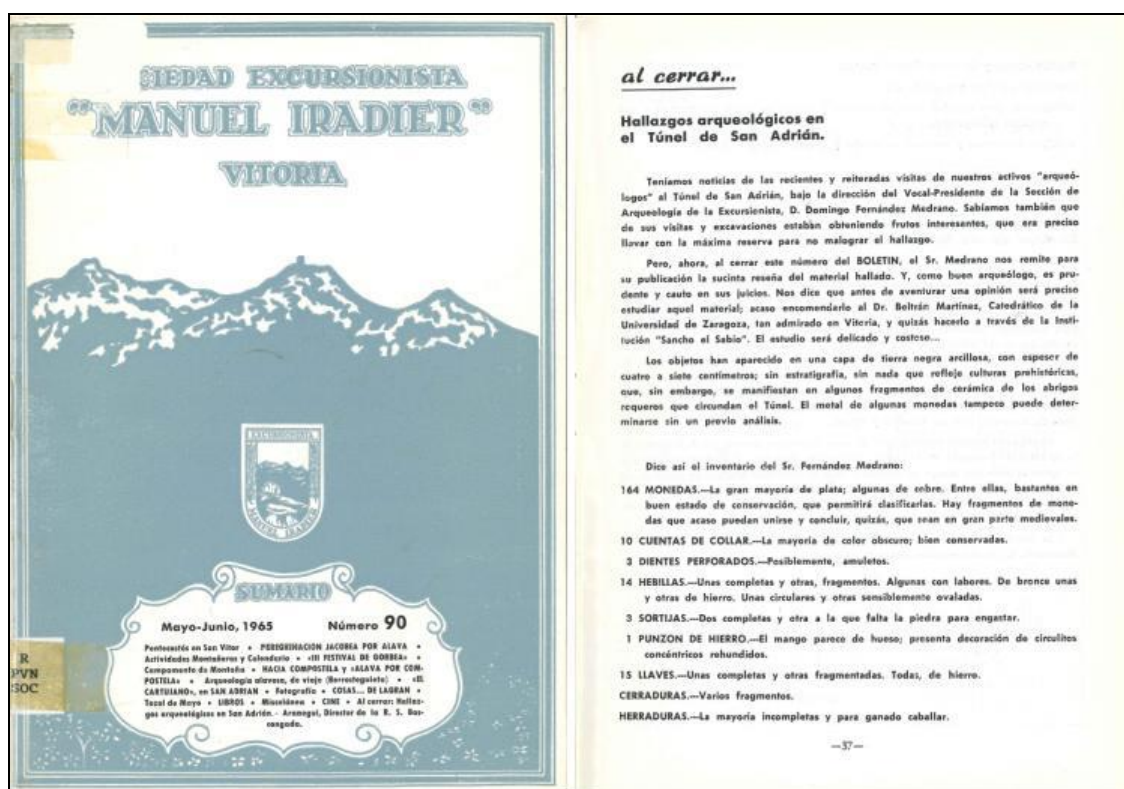


Fig. 1: Boletín nº 90 de la Sociedad Excursionista Manuel Iradier en el que se da noticia del hallazgo del “tesorillo”.

Las casualidades de la vida quisieron que el primer lote de piezas a clasificar fuera el recuperado en dicho pasadizo natural, secular cruce de caminos que desde tiempos muy remotos ha unido los territorios de las actuales provincias de Álava y Gipuzkoa. Es precisamente en aquel lugar, uno de los hitos principales de uno de los

ramales del Camino de Santiago a su paso por el País Vasco, donde arranca un camino de búsqueda, salpicado de agradables encuentros, en pos a identificar un desconcertante ejemplar hallado en una de las galerías secundarias que jalonan transversalmente el Puerto de San Adrián (García Retes 1987: 393-394; Sánchez y Roma 2013: 134, nota 38; Moraza y Ceberio 2016: 84) (Fig. 2). Llegados a este punto iniciamos el relato de nuestro particular peregrinaje.



Fig. 2: Paso de San Adrián desde Gipuzkoa. En la esquina inferior derecha plano del túnel y lugar donde se localizaron los materiales arqueológicos (García Retes 1987: 392, fig. 6).

La búsqueda

Por cuestiones prácticas, comenzamos a examinar las monedas documentadas el año 2001 tras desmontar la sala sita en la planta baja del Museo de la calle Correría. Siendo como era el depósito de San Adrián el más amplio de los conjuntos expuestos, optamos por revisar en primer lugar tan dispar lote formado por 144 numismas datados entre los siglos XI al XVII (García Retes 1987: 480-482).

Con la ayuda de los datos aportados por la meritoria publicación de E. García Retes (*Ibidem*: 396-411), el práctico Álvarez Burgos (1998) y el clásico entre los clásicos del erudito francés (Heiss 1975) todo iba encajando con cierta soltura, excepto cuando nos tocó analizar lo que en un principio daba la impresión ser un “anodino” divisor que la firmante del estudio adjudicaba bien a Alfonso IX (1188-1230) o bien a Fernando II (1157-1188) de León (García Retes 1987: 399, n° 56)¹ (Fig. 3).

¹ La arqueóloga vitoriana atribuyó esta presumible meaja de 0,32 gr. y 14 mm al soberano leonés Alfonso IX, sin descartar que pudiera corresponder a su padre Fernando II. Con muchas dudas, la asimiló con un tipo leonés caracterizado por disponer en su anverso un león a derechas y una cruz patada en el reverso (Heiss 1975: p. 21, lám. 3, n° 4; Álvarez Burgos 1998: 39, n° 119; Roma *et al.* 2019: 215, tipo 108). Paradójicamente, en el ejemplar n° 56 de San Adrián, ni el león mira al lado derecho ni tan siquiera en la leyenda se lee + ADEFONSVS REX.



Fig. 3. Presunta meaja de Alfonso IX o Fernando II de León.

Por mucho que mirábamos y escrutábamos dicha pieza y la comparábamos con las láminas y dibujos de Heiss y Álvarez Burgos, no conseguíamos establecer conexión alguna. Como somos de naturaleza obstinada, decidimos ojear la escasa bibliografía numismática con la que contaba el Museo. Gracias a ello, descubrimos a Miguel Ibáñez Artica y averiguamos que contrariamente a lo que defendían Álvarez Burgos *et al.* (1980: 163) y Heiss (tanto monta, monta tanto), las monedas de Sancho IV de Pamplona (1054-1076) en realidad se debían al ingenio de Sancho VI de Navarra (1150-1194) (Sánchez Rincón 2010: 156-158).

Como el maestro Miguel Ibáñez vive relativamente cerca de Vitoria, nos animamos a contactar con él para ver si podía arrojar algo de luz en este entuerto. Para nuestro asombro, no solo se ofreció a echarnos una mano sino que nos invitó a su casa para hablar de la pieza en cuestión. A día de hoy recordamos con enorme cariño aquella amigable charla que duró varias horas y de la que sacamos enormes lecciones además de un precioso libro del hallazgo de Oiartzun (Ibáñez *et al.* 1997), que a posteriori nos ha sido de gran apoyo para reconocer muchos de los ejemplares foráneos que con cierta frecuencia se exhuman en las intervenciones arqueológicas. Con enorme sinceridad y modestia nos señaló que él no era especialista en moneda medieval castellana y nos facilitó el teléfono de un “prometedor” investigador, Antonio Roma Valdés.

Por segunda ocasión, volvió a sorprendernos gratamente que, otro experto de la talla de Antonio Roma, se mostrara tan cercano y tan dispuesto a colaborar con un desconocido vitoriano. Desafortunadamente pronto corroboró que no nos encontrábamos ante una meaja castellana ni leonesa, tampoco ante la enigmática pujesa de la que se hace eco Hernández-Canut (1997: 117-120) y de la que creímos haber localizado un segundo ejemplar llevados por la impulsividad e ignorancia propia de la juventud. Por contra, ganamos un maestro y un amigo que nos proporcionó gran cantidad de bibliografía gracias a la cual aprendimos lo poco que sabemos.

No podemos dejar de esbozar una sonrisa de satisfacción al releer lo que escribimos sobre ese espécimen en la memoria justificativa de la beca que disfrutamos allá por el 2002. Tras reflexionar por qué no era una amonedación del reino de León, aventurábamos su posible cronología de emisión situándola entre finales del s. XIII-principios del s. XIV en base a criterios epigráficos (Sánchez Rincón 2003: 14-15). Como tendremos oportunidad de revelar más adelante, no andábamos mal encaminados. Pese a que sendos autores, Miguel Ibáñez y Antonio Roma, no conocían el antedicho tipo monetario nos ofrecieron sugerentes pistas que nos permitieron perfilar nuevas líneas interpretativas. Así, ambos estudiosos coincidían en indicar el Oriente latino como el probable lugar de fabricación, si bien, Miguel Ibáñez, se mostraba más preciso al advertir parecidos muy razonables con alguna pieza de las colonias venecianas del Levante² que él mismo había documentado en la iglesia de Santa María la Real de

² Una vez cotejadas las emisiones del Oriente latino, hemos de decir que determinadas series elaboradas en la isla de Chipre bajo dominio franco y veneciano guardan ciertas similitudes con la

Zarautz (Ibáñez Artica 2009: 252). Antonio Roma, por su parte, apuntaba también a los Países Bajos como presumible centro emisor. A esta dupla, añadimos de nuestra cosecha las labras aquitanas de los monarcas ingleses dadas las semejanzas observables entre ambas series (Fig. 4).



Fig. 4: En la columna de la izquierda pieza objeto de estudio; en la del centro, dineros del reino de Chipre (<https://numismatics-medieval.dioptre.cyi.ac.cy>) y, en la de la derecha, óbolos *au léopard* del ducado de Aquitania. Fotografías CGB, CNG e iNumis.



Fig. 5: *Double mite au lion* de Guillermo I de Hainaut (1304-1337), pieza con la que presenta parecidos razonables. Arriba, fotografía Jean Elsen & ses Fils; abajo, dibujo de la publicación de Rénier Chalon *Les monnaies des comtes de Hainaut*.

moneda de San Adrián, aunque no parecen tener ningún tipo de parentesco con ella. De hecho, hace no mucho tiempo (finales de 2016) contactamos con Robert Kool y Julian Baker, grandes conocedores de las amonedaciones de los reinos cruzados, para pulsar sus opiniones y tampoco ellos creían que nuestro escurridizo divisor procediera de los Estados latinos de Oriente.

Aunque no contábamos con los medios más adecuados, pronto fuimos capaces de restringir la lista a una única candidatura. A pesar de que las analogías eran evidentes, ni la estampa del león ni los lemas monetarios plasmados en nuestro ejemplar pertenecen a las acuñaciones del ducado de Aquitania o del reino de Chipre. En este orden de cosas, más por descarte que por convicciones científicas sólidas clasificamos provisionalmente el referido numisma como una producción de los Países Bajos a la espera de confirmar su adscripción definitiva (Fig. 5). A partir de entonces los intentos por tratar de localizar algún paralelo fiable se convirtieron en rastreos intermitentes, la mayoría de las veces en estado latente, que no llegaron más allá de topar otra pieza casi idéntica en las redes pero sin ningún otro tipo de información complementaria que posibilitara su correcta asignación (Fig. 6).



Fig. 6: Ejemplar localizado en Internet similar al de San Adrián.

En esta historia repleta de idas y vueltas, recientemente retomamos la búsqueda ya que entre los ejemplares que subastó de una manera nada ortodoxa la casa madrileña Cayón detectamos una moneda similar a la descubierta en San Adrián pero que, a diferencia de aquélla, se podían distinguir parte de sus lemas (Fig. 7). La diminuta pieza, que formaba parte de la impresionante colección de León Hernández-Canut, estaba catalogada (tal y como nosotros mismos habíamos conjeturado años atrás con el pequeño numisma depositado en el Museo de Arqueología de Álava) como una rarísima emisión atribuida a Sancho IV (1284-1295) al calor de la lectura del Ordenamiento de Vitoria de 1288. En el artículo que da noticia de este curioso tipo (Hernández-Canut 1997: 117-120; Hernández-Canut 1999: 31-34), se publica una fotografía de muy baja calidad de un ejemplar hasta el momento único (Mozo 2017: 373) que el autor, a pesar de su deficiente estado de conservación, asocia a las pujesas mencionadas en el documento promulgado por el rey estando en la villa de Vitoria (aunque, realmente, las disposiciones se acordaron mientras *el Bravo* sitiaba la localidad riojana de Haro).



Fig. 7: Pequeño divisor de leyendas de difícil lectura con un león rampante a izquierdas en una de sus caras y una cruz griega en la contraria. Fotografía de Cayón.

Si bien las fotografías no son todo lo buenas que sería esperable en un texto científico, a simple vista no parece que la pieza de la publicación y de la subasta sean la misma, máxime si tenemos en cuenta que en la moneda publicada León España (el alias utilizado por L. Hernández-Canut en la mayoría de sus escritos) creyó leer []LEG[] en

el lado donde aparece el león y MONE[] en el lado de la cruz, mientras que en la supuesta pujesa de la subasta se puede adivinar un mensaje que poco tiene que ver con las series castellano-leonesas de finales del siglo XIII, más allá de compartir ciertos elementos comunes. A saber, el león y la cruz. Más adelante volveremos sobre este asunto.

Sea como fuere, queremos traer a colación parte del argumentario de tan reputado investigador puesto que, en cierta medida, inaugura determinados lugares comunes que se vienen repitiendo a lo largo del presente artículo y que recientemente han sido rescatados por su más insigne discípulo (Mozo Monroy 2017: 371-373). Tras razonar León España por qué la pieza en cuestión debía ser una pujesa batida por Sancho IV, expone una serie de dudas dejando abierta la posibilidad de que en realidad hubiera que vincularla con una labra "probablemente flamenca" (Hernández-Canut 1997: 119).

Como venimos adelantando, M. Mozo en su última obra no solo ha recogido con grandes reservas la hipótesis de trabajo de su maestro³ sino que, incluso, sugiere una adscripción alternativa para el referido elemento monetario al resaltar los lazos existentes, en su opinión, con algunos dineros fabricados en el reino cruzado de Chipre (Mozo 2017: 373). En el caso que nos ocupa ya hemos podido constatar que no se trata de una especie chipriota (*cfr.* nota 2), por lo que decidimos insistir en explorar la vía flamenca en vista de que todos los caminos parecían conducir allí. Es por ello que contactamos con un numismático especialista en moneda de los Países Bajos. Para nuestra sorpresa, dicho investigador además de asegurarnos que el ejemplar objeto de estudio en absoluto era una amonedación llevada a cabo en los Países Bajos en el sentido amplio del término, es decir: Bélgica y Holanda, nos puso sobre la pista definitiva para descifrar el enigma que tanto tiempo llevamos intentado esclarecer.

Misterio resuelto

En efecto, gracias a las gestiones de Paul Torongo, al que a través de estas líneas queremos mostrar nuestra gratitud por habernos ayudado a finalizar la búsqueda que iniciamos hace casi 2 décadas, pudimos desestimar el posible origen flamenco o neerlandés del numisma a la par que nos permitió reabrir una vieja línea interpretativa que desechamos en su momento.

Cuando dimos comienzo a la investigación, tres fueron los escenarios que manejábamos para la adscripción de tan esquivo tipo monetario: que procediera de los Países Bajos, de los Estados Cruzados de Oriente o de los territorios aquitanos bajo soberanía inglesa. No obstante, hasta el 29 de junio de 2020 no supimos que teníamos la solución delante de nuestros ojos, empero faltaba la última pieza para que este bendito puzzle terminara de encajar. El eslabón perdido lo aportó el numismático estadounidense Steve Ford, amigo de Paul Torongo, y coautor del espléndido libro *Anglo-Gallic Coins* -

³ Pese a que Manuel Mozo comenta, basándose en la publicación de L. Hernández-Canut, que la presunta pujesa pudiera ser "alguna labra flamenca acuñada por Guillermo de Ainaud" (2017: 373), en ningún instante el abogado abulense afirma tal extremo. Éste únicamente se atreve a conjeturar respecto a las similitudes que comparte aquella con determinadas piezas localizadas por él y que sin mayores explicaciones o pruebas sitúa su procedencia en Flandes. Es más, para demostrar las interrelaciones con esos territorios, pone como ejemplo un numisma batido a nombre de Guillermo de Ainaud el cual, si no fuera por el contenido de sus leyendas, podría ser confundido con las blancas o cinquentes de Enrique III (1390-1406) (Hernández-Canut 1997: 120). En el último Congreso Nacional de Numismática celebrado en Barcelona en noviembre de 2018, la comunicación de Julio Torres versó justamente sobre un ejemplar realizado en aquella región por Diederik van Bronckhorst (señorío de Gronsveld, Países Bajos meridionales) que imita la tipología de las blancas enriqueñas (Torres Lázaro 2018: 20).

Monnaies Anglo-Françaises (Withers y Ford 2015), el cual (hablamos de Steve Ford) siempre ocupará un lugar de privilegio en nuestro particular larario.

El referente que tanto tiempo llevábamos persiguiendo era un ejemplar efectuado en el obispado de Viviers por Aymar III de La Voulte (1326-1331 y 1337-1365) que imita un *obole au léopard* del soberano inglés Eduardo III (1327-1377) siendo duque de Aquitania (Poey D'Avant 2002: 99, nº 2883; Withers y Ford 2015: 85, nº 133)⁴. La primera mención a esta peculiar imitación, que no falsificación, se la debemos a M. Bompaire, quién la atribuyó al obispo de Viviers Aymar III de La Voulte tras percatarse que, a diferencia del modelo original que toma como prototipo, en vez de leerse el esperable A: +ED:REX ANGLIE / R: +DUX:AQITANIE se grabó A: [JARIEN] / R: +AEPS:V[.]ARIEN (Bompaire 1985: 678). Esto es, A: +VIVARIENSIS / R: +A(IMARIVS) EP(IVS)COPVS VIVARIEN⁵.

A raíz de publicarse, han salido a la luz varios especímenes más lo que ha permitido documentar nuevas variantes de leyendas. Así, Vincent Geneviève (2008: 209) siguiendo la lectura dada para otro tipo aquitano emulado por Aymar de La Voulte (Chareyron y Sublet 2000: 54), el *double au léopard sous couronne*, restituye los lemas del óbolo exhumado en el yacimiento de Brion – Saint-Germain-d'Esteuil (Gironde, arrondissement et canton de Lesparre-Médoc) del siguiente modo: A: + [moneta aim]ARII / R: + E[piscopvs viva]RIEN. Lamentablemente, a causa del pésimo estado en el que se hallan la mayoría de los numismas que hemos podido analizar *de visu*, no hemos sido capaces de reconstruir por completo los mensajes grabados en anverso y reverso. Aún y todo, son diversos los elementos comunes observables en cada uno de los ejemplares. Todos ellos presentan en el anverso un leopardo a izquierda con una roseta de 5 pétalos entre las patas y en su redor la leyenda +[d?AIMARI(I), y en el reverso una cruz patada con una corona en el primer cuartel circundada del texto +[çeps? viv]ARIEN.

Al fin habíamos conseguido poner nombre y apellidos a la sombra que tanto tiempo llevábamos persiguiendo. Sin embargo, cuando creíamos que esta historia llegaba a su término, una revelación de última hora convirtió a nuestra moneda (y en cierta medida la sentimos como parte de nosotros, casi como una hija) en una pieza todavía aún más especial de lo que ya era.

La sorpresa

Al ir a situar sobre el mapa el obispado de Viviers, comprobamos con cierta sorpresa que se encuentra a apenas 52 kilómetros del condado de Valence et de Die (Fig. 8). Como es de sobra conocido por la mayoría de los lectores, en aquel condado se fabricaron los famosos cornados de *Santa Orsa*. Aunque la primera idea que se le puede pasar a uno por la cabeza es relacionar ambas emisiones, en una suerte de confabulación urdida para socavar las bases económicas de dos enemigos comunes (Aquitania y Castilla, territorios aliados contra el reino de Francia y don Enrique de Trastámara), los

⁴ Llama poderosamente la atención el gran parecido que presentan esos óbolos y especialmente otros a nombre de Eduardo I (1252-1307) (Withers y Ford 2015: 32-33, nº 12 y 14) (Fig. 4) con las meajas leonasas de Fernando IV (Roma Valdés 2000: 233-234; Sánchez Rincón 2006), hecho que pone de manifiesto las múltiples conexiones que debieron existir entre los diferentes numerarios de los distintos reinos europeos.

⁵ El probable sentido de los mensajes se ha reconstruido a partir del corpus de lemas monetarios conocidos del obispo Aymar III de La Voulte (Poey D'Avant 2002: 302-303; Bernard, Prot y Sublet 1999: 194; Chareyron y Sublet 2000: 54). Acaso, el paralelo más cercano lo encontramos en un dinero puesto a la venta en la casa francesa CGB, en el que se puede leer A: +* A* E[pi]SCOPVS / R: +VIVAR[ien]SIS (Fig. 9).

datos son sumamente elocuentes al respecto y revelan que no se dio tal plan combinado, pero que sí existió una vinculación directa entre ambas series. Veamos porqué.



Fig. 8: Región del valle del Ródano. Atlas Migeon 1884: *France par Départements*.

Si bien el fenómeno de las imitaciones del tipo aquitano *au léopard* es un viejo conocido en la historiografía numismática francesa (Poey d'Avant 4498, 4499, 4500 y 4680), en los últimos años ha sido magistralmente analizado por Régis Chareyron en algunos de sus trabajos (1999, 2003 y 2006). Según este estudioso, es una práctica desarrollada en varias localidades del valle del Ródano (principado de Orange, condado de Valentinois y obispados de Saint-Paul-Trois-Châteaux y Viviers) principalmente entre 1335-1340, pudiéndose alargar hasta 1348 (Chareyron 2003: 12). Es decir, si aceptamos las cronologías propuestas por Chareyron y Roma (ca. 1355) (Roma Valdés 2010: 224, 18), en ningún caso las copias aquitanas y castellanas fueron labradas en el mismo momento. De hecho, las piezas que reproducían el numerario legítimo del ducado de Aquitania ya no se emitían cuando se inició el reinado de Pedro I (1350-1369).



Fig. 9: Denier de Viviers con la representación del busto de Aymar de La Voulte portando mitra. Fotografía de CGB.

Dicho esto, a la luz de las nuevas informaciones arqueológicas, creemos que debe rescatarse una vieja teoría para entender las verdaderas motivaciones que llevaron a un desconocido conde del Drôme francés, Aymar VI de Poitiers (1345-1374), a imitar varios tipos castellanos (cornados y dineros) a nombre de Alfonso XI (1312-1350) empero alterando el mensaje de las leyendas. Como bien señalan Sanahuja y Roma (2007: 267), E. Caron fue el primero en dar a conocer esta nueva especie en 1889 cuando reporta la entrada de un ejemplar de esas características en el Gabinete de Medallas de la Biblioteca Nacional de Francia (Caron 1889: 19) (Fig. 10).



Fig. 10: Impronta del cornado del Gabinete de Medallas de la Biblioteca Nacional de Francia (BN 2458) publicado por Emile Caron en 1889.

A pesar de que no fue capaz de interpretar correctamente el sentido del lema del anverso del numisma, planteó la sugerente hipótesis que el recién adquirido cornado por el Gabinete de Medallas debió ser acuñado durante la época que pasó Enrique II en el Midi francés tras tener que exiliarse de Castilla junto a dos de sus hermanos (*Ibidem*: 19-20). En junio-julio de 1361 (López de Ayala 1779: 326, nota 1; Caron 1889: 20), después de huir a Aragón tras la "primera batalla de Nájera" (abril de 1360) (López de Ayala 1779: 305-308), no confundir con la batalla en la que participó el Príncipe Negro (3 de abril de 1367), Enrique se refugió en el sur de Francia donde se puso al servicio de los senescales de Carcassonne, Nîmes y Beaucaire para hacer frente a las *Grandes Compañías* que asolaban las comarcas de Borgoña y Auvernia (Caron 1889: 20; Chareyron 2006: 122). El rey de Francia, incluso, le concede el condado de Cessena⁶ en 1363 que no abandonará hasta finales de 1365, meses antes de regresar a los reinos de Castilla y León para combatir a su hermanastro.

En ese orden de cosas, no sería extraño que el futuro Enrique II entrara en contacto con Aymar de Poitiers máxime si tenemos en cuenta que en aquel período el conde de Valence y de Die formaba parte de la liga que se creó para combatir también a

⁶ En palabras de J. L. Mendoza, "Enrique ostentaba el título de conde en Francia ya que Luis I, Duque de Anjou, en nombre de su hermano el rey Carlos V de Francia le hizo entrega del pequeño condado de Seseño (o Sefeno) -en el Languedoc-Rosellón- en pago a su servicio al rey Juan II participando en la llamada Guerra de los Cien Años" (Mendoza 2012: 74, nota 15).

las *Grandes Compañías* y los *routiers* o salteadores de caminos que devastaban su región (*Ibidem*: 118). El tratado de alianza lo firmaron en noviembre de 1363 el gobernador del Delfinado, el senescal de la Provenza, el conde de Valentinois y el obispo de Valence (representados por el señor de Aix); el conde de Saboya se adhiere al mismo el 23 de enero de 1364 (Chareyron 2006: 118; Mendoza Arellano 2012: 76). Al calor de dichas informaciones, Emile Caron con buen criterio, a nuestro modesto entender, conjeturó que el cornado de *Santa Orsa* que él estudió debió ser realizado bajo los auspicios del hermanastro de Pedro I durante su estancia en el Mediodía francés. Esto es, entre 1361 y 1365. Añadimos nosotros.

Mientras que esta línea interpretativa ha sido seguida en Francia por R. Chareyron (1999: 64 CVD 19; Chareyron 2006: 122 n° 79), el investigador que más y mejor ha tratado las amonedaciones de la zona, la cátedra numismática española (cfr. Yáñez Pino *et al.* 1998: 114-115; Sanahuja y Roma 2007: 267-268; Mendoza Arellano 2012: 70-71) ha formulado explicaciones alternativas aunque no plenamente definitivas en lo que concierne a las razones que condujeron a Aymar VI, conocido bajo el sobrenombre de *el Gordo*, a imitar numerario tan alejado de sus señoríos, tal y como reconoce el propio J. L. Mendoza (2012: 79); autor que con mayor profundidad ha analizado la referida acuñación (Fig. 11).



Fig. 11: Cornados de *Santa Orsa* con diferentes marcas bajo el castillo.

El de la esquina inferior derecha con variantes en ambas leyendas.

A: ADE-PICTA / R: PODIGORONIS. Fotografías de colección particular.

Es muy cierto, como bien recuerdan Sanahuja y Roma (2007: 267) y a posteriori Mendoza (2012: 74), que no existe ningún documento que atestigüe el encargo de Enrique II a Aymar VI, del mismo modo que no se conoce documentación alguna para otras tipologías imitativas ideadas por el conde Aymar. Como, por ejemplo, para el *denier au léopard* aquitano (Chareyron 2003: 11; Chareyron 2006: 119 n° 76) con el que guarda, por cierto, enormes analogías (Fig. 12). Aparte de compartir autoría, dato obvio por otra parte, sendas series probablemente fueron fabricadas para el pago de tropas movilizadas en territorios enemigos del reino de Francia durante la Guerra de los Cien Años⁷. Los cornados de *Santa Orsa* para satisfacer parte de los emolumentos de

⁷ No se debe descartar que realmente a través de aquellas piezas de imitación se buscara desestabilizar la economía de los reinos rivales.

los heterogéneos contingentes franceses, las llamadas *Compañías Blancas* capitaneadas por Bertrand du Guesclin, que participaron en el bando enriqueño durante la guerra civil castellana (Mendoza Arellano 2012: 75), y los dineros *au léopard* para recompensar a las levas desplazadas hacia 1347 por Aymar VI y su tío Aymar de Poitiers, señor de Veynes, con el fin cortarles el paso a los ingleses en Saintonge (Charente Marítimo) (Chareyron 2006: 118-119).



Fig. 12: Denario de Aymar VI que copia las emisiones aquitanas de Eduardo III (Withers y Ford 115B). Fotografía de CGB.

Además de lo anteriormente expuesto, ambas especies repiten determinados patrones a la hora de organizar los lemas monetarios con el objetivo de engañar al ojo del iletrado. Para ello, respetan las marcas taller y los símbolos de puntuación presentes en los prototipos que copian, a la vez que tratan de emular, en la medida de lo posible, el texto de las leyendas originales para confundir a los eventuales usuarios. Así, en los ejemplares que imitan los dineros aquitanos en el anverso se grabó + ADEMARIVS:DE⁸ en lugar de + EDVARDVS:REX, mientras que en el reverso se puede leer + DIEN:ET:VALEN en vez de + DUX:AGITANIE (Chareyron 2003: 11; Chareyron 2006: 119 n° 76). En el envés de la moneda hábilmente alteraron el orden habitual de la titulación condal con la intención de perfeccionar el engaño. De modo que el lema del reverso empezara por la letra “D”.

En el caso de los cornados castellanos no solo intentaron emplear en las copias el mismo número de caracteres que conforman los mensajes de las piezas legítimas (normalmente 9 en anverso y 15 en reverso) sino que concibieron un texto o título totalmente inédito entre las amonedaciones de los condes de Valentinois y de Diois: el enigmático SANTA ORSA. Dejando de lado su presumible significado, para lo cual recomendamos la lectura imprescindible de los artículos de Xavier Sanahuja y Antonio Roma (2007: 267-268, 271-272) y José Luis Mendoza (2012: 71, 75-78), queremos resaltar que la elección de ese lema no fue casual, sino que estaba encaminado a crear confusión entre el lector. Es más, en la historiografía francesa aún continúa interpretándose erróneamente la leyenda de anverso: AFO. VS (Caron 1889: 19) o AFO AS REX (Chareyron 2006: 122 CVD 19), A^LFONS REX en los prototipos castellanos. En otras palabras, si han sido capaces de despistar a miradas expertas, nos podemos hacer una ligera composición de lugar de lo que debió ocurrir en una sociedad mayoritariamente analfabeta como era la medieval.

Visto lo visto, en nuestra humilde opinión, las tipologías castellanas imitadas (cornados y, en menor medida, dineros de gráfila cuadrada) fueron acuñadas por Aymar

⁸ La manera habitual de desarrollar su nombre en otras emisiones es mediante el uso del antropónimo AMARIUS (Chareyron 1999: 64 CVD 20 y CVD 21; 65 CVD 22, CVD 23 y CVD 24).

VI de Poitiers por encargo de Enrique II seguramente para pagar parte de las soldadas de las huestes que participaron en la contienda en favor del conde de Trastámara⁹.

Durante su exilio en el Languedoc, entre 1361 y 1365, el futuro rey debió tener conocimiento de las actividades "fraudulentas" llevadas a cabo por algunas autoridades laicas (príncipe de Orange y conde de Valence y de Die) y eclesiásticas (obispos de Saint-Paul-Trois-Châteaux y de Viviers) del valle del Ródano (Chareyron 1999: 36; Chareyron 2003; Chareyron 2006: 118-122) por lo que se pondrá en contacto con algunos de ellos para materializar su ingenioso plan. Entre todos esos prohombres, acaso, el más interesado en cerrar negocios con el Trastámara sea el conde de Valentinois dada su delicada situación económica principalmente en la década de 1360 (Mendoza Arellano 2012: 78). A cambio, el conde castellano lograba un diestro "falsificador", como hemos visto, capaz de introducir sus producciones exitosamente en el mercado.

No hemos realizado un vaciado exhaustivo rebuscando en qué lugares se ha documentado el escaso numerario imitativo del Bajo Ródano, sin embargo ya solo en la Aquitania histórica se han documentado ejemplares¹⁰ provenientes de esa zona en: Chantermerle sur la Soie, Charente-Maritime (Clairand 2000: nº 198; Chareyron 2003: 10-11); Maubourguet, Altos Pirineos (Bompaire 1985; Bompaire 1989: 213); Penne-d'Agenais, Lot y Garona (Dumas 1972), y Saint-Germain-d'Esteuil, Gironde (Dhénin 1995: 1160; Saint Geneviève 2008: 206, 209).

Llegados a este punto, y con ello retomamos el discurso original del artículo, lo realmente sorprendente y sugerente es que una de esas raras imitaciones de un ya de por sí poco corriente óbolo aquitano se haya hallado en este lado de los Pirineos; en un rincón donde muchos viajeros de ambas vertientes debieron cruzar sus caminos y tal vez quizá sus destinos. Aunque en la actualidad no deja de ser un sencillo, a la par que bucólico, boquete en la roca natural, en el pasado el paso de San Adrián o Lizarrate fue un importante nudo de comunicaciones que unía la meseta castellana con los puertos del cantábrico oriental y por ende con el resto de Europa. Tal y como han puesto de manifiesto las últimas actuaciones arqueológicas practicadas por la Sociedad de Ciencias Aranzadi en el Túnel de San Adrián (Agirre-Mauleon 2016), pese a que se ha constatado en el interior del túnel un asentamiento de cierto porte desde la undécima centuria (Moraza y Ceberio 2016: 81-84), no será hasta la incorporación definitiva de Álava, Gipuzkoa y el Duranguesado a la corona de Castilla en 1200 cuando el lugar pase a convertirse en un punto geoestratégico sin ningún género de dudas¹¹.

⁹ No es ocioso recordar que el intrigante Enrique utilizó una treta económica semejante años después. En 1369, tras asesinar a su hermanastro en Montiel y subir al trono de Castilla, Enrique II mandó labrar en grandes cantidades una nueva moneda de alto valor nominal y escasa ley, los denominados cruzados, para liquidar las enormes deudas contraídas con las *Compañías Blancas* comandadas por Bertrand du Guesclin. Al año siguiente, una vez saldadas dichas deudas y han partido las tropas mercenarias, el soberano devaluó en un tercio los sobrevalorados cruzados y toda la moneda de vellón de necesidad circulante (Fuentes Ganzo 2019: 136-142).

¹⁰ Como bien ha señalado M. Bompaire (1985; Bompaire y Barrandon 1989: 153), existía una fuerte vinculación económica entre el valle del Ródano y los territorios del sudoeste francés atestiguada tanto a nivel arqueológico como documental. A través del Bajo Languedoc los comerciantes y contrabandistas introducirían "cette monnaie dans une zone où les types de la monnaie d'Aquitaine étaient connus, mais où ils risquaient, au pire, d'être accusés d'introduire de la monnaie étrangère mais non de la fausse monnaie comme cela aurait été le cas s'il s'était agi d'imitations de monnaies royales ou s'ils l'avaient dépensée en Aquitaine même; on peut encore noter que les marchés de campagne étaient le lieu privilégié pour écouler ces monnaies, mais qu'on y était plus facilement repéré que dans les grandes villes" (Bompaire 1985: 679).

¹¹ "En el siglo XIII, como consecuencia de su enfrentamiento con el reino de Navarra por cuestiones fronterizas (...) y ante la necesidad de establecer relaciones directas con Francia (...) y desde allí con el

Tras la anexión de esas tierras, el monarca Alfonso VIII de Castilla (1158-1214) va a potenciar la ruta que conectaba sus posesiones peninsulares con los territorios gascones que aportó su mujer, Leonor de Plantagenet, como dote de boda (García Retes 1987: 372). Si fue Alfonso VIII quién vislumbró el interés de dicho eje comunicación que ponía en contacto la Península con el continente, fue su bisnieto Alfonso X (1252-1284) el rey que buscó consolidarlo promoviendo la fundación de villas amuralladas en torno a la vía¹². Algunas con nombres tan elocuentes como: Salvatierra (1256), Segura (1256) o Villafranca (1268) (Portilla Vitoria 1991: 11). Curiosamente, pocos años después, en 1294, se menciona por primera vez en la documentación el castillo de San Adrián, al conceder “a Garci Perez d’Orio por carta del rey para tenencia del Puerto de San Adrian, II mil mrs.” (Moraza y Ceberio 2016: 84).

En vista de la posición estratégica en la que se ubica el paso de San Adrián, no es descabellado aducir que la pieza que nos ocupa, el óbolo imitativo diseñado por Aymar III de La Voulte (1326-1331 y 1337-1365)¹³, debía portarla un viajero o, más probablemente, un soldado que bien la perdió accidentalmente o bien la usó para efectuar algún tipo de pago en la fortaleza de San Adrián.

Intuimos que aquel espécimen fue introducido por tropas procedentes de Aquitania que participaron en la lucha fratricida entre Pedro I y Enrique II de Castilla y León dado que hemos localizado recientemente al menos tres numismas similares ordenando las monedas depositadas en el Museo de Arqueología de Álava, provenientes de las excavaciones arqueológicas desarrolladas en la catedral de Santa María de Vitoria-Gasteiz (Fig. 13). Sin negar la enorme transcendencia de que hayan aparecido nuevos ejemplares de esta singular emisión o en su defecto del prototipo que emulan¹⁴, es aún más relevante el lugar en el que se han encontrado. Esto es, la ciudad de Vitoria. No se ha de olvidar que en las cercanías de la capital alavesa se libró una de las tantas escaramuzas que precedieron a la segunda batalla de Nájera, acaecida el 3 de abril de 1367.

resto de Europa sin tener que atravesar Navarra, los reyes castellanos proyectan y llevan a cabo el fortalecimiento de antiguas comunicaciones secundarias con vistas a proteger intereses económicos fundamentalmente. A la primera finalidad comercial se sumará la de la peregrinación a Santiago, confluyendo y complementándose ambos intereses.

De este modo, resulta muy beneficiada una ruta secundaria interior que conduce a Bayona a través de San Adrián y siguiendo el valle del río Oria. Esta ruta llevaba desde Castilla hasta los puertos de San Sebastián, Pasajes y la frontera francesa, atravesando la Llanada Alavesa y subiendo la zona montañosa entre las cimas del Aitzkorri y del Aratz para, una vez surcado el paso natural de San Adrián, seguir el Oria, ya en Guipúzcoa” (García Retes 1987: 372).

¹² La importancia de ambos soberanos se hace notar también en la composición del conjunto de monedas recogidas en una de las galerías laterales del Puerto de San Adrián. De los 144 numismas 96 son ejemplares fabricados bien por Alfonso VIII bien por Alfonso X. Es decir, un 66,6 % del total.

¹³ Además de ser obispo de Viviers, ocupó el obispado de Valence y de Die entre 1331 y 1337.

¹⁴ A consecuencia del mal estado de conservación de las piezas, no nos atrevemos a aseverar que las tres sean imitaciones empero si dos de ellas. Con la tercera albergamos dudas, si bien también creemos que pudiera ser un óbolo fabricado en Viviers.

La presencia de acuñaciones anglo-aquitanas en nuestro entorno es escasa, aun así, se han documentado ejemplares en la villa de Rada (Tabar e Ibáñez 1994: 68 y 74), en la iglesia de San Esteban de Oiartzun (Ibáñez *et al.* 1997: 148) y en la catedral de Santa María de Vitoria-Gasteiz (San Vicente González de Aspuru 2013: 377). En Oiartzun se exhumaron dos *oboles au léopard* semejantes a los aquí presentados, aunque legítimos: uno de Eduardo III de Inglaterra y Aquitania (1327-1377) (Ibáñez *et al.* 1997: 206, nº 807; Withers y Ford 2015: 85, nº 133.2), tipo que inspiró la emisión del obispo Aymar de La Voulte; y otro de Eduardo II de Inglaterra y Aquitania (1307-1327) (Ibáñez *et al.* 1997: 206, nº 808; Withers y Ford 2015: 38, nº 26c).



Fig. 13: Óbolos de la catedral Santa María de 14, 12 y 13 mm respectivamente. Fotografías de Alain Campo.

Como hemos comentado con anterioridad, tras la primera batalla de Nájera (abril de 1360) Enrique de Trastámara se exilió en Francia donde sobrevivirá como soldado de fortuna hasta retornar a Castilla. En 1366 regresa acompañado de tropas mercenarias, las famosas *Compañías Blancas*, y es proclamado rey nada más entrar en Castilla en la población riojana de Calahorra. A partir de ese momento Enrique iniciará una persecución triunfal en pos de su hermanastro, el cual dada su debilidad manifiesta acabará huyendo a la ciudad francesa de Bayona a través del puerto de La Coruña. Una vez en la localidad labortana, Pedro I se dedicó a organizar la invasión de Castilla para lo cual contó con el apoyo de Eduardo de Woodstock, el celeberrimo Príncipe Negro, y Carlos II de Navarra. Después de asegurarse ese importante sostén (acuerdos de Libourne), a cambio de jugosas concesiones, Pedro cruzará con un imponente ejército los Pirineos por Roncesvalles dirigiendo sus pasos hacia Pamplona. Si bien el plan inicial era marchar hacia Logroño para luego encaminarse a Burgos, a raíz de tener conocimiento acerca de la posición de las huestes enriqueñas, deciden desviarse de la ruta prevista y se adentran en tierras alavesas (Fig. 14).



Fig. 14: Corredor por el que penetraron Eduardo de Woodstock y Pedro I de Castilla en la Llanada Alavesa. A la derecha el valle de la Sakana (Navarra), al fondo a la izquierda la ciudad de Vitoria. Fotografía tomada desde el monte Surbe (1154 m).

El conde de Trastámara sabedor de su inferioridad y de lo escabroso del terreno se dedicó a hostigar al ejército petrista. Fruto de esta guerra de guerrillas, a mediados de marzo de 1367, la vanguardia trastamarista emboscó a una avanzadilla de las tropas del príncipe de Gales en la pequeña localidad de Ariñez, pueblo situado a poco menos de 7 kilómetros de Vitoria. En aquel paraje, el pequeño destacamento de exploración

comandado por sir William Felton fue rodeado y aniquilado por fuerzas enriqueñas, compuestas por soldados castellanos, aragoneses y franceses, tras atrincherarse en el cerro oriental de Júndiz, que a partir de entonces pasó a conocerse bajo el evocador topónimo euskérico de Inglesmendi que en castellano significa monte de los ingleses (Froissart 1401-1500: 309v-310r; López de Ayala 1779: 445-446; Froissart 2018: 317-319; Peña Latorre 2019; Balchada Outeiral 2019) (Fig. 15 izda. y dcha.).



Fig. 15: A la izda., miniatura representando una de las escaramuzas en la que participó el conde don Tello cerca de Vitoria (Crónicas de Jean Froissart, siglo XV, Biblioteca Nacional de Francia). A la dcha., ilustración realizada por Milek Jakubiec para la revista Desperta Ferro, recreando el combate de Inglesmendi (<https://milek.artstation.com>).

Conclusiones

Habida cuenta esta serie de indicios y certidumbres, pese a que las piezas que nos ocupan bien pudieron ser extraviadas o depositadas por algún peregrino¹⁵ (Sánchez y Roma 2014: 147-148), creemos que la explicación más plausible es que los antedichos óbolos debieron viajar en las bolsas de la soldadesca que acompañó al Príncipe Negro para devolver a don Pedro al trono de Castilla y León. Bien en su viaje de ida, bien al regresar a Gascuña seguidamente de cerciorarse que Pedro *el Cruel* no iba a satisfacer las concesiones territoriales y los pagos monetarios convenidos en el tratado de

¹⁵ Tanto el Túnel de San Adrián como la catedral de Santa María se encuentran en uno de los ramales secundarios o caminos interiores del Camino de Santiago (Portilla Vitoria 1991: 35-42, 189-190), por lo que no es extraño que se registren especies de distintas épocas, procedencias lejanas y valores diferentes. No obstante, no es habitual que aparezcan en gran número, al menos en el siglo XIV. De hecho, de las 14 monedas de la decimocuarta centuria de San Adrián, 11 son castellanas y 3 son óbolos torneses de Felipe IV de Francia (1285-1314) erróneamente clasificados como óbolos navarros de Felipe de Longueville (1336-1363) (García Retes 1987: 410, nº 136-138). En la catedral de Vitoria, en cambio, son 36 los ejemplares castellanos identificados por únicamente 2 piezas foráneas, de Navarra y de los territorios aquitanos bajo dominio inglés (San Vicente González de Aspuru 2013: 377). En realidad, como acabamos de ver, serían algunos más los especímenes de otros reinos.

Libourne (Froissart 1401-1500: 322r-323r; López de Ayala 1779: 506-509; Froissart 2018: 350-352).

Examinando el itinerario seguido por el ejército de Eduardo de Woodstock en su periplo por el norte peninsular, lo más factible es que esos diminutos óbolos se incorporaran al circuito monetario cuando las tropas del príncipe de Gales penetran en Castilla para auxiliar al último representante de la casa de Borgoña en el trono castellano-leonés. El heterogéneo conglomerado de soldados (bearnese, castellanos, gascones, ingleses, navarros...) una vez ha accedido a Álava por Navarra, a través de la Llanada oriental, se encamina a la villa de Salvatierra en busca de víveres (Froissart 1401-1500: 308r-308v; López de Ayala 1779: 445; Froissart 2018: 312). Luego de rendir la plaza y enterado que el rey Enrique ha decidido movilizar a sus gentes hacia Vitoria en aras a hacerles frente, el grueso del ejército se dirige a Vitoria para tomar la plaza. Al día siguiente de tener conocimiento de los movimientos de las huestes enemigas, gracias a las informaciones aportadas por un pequeño destacamento que se había infiltrado en las líneas enriqueñas, el Príncipe Negro plantó su real frente a Vitoria (Froissart 1401-1500: 308v; Froissart 2018: 313-315).

Si hacemos caso del a veces confuso relato de Froissart, los contingentes anglo-aquitano debieron pasar varios días por los alrededores ya que acto seguido de relatar varios combates entre las vanguardias de ambos ejércitos (entre ellos la emboscada de Inglesmendi) el cronista galo sitúa de nuevo a Eduardo de Woodstock en la villa fundada por Sancho VI el Sabio¹⁶ (Froissart 1401-1500: 310r-310v; Froissart 2018: 321-322). Allí, tan insigne caballero, se instaló a la espera de que el esquivo Trastámara se decidiera a abandonar su posición privilegiada en el castillo de Zaldiaran (López de Ayala 1779: 445) y entablara por fin batalla en campo abierto. El imponente grupo armado parece que permaneció acampado seis días *deuant la Victoire* en unas condiciones climatológicas y materiales muy adversas, al punto que en el campamento del príncipe el pan se vendía a un florín (Froissart 1401-1500: 310v; López de Ayala 1779: 447; Froissart 2018: 321-322). Visto lo visto, aquel pudo ser el instante adecuado para que las pequeñas monedas labradas en el lejano obispado de Viviers se mezclaran con el resto de masa circulante.

Sea como fuere, e independientemente si la interpretación esbozada es la correcta o no, lo que sí es incuestionable es que la búsqueda que comenzamos hace 19 años toca a su fin. Hemos de reconocer, sin embargo, que nos invade cierto sentimiento de tristeza puesto que ha sido una experiencia vital que nos ha permitido conocer a gente maravillosa y nos apena que tenga que concluir porque nos evoca grandes recuerdos. Por ello nos gustaría pensar que esta singular historia pudiera continuar en un futuro y servir de musa de inspiradora, por ejemplo, al gran Ramón Loza Lengaran para redactar uno de esos cautivadores relatos sobre el paso de San Adrián (Loza Lengaran 2019).

Agradecimientos

Además de a Paul Torongo, David Mee y Steve Ford, no queremos pasar la oportunidad de dar a las gracias a Alain Campo, Antonio Roma, Pablo Rueda y Xavier Sanahuja por habernos facilitado acceso a la bibliografía que no teníamos, sin la cual este artículo nunca habría llegado a buen puerto. Mis últimas palabras van dirigidas a

¹⁶ En este punto las dos versiones de lo acaecido en tierras alavesas difieren ostensiblemente. Mientras Froissart ubica hasta en dos ocasiones al príncipe de Gales cerca de Vitoria, el Canciller Ayala únicamente lo emplaza en sus inmediaciones, en el otero de San Román para ser exactos (López de Ayala 1779: 447), después de producirse la escaramuza de Ariñez.

Itziar, mi compañera de vida y sufridora lectora de todos y cada uno de los trabajos que con mayor o menor fortuna he escrito.

Bibliografía

- Agirre-Mauleon, J. (coord.) (2016): *San Adrián-Lizarrate. Gipuzkoako historiaren igarobidea / La historia de Gipuzkoa a través del túnel de San Adrián*, Aranzadi Bilduma 02, Donostia/San Sebastián.
- Álvarez Burgos, F.; Ramón Benedito, V.; Ramón Pérez, V. (1980): *Catálogo general de la moneda medieval hispano-cristiana desde el siglo IX al XVI*, Ed. Vico & Segarra, Madrid.
- Álvarez Burgos, F. (1998): *Catálogo general de las monedas españolas: Catálogo de la moneda medieval Castellano-Leonesa. Siglos XI al XV*, Vol. III, Ed. Vico & Segarra, Madrid.
- Balchada Outeiral, S. (2019): “La Batalla de Aríñez”, <<https://elgajedeloficio.wordpress.com/2019/09/23/la-batalla-de-arinez-o-de-inglesmendi/>>, [Consultado el 1 de septiembre de 2020].
- Bernard, C.; Prot, R.; Sublet, R. (1999): “Trois monnaies inédites de Viviers”, *Bulletin de la Société Française de Numismatique* 9, 192-194.
- Bompaire, M. (1985): “Imitation d’une obole d’Aquitaine à Viviers”, *Bulletin de la Société Française de Numismatique* 7, pp. 678-679 (ilustración, p. 681, nº 1).
- Bompaire, M. (1989): “Les monnaies trouvées dans l’église de Maubourguet (Hautes-Pyrénées). Pour une étude de la circulation monétaire au XVII siècle”, *Archéologie du Midi médiéval* Tome 7, pp. 211-223.
- Bompaire, M.; Barrandon J. N. (1989): “Les imitations de florins dans la vallée du Rhône au XIVe siècle”, *Bibliothèque de l’école des Chartes* vol. 147, Société de l’École des Chartes, Paris, pp. 141-199.
- Caron, E. (1889): “Procès-Verbaux”, *Annuaire de la Société Française de Numismatique* 13, pp. 19-20.
- Chareyron, R. (1999): “Essai de datation et de classement des monnaies des évêchés de Valence et Die et des comtés Valentinois et Diois”, *Revue Drômoise* 493-494, pp. 29-80.
- Chareyron, R. (2003): “Les imitations du type aquitain au léopard dans la vallée du Rhône”, *Bulletin de la Société Française de Numismatique* 1, pp. 9-12.
- Chareyron, R. (2006): *Numismatique féodale Drômoise. Évêchés de Valence, Die et Saint Paul Trois Châteaux, Comté de Valentinois et Diois, Seigneurie de Montélimar*, Éditions COMMIO, Saint-Germain-en-Laye.
- Chareyron, R.; Prot, R. (2002): “Trois monnaies inédites de Saint-Paul-Trois-Châteaux”, *Bulletin de la Société Française de Numismatique* 10, pp. 195-197.
- Chareyron, R.; Sublet, R. (2000): “Imitation d’un double denier d’Aquitaine à Viviers”, *Bulletin de la Société Française de Numismatique* 3, p. 54.
- Clairand, A. (2000): “Le trésor de Chantemerle-sur-la-Soie (Charente-Maritime): un jalon dans la datation du monnayage de Philippe VI (1328-1350)”, *Trésors Monétaires* XIX, p. 171-194.
- Dhénin, M. (1995): “Un esterlin inédit d’Édouard III d’Aquitaine”, *Bulletin de la Société Française de Numismatique* 8, pp. 1160-1164.
- Dumas, F. (1972): “Un denier inédit d’Aymar IV de Valentinois dans une petite trouvaille monétaire à Penne-d’Agenais”, *Bulletin de la Société Française de Numismatique* 4, pp. 195-196.

- Froissart, J. (1401-1500): *Chroniques sire JEHAN FROISSART*, Manuscrito (Bibliothèque nationale de France. Département des Manuscrits. Français 2643).
- Froissart, J. (2018): *Crónicas*, Reedición digital (FS).
- Fuentes Ganzo, E. (2019): “El cruzado de vellón de Enrique II y las acuñaciones de frontera. Tipos y cecas (1369 y 1373)”, *Revista Numismática Hécate* 6, pp. 136-163.
- García Lerga, R. L.; Molero García, J. M.; Gallego Valle, D. (2018): “Un cornado del tipo *Santa Orsa* hallado en contexto arqueológico en el castillo de la Estrella de Montiel (c. 1369-1400)”, *Revista Numismática Hécate* 5, pp. 108-117.
- García Retes, E. (1987): “El camino de San Adrián (Guipúzcoa-Álava) en la ruta jacobea. Análisis documental y arqueológico”, *Estudios de Arqueología Alavesa* 15, pp. 355-497.
- Geneviève, V. (2008): “Les monnaies médiévales de Brion - Saint-Germain-d’Esteuil”, *Aquitania* XXIV, pp. 205-211.
- Heiss, A. (1975): *Descripción de las monedas hispano-cristianas desde la invasión de los árabes*, Vol. I-III, Reedición (Juan R. Cayón ed.), Madrid.
- Hernández-Canut y Fernández-España, L. (España, L.) (1997): “Las acuñaciones monetarias de Sancho IV según el Ordenamiento de Vitoria”, *Numisma* 240, pp. 101-122.
- Hernández-Canut y Fernández-España, L. (España, L.) (mayo 1999): “El sistema monetario castellano durante el reinado de Sancho IV”, <<https://www.cayon.com/lector.php?id=30&tag=alfonso%20x&libro=19>>, [Consultado el 15 de julio de 2020] (Trabajo original inédito).
- Ibáñez Artica, M. (2009): “Circulación monetaria a través de los materiales de Santa María la Real de Zarautz (País Vasco)”, *Munibe* 27 (Suplemento dedicado a: Santa María la Real de Zarautz (País Vasco) continuidad y discontinuidad en la ocupación de la costa vasca entre los siglos V a. C. y XIV d. C.), pp. 230-257.
- Ibáñez Artica, M.; Guereñu Urzelai, M; López Colom, M^a del M. (1997): *Oiartzungo Esteban Donearen Elizako moneta aurkikuntza: 1995 / El hallazgo monetario de la Iglesia de San Esteban (Oiartzun): 1995*, Oiartzungo Udala. Kultur Batzordea, Oiartzun.
- López de Ayala, P. (1779): *Cronicas de los Reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III / por D. Pedro Lopez de Ayala Chanciller Mayor de Castilla / con las enmiendas del Secretario Geronimo Zurita; y las correcciones y notas añadidas por Don Eugenio de Llaguno Amirola Caballero de la Orden de Santiago, de la Real Academia de la Historia*, Tomo I, imprenta de Don Antonio de Sancha, Madrid.
- Loza Lengaran, R. (2019): *Historias de San Adrián*, Arte Activo, Vitoria-Gasteiz.
- Malloy, A. G.; Preston, I. F.; Seltman, A. J (2004): *Coins of the Crusader States 1098-1291*, 2ª edición, Ed. Allen G. Berman, Fairfield.
- Mendoza Arellano, J. L. (2012): “Los Cornados de Santa Orsa”, *OMNI* 5, pp. 70-81.
- Mendoza Arellano, J. L. (2013): “ADEPICTAVIACOM. Las "otras caras" de los Santa Orsa. Otras imitaciones de monedas castellanas por Aymar VI de Poitiers, Conde de Valentinois y Die”, *OMNI* 7, pp. 168-176.
- Metcalf, D. M. (1983): *Coinage of the Crusades and the Latin East in the Ashmolean Museum*, Royal Numismatic Society, Londres.
- Moraza Barea, A.; Ceberio Rodríguez, M. (2016): “San Adrián entra en la Historia: el castillo”, en *San Adrián-Lizarrate. Gipuzkoako historiaren igarobidea / La historia de Gipuzkoa a través del túnel de San Adrián*, Aranzadi Bilduma 02, Donostia/San Sebastián, pp. 79-91.

- Mozo Monroy, M. (2017): *Enciclopedia de la Moneda Medieval románica en los reinos de León y Castilla*, ss. VIII-XIV. Volumen III: Desde Fernando III (1217-1230) a Alfonso XI (1350), Ed. Manuel Mozo Monroy, Madrid.
- Peña Latorre, D. (2019): “Pedro I y Enrique II: Guerra civil en la Castilla del siglo XIV”, <<https://archivoshistoria.com/pedro-enrique-guerra-civil-castellana/>>, [Consultado el 1 de septiembre de 2020].
- Poey d’Avant, F. (1858-1862): *Monnaies féodales de France*, 3 vol., París.
- Poey d’Avant, F. (2002): *Monnaies féodales de France*, Tomo II, Reedición (Éditions les Cheveau-légers), París.
- Portilla Vitoria, M. J. (1991): *Por Álava, a Compostela. Una ruta europea: del paso de San Adrián, al Ebro*, Servicio de Publicaciones de la Diputación Foral de Álava, Vitoria-Gasteiz.
- Roma Valdés, A. (2000): *Moneda y sistemas monetarios en Castilla y en León durante la Edad Media (1087-1366)*, Asociación Numismática Española, Barcelona.
- Roma Valdés, A. (2010): *Emisiones monetarias leonesas y castellanas de la Edad Media. Organización, economía, tipos y fuentes*, Morabetino.es, A Coruña.
- Roma Valdés, A.; Castro Alfonso, E.; Rueda Rodríguez-Vila, P.; Sánchez Rincón, R. (2019): *Las monedas leonesas y castellanas del siglo XII*, Morabetino.es, Madrid.
- San Vicente González de Aspuru, J. I. (2013): “Trueque, unidades de cuenta y circulación monetaria en la etapa prefundacional de Vitoria-Gasteiz”, en *Arqueología e Historia de una ciudad. Los orígenes de Vitoria-Gasteiz*, Tomo I, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, pp. 357-379.
- Sanahuja Anguera, X.; Roma Valdés, A. (2007): “SANTA ORSA/ADEPICTAVIA COM. Imitaciones de moneda castellana por los condes de Valence y Die en el siglo XIV”, *Numisma* 251, pp. 261-274.
- Sánchez Rincón, R. (2003): *Memoria de la beca de investigación museológica: Catalogación de las monedas aparecidas en los yacimientos alaveses hasta 1990*, Vitoria-Gasteiz (Memoria original inédita).
- Sánchez Rincón, R. (2006): “Fernando IV rey de León”, *Gaceta Numismática* 162/163, pp. 25-38.
- Sánchez Rincón, R. (2010): “Numismática medieval y arqueología. Viejos errores, nuevos monstruos”, *KOBIE (Serie Paleoantropología)* 29, pp. 151-166.
- Sánchez Rincón, R.; Roma Valdés, A. (2013): “La otra cara de la moneda. Uso y reutilización de la moneda en la Edad Media del Noroeste Peninsular (I)”, *Numisma* 257, pp. 113-141.
- Sánchez Rincón, R.; Roma Valdés, A. (2014): “La otra cara de la moneda. Uso y reutilización de la moneda en la Edad Media del Noroeste Peninsular (II)”, *Numisma* 258, pp. 143-172.
- Schlumberger, G. (1954): *Numismatique de l’Orient Latin*, Akademische Druck-U. Verlagsanstalt, Graz.
- Tabar Sarriás, M. I.; Ibáñez Artica, M. (1994): “Hallazgos monetarios en el desolado de Rada (Navarra)”, *Gaceta Numismática* 114, pp. 67-74.
- Torres Lázaro, J. (2018): “Imitación de monedas en la Edad Media”, en Estrada-Rius, A., Vélez, N. y Clua, M. (Coord.), en *XVI Congreso Nacional de Numismática (Barcelona, 2018): Tesoros y hallazgos monetarios: protección, estudio y musealización. Libro de resúmenes*, <<https://www.museunacional.cat/zip/Llibre%20de%20resums.pdf>>, [Consultado el 21 de julio de 2020].
- Withers, P.; Withers, B. R; Ford, S. D. (2015): *Anglo-Gallic Coins - Monnaies Anglo-Françaises*, Published, Galata Print Ltd., Llanfyllin.

Yáñez Pino, C.; Agud Gormaz, A.; Yáñez Sánchez, A. (1998): “Las monedas de don Juan Manuel”, *Numisma* 241, pp. 113-130.

KADIKALESI/ANAIA HOARD C: THIRTY-THREE COPPER TRACHEA AND STAMENA FROM THE MAIN CHURCH IN KADIKALESI/ANAIA EXCAVATION

Ceren ÜNAL*
Merve TOY**

Fecha de recepción: 20/06/2020

Fecha de aceptación: 29/07/2020

Resumen

Debido a la importancia comercial del puerto de Kadikalesi/Anaia, este yacimiento destaca especialmente por sus hallazgos de monedas medievales. Estos hallazgos monetarios procedentes de la excavación de Anaia, desarrollada durante casi veinte años, pertenecen al Imperio de Nicea y al último periodo bizantino, con la dinastía de los Paleólogos, entre los siglos XIII y XIV. En nuestro estudio, se presentará el tesoro C de Anaia, que incluye 33 monedas, entre las cuales destacan trachys y stamena de cobre. Aprovechamos también para presentar algunas sugerencias acerca de las reacuñaciones del periodo.

PALABRAS CLAVE: Tesoros, Imperio Bizantino, Dinastía de los Paleólogos (1261-1453), Oeste de Anatolia

Abstract

Retaining its important commercial port center position for a long period, Kadikalesi/Anaia stands out especially with its Medieval coin finds. The numerical superiority in the coin finds of the Anaia excavation, which has been going on for nearly twenty years, is in the coins belonging to the Nicaean Empire and the Late Byzantine/Palaiologan Period dating between the 13th and 14th centuries. In our study, Anaia Hoard C including 33 copper trachea and stamena, will be introduced, and suggestions regarding the coins containing overstrike and the periods they may belong to will be presented.

KEYWORDS: Hoards, Byzantine empire, Palaeologan Period (1261-1453), Western Anatolia

Introduction¹

By the political change that the Byzantine Empire underwent in the 13th and 14th centuries, Anaia settlement in Western Anatolia was also affected. In the light of the data obtained as a result of the excavations carried out in Anaia, it is possible to observe the political, social and economic situation of this period. The excavation finds such as various object groups and coins made of different materials,

* Professor Ceren Ünal, Manisa Celal Bayar University, Faculty of Science and Letters, Art History Department, Byzantine Art Programme, Manisa/Turkey. E-mail: cerenunalcbu@gmail.com

** PhD Student, Anadolu University, Faculty of Letters, Art History Department, Eskişehir/Turkey. E-mail: merve_.toy@hotmail.com

¹ We are grateful to Professor Zeynep Mercangöz, the Director of the Kadikalesi/Anaia Excavation, for her support in presenting the Anaia coins to the scientific world. We also thank Archaeologist Handan Özkan, the specialist archaeologist responsible for the coin section of the Aydın Archeology Museum where the coins from Kadikalesi/Anaia excavations are preserved.

glass, ceramic, ivory and metal explain the function and importance of Anaia as a commercial port center in the 13th and 14th centuries. After the capital, Constantinople, was taken over by the Latin in 1204, trade in the Eastern Mediterranean was completely under the control of the Italian city-states. The Nicaean Empire, which had the strongest claim to the heirdom among the successor states and was established after the destruction in 1204, gained control in Western Anatolia. Commercial and social life continued in Anaia during both in the reigns of the Nicaean Empire (1204-1261) and Palaeologan Period (1261-1453).

The excavation data obtained as a result of the studies in Anaia shows that Anaia maintained its active role with its own port in the commercial activities in the Aegean Region in the 13th and 14th centuries. Retaining its important commercial port center position for a long period, Kadıkalesi/Anaia stands out especially with its Medieval coin finds. The numerical superiority in the coin finds of the Anaia excavation, which has been going on for nearly twenty years, is in the coins belonging to the Nicaean Empire and the Late Byzantine/Palaiologan Period dating between the 13th and 14th centuries. In our study, Anaia Hoard C including 33 copper trachea and stamena, will be introduced, and suggestions regarding the coins containing overstrike and the periods they may belong to will be presented.

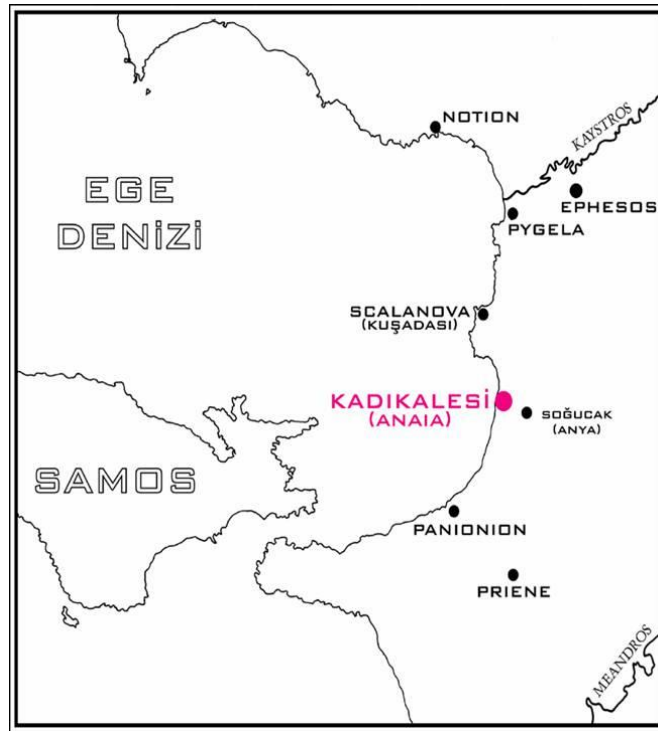


Figure 1. Map of Kadıkalesi/Anaia.

In July 2011, during the 2011 season studies in Kadıkalesi/Anaia Excavation, 33 copper coins were found collectively in the U-32 grid (Fig. 1). Glass, ceramic, metal and bone objects were also found along with coins in the studies carried out in the grid U-32 in the southern nave of the main church². During the excavations carried out in grid U-32 in a part of the southern nave near the diaconicon in 2011, 33 coins were found together and even some coins were stuck together. As a result of the researches

² MERCANGÖZ, Z. 2010: 181-198; MERCANGÖZ, Z. 2012: 223-232; MERCANGÖZ, Z. 2013: 13-23; ÜNAL, C. 2007: 223-231; ÜNAL, C. 2011: 1649-1663; ÜNAL, C. 2018(a): 329-341; ÜNAL, C. 2018(b):147-161; ÜNAL, C. 2019: 29-42.

and comparative evaluations made on the coins of the Anaia Hoard C group, 26 of them were classified. Of the coins classified, 6 of them belong to the period of Michael VIII Palaeologus, 3 of them to the joint reign of Michael VIII and Andronicus II Palaeologus, 10 of them to period of Andronicus II Palaeologus, 3 of them to the joint reign of Andronicus II and Michael XI Palaeologus, and finally, 4 of them to the joint reign of Ioannes V and Ioannes VI Palaeologus.

Although the descriptions and partially preserved legends of three of the remaining coins on the obverses and reverses were examined in detail, they could not be classified clearly because they contain overstrikes (no. 27, 28 and 29). These coins have been evaluated by being compared with similar examples in national and international catalogues. Only assumptions could be made regarding the period in which the coins were first minted and the period in which they continued in circulation by being struck again. Although it does not provide precise data about the period they belong to, two copper coins were presented under the title of coins that could not be identified in our study with the idea that they belong to the Late Byzantine Period after examining the form and metal conditions (no. 30-31). As a result of the examination and research made, when the metal, weight and diameter information of the coins 30 and 31 are compared, it does not give a clear date, but it shows that they belong to the Palaiologan Period. In addition, it has been identified that the stylistic characteristics, weights and diameters of both coins are similar to the coins numbered 27, 28 and 29. Considering that they are together within the context of the Anaia Hoard C group, it is thought that they can be evaluated within the same category. Finally, two of the thirty-three copper coins are in a condition that cannot be covered by the inventory (no. 32 and 33). As a result of intense corrosion, they completely lost their descriptions and legends on their obverses and reverses.

Kadıkalesi/Anaia excavation and coin finds

Kadıkalesi/Anaia excavations which started under the presidency of Professor Zeynep Mercangöz in 2001 are still on-going. During the excavations, Hellenistic, Roman, Byzantine, Islamic and Medieval European coins were identified in the area. Numerical superiority in Kadıkalesi/Anaia excavation coin finds belongs to those from the Byzantine Empire period. Prof. Dr. Zeynep Mercangöz informs that the main church structure rises on a mound³. The excavation works, most of which have been completed within the main church structure, continue in the sectors just outside the building. The Byzantine coins unearthed in the works carried out in the main church space and in the sectors just outside start from the period of Iustinianos I and continue until the joint reign of Ioannes V and Ioannes VI⁴. These findings suggest that Anaia was an active settlement from the 6th century to the 14th century. The Byzantine coins found in the excavations were produced from different metals such as gold, electrum, billon and copper. The Byzantine coins of the Anaia find in different denomination values have a rich variety. Quantitatively, the Byzantine coins of Anaia become dense between the 13th and 14th centuries. The Nicaean Empire under the rule of the Lascaris has Nicaean and Magnesians minted coins. There are unique examples that this period presented to the Byzantine coin iconography. Coins containing the depiction of St. Tryphonos are original examples of this period. The coins having the depiction of St. Tryphonos are original examples of this era. It is understood from the continuation of its use in the

³ MERCANGÖZ, Z. 2013: 13.

⁴ Anaia Excavation has national and international publications on coin finds belonging to the Byzantine Empire and one Master's thesis.

Palaeologan era as well that the depiction of St. Tryphonos was permanent in coin iconography. Anaia excavation also includes the copper trachea⁵ which has a depiction of Saint Tryphonos (Plate I, 10).

Michael VIII Palaeologus shared the throne of the Nicaean Empire with young Ioannes IV Lascaris as a regent between 1258 and 1261. During the excavations in Anaia, copper coins struck in Magnesia and Philadelphia mints of this period were found. The empire was rebuilt in 1261, with the capital Constantinople taken back from the Latin. The coin striking tradition of the Byzantine Empire continued in the capital again⁶.

Trachy and stamenon units constitute the coin finds of the Late Byzantine/Palaiologos Period of the Kadikalesi/Anaia excavation. In the Palaiologan Period, new coin types that are quite interesting entered the Byzantine coin iconography. Saint Nicholas and Saint Andronicus took part in coin iconography during this period. The coins with depictions of both saints are found in Anaia excavation finds. Appearing in the Palaeologan period; new iconographic types, such as the images of Virgin Mary who presents the emperor standing on his knees to be crowned before Christ sitting on the throne, the Archangel Michael who presents the emperor standing on his knees to be crowned before Christ sitting on the throne, and Christ crowning the joint emperors are seen on the copper coins/trachea of Anaia excavation.

Anaia Hoard C contains unique trachea and stamena finds from the Palaiologan period. Before introducing Anaia Hoard C group, it is worth mentioning briefly about the three different hoards found in the Kadikalesi/Anaia excavation. These three hoards consist of distinctive coin denominations from different periods.

In the works of Anaia Excavation carried out in the main church space, three collective coin finds were unearthed. During the excavation season of 2009, the human bones were found in an arcosolium on the southern nave of the Main Church place was identified as the gold coin/hyperpyra group Anaia Hoard A⁷. Within the boundaries of Anaia Hoard A, the seventeen hyperpyra dated to the Ioannes III Doukas-Vatatzes reign were found in the arcosolium where a member of the clergy class was buried and close to the waist of the dead. In the 2011 excavation season, a group of billon trachea was found together and was defined as Anaia Hoard B⁸.

Twenty-four billon trachea of Anaia Hoard B belong to the period of the founder of the Nicaean Empire, emperor Theodore I Lascaris. A detailed study has been made about the billon trachea in Anaia Hoard B group and it is understood that they are very rare coins⁹. During the excavation season of 2011, while the work was on-progress in the southern side nave section of the Main Church interior, thirty-three trachea and stamena¹⁰ belonging to the Palaeologan period were found in the grid U-32 in the section leading towards the diaconicon. This collective find has been identified as Anaia Hoard C. Three hoards in Anaia, which consist of hyperpyron, billon trachy, copper trachy and stamenon units, were found in Anaia Hoard A, Anaia Hoard B and Anaia

⁵ They are concave coins in electrum, billon or copper denominations between the 11th and 14th centuries. singular; trachy, plural; trachea (GRIERSON, P. 1999: 60).

⁶ Copper coins struck after 1261 have a very dark colour due to their alloy. Therefore, they are called black billon in international literature.

⁷ ÜNAL, C. 2018(b): 147-161.

⁸ Our publication about Anaia Hoard B group coins is at the printing stage

⁹ Anaia Hoard B is in publication process.

¹⁰ It is a billon and copper concave coin unit struck and used in the 12th and 13th centuries in the Byzantine Empire (GRIERSON, P. 1999: 59). Singular stamenon, plural stamena.

Hoard C, which were all in the southern nave¹¹. These three hoards in different denominations defined as Anaia Hoard A, B and C are dated between the 13th and 14th centuries. Although Anaia Hoard A is a burial find directly coming out of an arcosolium, Anaia Hoard B and Hoard C coins were found around the burial areas in the southern nave (Table I, 2)¹².

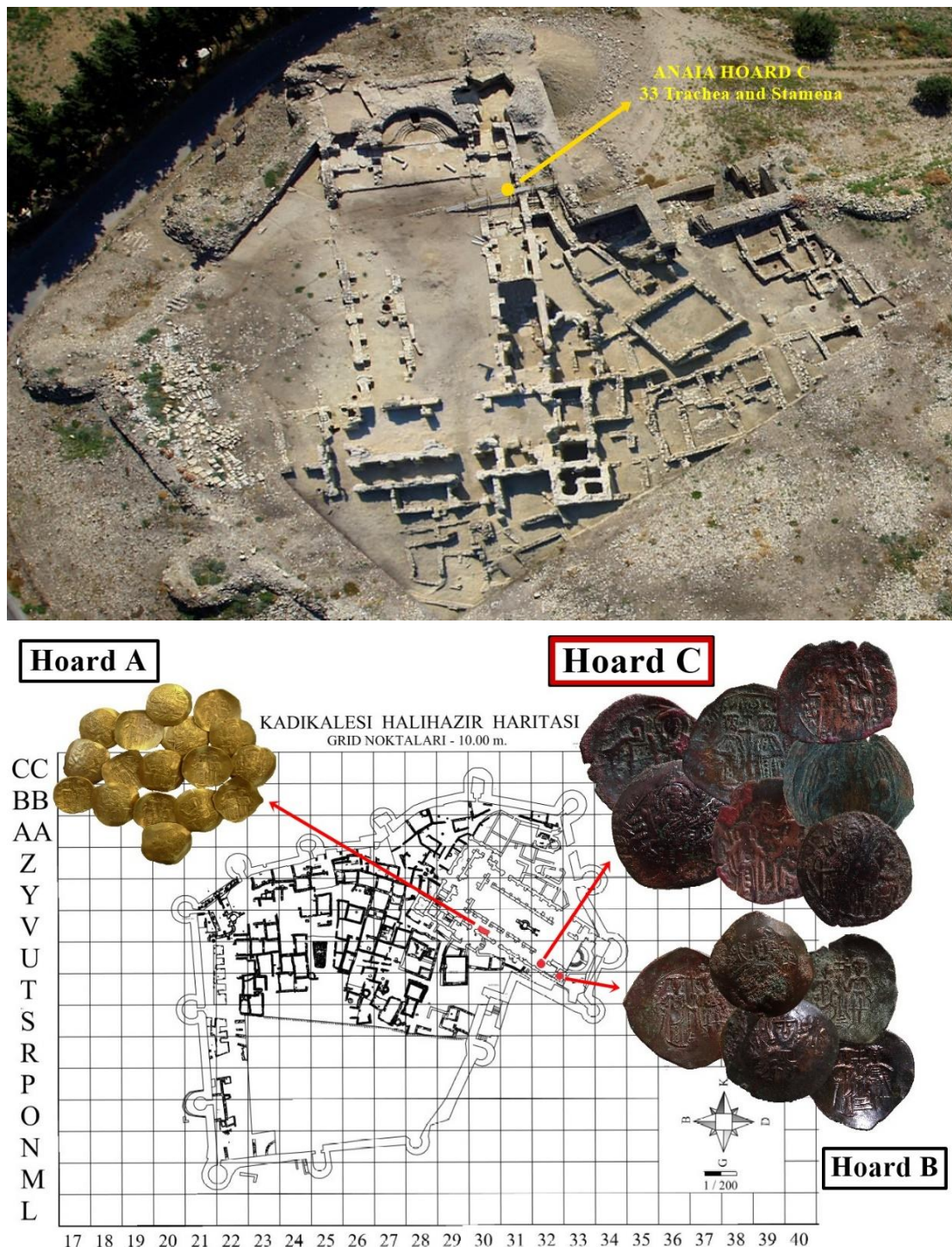


Table I: 1-2.

¹¹ In the studies carried out, it was estimated that the southern nave in the main church place has graveyards on the east-west axis.

¹² Anaia Hoard B was found next to three graves covered with roof tiles.

Anaia Hoard C

Studies on coins of the Anaia Excavation are still in progress. As a result of detailed studies conducted between 2017 and 2019, thirty-three mass copper coin finds were identified. Anaia Hoard C was found in a space opening to the main nave in the section extending from the southern nave to the diaconicon (Table I, 1). Arcosolium type grave areas arranged on the side of the wall along the east-west axis on the southern nave and also a series of graves covered with roof tiles were unearthed. Although Anaia Hoard A is located in an arcossolium belonging to a member of the clergy, Anaia Hoard B and C coins were not found in the tomb. Although both Anaia Hoard B and Anaia Hoard C are not located directly in the burial area, they are located in the southern lateral nave, which seems to have a function of burial area in Anaia¹³. On the other hand, the possibility that coins are placed with the idea that they will be safely protected in this area should also be taken into account. It can also be considered that hoards are stored for certain payments in Anaia, which continued its commercial activities and maintained its strategic importance with its port location.

The director of the excavation, Professor Zeynep Mercangöz, gives information about the situation of Anaia in the Lascaris period. Professor Zeynep Mercangöz informs that Anaia was used as a bishopric residence during the Nicaean Empire era founded in the 13th century¹⁴. Professor Zeynep Mercangöz also informs that Anaia maintained its position as a commercial port in the context of the Treaty of Nymphaeum signed in 1261. In line with this information, Anaia Hoard C, consisting of thirty-three trachea and stamena from the Palaeologan period, can be associated with commercial activities. In addition, the fact that there were a significant amount of coins dating to the Palaeologan era during the excavations conducted in different sectors of Anaia Excavation supports that argument.

Overstrikes of the Anaia Hoard C

The descriptions on the obverses and reverses of thirty-three copper coins within the scope of Anaia Hoard C were examined in detail; their weights and diameters were carefully taken into consideration and compared with similar examples in the catalogues. It is determined that fourteen coins in Anaia Hoard C have overstrikes and one of them has a double-strike (Table II, 3). Anaia Hoard C contains precisely dated coins as well as question marks and unidentified ones. Classification of overstrike coins is a very difficult stage¹⁵. Accurate data cannot be provided due to their worn condition because of over-striking. The iconographic styles, weights and diameters of coins containing overstrike were studied in detail. In our study, suggestions were presented within the bounds of the information and evaluations about the overstruck coins.

Similar examples of the coins numbered 27 and 29 in the Group of Uncertain, which are among the overstruck coins, have not been found in any publications up to date. In this regard, the coins numbered 27 and 29 are open to discussion with 30-33¹⁶.

In Conclusion:

¹³ They were found in the southern nave, where the burial grounds in the main church are located.

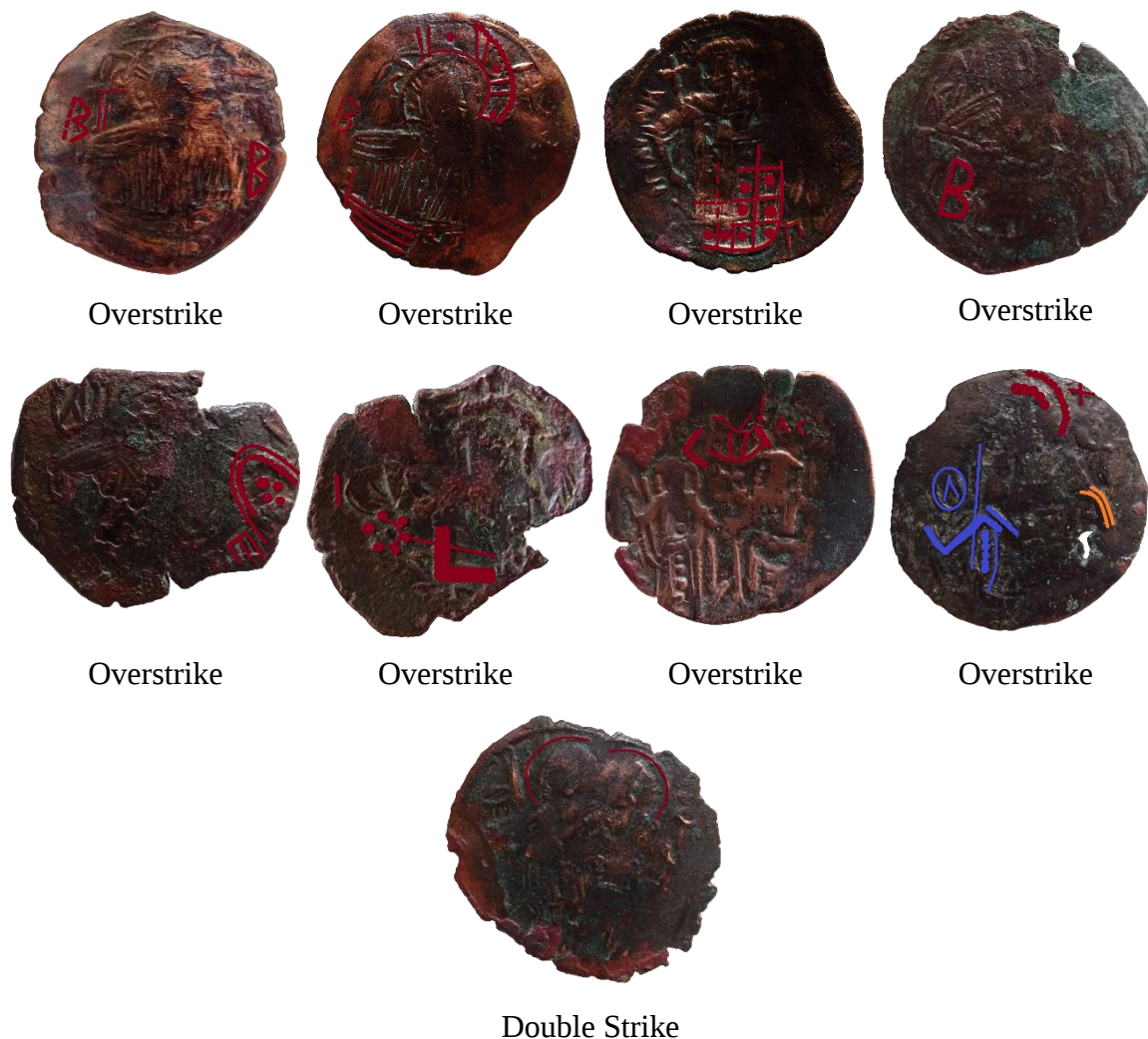
¹⁴ MERCANGÖZ 2013: 13.

¹⁵ The articles about the Palaeologan overstrikes of S. Bendall have been read and evaluated in our research. I am deeply grateful to Dr. Eleni Lianta for sharing her personal library with me.

¹⁶ The obverses of the overstruck coins numbered 27 and 29 are the same as the coins of the Class III group minted during the reign of Michael VIII Palaeologus (Dochev 2017: 12-13, no. 21-22) and again the obverses are the same as the coins of Andronicus II Palaeologus (Dochev 2017: 62, no. 143).

As an important commercial port center of Western Anatolia, Kadıkalesi/Anaia continued its position in the 13th and 14th centuries. The rich variety of the finds explains this situation. Coin finds are the best proof of commercial flow and active daily life. The presence of the Medieval European coins dating back to the 13th and 14th centuries in Anaia shows active and strong commercial relations in the region¹⁷. Anaia Hoard C, which belongs to the Palaeologan era and attracts attention with its different and rich iconographies, is introduced in our study. Like Anaia Hoard A and Anaia Hoard B, the Anaia Hoard C involves different question marks since it was also found in the southern nave of the main church. When the faith and social life of the Byzantine Empire are examined, it is not usual for the dead to be buried with some coins. Furthermore, the opinions of the clergy members on abstinence from worldly pleasures and luxury are particularly known. There are very few examples where members of the clergy who devoted themselves only to the holy service of God were buried with some coins. As a result of our research, only in the church within the St. Panteleimon monastery complex in Ohrid, Macedonia, there is a coin hoard that was recorded as a priest's grave.

OVERSTRIKES-DOUBLE STRIKE: Table II: 3.



¹⁷ The coins of Kadıkalesi/Anaia dating back to the Medieval European period are studied by Dr. Julian Baker, the Curator of Medieval and Modern Coins and Related Objects, Ashmolean Museum.

In this sense, Anaia Hoard C, which is located in the southern nave of the main church in Anaia, is not a direct burial find and it will not be an accurate determination to associate it with a nearby grave. In addition, the idea that traditional approaches valid in religious rituals may change and there may be different preferences individually should be considered. The gold coin group found in an arcasolium just below the body of the clergyman is Anaia Hoard A. As seen in this example, it is clear that the buried person was not fully purified from worldly and material values, even placed in his grave for his life after death, as in pagan belief. Are Anaia Hoard B and Anaia Hoard C groups situated in the area where the tombs are located as a result of a similar thought like that? In one way, when looking at the unit values, it can be understood that the hyperpyra of Anaia Hoard A and billon trachea of Anaia Hoard B are located in the grave areas. In a way, when looking at the denominations, it can be understood that Anaia Hoard A with its gold coins and Anaia Hoard B with billon trachea are located in the grave areas. Anaia Hoard C, on the other hand, are the lowest units in the coin circulation of the period with its copper trachea and stamena, and is it meaningful that they were consciously placed in the grave areas in this sense? In fact, considering the narrowing borders and decreasing economic power of the Byzantine Empire in the 13th and 14th centuries, it is known that the lowest coin units, trachea and stamena, are the most used coin units in the daily life of the people. Professor Zeynep Mercangöz informs that Anaia was the archbishop's residence during the Nicaean Empire. It is understood from the rich excavation finds that Anaia maintained its existence as an important religious site and functioned as a commercial port center. Perhaps they may have been kept by the clergy to be used in daily exchanges. It is known that the donors of the church were buried in the interior of the church in exchange for this donation. The coins of Anaia Hoard C group may belong to the clergy or to the donor to be buried in the church. They may have even been saved for the purchase of the materials needed by the church in daily life.

In conclusion, four trachea in Anaia Hoard C are classified to the joint reign of Ioannes V and Ioannes VI Palaiologos (1347-1452). This information shows that until the middle of the 14th century, economic, commercial and social life continued in Kadıkalesi/Anaia.

Catalogue

MICHAEL VIII PALAEOLOGOS (1261-1282)

1. Æ, 22 mm, 1.56 gr, Inventory Number: 95.31.

Copper Trachy, Class III / Constantinople

Obverse: Virgin seated upon throne without back, H Π right.

Reverse: Michael left, holding sceptre cruciger and akaia, blessed by Christ right.

Ref: DOC V, PLATE 4, 58, Bendall-Donald 1974, C.5; PCPC 23.1; Sear 2262; Dochev 2017, (Type K IV), p. 13, no. 23.

2. Æ, 21 mm, 1.84 gr, Inventory Number: 95.4.

Copper Trachy, Class III / Constantinople

Obverse: Virgin seated upon throne without back, + right.

Reverse: Michael left, holding sceptre cruciger and akaia, blessed by Christ right.

Ref: DOC V, PLATE 4, 58, Bendall-Donald 1974, C5; LPC 23. (?); Sear 2262.

3. Æ, 25 mm, 1.81gr. Inventory Number: 95.17.

Copper Trachy, Class III / Constantinople

Obverse: Virgin seated upon throne without back, ♂ left and B right. (overstrike, X right)

Reverse: Michael left, holding sceptre cruciger and akaia, blessed by Christ right.

Ref: DOC V, PLATE 4, 58, Bendall-Donald 1974, C5; LPC 23.3; Lianta 2009, p. 194, 517; Sear 2262.

4. Æ, 23 mm, 1.51 gr, Inventory Number: 95.9.

Copper Trachy, Class XXIV / Constantinople

Obverse: St. George standing, holding spear right hand, resting his left on shield.

Reverse: Emperor standing and facing, wearing loros and holding labarum right hand and akakia in left hand.

Ref: DOC V, PLATE 7, 110-113; Bendall-Donald 1974, P.22, C.22; PCPC 46; Sear 2282; Lianta 2009, p. 204, 560-561; Dochev 2017, p. 26-27, (Type K XVII), p. 26-27, no. 55-58.

5. Æ, 23 mm, 2.30 gr, Inventory Number: 95.28.

Copper Trachy, Class XXVII / Constantinople

Obverse: Bust of St. Nicholas facing. (?)

Reverse: Three quarter length figure of emperor facing, wearing paneled loros and holding cross-scepter right hand and akakia in left hand. (?)

Ref: DOC V, PLATE 8, 125-126; Bendall-Donald 1974, C.25; PCPC 48; Sear 2285; Lianta 2009, p. 205, 566; Dochev 2017, (Type K XIX), p. 29-31, no. 65-71.

6. Æ, 23 mm, 1.24 gr, Inventory Number: 94.29.

Copper Trachy / Constantinople (?)

Obverse: Bust of St. Nicholas facing.

Reverse: Three-quarter-length figure of emperor facing, wearing paneled loros and holding cross-scepter right hand and akakia in left hand.

Ref: DOC V, PLATE 8, 125-126; Bendall-Donald 1974, C.25; PCPC 48; Sear 2285; Lianta 2009, p. 205, 566; Dochev 2017, (Type K XIX), p. 29-31, no. 65-71.

MICHAEL VIII-ANDRONICUS II PALAEOLOGOS (1272-1282)

7. Æ, 22 mm, 1.41 gr, Inventory Number: 95.30

Copper Trachy, Class I / Constantinople

Obverse: Bust of St. Nicholas facing.

Reverse: Bust of Christ, blessing the standing figures of Andronicus on left and Michael on right, each wearing loros and holding a trifurcate scepter and, between them, a patriarchal cross on a forked base.

[IC] / XC

[ΑΝΔΡ] I [ΝΙΚΟC] on left / [ΧΜ] ΔΕ[CΠΟΤΗ] on right

Ref: DOC V, Plate 12, 197; Bendall-Donald 1974, MA. 48.C1; PCPC 55; Sear 2318.

8. Æ, 22 mm, 1.84 gr, Inventory Number: 95.15. Copper Trachy, Class III / Thessalonica (?)

Obverse: Bust of St. George. Inscription illegible.

Ⓢ on left / (X ?) Ⓢ (?) on right.

Reverse: Two emperors holding patriarchal cross, Andronicus on left and Michael on right, standing, holding between them a patriarchal cross on steps and each laying his free hand on his breast.

Ref: DOC V, Plate 13, 219; PCPC 89; Sear 2324.

9. Æ, 24 mm, 1.58 gr. Inventory Number: 95.16.

Copper Trachy, Class III / Thessalonica

Obverse: Bust of St. George facing, holding sword on his right shoulder. Inscription illegible.

Reverse: Two emperors holding patriarchal cross, Andronicus on left and Michael on right, standing, holding between them a patriarchal cross on steps and each laying his free hand on his breast.

Ref: DOC V, PLATE 13, 219 (?).

ANDRONICUS II PALAEOLOGOS (1282-1294)

10. Æ, 23 mm, 1.83 gr, Inventory Number: 95.20.

Copper Trachy / Constantinople

Obverse: St. Tryphon standing, half-length figure of saint

Reverse: Virgin standing on left, presenting emperor, crouching in proskynesis, to a standing Christ,

Ref: Konstantinopolis Sınıf III (1282) DOC V/2, pl. 33, 562; LPC 38, 8; PCPC 99; Sear 2332; Lianta 2009, 644-645.

11. Æ, 25 mm, 1.46 gr, Inventory Number: 95.8.

Copper Trachy, Class V / Constantinople

Obverse: Bust of Virgin within walls of city (six castles).

Reverse: Christ standing on right, holding Gospel book in left hand and laying his right on emperor crouching in proskynesis

Ref: DOC V/2, Plate 33, 563-566; LPC 40, 9; PCPC 101; Sear 2334; Lianta 2009, p. 225, 647; Dochev 2017, (Type K II), p. 58-59, no. 134.

12. Æ, 26 mm, 1.76 gr, Inventory Number: 95.11.

Copper Trachy Class VIII / Constantinople

Obverse: Half-length figure of St. Michael holding trifurcate scepter and globus.

Reverse: Three-quarter-length figure of emperor facing, holding cross-scepter and akakia, crowned by Christ. Δ/--/Ι/Κ/Ο/Α left and --/Δ/Ε/Π/Τ right.

Ref: DOC V/2, Plate. 33, 568; LPC 42, 12; PCPC 104; Sear 2337; Lianta 2009, 648.

13. Æ, 25 mm, 1.82gr, Inventory Number: 95.26

Copper Trachy, Class VIII / Constantinople (Overstrike)

Obverse: Half-length figure of St. Michael holding trifurcate scepter and globe

Reverse: Three-quarter-length figure of emperor facing, holding cross-scepter and akakia, crowned by Christ.

Ref: DOC V/2, Plate. 33, 568; LPC 42, 12; PCPC 104; Sear 2337; Lianta 2009, 648.

14. Æ, 24 mm, 2.04 gr, Inventory Number: 95.18

Copper Trachy, Class XVII / Constantinople

Obverse: Daniel in the Lion's Den. Full-length figure of prophet Daniel, beardless nimbate, dressed in Persian attire, orans. Δ/N/I/Λ/H

Reverse: Emperor standing facing with wing to left, holding trifurcate scepter and large patriarchal cross. X/B/Λ

Ref: Papadopoulou 2020, 334-338; DOC V, p. 151, table 18A, 17; LPC 48.20; PCPC 112; Sear 2345; Lianta 2009, 655.

15. Æ, 22 mm, 1.64 gr, Inventory Number: 95.32

Copper Trachy, Class XVIII / Constantinople (?) (overstrike)

Obverse: Half-length figure of St. Theodore holding sword and scabbard.

Reverse: Half-length figure of emperor with labarum and globus surmounted by ⚡.

Ref: DOC V, Plate 34, 579-580; LPC50.21; PCPC 113; Sear 2346.

16. Æ, 23 mm, 1.28 gr, Inventory Number: 95.37

Copper Trachy, Class XXIII / Constantinople

Obverse: Bust of St. Nicholas facing, holding Gospel book.

NKI / T / B (overstrike)

Reverse: Emperor standing facing, holding labarum and globus cruciger.

Ref: DOC V, Plate 34, 586; LPC 52.25; PCPC 118; Sear 2350.

17. Æ, 24 mm, 1.82 gr, Inventory Number: 95.33

Copper Trachy, Class XXIX / Constantinople

Obverse: Half-length figure of the Virgin orans.

Reverse: Emperor standing facing, holding cross-scepter and globus surmounted by ⚡.

Λ/Λ/Λ

Ref: DOC V, PLATE 35, no. 593-594; LPC 58.35; PCPC 124; Sear 2356.

18. Æ, 23 mm, 1.87 gr, Inventory Number: 95.25

Copper Trachy, Class XXIX / Constantinople

Obverse: Half-length figure of the Virgin orans.

Reverse: Emperor standing facing, holding cross-scepter and globus surmounted by ⚡.

Ref: DOC V, PLATE 35, no. 593-594; LPC 58.35; PCPC 124; Sear 2356.

ANDRONICUS II-MICHAEL IX PALAEOLOGOS (1294-1320 or later)

19. Æ, 25 mm, 1.87 gr, Inventory Number: 95.34

Stamenon, Class XIV / Constantinople

Obverse: Full-length figure of St. Michael wearing tunic and breastplate, holding sword and shield.

Reverse: Full-length figures of Andronicus II left and Michael IX right, wearing stemma, diveteson and loros, between them patriarchal cross on long shaft. ΗΔ

Ref: DOC V, Class XIV, (p. 153, table 18B, 14); PCPC 155.1; Sear 2421; Lianta 2009, 254.787; Sear 2421.

ANDRONICUS II-MICHAEL IX PALAEOLOGOS (1294-1320 or later)

20. Æ, 24 mm, 1.60 gr, Inventory Number: 95.36

Stamenon, Class XIV / Constantinople

Obverse: Full-length figure of St. Michael wearing tunic and breastplate, holding sword and shield.

Reverse: Full-length figures of Andronicus II left and Michael IX right, wearing stemma, diveteson and loros, between them patriarchal cross on long shaft.

Ref: (DOC V, Class XIV, (p. 153, table 18B, 14); PCPC 155.1; Sear 2421; Lianta 2009, 254.787; Sear 2421.

ANDRONICUS II-MICHAEL IX PALAEOLOGOS (1294-1320 or later)

21. Æ, 23 mm, 1.02 gr, Inventory Number: 95.38

Stamenon, Class XIV / Constantinople

Obverse: Full-length figure of St. Michael wearing tunic and breastplate, holding sword and shield.

Reverse: Full-length figures of Andronicus II left and Michael IX right, wearing stemma, diveteson and loros, between them patriarchal cross on long shaft.

Ref: (DOC V, Class XIV, p. 153, table 18B, 14); PCPC 155.1; Sear 2421; Lianta 2009, 254.787; Sear 2421.

ANDRONICUS II PALAEOLOGOS (Alone)

22. Æ, 25 mm, 1.87 gr, Inventory Number: 95.5

Copper Trachy, Class XXI / Thessalonica (?)

Obverse: Archangel holding labarum and sword.

Reverse: Bust of Christ blessing kneeling emperors

Ref: DOC V, PLATE 43, 770; LPC 228.1; PCPC 232; Sear 2543.

JOHN V-JOHN VI (1347-1352)

23. Æ, 23 mm, 2.96 gr, Inventory Number: 95.19

Stamenon / Constantinople

Obverse: Christ bearded and nimbate seated upon backless-throne, holds Gospels in left hand. X

Reverse: Full length figures of John V, left, and John VI, right, standing facing, holding between them, a long cross on tripod base (?)

Ref: LPC 146.10 (flat) concave.

24. Æ, 23 mm, 1.65 gr, Inventory Number: 95.22

Stamenon / Constantinople

Obverse: Christ bearded and nimbate seated upon backless-throne, holds Gospels in left hand.

Reverse: Full length figures of John V, left, and John VI, right, standing facing, holding between them, a long cross on tripod base (?)

Ref: LPC 146.10 (flat) concave.

25. Æ, 26 mm, 1.25 gr, Inventory Number: 95.21 Stamenon / Constantinople
Obverse: Christ bearded and nimbate seated upon backless-throne, holds Gospels in left hand. χ

Reverse: Full length figures of John V, left, and John VI, right, standing facing, holding between them, a long cross on tripod base (?)

Ref: LPC 146.10 (flat) concave.

26. Æ, 27 mm, 2.35 gr, Inventory Number: 95.35

Stamenon / Constantinople (?)

Obverse: Christ bearded and nimbat seated upon backless-throne, holds Gospels in left hand (?).

Reverse: Full length figures of John V, left, and John VI, right, standing facing, holding between them, a long cross on tripod base (?)

Ref: LPC 146.10 (flat) concave (?).

GROUP OF UNCERTAIN ATTRIBUTION-OVERSTRIKES

OVERSTRIKE: MICHAEL VIII PALAEOLOGOS-ANDRONICUS II PALAEOLOGOS (Dochev 2017, Type KVI)

27. Æ, 22 mm, 1.82 gr, Inventory Number: 95.6

Copper Trachy

Obverse: Bust of Christ facing, bearded and nimbate. IC XC

Ref: For Michael VIII Palaeologos; Dochev 2017, 12-13, no. 21-22; Lianta 2009, pp. 191-192, 514-515; Bendall-Donald 1974, p.4, C4; Bendall 1988, p. 22, 1-2; DOC V/2, Plate 4, 56-57 (Class III).

Reverse: Half-length figure of the emperor. - - Α – NK left and Π right.

Ref: For Andronicus II Palaeologos; Dochev 2017, p. 62, no. 143.

28. Æ, 24 mm, 1.98 gr, Inventory Number: 95.1

Copper Trachy

Obverse: Bust of Christ facing, bearded and nimbate. IC

Ref: For Michael VIII Palaeologos; Dochev 2017, 12-13, no.21-22; Lianta 2009, pp. 191-192, 514-515; Bendall-Donald 1974, p.4, C4; Bendall 1988, p. 22, 1-2; DOC V/2, Plate 4, 56-57.

Reverse: Half-length figure of the emperor. - - Λ left.

Ref: For Andronicus II Palaeologos; Dochev 2017, p. 62, no. 143.

29. Æ, 23 mm, 1.39 gr, Inventory Number: 95.27

Copper Trachy

Obverse: Bust of Christ facing, bearded and nimbate.

Ref: For Michael VIII Palaeologos; Dochev 2017, 12-13, no. 21-22; Lianta 2009, pp. 191-192, 514-515; Bendall-Donald 1974, p.4, C4; Bendall 1988, p. 22, 1-2; DOC V/2, Plate 4, 56-57.

Reverse: Half-length figure of the emperor.

Ref: For Andronicus II Palaeologos; Dochev 2017, p. 62, no. 143.

30. Æ, 22 mm, 1.80 gr, Inventory Number: 95.3

Copper Trachy

Obverse: —

Reverse: Half-length figure of the emperor (?).

Ref: For Andronicus II Palaeologos; Dochev 2017, p. 62, no. 143.

31. Æ, 22 mm, 1.89 gr, Inventory Number: 95.2

Copper Trachy

Obverse: —

Reverse: Half-length figure of the emperor (?).

Ref: For Andronicus II Palaeologos; Dochev 2017, p. 62, no. 143.

32. Æ, 22 mm, 1.82 gr, Inventory Number: 95.24

Copper Trachy

Obverse: —

Reverse: Half-length figure of the emperor (?).

Ref: For Andronicus II Palaeologos; Dochev 2017, p. 62, no. 143.

33. Æ, 25 mm, 1.52 gr, Inventory Number: 95.23

Copper Trachy

Obverse: —

Reverse: —

Ref: —

Bibliography

BENDALL, S. & DONALD, P. J. (1974): *The Billion Trachea of Michael VIII Palaeologos 1258-1282*, London.

DOC: GRIERSON, P. (1999): *Catalogue of the Byzantine Coins in the Dumbarton Oaks Collection and in the Whittemore Collection, Volume 5 / Part 1-2*, Washington D.C.

DOCHEV, K. (2017): *The Coins of the Byzantine Palaeologos Family in the Coin Circulation of the Bulgarian Kingdom in Period 1259-1396*, Centrex.

GRIERSON, P. (1982): *Byzantine Coins*, California.

GRIERSON, P. (1999): *Byzantine Coinage*, Washington D.C.

HENDY, M. F. (2008): *Studies in the Byzantine Monetary Economy c.300-1450*, Cambridge.

LIANTA, E. (2009): *Late Byzantine Coins 1204-1453 in the Ashmolean Museum University of Oxford*, London.

LPC: BENDALL, S. & DONALD, P. J. (1979): *Later Palaeologan Coinage*, Bath.

MERCANGÖZ, Z. (2010): "Ostentatious life in a Byzantine province: Some selected pieces from the finds of the excavation in Kuşadası, Kadıkalesi/Anaia (Prov. Aydın, TR)", in F. Daim and J. Drauschke (eds) *Byzanz – Das Römerreich im Mittelalter*. Vol. 2/1: *Schauplätze* (Forschungsinstitut für Vor- und Frühgeschichte, Monographien des Römisch-Germanischen Zentralmuseums 84:2/1), Mainz: Verlag des Römisch-Germanischen Zentralmuseums, pp. 181-198.

MERCANGÖZ, Z. (2012): "Kuşadası, Kadıkalesi/Anaia Kazısı: Bizans Döneminden Birkaç Küçük Buluntu", in B. Böhlendorf-Arslan and A. Ricci (eds) *Byzantine Small Finds in Archaeological Contexts* (Veröffentlichungen des Deutschen

- Archäologischen Instituts Istanbul, Byzas 15), Istanbul: Ege Yayınları, pp. 223-232.
- MERCANGÖZ, Z. (2013): "Giriş/Introduction", in *Bizanslı Ustalar-Latin Patronlar/Byzantine Craftsmen-Latin Patrons*, İstanbul, pp 13-23.
- PAPADOPOULOU, P. (2020): "Daniel in the Lion's Den: An Unknown Palaiologan Numismatic Representation", in *En Sofia mathitéfsantes: Essays in Byzantine Material Culture and Society in Honour of Sophia Kalopissi-Verti*, Oxford pp. 334-338.
- PCPC: BENDALL, S. (1988): *A Private Collection of Palaeologan Coins*, London.
- SEAR, D. (2006): *Byzantine Coins and Their Values*, London.
- ÜNAL, C. (2007): "Anaia Buluntusu Bir Sikkenin Hatırlattıkları: 12. Yüzyılda Bizans Tahtındaki Askeri Aristokrasinin Sikke İkonografisine Yansıması", *I. Uluslararası Sevgi Gönül Araştırmaları Sempozyumu*, İstanbul, pp. 223-231.
- ÜNAL, C. (2011): "Palaeologian Coin Findings of Kusadası, Kadıkalesi/Anaia And Their Reflections", *Proceedings of the XIVth International Numismatic Congress Glasgow 2009 II*, Glasgow, pp. 1649-1663.
- ÜNAL, C. (2018a): "Iconography and Importance of Palaeologan Coin Finds from Kadıkalesi/Anaia Excavation", in *Uluslararası Ege Dünyası Liman Kentleri Sikke, Mühür ve Ağırılıkları*, Manisa, 329-341.
- ÜNAL, C. (2018b): "Kadıkalesi/Anaia Hoard A: Seventeen Grave Finds Hyperpyra from the Reign of Nicaean Emperor Ioannes III Doukas Vatatzes (1221-1254)", *Annali dell'Istituto Italiano di Numismatica* 64, pp. 147-161.
- ÜNAL, C (2019): "Bizans Sikke İkonografisinde Hetoimasia Betimi: Kadıkalesi/Anaia Kazısı Buluntusu Dokuz Adet Trakhea", *Selevkia IX*, Ankara, 29-42.

Plate I



Plate II

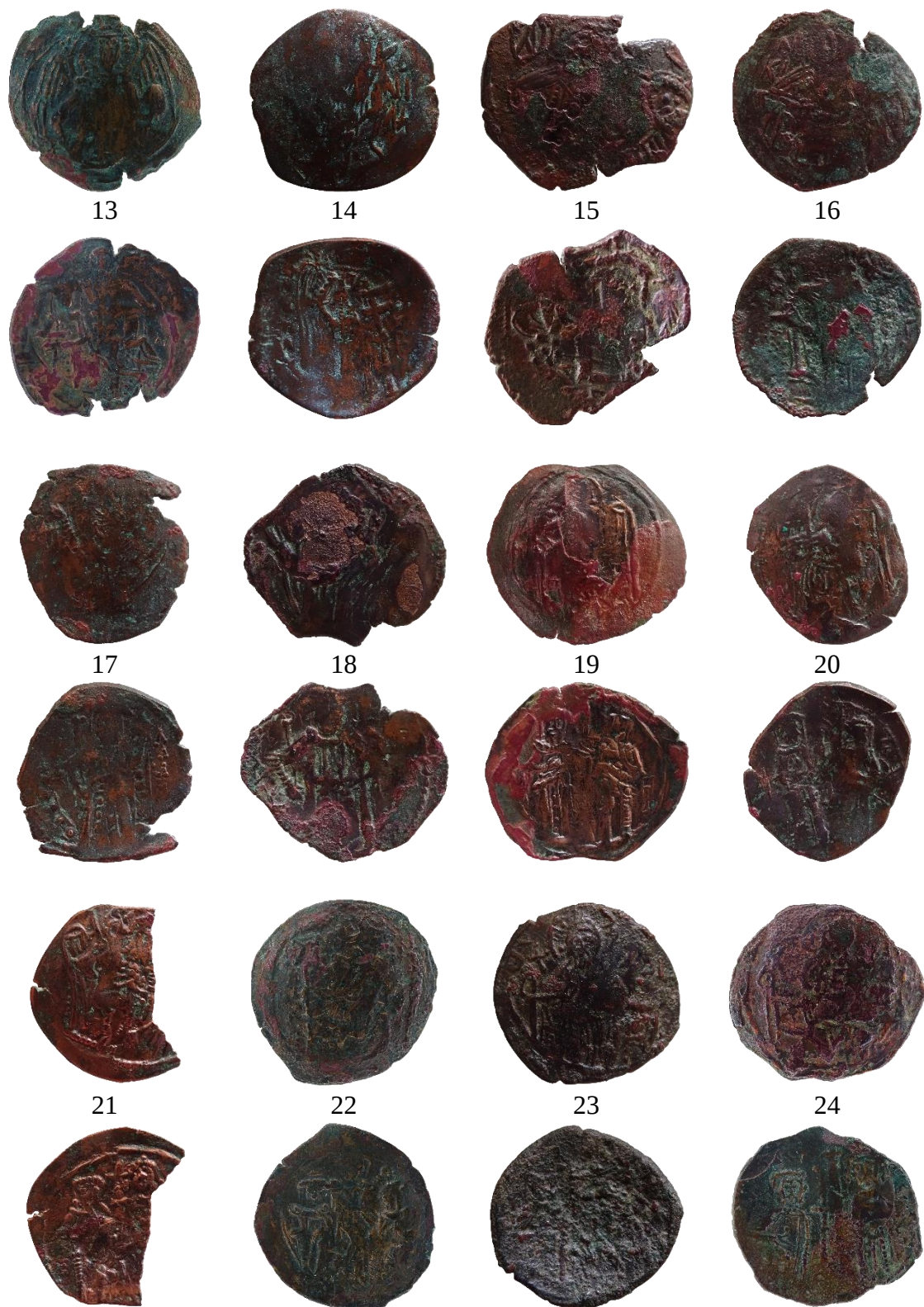


Plate III



25



26



27



28



29



30



31



32



33



¿UN POSIBLE RESELLO PERDIDO EN LA HISTORIA NUMISMÁTICA DE TENERIFE?

Jaime Alberto GARCÍA GONZÁLEZ*

Fecha de recepción: 12/03/2020

Fecha de aceptación: 20/06/2020

Resumen

A lo largo de este trabajo, pretendemos dar respuesta a la incógnita de partida, teniendo en cuenta la fase temprana en la que se encuentra la Numismática en Canarias. Para alcanzar este objetivo, analizaremos cuatro monedas con dos resellos, no estudiadas hasta ahora desde esta perspectiva, que circularon en la isla de Tenerife en virtud de diversas circunstancias, partiendo de unos antecedentes previamente documentados y vinculados con el archipiélago canario (resellos de 1559 y 1734).

PALABRAS CLAVE: moneda, resello, Tenerife, bamba, maravedís

Abstract

Throughout this work, we propose to answer to starting unknown, taking into account to early phase in where Numismatics is found in the Canary Islands. To achieve this objective, we will analyze four coins with two countermarks, that haven't been studied so far from this perspective, that circulated in the island of Tenerife under various circumstances, based on a previously documented background and linked to Canary archipelago (1559 and 1734 countermarks).

KEYWORDS: coin, countermark, Tenerife, bamba, maravedis

1. Introducción

Es bien sabido que la historia numismática de nuestra tierra está llena de incógnitas, bien por su complejidad en relación con la variedad de circulante nacional y extranjero que corría en nuestro archipiélago, así como su deterioro severo al tratarse de “moneda menuda” para satisfacer operaciones corrientes que circularon durante varios siglos (siglos XV al XVIII) al margen de los cambios de monarca y gobernantes.

2. Antecedentes

Afortunadamente, la colaboración entre historiadores canarios, arqueólogos, numismáticos y las administraciones a nivel local y autonómico están consiguiendo sacar a la luz una parte imprescindible de nuestro pasado. De los estudios realizados en diferentes disciplinas podemos tener conocimiento de dos tipos de resellado realizados con casi dos siglos de diferencia:

El resello de 1559: En base a las necesidades de circulante que siempre han afectado a nuestra isla para las operaciones más básicas y valiéndose de la entrada de

* Grado en A.D.E. (Universidad de La Laguna) y Máster M.B.A. (Universidad Europea). Santa Cruz de Tenerife. E-mail: jaigargon@hotmail.com

una significativa remesa de monedas de 4 Maravedís, acuñadas en cobre en Santo Domingo, consideradas de “mala ley” al ser de cobre casi puro en comparación con el vellón (aleación de cobre y plata), que circulaba por la Península, los Cabildos Insulares optaron por una solución localista. Se aplicó un resello en forma de hoja doble de palma, en el caso de Gran Canaria, una pequeña palmerita para La Palma y varias tipologías para la isla de Tenerife, que utilizaban un anagrama relativo a la isla “Tf” o “Tn e”, combinados con un pequeño Teide. Además de la existencia de un “cuarto resello”, estampado en Gran Canaria, que creemos se reselló antes que los mencionados anteriormente, lo cual puede observarse con mayor detalle en diferentes trabajos realizados por algunos autores¹.

El resello de 1734: La necesidad de circulante en las islas seguía siendo un mal recurrente. A esto, hubo que añadirle otros problemas como el cercenado de las pequeñas monedas de plata para tratar de extraer el preciado metal de manera fraudulenta, adulterando el tamaño y peso de las mismas, así como la aparición de falsificaciones. Este último punto se vería favorecido por el importantísimo desgaste de unas monedas, que llevaban casi dos siglos circulando de mano en mano, hasta que la situación se volvió insostenible y tanto particulares como comerciantes se negaron a aceptarla por miedo a las mencionadas adulteraciones. Así, el poder local optó por mandar a recoger todas estas monedas recortadas y deterioradas (llamadas “bambas”) y a estamparles un resello consistente en un león pasante de tres patas, las dos delanteras y una trasera sobre la que éste se asentaba, mirando hacia la izquierda y todo ello dentro de una orla o roseta lobulada.

De acuerdo con algunos autores, este resello se colocaba en el reverso de cada moneda, pero a través del estudio de diferentes ejemplares puedo constatar el resellado tanto en el anverso como en el reverso, por lo que, de facto, parece que no se hizo distinción en este aspecto. El contexto no mejoró, pues debido a la relativa sencillez del resello pronto se vieron afectadas por la falsificación. Finalmente, las noticias sobre la precaria situación por la que estaba atravesando el archipiélago llegaron hasta la mismísima corte del rey Carlos III, donde el monarca pone fin a la circulación de “bambas”² en Canarias mediante la Real Pragmática de 1776, sustituyendo todas las monedas circulantes en este territorio por nuevas, de curso legal en la península, y todo ello a cargo del Erario Público. Se acuñaron monedas de 1, 2 y 4 Maravedís en cobre en la ceca de Segovia y valores en plata en la ceca de Sevilla bajo la denominación de “Real”³, todas ellas fechadas en 1774.

3. El resello perdido

La falta de documentación existente acerca de la moneda canaria en general, y sobre las labores de resellado en nuestra tierra en particular, dificultan en cierta medida el desarrollo de nuevas hipótesis, las cuales, se amplían poco a poco gracias al análisis físico de las escasas monedas que han sobrevivido hasta nuestros días y a las labores arqueológicas que las sitúan en el contexto histórico adecuado. Dicho esto, recientemente se publicó un importantísimo trabajo sobre la moneda tinerfeña y que considero un ejemplo perfecto de lo que he resaltado en este mismo epígrafe⁴.

Para el caso que nos ocupa, me detuve primeramente en dos monedas de cobre con valor de 4 Maravedís, acuñadas en Santo Domingo, que fueron encontradas en

¹ GARCÍA GONZÁLEZ 2016: 1-3.

² GARCÍA GONZÁLEZ 2017: 1-3.

³ PÉREZ ALMEIDA 2011: 69-91.

⁴ ALMENARA ROSALES *et al.* 2019: 25-28.

excavaciones arqueológicas en la Iglesia de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife y en el paseo frente a la Basílica de Candelaria. Ambas piezas se acuñaron bajo el reinado de Carlos I y una de ellas presenta un resello de 1559. Lo realmente significativo es la mención a un resello con forma de “estrella” que aparece en ambas monedas. Curiosamente, me recordó haber visto algo parecido en otras dos monedas, esta vez de plata y, también, vinculadas con nuestro archipiélago. *¿Se tratará, por lo tanto, de un resello local tinerfeño del que no habíamos tenido evidencias físicas hasta ahora?* Para tratar de buscar una respuesta coherente vamos a analizarlas por separado y valiéndonos de material fotográfico que ilustren adecuadamente esta hipótesis.

Resellado en monedas de cobre: Nuestro interés por este posible resello perdido resurgió de la mano de la aludida publicación, “*Nvmismata Canariarvm*” (2019), donde se mencionan las dos monedas relativas a los hallazgos anteriormente señalados. La contramarca en cuestión sería una estrella con 6 puntas, colocada en una de las caras de la moneda, a nuestro juicio, de una manera un tanto discreta pues requiere fijarse con sumo detenimiento en la misma. En la propia obra que menciono, se señala la posibilidad de que se trate de un resello local. No obstante, en la escasa documentación que ha llegado hasta nuestros días se hace referencia, de forma vaga, a labores adicionales de resellado que las autoridades locales se plantearon realizar en la isla de Tenerife en diferentes momentos, sin datos concretos sobre su posible forma o fecha de estampación al margen de los ya conocidos. Veamos pues, los dos ejemplos visuales que los autores de la obra de referencia nos muestran en su interesantísimo trabajo.



Ejemplo 1

Fuente: *Nvmismata Canariarvm* (2019: 233).



Ejemplo 2

Fuente: *Nvmismata Canariarvm* (2019: 299).

Como podemos ver, las monedas presentan un serio deterioro, sobre todo el ejemplo 1 debido a las condiciones a las que fueron sometidas durante tanto tiempo, sin olvidar que tenemos la suerte de estudiarlas gracias a las labores arqueológicas realizadas. Si nos fijamos con detenimiento, en ambas piezas puede apreciarse el mencionado resello: en el ejemplo 1, en la parte del anverso, justo donde estarían situadas las torres del castillo. La fuerza del resello parece haber debilitado esa zona de la moneda en cuestión, favoreciendo que la humedad haya actuado con el paso del tiempo y terminado erosionando el resello, creando un orificio donde antes se encontraba el mismo. No obstante, si miramos con detalle el anverso, aún puede verse las marcas de los extremos de la estrella en cuestión. La pieza presenta además el resello de 1559 que se menciona en el apartado “2a” relacionado con la isla de Gran Canaria, lo cual constituye un detalle que otorga fuerza a la hipótesis que plantea este estudio⁵.

En el ejemplo 2 podemos ver el resello de la estrella de 6 puntas perfectamente visible y bien conservado justo debajo de las patas del león, en el reverso de la moneda. Creo necesario señalar que, en vista de las fotografías que nos facilitan, podemos

⁵ ALFARO ASINS y LORENZO ARROCHA 1999: 2-7.

determinar que no existía un lugar específico en el que colocar el resello, pues como vemos, uno estaría sobre la parte superior del castillo (anverso) y el otro bajo las patas del león (reverso), ni tampoco una cara concreta de la moneda. Este último detalle concuerda con lo que he podido estudiar en el caso del de los resellos de 1559.

Resellado en monedas de plata: En este segundo caso, nos trasladaríamos al metal argénteo, pues vamos a poner en valor un resello que consiste en una estrella, al igual que en el caso anterior, pero en este caso con 5 puntas y que fueron estampados sobre dos ejemplares de 1 Real acuñados a nombre de los Reyes Católicos y que fueron recortados de acuerdo al patrón habitual que se vivió en las islas. Este hecho unido al desgaste significativo las hace encajar perfectamente dentro de lo que conocemos como “bamba”, tal y como se habla en el apartado “2b”. Ambas piezas habían sido anteriormente analizadas de forma individual, pasando desapercibido el resello por las razones que se explican a continuación y no fue hasta hace pocas semanas, al leer “*Nvmismata Canariarvm*” (2019) cuando establecí esta relación. Procedamos a analizar los dos ejemplos de los que tenemos referencia.



Ejemplo 1. Fuente: Aportación de colección privada canaria.



Ejemplo 2. Fuente: Aportación de colección particular canaria.

El ejemplo 1 es a todas luces la mejor muestra visual de lo que definimos como “bamba”⁶, con el mencionado cercén que alteraba su diámetro y peso y, además, presenta el resello aplicado en 1734 (reverso), que también se ha descrito en el apartado correspondiente. Lo que señalamos en esta moneda es, precisamente, la presencia de ese resello en forma de estrella de 5 puntas que vemos en la parte inferior del escudo unificado de los Reyes Católicos, sobre las armas del Reino de Granada (anverso). A priori, no le otorgué mayor importancia que el de una simple curiosidad, pues el resello

⁶ LORENZO ARROCHA 1995: 27-31.

aparentemente más significativo es el de 1734 por estar debidamente documentado y lo achaqué, tal vez, a alguna marca particular posterior, ya que en los siglos XVIII y XIX algunos coleccionistas le aplicaban marcas de índole personal a sus monedas acreditando la pertenencia de estas a sus colecciones privadas y causando un daño irreparable a dichas monedas. Esta posibilidad ya la señalé en el trabajo de referencia⁷.

Este detalle nos lleva al ejemplo 2, integrado en nuestra colección desde hacía algún tiempo, donde constaté que la marca era muy similar, con la estrella de 5 puntas, esta vez sobre el yugo que acompaña a las flechas como emblemas de los monarcas que ya hemos mencionado (reverso). Esta moneda en particular, también ha sido cercenada a la altura de la gráfila para extraer plata y presenta un desgaste significativo que dificulta su identificación, así como una doble acuñación en los elementos visibles del reverso.

Como dato curioso es conveniente señalar que ambos resellos, al igual que en el caso de las monedas de cobre, no parecen tener un patrón específico en cuanto a lugar de colocación y cara de la moneda, pues uno está en el anverso (ejemplo 1) y el otro en el reverso (ejemplo 2) y a alturas distintas. Se evidencia así la estampación de este resello para cumplir un propósito y servir de solución temporal a una necesidad real como puede ser la falta de circulante en nuestras islas y combatir contra la falsificación, por lo que descartamos la hipótesis de una contramarca particular.

4. Consideraciones finales

Dada la simplicidad del resello (estrella de 6 puntas), podemos estar ante un intento primitivo de resellado en cobre durante 1559 o incluso anterior. Este último caso me resulta más convincente, sobre todo al tener indicios de una actividad similar en Gran Canaria, realizada sobre monedas de 4 Maravedís de Santo Domingo, pero acuñadas a nombre de Carlos I y Juana y con una hoja de palma más sencilla. No hay documentación histórica relevante al respecto de este resello ante su destrucción en el pasado, pero el hecho de disponer incluso de una pieza encontrada en labores arqueológicas que contenga tanto la estrella de 6 puntas como la hoja de palma doble de 1559 nos ayuda a dar solidez a esta hipótesis. No disponemos, por ahora, de evidencias físicas que nos hagan sospechar de un intento de falsificación de resellado.

Teniendo en cuenta la hipótesis del punto anterior, sugerimos algo similar para el resello de 5 puntas encontrada en dos monedas de 1 Real con las características propias de la “bamba”. Podríamos estar ante un resello realizado en 1734 o anterior, decantándome personalmente porque se introdujera antes del resello con el león, del cual sí tenemos evidencia documental. La posibilidad de analizar una pieza que contiene ambos resellos es una prueba que no podemos ignorar en el razonamiento que aquí se expone.

La falta de documentación relativa a resellos adicionales, al margen de los ya documentados, nos dejan en el terreno de las hipótesis y suposiciones. En algunos documentos locales se menciona, de manera muy ambigua, que se pretendía realizar intentos adicionales de resellado e incluso, se desprende que en algunos casos pudieron llevarse a cabo, sin indicar tipología o año de estampación. Se evidencia cierta similitud en las tipologías analizadas, pues ambas son estrellas (6 y 5 puntas respectivamente) y un resello tan simple, concuerda perfectamente con los precarios medios de los que se disponía en aquella época.

⁷ GARCÍA GONZÁLEZ 2017: 1-3.

La no disposición de unas pautas básicas para su resellado, tales como lugar de estampación o cara de la moneda en la que debía realizarse nos transmiten que se trataba de labores que servían a un fin específico y donde se buscaba una utilidad práctica, como era la situación que vivió el archipiélago a nivel de operaciones corrientes y falta de circulante en distintos momentos de su historia⁸, convirtiéndose en un problema recurrente y un mal endémico.

Al poder comparar las piezas de cobre y de plata, descarto la hipótesis inicial que realicé en su día sobre la estrella de 5 puntas y se afianza la correspondiente a que se trata de resellos realizados en virtud de una necesidad, pero de las cuales no tenemos suficientes referencias documentales. Aquí es donde, con el paso de los años, tal vez la arqueología pueda darnos más respuestas.

5. Bibliografía

- ALFARO ASINS, C. y LORENZO ARROCHA, J. M. (1999): *Monedas y Billetes en la Historia de Tenerife*. La Opinión S.L. y Gobierno de Canarias: Consejería de Economía y Hacienda.
- ALMENARA ROSALES, E., PÉREZ ÁLVAREZ, A. R. y MARTÍN DEL RÍO, C. (2019): *Nvmismata Canariarvm. La moneda de Tenerife*. Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.
- CANO BORREGO, P. D. (2016): “La moneda circulante en el Archipiélago Canario durante el siglo XVIII”, *Revista Numismática Hécate* 3, pp. 201-214.
- GARCÍA GONZÁLEZ, J. A. (2016): “El Nacimiento de la primera moneda canaria. *La Prensa*, Revista semanal de “*El Día*”. Santa Cruz de Tenerife: Editorial Leoncio Rodríguez, 17 de septiembre de 2016, pp. 1-3.
- GARCÍA GONZÁLEZ, J. A. (2017): “El ‘Real Bamba’ como patrimonio de nuestra tierra: La segunda moneda canaria”. *La Prensa*, Revista semanal de “*El Día*”. Santa Cruz de Tenerife: Editorial Leoncio Rodríguez, 8 de abril de 2017, pp. 1-3.
- LORENZO ARROCHA, J. M. (1995): *Las Monedas de las Islas Canarias: “La Bamba”*. (2ª edición). Santa Cruz de La Palma: Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias.
- LORENZO ARROCHA, J. M. (2004): “Hallazgos monetarios en la Isla de La Palma”, *Revista de Estudios Generales de la Isla de La Palma*, Núm. 0, pp. 447-452.
- PÉREZ ALMEIDA, H. C. (2011): “Moneda y medios de pago en las Islas Canarias durante los siglos XVI y XVII”, en M. T. Muñoz Serrulla (coord.), *Estudios de Historia Monetaria*, Ab initio, Núm. Extraord. 1, pp. 69-91.

Medios electrónicos:

- <https://www.imperio-numismatico.com> (12/03/2020).
- <https://www.icollector.com> (12/03/2020).

⁸ Exceptuando hallazgos monetarios documentados, LORENZO ARROCHA 2004. Vid. también CANO BORREGO 2016.

6. Anexos

6.1. Descripciones generales de las monedas analizadas

A continuación se procede a realizar una breve descripción de las características genéricas de las 4 monedas analizadas, incorporando algunos datos particulares de cada pieza, donde proceda.

6.1.1. Resello estrella de 6 puntas (numerario cobre)

4 Maravedís de Carlos I. Santo Domingo.



Ejemplo 1

Fuente: *Nvmismata Canariarvm* (2019: 233).



Ejemplo 2

Fuente: *Nvmismata Canariarvm* (2019: 299).

Nominal: 4 Maravedís (sin valor explícito)

Año: (1516-1556) Por la siglas del ensayador, sabemos que la acuñación de la pieza data del año 1542 [Pellicer, Ensayadores, 2010]

Ceca: Santo Domingo; “S-P” (antiguo Virreinato Nueva España) en la isla denominada “La Española”. Actualmente es la capital de una de los dos Estados que integran la isla (República Dominicana)

Técnica: Acuñación a martillo

Peso: 1,49 gr (aprox.)

Diámetro: Irregular, 25,2-23,6 milímetros (aprox.)

Metal: Cobre

Estado de conservación: MC (Deterioro muy significativo y presencia importante de óxido en anverso. Se observa fragilidad)

Reinado: Carlos I

Ensayador: Siglas “F” (Francisco Rodríguez), no visible.

Anv.: [Leyendas NO VISIBLES] “CAROLVS QUINTVS INDIARVM REX” alrededor de un castillo dentro de orla de 6 lóbulos y a los lados “S” y “P”. Presenta resello de 6 puntas sobre el castillo (no visible este último) que perfora la pieza, pero con marcas de los bordes de la estrella.

Rev.: [Leyendas NO VISIBLES] “CAROLVS QUINTVS INDIARVM REX” alrededor de un león dentro de orla de 6 lóbulos y bajo león “F”. Se evidencia resello de doble hoja de palma (parte superior) correspondiente a 1559 y perforación vinculada al resello del anverso.

Referencias bibliográficas: “Calicó tipo 60, Nº 73b”; “Vicenti año 1976 tipo 13, Nº 21. A/C/J”; “Cayón 3190 Página 481, año 2005.

Nominal: 4 Maravedís (sin valor explícito)

Año: (1516-1556) Por la siglas del ensayador, sabemos que la acuñación de la pieza data del año 1542 [Pellicer, Ensayadores, 2010]

Ceca: Santo Domingo; “S-P” (antiguo Virreinato Nueva España) en la isla denominada “La Española”. Actualmente es la capital de una de los dos Estados que integran la isla (República Dominicana)

Técnica: Acuñación a martillo

Peso: 3,26 gr (aprox.)

Diámetro: 26,7-25,5 milímetros (aprox.)

Metal: Cobre

Estado de conservación: BC (leyendas y motivos parcialmente visibles, pero deterioro significativo en ambas caras y presencia de cloruros)

Reinado: Carlos I

Ensayador: Siglas “F” (Francisco Rodríguez), no visible.

Anv.: “CAROLVS QUINTVS INDIARVM REX” [Leyendas PARCIALMENTE VISIBLES] alrededor de un castillo dentro de orla de 6 lóbulos y a los lados “S” y “P”.

Rev.: [Leyendas PARCIALMENTE VISIBLES] “CAROLVS QUINTVS INDIARVM REX” alrededor de un león dentro de orla de 6 lóbulos y bajo león “F”. Se evidencia resello con estrella de 6 puntas debajo de las patas del león.

Referencias bibliográficas: “Calicó tipo 60, Nº 73b”; “Vicenti año 1976 tipo 13, Nº 21. A/C/J”; “Cayón 3190 Página 481, año 2005.

Para las descripciones anteriores se han tomado los datos específicos de cada moneda (peso, diámetro o conservación), tal y como nos lo analizan en la obra de referencia y se han incorporado los elementos generales propios de cada moneda (simbología, leyendas o ensayador) que en las fotos se pueden apreciar parcialmente o incluso no estar visibles para facilitar la comprensión del lector.

6.1.2. Resello estrella de 5 puntas (numerario plata)

1 Real de los Reyes católicos. Características de la “bamba”.



Ejemplo 1 (col. de J. C. Monzón Espiga).



Ejemplo 2 (col. del autor).

Nominal: 1 Real

Periodo: N.D. (referencias no visibles para determinar la fecha con exactitud)

Ceca: No visible, aunque coincidimos con la opinión de otras personas que la han estudiado, pudiendo tratarse de Granada.

Peso: 0,95 gr (pérdida de peso debido al cercenado)

Diámetro: 16 milímetros

Metal: plata

Reinado: Reyes Católicos

Estado de conservación: Buena Conservación (moneda) y Muy Buena Conservación (resello)

Referencias bibliográficas: Calicó 2008 (tipo 216, #329n).

Anv.: “FERNANDVS • ET • ELISABET” (leyendas estimadas, NO visibles) alrededor de una gráfila circular de puntos que contiene el escudo de armas coronado de Castilla y Aragón con una “R” a la izquierda y una posible “G” (Granada) a la derecha, ambas NO visibles.

Rev.: “REX • ET • REGINA • CAST • LEGIO ARAGO” (leyendas estimadas, NO visibles) alrededor de una gráfila circular de puntos que contiene el Yugo y flechas (haz de 7 flechas). En la parte inferior central, resello canario de 1734 con león pasante de 3 patas, dentro de roseta lobulada (multilobular, con 14 lóbulos).

Otras observaciones: La moneda presenta las características propias de la “bamba”, con los bordes recortados por el cercenado y el resello de 1734 en el reverso que garantiza su buena ley. En el anverso, **resello con estrella de cinco puntas**, justo encima de la granada (en el escudo). Estimamos ahora que se trate de un resello local tinerfeño.

Nominal: 1 Real

Periodo: N.D. (referencias no visibles para determinar la fecha con exactitud)

Ceca: Sevilla (letra “S” a la izquierda del escudo; en el anverso).

Peso: 1,6 gr (pérdida de peso debido al cercenado)

Diámetro: 18 milímetros

Metal: plata

Reinado: Reyes Católicos

Estado de conservación: Buena Conservación, con desgaste evidente en ambas caras y ausencia de las leyendas debido al cercenado de los bordes a la altura de las gráfila.

Referencias bibliográficas: Calicó 2008 (tipo 216, #329n).

Anv.: “FERNANDVS • ET • HELISABET” (leyendas estimadas, NO visibles) alrededor de una gráfila circular de puntos que contiene el escudo de armas coronado de Castilla y Aragón. Sin letras estimadas NI VISIBLES en el campo.

Rev.: “REX • ET • REGINA • CAST • LEGIO ARAGO” (leyendas NO visibles) alrededor de una gráfila circular de puntos que contiene el Yugo y flechas (haz de 5 flechas). Acuñación doble, perfectamente visible en el haz de flechas y resello con estrella de 5 puntas en la parte superior derecha.

Otras observaciones: La moneda presenta las características propias de la “bamba”, con los bordes recortados por el cercenado. En el anverso, estrella de cinco puntas, sobre el yugo. Estimamos ahora que se trate de un resello local tinerfeño.

La información facilitada en el cuadro del “ejemplo 1” es la misma que la que referencíé en el artículo “El “Real Bamba””, pero por aquel entonces supuse que se trataba de un resello de índole particular⁹. Tras analizar los ejemplos en cobre publicados recientemente, unido a la moneda que presentamos como “ejemplo 2” con un resello similar de 5 puntas, llegamos a entender que no se trata de un resello personal, sino de un resello, muy probablemente localista, realizado en la isla de Tenerife.

⁹ GARCÍA GONZÁLEZ 2017: 1-3.

6.2. Detalle ampliado de los resellos analizados

Finalmente y, con el objetivo de un mejor análisis visual que permita explorar con más detenimiento los resellos mencionados en este pequeño estudio, se procede a adjuntar las imágenes ampliadas de los resellos en cuestión.

4 Maravedís de Carlos I. Santo Domingo.



Ejemplo 1

Fuente: *Nvmismata Canariarvm* (2019: 233).



Ejemplo 2

Fuente: *Nvmismata Canariarvm* (2019: 299).

1 Real de los Reyes católicos. Características de la “bamba”.



Ejemplo 1 (col. de J. C. Monzón Espiga).



Ejemplo 2 (col. del autor).

DON ANTONIO DE CARPIO, GRABADOR DE LA REAL CASA DE MONEDA DE JUBIA

Pedro Damián CANO BORREGO*

Fecha de recepción: 06/06/2020

Fecha de aceptación: 15/06/2020

Resumen

Las menciones a Antonio de Carpio son escasas en la bibliografía y en los numerosos estudios que se han llevado a cabo sobre la Real Casa de Moneda de Jubia. De este grabador se recoge en las mismas poco más que era sevillano, que su puesto anterior había sido el de Portero del Consejo, su sueldo, que había sido nombrado grabador principal de esta Casa de Moneda junto al resto del personal por Resolución 9 de junio de 1811, y que se había jubilado antes del 12 de febrero de 1817, dado que en esta fecha su puesto vacante fue cubierto por José Coronal. En el presente artículo se analiza su vida y sus destinos en las Casas de Moneda de Sevilla y Jubia, a la luz de los datos contenidos en un expediente del Archivo Histórico Nacional.

PALABRAS CLAVE: Casa de Moneda de Jubia, Moneda, Grabado de la moneda, maravedíes

Abstract

Mentions of Antonio de Carpio are scarce in the bibliography and in the numerous studies that have been carried out on the Jubia Royal Mint. Of this engraver it is collected in those papers little more that he was born in Seville, that his previous position had been that of Doorman of the Council, his salary, that that he had been appointed principal engraver of this Mint along with the rest of the staff by Resolution of June 9 1811, and that he had retired before February 12, 1817, given that on this date his vacant position was filled by José Coronal. This article analyses his life and his positions in Seville and Jubia Mints, in light of the data contained in a file of the National Historical Archive of Spain.

KEYWORDS: Jubia Mint, Coinage, Coin Engraving, Maravedies

Han sido varios y muy interesantes los estudios que se han llevado a cabo desde principios del siglo XIX sobre la Real Casa de Moneda de Jubia, la única operativa en el Reino de Galicia durante la Era Contemporánea. Las principales fuentes primarias disponibles para el estudio de la época que tratamos, además de las monedas *stricto sensu* que se conservan, las documentales, se encuentran en el Archivo Histórico Nacional, en el Archivo del Consejo del Ferrol, Caja de Jubia, signatura 732, y en algunos documentos del Archivo del Reino de Galicia.

Otras fuentes primarias importantes son los documentos jurídicos, las leyes emanadas de las Cortes Generales y las Actas de las Sesiones en las que se trató el tema de su primera constitución y sus sucesivos cierres y aperturas. Otros documentos que aportan importantes datos, y que en ocasiones no han sido tomados en cuenta por los diferentes autores que se han dedicado a este tema, son los Diccionarios, como el de Hacienda publicado por Canga Argüelles¹, o el Geográfico-Estadístico-Histórico de

* Doctor en Historia y Arqueología por la Universidad Complutense de Madrid. Investigador independiente. E-mail: pietroyanaky@telefonica.net

¹ Canga, 1834.

Madoz, que contiene una detallada y muy interesante descripción de la Real Fábrica². No se puede tampoco dejar de mencionar la *Noticia* de Rúa Figueroa sobre la misma publicada en 1858³.

Entre los estudios específicos dedicados a la numismática y al estudio de esta ceca, podemos citar en primer lugar los artículos monográficos de Vaamonde⁴, el de Vázquez Seijas de 1956⁵, el publicado por Fontecha en 1966⁶ y los dedicados a la Numismática Gallega por Orol Pernas⁷. Otros trabajos a consultar son el de Fernández Negral⁸, los de Pita Fernández⁹ y de Ana Isabel Bello¹⁰. En los últimos años destacan muy especialmente los trabajos monográficos y el catálogo especializado de Casal y Núñez¹¹.

Como se comenta en el Resumen de este artículo, las referencias y los datos conocidos de este grabador son escasos y fragmentarios en los estudios sobre las Casas de Moneda de Sevilla y Jubia. Durante su desarrollo se analizarán datos sobre su vida y sus diferentes destinos, su aprendizaje en la ceca de Sevilla y su práctica como grabador en otras fábricas, sus posteriores oficios y su reincorporación, por dos veces, al servicio de las Reales Casas de Moneda, en ambos por circunstancias excepcionales.

Perfil biográfico de Antonio Vicente Pascasio de Carpio Martínez

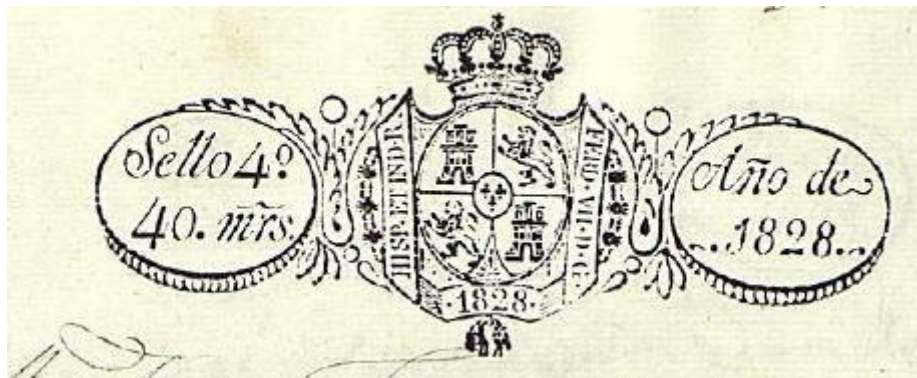


Figura 1. Sello de Renta de Papel Sellado de 1828.

En el Archivo Histórico Nacional se encuentra, con la signatura FC-Mº_HACIENDA, 1504, Exp.7, el *Expediente de clasificación de jubilación de Antonio del Carpio Martínez, grabador de la Casa de la Moneda de Jubia*. En el mismo encontramos abundante información sobre la vida laboral y personal de este grabador sevillano, que según la Partida de Bautismo inserta en el expediente, nació en esta capital el día 21 de febrero de 1756 (figura 1):

Certifico yo el infrascripto cura del Sagrario de la Santa Patrona del lugar de Sevilla que en el libro 64 de Bautismos al folio 193 se haya la partida siguiente=

² Madoz, 1850, 651-653.

³ Rúa, 1858.

⁴ Vaamonde, 1934.

⁵ Vázquez, 1956.

⁶ Fontecha, 1966.

⁷ Orol, 1992.

⁸ Fernández, 1991.

⁹ Pita, 1996.

¹⁰ Bello, 2004 y 2016.

¹¹ Casal y Núñez, 2017.

Partida. En miércoles veinticinco de febrero de mil setecientos cincuenta y seis años don Miguel Sánchez López, cura del Sagrario de la Santa Patrona de Sevilla con del señor don Francisco García Grano de Oro, cura más antiguo de él, bautiza a Antonio Vicente Pascasio que nació a veintiuno de esta, hijo de Manuel del Carpio y de Josefa Martínez; fue su padrino Vicente Canales, de quien advertí el parentesco especial y demás obligaciones. Visto *ut supra* don Miguel Sánchez López.

Concuerda con su original al que me refiero; Sevilla diez de Septiembre de mil ochocientos veintiocho.

Fdo.- don Francisco de Paula del Pueyo. Cura.

Damos fe: Que el Bachiller don Francisco de Paula Pueyo por quien aparece dada y signada la partida de la vuelta es cura de la Parroquia del Sagrario de esta Iglesia y a sus semejantes siempre se les ha dado y da entera fe y crédito en ambos juicios y para que conste donde convenga damos la presente con el sello de nuestro Colegio en Sevilla a diez de septiembre de mil novecientos veintiocho.

En el expediente se incluye su hoja de servicios, en el que constan algunos de los puestos en los que desempeñó sus funciones y los sueldos que recibió por ellos:

Provincia de Sevilla

Hoja de Servicios de D. Antonio del Carpio natural de Sevilla de 75 años de edad.

Fechas de los nombramientos y de las alteraciones en los servicios			Destinos que ha servido	Tiempo que ha servido en cada destino y el de cesación y suspensión			
Días	Meses	Años		Sueldos	Años	Meses	Días
			En el Real Cuerpo de Marina		3	6	20
			De ayudante de Grabador de la Real Casa de Moneda de Sevilla	4.400		23	21
			De grabador de la Fábrica de quincallería de S.M. en Sevilla	6.000	2	5	28
			De grabador en la Fábrica de botones de Ballena en Madrid	8.800	2	6	9
9	Agosto	1801	De Portero de Cortina de la Presidencia de Castilla		7	11	27

6	Agosto	1809	De Portero de Cámara del Consejo	4.400	1	11	16
23	Abril	1811	De Grabador de la Real Casa de Moneda de Jubia, hasta su jubilación	8.000	2	11	4
22	Marzo	1825	De Grabador interino de la Real Casa de moneda de Sevilla	7.700	1	2	8
Total servicios					24	7	13

Don Antonio de Carpio

Debe acreditar sus servicios en el Real cuerpo de Marina.

Id la plaza de Ayudante de Grabador de la Real Casa de Moneda de Sevilla.

Id la de Grabador también de la Fábrica de Botones de Madrid.

El expediente trae causa de una petición del propio Antonio de Carpio dirigida al Señor Presidente de la Junta de Calificación fechada el 21 de junio del año 1828. Escrita por su propia mano, el entonces grabador interino de la Casa de Moneda de Sevilla solicitaba por su avanzada edad, 75 años, le fuera aumentada la pensión que cobraba desde su jubilación, que ascendía a cuatro mil reales. Este escrito sirve para informarnos de todos los cargos que el mismo desempeñó al servicio del Estado. Comienza su relación con los servicios prestados en la Marina:

Don Antonio de Carpio grabador jubilado de la Casa de Moneda de Jubia en Galicia ante V.S. con el mayor respeto expongo: que habiendo servido tres años y medio con los batallones de marina del décimo y a bordo del navío San Isidro Labrador y en una maniobra del cabestrante mayor llevé un golpe en el pecho con cuyo motivo tomé mi licencia (poco antes de la muerte de Carlos 3º) siendo don Francisco Javier de Bintuysen¹² el Jefe de la Escuadra y don Marco Galafar Sargento Mayor y el capitán de navío el señor Figueroa...



Figura 2. Sello de la Real Casa de Moneda de Sevilla.

¹² Francisco Javier Winthuysen y Pineda (1747-1797).

Para pasar posteriormente a describir su primer trabajo como grabador, realizado en la Real Casa de Moneda de Sevilla (figura 2):

...poco tiempo después murió el S^o don Carlos 3^o y con motivo de la moneda nueva el S^o don Carlos 4^o y estando de visitador de la Casa de Moneda de Sevilla don Juan Álvarez de la Caballería y don Antonio del Saa grabador de dicha casa me pasaron oficio para que pasase a la oficina del grabado como ayudante de las labores de dichas oficinas, a poco de esto murió el grabador y permanecí en dicha oficina más cerca de dos años hasta que en Madrid hicieron las oposiciones a las plazas vacantes, de esto puede informar el Señor contador pues en aquel tiempo estaba empleado en dicha Casa...

Antonio de Saa fue, además de grabador principal de la Casa de Moneda de Sevilla, un grabador en lámina y en hueco. Había estado prestando servicios en esta ceca dese que entró como meritorio en 1750, pasando tras cinco años a ocupar el puesto de ayudante del grabador principal, Félix de Araujo. Fue asimismo el organizador de una Escuela de Grabado en Sevilla en mayo de 1774. Fue el encargado de la realización de todos los punzones de los reversos de la nueva moneda acuñada en Sevilla en 1772. Consta que falleció en Sevilla en julio de 1790, tras una larga enfermedad¹³. En cuanto a Juan Álvarez de la Caballería, fue un canónigo compostelano que había sido visitador y superintendente interino de la Casa de la Moneda, y que finalmente fue nombrado miembro de la Junta General de Comercio en 1798¹⁴.

El siguiente destino que ocupó fue el de grabador de la fábrica de quincallería, para pasar dos años después a ocuparse del grabado de botones:

...después de esto murió el grabador de la fábrica de quincallería que estaba puesta por SM y el Sr Asistente que lo era el Señor Lexena me pasó oficio para que pasase a encargarme de la Oficina del Grabado de dicha fábrica, en donde estuve dos años y medio hasta que se cerró la fábrica. Después pasó el Sr asistente a Ministro de Hacienda y habiéndose puesto en Madrid fábricas de Botones de Ballena y no estando impuesto los grabadores con el modo de grabar dichos moldes, me mandó el Sr Ministro que pasase a Madrid a la fábrica de Posadillo a grabar dichos moldes, los que gravé y envié a dichos sujetos

En el año 1800 solicitó y obtuvo la plaza de la Portería de la Presidencia de Castilla, como él mismo relata:

... después en el año de 800 solicité la Portería de la Presidencia de Castilla y presenté mis méritos y la licencia de haber servido al Rey y se me concedió la plaza, estuve hasta la entrada de los franceses y sin sueldo pues fue con el cargo de darle el sueldo por entero mientras viviera

A partir de este punto sus servicios se hayan acreditados por documentación oficial.

¹³ Cano, 2005: 211.

¹⁴ Molas, 1978: 29.



Figura 3. Sello de la Real Cédula de su nombramiento como Portero de Cámara.

El Rey

Por cuanto don José Eustaquio Moreno, Gobernador de mi Consejo y Cámara, en consideración a lo que le ha expuesto don Joaquín Sierra, Portero de Cortina de la Presidencia de Castilla y de la Secretaría de la misma, le ha concedido jubilación con el goce del sueldo que disfruta por este último empleo, Y atendiendo a las circunstancias que concurren en vos don Antonio del Carpio, os ha nombrado para el de Portero de Cortina, con la ayuda de costa y emolumentos correspondientes a este empleo, desde el día veintitrés de junio último en que fuisteis nombrado; y me habéis suplicado sea servido de aprobar el referido nombramiento, y mandar se os dé Cédula correspondiente, o como la mi merced fuese. Y habiéndose visto en mi Consejo de la Cámara en ocho de julio próximo pasado, se os concedió como lo pedíais. Y conformándome con ello, lo he tenido por bien. Por tanto por la presente apruebo y confirmo el referido nombramiento que hizo en vos el citado don José Eustaquio Moreno, Gobernador del dicho mi Consejo y Cámara, y es mi voluntad que vos el enunciado don Antonio de Carpio seáis portero de Cortina de la Presidencia de Castilla, y que como tal, asistáis y sirváis a todo lo que os tocare y fuere de vuestro cargo por razón de dicha ocupación, y que os den y hagan dar desde el dicho día veintitrés de junio último en que fuisteis nombrado, las ayudas de costa ordinarias que acostumbraron dar al mencionado don Joaquín Sierra, y a los que antes tuvieron la indicada ocupación, las cuales se os han de satisfacer por las mismas partes y de los propios efectos que hasta aquí se han satisfecho a vuestros antecesores; todo bien y cumplidamente sin faltaros cosa alguna, solo en virtud de esta mi Cédula y carta de pago vuestra, o de quien ese poder hubiere, sin otro recaudo alguno. Y de ella se ha de tomar la razón en las Contadurías Generales de Valores y Distribución de mi Real Hacienda. Fecha en Madrid a nueve de agosto de mil ochocientos y uno.

Yo el Rey

Por mandato del Rey N.S. Sebastián Pinela

Mantuvo el puesto hasta la invasión napoleónica, cuando recibió la plaza de portero de Estado del Consejo y Cámara (figura 3):

Don Fernando por la Gracia de Dios Rey de Castilla. León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes de Algecira, de Gibraltar, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra Firme del Mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña de Brabante y de Milán, Conde de Abspurg de Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina & y en su Real nombre la Junta Suprema Central Governativa del Reino. Por cuanto por Real Decreto expedido con fecha veinticinco de junio de este año tuve a bien crear un Consejo y Tribunal Supremo de España e Indias, que en todos los Dominios españoles ejerza las funciones que fueron peculiares de todos, y cada uno de los antiguos tribunales, y especialmente de los Consejos de Castilla, Indias, Hacienda y Órdenes, mandando entre otras cosas que haya cuatro Porteros de Cámara con honores y uniformes de Porteros de mi Real Persona. A su consecuencia verificada la instalación de este Supremo Tribunal, me propuso en consulta de veintidós de julio último las persona que estimó más beneméritas para servir las citadas porterías, y conformándome con su propuesta, por mi Real resolución a la citada consulta que ha sido publicada en mi Consejo Pleno de veintisiete del mismo mes, y acordado su cumplimiento, he tenido a bien nombraros a vos don Antonio del Carpio para que sirváis la tercera de dichas Porterías de Cámara del Consejo con honores y uniforme de Porteros de mi Real Persona. Por tanto mando a los del mi Consejo, que recibiendo de vos el Juramento acostumbrado, os hagan y tengan por tal Portero de Cámara de él, y hagan se os contribuya con el sueldo, derechos y emolumentos que os fueren asignados, y que se os guarden las honras, gracias, exenciones y preeminencias que os corresponden. Que así es mi voluntad, y de este mi título se tomará razón en las Contadurías Generales de Valores y Distribución de mi Real Hacienda, sin esa formalidad ha de ser nulo, y de ningún valor ni efecto declarando como declaro que por esta Merced no debéis adeudar el derecho de la media anata por ser oficio de nueva creación. Dado en el Palacio del Real Alcázar de Sevilla, a seis de Agosto de mil ochocientos nueve.

Yo el Rey.

Por la Junta Suprema.

Marqués de Astorga.

Presidente

Yo, don Esteban Vara, Secretario del Rey nuestro Señor, lo hice escribir por su mandato.

Fórmese razón en las Contadurías Generales de Valores y Distribución de la Real Hacienda, Sevilla y agosto nueve de mil ochocientos nueve.

Firmado.- Nicolás de Otamendi

Esteban de Palacios

Don Esteban Varea Caballero pensionado de la Real y distinguida Orden española de Carlos Tercero, del Consejo de S.M. su secretario, y del Consejo Supremo de España e Indias.

Certifico que hoy día de la fecha ante los señores del estado pleno juró don Antonio del Carpio para servir la plaza de Portero del mismo Consejo, que se le concede por este Real título. Sevilla catorce de agosto de mil ochocientos nueve.

Estando en posesión del mismo, y según sus propias palabras:

... hallándose grabador ninguno para mi gran deseo supieron de mí y me mandó llamar el Sr. Ministro que lo era el Sr Cangas y Argüelles y me animó que fuese de grabador a Galicia, a lo que contesté que cómo iba a dejar un destino como el que tenía que me valía otro tanto y matarme trabajando y me contestó que era preciso lo hiciera, pues iba a hacer un gran servicio y que el Gobierno me lo sabría pagar: en efecto lo admití y el resultado ha sido haberme matado trabajando y haber perdido la salud y haber tenido que jubilarme con cuatro mil reales: no quiero molestar mucho a VS por los servicios que he hecho en esta Casa de Moneda necesitaba un pliego o estar yo presente para explicarlo, y se complacería VS de este pobre anciano con 75 años de edad y cargado de familia. Es cuanto puede decir con arreglo a lo que se me exija. Sevilla 21 de junio 1828.



Figura 4. 8 reales Jubia 1811. Fuente.- Jesús Vico, S.A., subasta 142, 11 junio 2015, lote 504.

También se conserva en el expediente la documentación relativa a dicho nombramiento (figura 4):

En la ciudad de Cádiz a veintiuno de julio de mil ochocientos once¹⁵. Estando en las Casas de Moneda el señor don Luis de Arguedas Caballero Portero de la Orden de Santiago Intendente de Provincias Ministro de la Real Junta de Comercio y Moneda, Director General del Seminario de Nobles de la montaña de Santander, visitador general de las Reales Casas de Moneda del Reino; compareció a su presencia don Antonio Carpio, residente en esta plaza y grabador nombrado de la Real Casa de Moneda mandada establecer en Galicia, y consiguiente a la Comisión concedida a su señoría por el Supremo Consejo de la Regencia en Real Orden que le ha sido comunicada por el señor don José Canga Argüelles, Secretario Interino de Estado y del Despacho de Hacienda de España,

¹⁵ Herrera, 1914: 470, da la fecha de su nombramiento el 11 de junio de 1811, según datos del Archivo del Ministerio de Hacienda.

en fecha doce del corriente mes, ante mí el infrascripto Escribano de S.M. de este vecindario recibió Juramento del expresado don Antonio Carpio, el cual lo hizo según forma dispuesta por derecho, y en cargo de él prometió desempeñar y ejercer el empleo de tal grabador de la Real Casa de Moneda que ha de establecerse en Galicia bien y fielmente haciendo cuanto corresponda a las funciones de su Ministerio, sin cometer, ni permitir se cometa mala vejación, dolo o fraude alguno, ofreciendo cumplirlo así exactísimamente por el juramento que ha interpuesto; lo firma con su Señor.

De que yo el escribano doy fe

Firmado.- Luis Arguedas Antonio del Carpio Juan González Mozo

Los escribanos que a la vuelta firmamos damos fe: Que don Manuel González Mozo de quien está autorizado el documento precedente lo es del Rey Nuestro Señor vecino de esta ciudad, fiel legal y de confianza y a sus escribanos se les ha dado y da entera fe y crédito judicial y extrajudicialmente. Y para que así conste damos la presente con el sello de nuestro número.

La Casa de Moneda de Jubia

La Real Casa de Moneda de Jubia fue la última que funcionó en Galicia. Se instaló en este lugar por las necesidades derivadas de la invasión napoleónica y la falta de numerario circulante. Para su instalación se aprovecharon las instalaciones que se habían inaugurado a principios de la centuria para la fabricación de planchas y clavazones para destinarlos a la industria naval¹⁶. Tras este uso, fue durante un breve espacio de tiempo destinada por la Junta Suprema de Defensa y Armamento de Galicia en 1809 a la fabricación de fusiles, bayonetas, cajas y llaves¹⁷.

El Decreto de su apertura se tomó por las Cortes en fecha 19 de marzo, y el 23 de abril José de Canga Argüelles se lo comunicó a la Junta Superior de Galicia, encargando al encargado de la Real Casa de Moneda de Segovia, don Nicolás de Lamas, la acuñación de moneda de cobre de ocho, cuatro, dos y un maravedí, de igual peso y ley de la que se labraba en Segovia, salvo que el real busto debía sustituirse por el de Fernando VII (figura 5).



Figura 5. A izquierda, 8 maravedíes 1812. Fuente: Martí Hervera. Soler y Llach, subasta 66, 3 de mayo de 2011, lote 3401. A derecha, 8 maravedíes del mismo año. Fuente: Áureo & Calicó, Subasta 267, *Isabel de Trastámara*, parte 3, 23 abril 2015, lote 186.

¹⁶ Orol, 1992: 162.

¹⁷ Bello, 2004: 211.

La Junta Superior de Galicia estimó que dicha acuñación debía extenderse al numerario de plata, aduciendo que los poseedores de alhajas y vajilla podrían así convertirla en moneda, lo que les produciría más rendimiento que su venta a menor precio a usureros¹⁸. La cantidad de moneda a acuñar y la elección del emplazamiento correspondían a esta Junta, que eligió la fábrica de Jubia y solicitó un importe de siete a ocho millones de reales, y después en proporción a la moneda de oro y plata en circulación, para con ello evitar la superabundancia de esta moneda de cobre¹⁹.

A pesar de que la Junta propuso en primer lugar El Ferrol para su instalación, finalmente fue Jubia el lugar elegido, tras el dictamen de Lamas de 25 de septiembre, por sus máquinas de agua, que facilitarían el estirado de rieles y evitarían el coste de la introducción de maquinaria de sangre. Asimismo, las dimensiones del edificio permitirían colocar en el mismo las cerrillas, las cizallas y los hornos de blanquimiento. Con lo que en la misma se encontraba, las mejoras necesarias ascenderían según su criterio a unos ciento veinte mil reales²⁰. Finalmente, el 9 de noviembre se dictó una Orden por la Regencia del Reino para el establecimiento en Jubia de una Casa de Moneda de vellón²¹.

Todavía en fecha 8 de mayo de 1812 Lamas, en contestación a un oficio del 3 de ese mismo mes de la Junta en la que se amenazaba a los trabajadores con separarles de sus destino, con el pretexto de que no había producido beneficios para el Tesoro Público, afirmaba que lo único que había recibido eran 120.000 reales de vellón, un edificio ruinoso y unas máquinas que necesitaban continuas recomposiciones²².

Las emisiones de la Casa de Jubia durante su servicio en ella

Según Fontecha, los tipos utilizados se ajustan a lo dispuesto por las Cortes para la moneda de oro el 2 de junio de 1811, en la que se mandaba que el busto real se pusiese al natural o en desnudo, y no de traje o con armadura como se había venido haciendo. En las piezas labradas entre este año y 1817 aparece en su anverso el busto de Fernando VII mirando a derecha, con letra J de ceca, y delante el numeral de su valor en maravedíes. En su reverso, según lo ordenado por el Decreto de las Cortes de 11 de mayo, se incluyeron los cuatro cuarteles de Castilla y León, separados por la cruz llamada del infante don Pelayo, y en su centro escudete oval con las tres flores de lis de la Casa de Borbón, todo ello rodeado de orla de laurel²³.



Figura 6. A la izquierda, 8 maravedíes 1814. Fuente: Jesús Vico SA, Subasta 142, 11 junio 2015, lote 506. A la derecha, 4 maravedíes de la misma fecha, Áureo & Calicó S.L., subasta 266, 12 de marzo de 2015, lote 277.

¹⁸ Vázquez, 1956: 546.

¹⁹ Fontecha, 1966: 74.

²⁰ Vázquez, 1956: 548 y ss.

²¹ Rúa, 1858: 6.

²² Vázquez, 1956: 553 y ss.

²³ Fontecha, 1966: 75.

El busto desnudo de Fernando VII entre 1811 y 1814, tiene dos variantes siguiendo a Casal y Núñez, llamando a la primera de ellas *pelo pincho*, con respecto a la moneda de 4 maravedís, dado que no se aprecia en los 8 maravedís, y en los 2 solamente en el rarísimo de 1812, siendo el año 1814 en el que dicho busto se modifica, coexistiendo ambos (figura 6). En las primeras emisiones es patente la similitud entre el busto reproducido y el que aparece en la emisión de dos escudos sevillanos de 1809 (figura 7). Posteriormente, con la llegada de José Coronal en sustitución de Carpio, se modificó nuevamente el busto, según la tipología al uso en la ceca de Segovia²⁴.



Figura 7. 2 escudos 1809, Sevilla. Jesús Vico, S.A., Subasta en línea 3, 18 de septiembre de 2017, Lote 563.

Fontecha afirma que el cuño de esta emisión es de pésimo arte y gran tosquedad en su ejecución, recogiendo que el grabador de esta casa era don Antonio Carpio, y en estas emisiones se observan problemas en la laminación del cobre²⁵. En su descargo, podemos utilizar las palabras que don Nicolás de Lamas dirigió a la Junta Superior de Galicia el 30 de junio de 1812²⁶:

Es verdad que en el día no puedo elaborar más que de diez a once mil piezas diarias, por la falta de herramienta, no haber tenido fondos para haber dispuesto la construcción de ésta, no haber más que un grabador y éste haber tenido que hacer desde el punzón más inferior hasta la matriz más concluida, ser una facultad prolija, y después de concluido un punzón, que ha invertido muchos días de trabajo, se pone a templarlo y le pierde con esta operación, y tiene que volver de nuevo a construirlo; los operarios bisoños, y de consiguiente muy torpes, que es menester un cuidado incesante con ellos, pues al mínimo descuido se inutiliza una pieza, y otros mil accidentes que se tocan en toda fábrica.

Las piezas acuñadas en esta ceca lo fueron según Fontecha de ocho maravedíes de facial, entre los años 1811 a 1817, de cuatro maravedíes entre 1812 y 1817 y de dos maravedíes entre 1813 y 1817²⁷. Núñez y Casal recogen la acuñación de dos variantes durante la época en la que Carpio estuvo en ella destacado. Una de ellas sería una emisión de dos maravedíes de 1812, de la que se conocía que existían sus matrices pero no se conservaba ningún ejemplar, y la otra una pieza de ocho maravedíes de 1813, de canto liso y en el que el reverso parece no haber sido grabado²⁸.

²⁴ Núñez y Casal, 2017: 29-31

²⁵ Núñez y Casal 2017.

²⁶ Vázquez, 1956: 557.

²⁷ Fontecha, 1968: 183.

²⁸ Núñez y Casal, 2019: 397-398.

Don Antonio Tenllado, contador por S.M la Real Casa de Moneda de Sevilla.

Certifico, que entre los papeles de esta contaduría a mi cargo, se halla un Decreto del Sr. Superintendente de esta Real Casa don Gaspar Esteller, que copiado dice así:

“Sevilla diecinueve de febrero de mil ochocientos veinticinco = habiendo sido preso por el comandante regular de esta Provincia, don José María Amat, ayudante primero que era de la oficina de grabador de esta Real Casa de Moneda, se le ha hecho cargo de ella y desempeña en plaza el grabador jubilado de la de Jubia don Antonio de Carpio; por lo cual, desde el día de la fecha, y en el ínterin permanezca en esta comisión, se le abonan con arreglo al artículo segundo de la circular de veintidós de diciembre de mil ochocientos veinticuatro los setecientos ducados señalados al citado empleo de ayudante primero en lugar de los cuatro mil reales que disfrutaba de jubilación; y de este Decreto se tomará razón en la Contaduría quedará original en ella, y se dará copia a la Tesorería, para los efectos convenientes = Esteller=”.

Cuya providencia fue aprobada por S.M. según manifiesta la Real Orden que sigue=

“He dado cuenta al Rey N.S. de lo que V.S. manifiesta en papel de veintitrés de febrero último acerca de las medidas que ha adoptado, para el mejor servicio de esa Real Casa de resultas de haber sido presos por el resguardo los únicos grabadores don José María Amat y don Antonio Giorgi, y enterado S.M. de todo se ha servido aprobar el que continúe en el encargo de aquellos don Antonio del Carpio, auxiliado de don José María Martoni y don Vicente Díez, siendo al mismo tiempo su soberana voluntad se abone a los referidos previos ínterin no salgan reos, cuatro reales a cada uno en los términos que se propone= de Real orden lo comunico a V.S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde a V.S. muchos años. Madrid veintidós de marzo de mil ochocientos veinticinco = Ballesteros = Sr. Superintendente de la Real Casa de Moneda de Sevilla=.

También certifico que el referido don Antonio del Carpio, estuvo sirviendo dicho encargo, hasta catorce de marzo de mil ochocientos veintiséis, que se le dio posesión de él a don Rafael Plañiol, nombrado por el Rey N.S. para grabador principal de esta Real Casa, y a fin de que el interesado lo pueda hacer constar donde le convenga, doy la presente a su instancia, y en virtud de Decreto de ayer, del Sr. don José Henríquez de Guzmán, Comendador de la Orden de Isabel la Católica, Superintendente de la Real Casa de Moneda de Santa Fe, y visitador y Superintendente de esta. Sevilla, dieciséis de junio de mil ochocientos veintiocho.

Firmado.- Antonio Tenllado.

Conclusión

Como hemos visto en el presente artículo, don Antonio de Carpio en varios momentos de su vida, trabajó como grabador de moneda en su ciudad natal, en la

importante ceca hispalense, donde sin duda aprendió su oficio del bien conocido grabador Antonio de Saa, y a la que tuvo que volver a una avanzada edad cuando los dos grabadores titulares de la misma fueron presos. En el ínterin, y debido a las vicisitudes de la Guerra de la Independencia, fue nombrado y desempeñó el oficio de grabador de la Casa de Moneda de Jubia.

El expediente objeto del presente estudio nos muestra información novedosa sobre la vida y el trabajo realizado por este grabador, que llevó a cabo su principal servicio, el prestado en la Real Casa de Jubia, incluso renunciando al puesto que ostentaba, con todas las dificultades que debió de entrañar colaborar en la puesta en marcha de una nueva Casa de Moneda de emergencia y con operarios no preparados, lo que, según sus palabras reproducidas en su propio testimonio, *... el resultado ha sido haberme matado trabajando y haber perdido la salud y haber tenido que jubilarme con cuatro mil reales.*

En fecha 12 de noviembre de 1827 se consideró a Antonio de Carpio purificado a efectos de su definitiva jubilación:

Con fecha de 12 del corriente me dice el Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda lo que sigue.

“El Rey N.S. se ha enterado de que la Junta de Purificaciones Civiles de esta Provincia ha declarado purificado en primera instancia a don Antonio del Carpio grabador jubilado de la Casa de Moneda de Jubia de Real Orden lo digo a V.S. para los efectos correspondientes”

Y los traslado a V. para su inteligencia y satisfacción. Dios guarde a V. muchos años. Sevilla 20 de noviembre de 1827.

José Henríquez de Guzmán.

A estos efectos, el grabador hubo de presentar una serie de documentos y pidió varias prórrogas para aportar la documentación que le faltaba sobre sus servicios anteriores al de Portero de Cortina. Parece ser que no los llegó a conseguir, o al menos a aportar, dado que en fecha 6 de julio de 1831 se cerró su expediente:

Anótese

He recibido el oficio de VS de 1 del corriente acerca de que Don Antonio del Carpio Grabador jubilado de la Real Casa de moneda de Jubia, presenta en la Comisión Real de Clasificación, los documentos que Vs pedía en su Oficio de 15 de diciembre de Diciembre de 1829 y en 5 de enero siguiente, le contesté acompañando original la exposición de Carpio en que decía se le concediera más tiempo por hallarse enfermo, continuó agravándose cada día más, hasta que falleció en 29 de enero de este año.

Dios guarde a VS muchos años. Sevilla, 6 de Julio de 1831.

Firmado.- Gaspar Estévez

Sr Comisionado Real de Clasificación

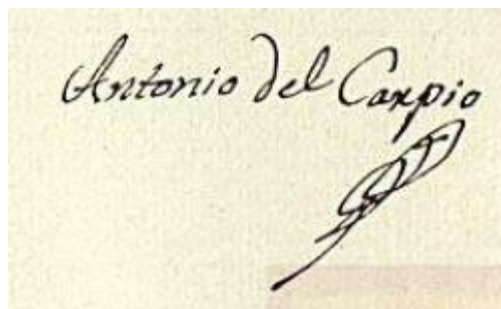


Figura 9. Firma de Antonio del Carpio.

Documentos

A.H.N., FC- Mº_HACIENDA, 1504, Exp.7, el *Expediente de clasificación de jubilación de Antonio del Carpio Martínez, grabador de la Casa de la Moneda de Jubia*.

Bibliografía

- Bello Platas, A.I. (2004): “Xuvia. A produción da derradeira Casa de Moeda de Galicia”, *Gallaecia* 23, 205-219.
- Bello Platas, A. I. (2016): *Os Reais Establecementos de Xuvia: recompilación documental, estudio histórico e estudo e catalogación das moedas de Xuvia do Museo Arqueolóxico e Histórico da Coruña* (Tesis doctoral inédita).
- Canga Argüelles, J (1834): *Diccionario de Hacienda con aplicación a España*, por José Canga Argüelles, Ministro Jubilado del Consejo Real y Supremo de las Indias, Tomo Segundo, Madrid, Imprenta de don Marcelino Calero y Portocarrero.
- Cano Cuesta M. (2005): *Catálogo de medallas españolas*, Madrid, Museo Nacional del Prado.
- Casal Fernández, D. y Núñez Meneses, P. (2017): *Jubia. Catálogo especializado*, Lugo, Anvar.
- Fernández Negral, J. (1991): “Segundo Centenario dos Reais establecimientos de Xubia. De fábrica de cordería a centro textil, 1791-1991”, *Cuadernos Ateneo Ferrolán*, Año 9, nº 7.
- Fontecha y Sánchez, R. de (1968): *La moneda de vellón y cobre de la Monarquía española*, Madrid, 1968.
- Fontecha y Sánchez, R. de (1966): “La Casa de Moneda de Jubia (Coruña) 1811-1868”, *Numisma* 78-83, 73-88.
- Herrera, A. (1914): *El Duro*, Tomo II, Madrid, Imprenta y Fototipia de J. Lacoste.
- Madoz e Ibáñez, P. (1850): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Tomo IX, Madrid, Est. Literario-Tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti.
- Molas Ribalta, (1978): “La Junta General de Comercio y Moneda. La institución y los hombres”, *Cuadernos de Historia, Anexos de la Revista Hispania o, Estudios sobre el siglo XVIII*, Madrid, CSIC, 1-38.
- Núñez Meneses, P. y Casal Fernández, D. (2018): “Los 2 maravedís de 1812. Un cobre mítico acuñado en Jubia”, *Gaceta Numismática* 194, 93-96.
- Núñez Meneses, P. y Casal Fernández, D. (2019): “Siete rarezas de ceca Jubia”, *OMNI* 13, 396-403.

- Orol Pernas, A. (1992): “Numismática Gallega” y “*Gran Enciclopedia Gallega, Numismática*”, *Numisma* 231, 135-169. El primero de estos artículos se publicó originariamente en *Numisma* 162-164 (1980), 227-242.
- Pita Fernández, R.L., (1996): *A Real Casa da Moeda de Xubia, breve historia e catálogo das súas acuñacións*, Santiago de Compostela, Ed. Tórculo.
- Rúa Figueroa, R. (1858): *Noticia sobre la Fábrica de Cobretería y Antigua Casa de Moneda de Jubia*, Madrid, Imprenta de la Viuda de don Antonio Yenes.
- Vaamonde Lores, C. (1934): “Fundación de la fábrica de moneda de Jubia y noticia de sus acuñaciones: precedida de un breve recuento de otras zecas de Galicia”, *Boletín da Real Academia Galega* 256, 98-107.
- Vázquez Seijas, M. (1956): “La fábrica de moneda de Jubia”, *Boletín de la Real Academia Gallega* XXVII/309-320, 538-564.

EL PRIMER CENTENARIO DE LA PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

Ricardo Iván ÁLVAREZ CARRASCO*

Fecha de recepción: 15/06/2020

Fecha de aceptación: 05/07/2020

Resumen

El primer centenario de la proclamación de la independencia del Perú, el 28 de julio de 1921, fue una efeméride que el régimen del presidente Augusto B. Leguía utilizó como un instrumento de propaganda de la Patria Nueva, nombre con el que denominó la política general de su gobierno, tanto en el ámbito interno como en el internacional, así invitó a muchos países del mundo a que asistieran a las celebraciones, mostrándoles una ciudad de Lima embellecida, en la que se inauguraron numerosas obras, hubo bailes y desfiles, a la par circularon diversos objetos, encargados por el gobierno y particulares, como libros y folletos, solaperos, vajillas, platería, y hasta lujosos relojes de bolsillo fabricados en Suiza, con el propósito común de perennizar el centenario, sin embargo un aspecto desconocido para la gran mayoría, fue la acuñación de piezas numismáticas, cuya descripción e historia son el objeto de este artículo.

PALABRAS CLAVE: numismática, medalla, política, historia, Perú

Abstract

The first centenary of the proclamation of the independence of Peru, on July 28, 1921, was an anniversary that the regime of President Augusto B. Leguía used as a propaganda instrument for the New Homeland, the name with which he called his general policy. His government, both internally and internationally, thus invited many countries around the world to attend the celebrations, showing them a beautiful city of Lima, where numerous works were inaugurated, there were dances and parades, to the this purpose, various objects, commissioned by the government and individuals, such as books and brochures, lapels, tableware, silverware, and even luxurious pocket watches made in Switzerland, circulated with the common purpose of perpetuating the centennial, but an aspect unknown to most of it was the coining of numismatic pieces, whose description and history are the object of this article.

KEYWORDS: numismatic, medal, politic, history, Peru

El generalísimo José de San Martín proclamó la libertad del Perú, el sábado 28 de julio de 1821, y sin proponérselo, en su régimen se inició la numismática nacional, acuñándose la primera medalla, que conmemoró dicha proclamación; se creó la orden del Sol del Perú –instituida el 8 de octubre de 1821– (Ministerio 1910: 64); se fundó el Banco Auxiliar de Papel Moneda, que imprimió los primeros billetes de la historia nacional, que comenzaron a circular el 1 de febrero de 1822 (Yábar 2001: 50-52); y se acuñaron las monedas de cobre de $\frac{1}{4}$ de real, las primeras a nombre del Perú que entraron al tráfico hacia marzo de 1822 (Yábar 2001: 51, 52).

No obstante, la pieza más emblemática de aquel gobierno fue la moneda de 8 reales de plata, en cuyo anverso se erguía el escudo provisional que nos dio San Martín,

* Asociación de Historia de la Medicina Peruana y Parques Conmemorativos. Academia Panamericana de Historia de la Medicina. E-mail: ralvarezcarrasco@yahoo.com

rodeado por el lema Perú Libre –que comenzó a circular el 16 de julio de 1822– (Yábar 2001: 56, 57), siendo las primeras monedas que sustituyeron el busto de los monarcas españoles por la simbología patria, pieza que hasta nuestros días se conoce por la inscripción del anverso (Álvarez Carrasco 2018: 77). El referido escudo se institucionalizó por el decreto del 21 de octubre de 1821 y se extinguió cuando se estableció el actual, el 25 de febrero de 1825 (Marina 2020: 18, 20).

Un aspecto poco advertido, pero muy significativo, fue la instauración de la divisa al patriotismo de las mujeres, decretada el 11 de enero de 1822, un premio que el régimen confería al bello sexo, que consistió en una banda con los colores patrios, en cuyo centro se insertaba una pequeña divisa, con el sol radiante en la cimera, y que era acompañada del diploma correspondiente (Ortemberg 2006: 252, 253).

La mayoría de los emprendimientos numismáticos sanmartinianos fueron fugaces, el papel moneda se falsificó rápidamente, por la simpleza de su fabricación y debió ordenarse su progresiva supresión –13 de agosto de 1822– (Salinas 2006: 24); las monedas de cobre de $\frac{1}{4}$ de real, que se troquelaron para reemplazarlos, dejaron de fabricarse el 13 de enero de 1823 (Yábar 2001: 57, 70); y la orden del Sol se declaró extinguida el 9 de marzo de 1825 (Benemérita 2012: 13), igual suerte corrió la divisa al patriotismo femenino.

Majluf hace notar la recurrencia del sol en la numismática sanmartiniana, el cual se consideró un símbolo de regeneración, pero por sobre todo era un emblema apolítico, que evitaba referencias a un sistema determinado de gobierno y, en particular, a los símbolos republicanos que, como la pica y el gorro frigio, habían servido para identificar a varias naciones sudamericanas (Majluf 2006: 214). Igualmente se puede decir que es un emblema polisémico, que combina varias tradiciones emblemáticas, y que para San Martín era particularmente caro, ya que se encontraba en la bandera y el escudo argentino (Ortemberg 2006: 244).

A pesar de la trascendente participación de San Martín en nuestra vida política y numismática, hasta principios del siglo XX, su figura muy rara vez apareció en alguna medalla peruana, no existiendo billete y moneda con su efigie, y tampoco alguna condecoración a su nombre, sin embargo, la celebración del primer centenario de la proclamación de la independencia peruana, el 28 de julio de 1921, sería una ocasión propicia para llenar este vacío.

El presidente Augusto B. Leguía y la celebración del centenario de la independencia del Perú

Esta efeméride coincidió con el gobierno de Augusto B. Leguía, quien denominó a su régimen la Patria Nueva (Casalino 2017: 12), pero ha pasado a la historia como el Oncenio de Leguía, ya que se inició en julio de 1919 y concluyó en agosto de 1930. El centenario fue para el régimen un asunto que iba más allá de una gran celebración, *“Leguía asumió la difícil tarea de redimir nuestro prestigio ante el concepto universal descorriendo el velo tendido sobre nuestra reputación”* (Reaño 1928: 58), en clara alusión a una pretendida resurrección nacional, luego de décadas de decadencia económica y espiritual, derivadas del desastre que significó la Guerra del Pacífico.

Para la magna ocasión, se diseñó un extenso programa celebratorio, que incluyó desfiles, bailes, banquetes, exposiciones y el inicio o inauguración de obras, que contó con el apoyo de diversas instituciones públicas y privadas, al que se sumó el entusiasmo de la ciudadanía, que concurrió masivamente a los eventos, elaboró recuerdos o simplemente pintó las fachadas de sus casas (Casalino 2017: 12), infelizmente, el 3 de julio de 1921, el palacio de gobierno se incendió, la reconstrucción parcial se encargó al

ingeniero Enrique Mogrovejo, que en veinte días dejó listo un gran salón de recepciones (Martucelli 2006: 261, 262).

Hasta antes del centenario, en las celebraciones importantes se solían erigir arquitecturas “efímeras”, como columnas y arcos del triunfo, con material que luego se desmontaba, y para estos fastos también se recurrió a ellas, pero además se realizaron construcciones, muchas de las cuales perduran hasta nuestros días (Casalino 2017: 24). En ese contexto, la municipalidad de Lima cumplió un rol central, la ciudad fue embellecida, interviniéndose espacios urbanos donde se levantaron plazas, edificios y esculturas para ser exhibidas ante los limeños y las numerosas delegaciones extranjeras civiles y militares que acudieron a las festividades (Casalino 2017: 12, 13).

La numismática del centenario

El gobierno de Leguía creyó que el centenario también debía perdurar a través de la numismática, para ello encargó una medalla conmemorativa oficial, la reacuña de tres monedas de cobre, y la medalla de la jura de la independencia, las cuatro troqueladas originalmente durante el gobierno del general San Martín, y finalmente restableció la orden del Sol del Perú. Los privados igualmente encargaron el diseño y troquelado de medallas, alguna de ellas fabricadas en el extranjero, las cuales se obsequiaron y/o comercializaron fundamentalmente en la ciudad de Lima.

Orden del Sol

Esta orden ha tenido dos épocas, la primera cuando José de San Martín decretó su fundación el 8 de octubre de 1821, inspirado en la Legión de Honor instituida por Napoleón Bonaparte (Ortemberg 2006: 246); se instaló y entregó por primera vez, el 16 de diciembre de 1821 (Hall 1917: 233); y se extinguió el 9 de marzo de 1825 (Benemérita 2012: 13), cuando, durante el gobierno de Simón Bolívar, el congreso constituyente, presidido por José Gregorio Paredes, la consideró “*poco conforme a las bases de la Constitución política de la República*”. Tuvo tres clases: fundador, benemérito y asociado, era la máxima dignidad del Estado y Santa Rosa de Lima se declaró su patrona (Ministerio 1910: 61, 64).

Las condecoraciones de la orden, según los artículos 16° al 20° del decreto de creación, debían ser de oro para las dos primeras clases y de plata para la tercera, en las tres llevarán, en el centro del anverso, las armas del Estado, en un escudo elíptico, en la parte superior del exergo, en fondo blanco, se inscribirá “El Perú”, y en el inferior, en letras de oro y fondo rojo, se leerá “A sus libertadores” (Padorno 2004: 46), que luego de consolidada la independencia sería reemplazada por la leyenda “Al mérito ascendrado”, el reverso llevará “*la inscripción de la placa*” (Ministerio 1910: 63).

Casi un siglo después, el 14 de abril de 1921, el presidente Leguía la restableció, con el nombre orden del Sol del Perú, mediante el decreto de aquella fecha, como un “*homenaje a la memoria del Protector de la Libertad del Perú, en el Primer Centenario de la Independencia Nacional*”, cubriendo una necesidad “*de tener el medio de premiar y estimular a los servidores de la Patria*”, y declarándola acorde “*con las actuales ideas democráticas, pues no crea privilegios ni prerrogativas. Es sólo un símbolo de la gratitud nacional*”.

La orden se organizó en cuatro grados o clases: Gran Cruz, Gran Oficial, Comendador y Oficial, los primeros ejemplares de esta segunda época, fueron fabricados por la Arthus Bertrand & Cie. de París, afamada firma especialista en aquel ramo y fabricante oficial de la Legión de Honor francesa, posteriormente empezaron a producirse en la Casa Nacional de Moneda de Lima (fig. 1). En la década siguiente,

durante el gobierno del general Oscar R. Benavides, se añadió el grado de Caballero, y actualmente permanece con estas cinco clases.



Fig. 1. Condecoración de la Orden del Sol del Perú, grado de Gran Oficial.

El actual diseño de su condecoración pretendió conservar en esencia la concepción artística original, incorporando el actual escudo peruano, que no existía en 1821. La insignia principal tiene la forma de un sol radiante con rayos de oro, en cuyo centro aparece el escudo nacional en relieve, rodeado de un círculo que en su parte superior lleva esmalte rojo, y blanco en la parte inferior, sobre el color encarnado ostenta la inscripción “El Sol del Perú”, y sobre el blanco la fecha de su fundación “1821”, este disco se encuentra a su vez circundado por una corona de laureles. Las dimensiones y la forma de sujeción varían de acuerdo a la clase.

Monedas de ¼ de real, ¼ y 1/8 de peso

El 18 de noviembre de 1822, el congreso constituyente aprobó el decreto para fabricar piezas de cobre de ¼ (fig. 2) y 1/8 de peso, equivalentes a 1 y 2 reales, con el mismo diámetro y el doble de grosor que las de plata del mismo valor (Dargent 1984: 10), al día siguiente lo promulgó el ejecutivo y se publicó en *La Gaceta del Gobierno*, siendo su propósito reemplazar los billetes emitidos por el Banco de la Emancipación (Yábar 2001: 59, 64); esto posibilitó su clausura, decretada el 1 de agosto de 1823 (Dargent 1979: 17). Sobre la autoría de sus grabados, Yábar asevera que eran obra de Manuel Atanasio Dávalos (Yábar 2001: 56).

El 14 de enero de 1823 se inició su fabricación, a cargo de Manuel Rodríguez de Carassas y Rivas, guardia de materiales de la ceca, las de ¼ de real se dejaron de acuñar el día anterior (Yábar 2001: 57, 70); el 16 se contaba con 10,000 pesos en estas monedas y el 31 se anunció que al día siguiente se iniciaría su circulación (Dargent 1984: 10), a fines de febrero eran difícilmente aceptadas en el comercio (Yábar 2001: 70, 76) y el 30 de setiembre el gobierno decretó su progresivo retiro de la circulación (Gianelloni 1973: 17). En ambas denominaciones existen ejemplares que tienen o carecen de la letra V, que corresponde a Cayetano Vidaurre, asentista de cobres que supervisó una parte de su fabricación (Álvarez Carrasco 2019: 216).



Fig. 2. Moneda de $\frac{1}{4}$ de Peso de 1823, sin letra V. Reacuñada con motivo del centenario de la independencia nacional, 1921. Colección personal.

Con motivo del centenario, el gobierno de Leguía autorizó a la Casa Nacional de Moneda de Lima, que poseía los cuños, el sellado de las tres piezas de cobre, por lo que no existe una manera plenamente fiable para diferenciar las antiguas de las modernas (Álvarez Carrasco 2019: 216). Sin embargo, las troqueladas en el siglo XX sólo sirvieron como obsequio, por ende no circularon, manteniendo la mayoría el brillo de fabricación, aunque es notorio que se hicieron con cuños desgastados (Álvarez Carrasco 2019: 216). Estas tres monedas, en sus diversas variantes, se entregaron a los invitados oficiales, tanto nacionales como extranjeros, en pequeñas cajas forradas con terciopelo azul, en cuya tapa figuraba el escudo nacional en pan de oro, con el campo a la inglesa, tal como aparecía en las monedas denominadas en libras peruanas de oro, que tenían curso legal por entonces.

Medallas conmemorativas

Medalla oficial

La creación de esta pieza, denominada Medalla del Centenario, se autorizó mediante el decreto supremo del 23 de abril de 1921, y el gobierno la mandó a fabricar en la Casa Nacional de Moneda de Lima. En su anverso se halla la patria de pie, cuya mano derecha está sobre el escudo nacional y la izquierda sosteniendo un asta, en cuya punta hay un gorro frigio, detrás se yergue la cordillera de los Andes y un sol resplandeciente, sobre el conjunto se lee la inscripción “República Peruana”.

En el reverso se observa al general San Martín en el acto de declarar la independencia y a la muchedumbre que la atestigua, acompañados de la inscripción “Primer centenario de la independencia del Perú 1821-1921”; no tiene iniciales o señas que identifiquen al autor del diseño. Se conocen piezas en oro, plata, plata dorada, bronce y cobre, en cuanto al diámetro hay dos módulos, de 37 mm, que tiene un dispositivo rectangular para pasar una cinta, y de 24 mm (fig. 3), que sólo tiene una argolla (Goepfert 2015: 158). Hay referencias de ejemplares con diámetros menores a 24 mm.



Fig. 3. Medalla del Centenario, 24 mm, 1921. Colección personal.

Esta medalla la confirió el gobierno, siguiendo lo establecido por el mencionado decreto, junto con un diploma, firmado por el presidente Leguía y Oscar C. Barrós Mesina, ministro de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia, que daba testimonio que el premiado podía llevar en el ojal izquierdo, una cinta con los colores nacionales, que denotaba haber sido objeto de tal premiación.

Reacuñación de la medalla por la proclamación de la independencia. 28 de julio de 1821

Después de la ceremonia de proclamación de la independencia, se lanzaron medallas al público (Mendiburu 1890: 369), que se habían fabricado en la Casa Nacional de Moneda de Lima, en número de 4,384 piezas, siendo grabadas por el talla limeño José María Fernández de Soto (Álvarez Carrasco 2001: 16). Existen dos diseños, ambos en plata, uno del módulo de 2 reales, más común, en cuyo anverso el sol radiante tiene rostro humano, y otro de 8 reales, donde la esfera del astro es plana (Goepfert 2015: 15), y tiene una mejor calidad de grabado (Álvarez Carrasco 2019: 213).

Posteriormente y durante varios años se reacuñó la medalla del módulo más pequeño, que se diferenciaba de la original por el año que se consignaba en el reverso, sin embargo para el centenario se volvió a troquelar la de mayor módulo, en cuyo anverso está grabado el sol radiante antes descrito, rodeado por la leyenda “Lima libre juro su indep. en 28 de julio de 1821”, y en el reverso “Bajo la protección del ejército libertador mandado por San Martín 1921”, inscripción circundada por una rama de palma, a la izquierda, y otra de olivo, a la derecha, unidas en la parte inferior por el lazo de una cinta. La pieza es de plata, tiene 36 mm de diámetro y un peso de 21.4 gramos (Zapata 2001: 287).

Augusto B. Leguía

Los partidarios del presidente Leguía decidieron costear y encargar al talla Edmundo Callirgos, la confección de una diminuta medalla en oro y plata, de 16 mm de diámetro (Zapata 2001: 287), cuyo anverso está dominado por el busto del mandatario, en perfil izquierdo, rodeado por la inscripción circular “Augusto B. Leguía. Presidente del Perú”, debajo de dicho busto aparecen, en caracteres muy pequeños, las iniciales E.C., que corresponden al grabador antes mencionado (fig. 4). En el reverso se lee “Recuerdo del primer centenario de la independencia nacional. 28 de julio de 1921”.



Fig. 4. Medalla de Augusto B. Leguía por el Centenario de la independencia nacional, 16 mm, 1921. Colección personal.

Consejo provincial de Lima

Pedro Pablo Mujica Carassa, por entonces alcalde de Lima, y hombre de negocios y político de larga data (Paz Soldán 1917: 281), se constituyó en un importante aliado del gobierno en el empeño de darle realce a las fiestas centenarias, en tal sentido encargó a la Casa Nacional de Moneda de Lima, el troquelado de una medalla (fig. 5), que se fabricó en oro, plata y cobre (Zapata 2001: 285).

El anverso está dominado por la cabeza del general San Martín, grabada originalmente por el talla limeño Juan Francisco Rodríguez Walhen, en 1890; la cual está rodeada por la inscripción circular “1er. centenario de la independencia del Perú. 28 de julio de 1921”. El reverso reproduce la proclama que hizo aquel día: “El Perú desde este momento es libre e independiente por la voluntad general de los pueblos y la justicia de su causa que Dios defiende”, que está circundada por la inscripción “Concejo provincial de Lima. 28 de julio de 1821”. Todos los ejemplares conocidos tienen 35 milímetros de diámetro (Zapata 2001: 285).



Fig. 5. Medalla por el centenario nacional. Concejo provincial de Lima, plata, 1921. Colección personal.

Esta corporación encomendó además a la mencionada ceca, una medalla con la que recompensó a las personas e instituciones limeñas que, a su criterio, habían destacado en cada uno de sus ramos. En el anverso está grabado el escudo limeño, por encima del cual se lee “Ciudad de Lima”, y en el centro del reverso figura la leyenda

“Premio al mérito”, rodeado por la inscripción circular “Concejo provincial de Lima. 28 de julio de 1921”.

Consejo provincial del Callao

En 1921 el puerto del Callao, cercano a Lima y ahora totalmente integrado a esta megalópolis, tenía como alcalde a Francisco Dammert, quien encomendó la acuñación de una medalla conmemorativa a la Casa Nacional de Moneda de Lima (fig. 6), en plata, de 35 mm y un peso de 23.4 gramos (Zapata 2001: 291).



Fig. 6. Medalla por el centenario nacional.
Concejo provincial del Callao, plata, 1921. Colección personal.

En el anverso aparece la cabeza de San Martín descrita en la medalla anterior, rodeada por la leyenda circular “1er. centenario de la independencia del Perú. 28 de julio de 1921”. El reverso está dominado por el escudo de armas del Perú, rodeado por la inscripción “Concejo provincial del Callao. Premio al mérito”, como denota este epígrafe, se entregó con motivo de esta efeméride, en recompensa a personas y empresas de aquel puerto que lo ameritaban.

Otras municipalidades

Existen medallas mandadas a acuñar por otras municipalidades del país, entre ellas los consejos provinciales de Chiclayo –plata, 30 mm y 12.4 gramos– (Zapata 2001: 285); Chancay –reverso artesanal, plata, 30 mm y 10.8 gramos– (Zapata 2001: 289); Ayaviri –cobre, 23 mm y 5.7 gramos– (Zapata 2001: 289); y Pisco –plata, 50 mm y 43.9 gramos– (Zapata 2001: 291). También lo hizo la importante municipalidad distrital de Barranco –plata, 30 mm y 11.5 gramos– (Zapata 2001: 291).

El pueblo argentino en el centenario de la independencia del Perú

La delegación argentina a las fiestas centenarias fue sin duda la más nutrida de las veintinueve que concurrieron, arribó a bordo del acorazado San Martín y el transporte Guardia Nacional, estuvo encabezada por el monseñor Luis Duprat, arzobispo interino de Buenos Aires, acompañado del general Carlos Martínez y más de cien Granaderos a Caballo de San Martín, con sus respectivas monturas (Tovar 1922: 10, 11).

Otra singularidad de esta delegación, es haber sido la portadora de una bella plaqueta rectangular, de 70 x 56 milímetros, fabricada en versiones de plata, bronce plateado y bronce, en cuyo anverso presenta el escudo argentino, debajo del cual se

halla la inscripción “El pueblo argentino en el primer centenario de la independencia del Perú. Buenos Aires – Julio 28 de 1921”; en la esquina inferior izquierda figura el nombre de la empresa Gotuzzo y Piana (fig. 7), prestigiosa compañía dedicada a este ramo en la urbe bonaerense.



Fig. 7. Plaqueta del pueblo argentino en el primer centenario de la independencia del Perú, bronce, 1921. Colección personal.

En el reverso se grabó la imagen del general San Martín, sobre un proscenio, en el acto de proclamar la independencia, rodeado de sus adláteres y el público, debajo del conjunto están el escudo de Argentina, a la izquierda, y el emblema provisional peruano que decretó dicho general, a la derecha, entre ellos se reproduce la proclama que hizo aquel día, descrita en una medalla anterior, y finalmente se consigna la leyenda “Lima 28 de julio de 1821” y “San Martín”; esta pieza también se distribuyó en la ciudad de Buenos Aires (Palma 1921: 129).

Exposición internacional de industrias, Lima

El régimen de Leguía creyó que era indispensable completar los festejos con una exhibición que demostrara los adelantos del país en diversos ramos, es así como se origina la Exposición internacional de industrias, ello coincidió con la propuesta de Antonio Smeraldi, representante en Lima del material de construcción llamado beaverboard, formado de fibra de madera comprimida en hojas, quien fue autorizado por el gobierno para construir, con dicho material, el edificio que sería la sede de la exposición, que el común de las gentes conoció como el Palacio de Cartón, emplazado en uno de los lados de la plaza San Martín. En aquel lugar, luego se construiría el Gran Hotel Bolívar que se inauguró con motivo del centenario de la batalla de Ayacucho, en 1924. Smeraldi que era el organizador y concesionario del evento, mandó acuñar una bella medalla para premiar a los participantes, la cual se batió en la Casa Nacional de Moneda de Lima, en cuyo anverso se observa el Palacio de Cartón rodeado por la inscripción “Exposición internacional de industrias. Celebrando el centenario de la independencia del Perú” (Goepfert 2015: 161).

En el reverso se yergue la figura de una mujer vestida con una túnica y con los brazos extendidos, el derecho sostiene un martillo que descansa en un yunque, y el

izquierdo lleva una rama de olivo, a sus pies se halla el escudo de armas del Perú, y al lado contrario elementos relacionados con la actividad industrial, sobre el conjunto está el rótulo semicircular “Premio al mérito” (Goepfert 2015: 161). Sólo se conocen piezas de plata, con 37 mm de diámetro y 26.8 gramos, no existiendo forma de reconocer al talla que la grabó (Zapata 2001: 289).

Colonias extranjeras establecidas en el país

Japón

Desde el virreinato algunos japoneses habitaron en el país, pero la primera gran migración ocurrió en 1899, cuando 785 nipones llegaron a bordo del barco *Sakura Maru*, muchos de los cuales fueron a trabajar en las haciendas del valle de Chancay, luego de un tiempo, y libres de sus obligaciones contractuales, una parte se trasladó a la hacienda San Nicolás (Rodríguez Pastor 2016: 42), en el valle de Supe, a 180 kilómetros al norte de la ciudad de Lima, donde formaron una comunidad numerosa y pujante. A tal punto que tuvieron el dinero suficiente para obsequiar un reloj público a dicha hacienda, con motivo del centenario de la independencia, y para perennizar la inauguración, encargó la acuñación de una medalla, cuyo anverso está dominado por la esfera del reloj, que marca las cinco y tres minutos, ignoramos si ello tiene algún significado particular, la cual se halla rodeada por la leyenda “Hacienda San Nicolás. 31 de octubre de 1921”, y en el reverso un epígrafe alusivo al evento (fig. 8). No se ha establecido el lugar de la fabricación de esta pieza, que se confeccionó en plata, con 30 mm de diámetro y 12.2 gramos, careciendo de iniciales o marca que identifiquen al talla que la diseñó (Zapata 2001: 287).



Fig. 8. Medalla por el centenario nacional. Colonia japonesa en la hacienda San Nicolás, plata, 30 mm, 1921. Colección personal.

China

La colonia china establecida en la ciudad de Lima encargó la acuñación de una medalla, en cuyo anverso destacan el escudo de armas del Perú, a la izquierda, y el del imperio Chino, a la derecha (Goepfert 2015: 161), detalle muy sugestivo pues por entonces ya se había fundado la república china –2 de febrero de 1912–, lo que podría denotar que la ordenaron partidarios del antiguo régimen. En el reverso se grabó la leyenda “Recuerdo de la colonia china conmemorando el primer centenario del Perú. 28 de julio de 1921” (Goepfert 2015: 161).

Esta pieza se troqueló en plata, en la Casa Nacional de Moneda de Lima, con un diámetro de 30 mm, 12 gramos de peso y fue burilada por Guillermo Gonzales Moreno

–GM en el anverso– (Zapata 2001: 285), artista que había reemplazado temporalmente a Juan Francisco Rodríguez Walhen, cuando aquel presentó su renuncia a la ceca limeña, el 24 de julio de 1891, a causa de su bajo sueldo y a que le negaron el ascenso que solicitó (Álvarez Carrasco 2004: 114, 115).

La comunidad china afincada en Huaral, poblado del valle homónimo, a casi 80 kilómetros al norte de Lima, también quiso ser partícipe de las celebraciones y dispuso la acuñación de una pieza idéntica a la anterior, con la excepción de la inscripción del reverso: “Recuerdo de la colonia china a la villa de Huaral en el primer centenario del Perú. 28 de julio de 1921” (Goepfert 2015: 161).

Italia

La comunidad italiana residente en Lima encargó la acuñación de una medalla (fig. 9), en cuyo anverso destacan el escudo de armas del Perú, a la izquierda, y el del reino de Italia, a la derecha, y en el reverso se grabó la inscripción en italiano “Gli italiani nel Peru al popolo che li ospita nel primo centenario della conquistata indipendenza MCMXXI” –Los italianos en el Perú al pueblo que los acoge en el primer centenario de la independencia conquistada 1921– (Goepfert 2015: 160). Este ejemplar se troqueló en la Casa Nacional de Moneda de Lima, en plata, con 30 mm de diámetro, 12.8 gramos y la grabó Guillermo Gonzales Moreno –GM en el anverso– (Zapata 2001: 285).



Fig. 9. Medalla por el centenario nacional.
Colonia italiana en Lima, plata, 30 mm, 1921. Colección personal.

Compañía de bomberos Lima n.º 4

Esta compañía de bomberos, la primera organizada íntegramente por peruanos, se fundó bajo el nombre de Bomba Municipal de Lima, el 21 de abril de 1866, en los días previos al combate del Callao, en el que tuvo una lucida participación; posteriormente pasó a denominarse Compañía de bomberos Lima N° 4 (Coz 2009: 70-73).

Con motivo del centenario, encargó la acuñación de una medalla, en cuyo anverso se halla el logotipo institucional, rodeado por la inscripción “Compañía Nacional de Bomberos Lima”, y en el reverso se lee “Conmemoración centenario nacional. Julio 28 de 1921. Siendo Comandante el Sr. Felipe S. Chioino” (Goepfert 2015: 162). Este personaje había nacido justamente el año de fundación de la compañía, y fue electo como su comandante hasta en cuatro oportunidades –1905 a 1907, 1911 a 1915, 1921 a 1926 y 1933– (Coz 2009: 80). La medalla se acuñó en plata, en la Casa

Nacional de Moneda de Lima, con un diámetro de 30 mm y un peso de 11.4 gramos, carece de iniciales o marca que identifiquen al grabador (Zapata 2001: 285).

Cerro de Pasco Cooper Corporation

Esta fue una empresa fundada en 1901, en la ciudad de New York, bajo el nombre primigenio de Cerro de Pasco Investment Company, gracias a que el empresario James Ben Ali Haggin logró asociarse con J.P. Morgan, Henry Clay Frick y la familia Vanderbilt (Anaya 1996: 52), para la explotación minera fundamentalmente en las ciudades de Cerro de Pasco y La Oroya; en 1915 modificó su denominación a Cerro de Pasco Cooper Corporation (Anaya 1996: 52).

En la época del centenario, esta firma tenía una gran preeminencia en los círculos económicos del país, al punto que decidió encargar a la Casa Nacional de Moneda de Lima, una pequeña medalla de plata, en cuyo anverso se presenta el escudo nacional del Perú, y en el reverso tiene la leyenda “Centenario de la independencia nacional. C. de P.C.C. 1921” (fig. 10).

Esta pieza tiene de 20 mm de diámetro, 5 gramos de peso, y carece de iniciales o marca que permita identificar al grabador.



Fig. 10. Medalla por el centenario.

Cerro de Pasco Cooper Corporation, plata, 20 mm, 1921. Colección personal.

Asociación patriótica de damas peruanas de Jauja

Luego de la Guerra del Pacífico, se instaló el hábito de crear asociaciones con fines patrióticos, en todo el territorio nacional, cuyo propósito fundamental era contribuir a la adquisición de buques de guerra, armas para el ejército y luego aeroplanos, que pretendían ponernos en igualdad de condiciones con Chile, al momento de discutir el diferendo por los territorios cautivos, que tenían como hitos emblemáticos la ciudad de Tacna y el puerto de Arica.

Una de esas tantas corporaciones, la fundaron un grupo de mujeres de la ciudad de Jauja, en el departamento de Junín, el 28 de julio de 1918 (Rentería 1918: 4), quienes al acercarse el centenario acordaron acuñar una diminuta medalla de plata, de 18 mm de diámetro, y un peso de 2,8 gramos (Zapata 2001: 289). No se ha identificado el lugar de acuñación, ni el autor del grabado.

Medallas conmemorativas de origen desconocido

Existen por lo menos siete medallas cuyo origen no se ha establecido; probablemente fueron diseñadas gracias a emprendimientos particulares, para ser obsequiadas y/o comerciadas por joyerías, platerías u otras firmas comerciales:

1) En el anverso se yergue el escudo nacional esmaltado, debajo del cual se lee el lema “Centenario 1821-1921”, mientras que el reverso es llano (Goepfert 2015: 158). Se fabricó en plata, tiene 22 mm, pesa 3.6 gramos y no se identifica al grabador (Zapata 2001: 291).

2) En el anverso se halla la bandera nacional esmaltada, con el escudo de armas del Perú en su centro; por encima se leen las fechas “1821-1921” y debajo la palabra “Centenario”; el reverso es llano (Goepfert 2015: 158). Se troqueló en plata, tiene 22 mm, pesa 3.6 gramos y no se identifica al grabador (fig. 11).



Fig. 11. Medalla por el centenario, origen no determinado.
Bandera nacional, plata esmaltada, 22 mm, 1921. Colección personal.

3) En el anverso está el escudo nacional esmaltado, en un campo inusualmente redondo, rodeado de una corona de laurel, mientras en el centro del reverso está la imagen de San Martín de pie, sosteniendo la bandera plegada con la mano izquierda, y con la derecha está en el ademán de hablar al público, la acompaña la leyenda partida “San...Martín”, el conjunto lo circunda la inscripción “Centenario del Perú 1821.1921” (Goepfert 2015: 158). Está fabricada en plata, que en algunos ejemplares ha sido dorada (fig. 12), tiene 21 mm de diámetro, pesa 4 gramos y no se identifica al grabador (Zapata 2001: 287).

La postura del generalísimo en esta medalla, es la misma que se esculpió en el primer monumento que se erigió en su homenaje en la urbe limeña, que fue el segundo levantado en el país. El primero se edificó en el puerto del Callao, siendo inaugurado el 30 de julio de 1901, obra del escultor italiano Lodovico Agostino Marazzani Visconti, y que también mereció una medalla conmemorativa, pagada con la erogación del pueblo de aquel puerto (Monteverde 2017: 669).

La primera estatua limeña de San Martín la donó a la municipalidad de Lima, el coronel argentino Lorenzo Pérez Roca, en 1903, siendo esculpida por el español Lorenzo Roselló, terminándose de levantar en 1906, en la plazuela de la Exposición (Monteverde 2017: 668). En la base del monumento se grabó, para la posteridad, la inscripción “Donativo del coronel Lorenzo Pérez Roca a la ciudad de Lima 1906”.



Fig. 12. Medalla por el centenario, origen no determinado, plata dorada y esmaltada, 21 mm, 1921. Colección personal.

El obsequiante había dispuesto como única condición que la estatua no fuera removida de su emplazamiento original, sin embargo en 1924, las autoridades municipales de Lima, lograron que sus herederos autorizaran el desplazamiento, siendo llevada al paseo Roque Sáenz Peña, en el distrito limeño de Barranco, donde se le reinauguró, el 28 de julio de 1924, y permanece allí hasta nuestros días.

4) En el anverso está el escudo nacional, y en el centro del reverso la inscripción “Centenario del Perú 1821.1921”, rodeada por hojas de laurel (fig. 13), se conocen piezas en plata, cobre y cobre plateado, con 21 mm de diámetro, y no se identifica al grabador (Goepfert 2015: 158).



Fig. 13. Medalla por el centenario, origen no determinado, cobre plateado, 21 mm, 1921. Colección personal.

5) La siguiente medalla de plata, calada, tiene un anverso en el que se observa el escudo de armas del Perú esmaltado, rodeado por la inscripción “Centenario. 1821 Perú 1921” (fig. 14), con un diámetro de 29 mm, el reverso es llano y no se identifica al grabador (Goepfert 2015: 159).



Fig. 14. Medalla por el centenario, origen no determinado, plata calada y esmaltada, 29 mm, 1921. Colección personal.

6) En el anverso se observa el escudo de armas del Perú, con el campo a la inglesa, rodeado del rótulo semicircular “República Peruana”, y en el reverso se grabó la leyenda “Homenaje al centenario nacional. 28 de julio de 1821 a 1921” (fig. 15). Su forma es la de un escudete, cuyas dimensiones son 24 x 28 mm, pesa 6.2 gramos y no se identifica al grabador (Zapata 2001: 287).



Fig. 15. Medalla por el centenario, origen no determinado, escudete 24 x 28 mm, plata, 1921. Colección personal.

7) Es una soberbia pieza, que en su anverso tiene el escudo nacional, con el campo a la inglesa, rodeado por la inscripción “1er. Centenario de la independencia del Perú. Lima 28 de julio 1921”, y en el reverso destaca la imagen del general José de San Martín, de pie, vestido de militar, con sombrero bicorne y capotín, tomando con la mano izquierda el sable en ristre, detrás aparece la cordillera de los Andes, este conjunto está rodeado por el rótulo “Generalísimo don José de San Martín”.

Aquella medalla se atribuye a la firma suiza Huguenin, fundada en 1868 por los hermanos Fritz y Albert Huguenin, que desde 1888 se inició en la fabricación de medallas, convirtiéndose en una de las más prestigiosas del mundo, por lo que debemos suponer que se batieron a pedido, probablemente con fines comerciales, más aún cuando también existe un reloj de plata de la marca Longines, empresa igualmente suiza, en cuyas tapas externas se reproducen el anverso y reverso de esta medalla.

Inauguración del monumento al general San Martín. Lima, 27 de julio de 1921

Un evento que formó parte de las celebraciones del centenario, considerado una de sus cumbres, fue la inauguración del monumento del general José de San Martín, situado en la plaza limeña del mismo nombre, razón por la cual se desarrollará como un acápite aparte.

Durante los fastos centenarios se hizo común la colocación de la primera piedra o inauguraron de monumentos, como la estatua de San Martín, en la ciudad de Pisco, erigida con fondos públicos, pero lo realmente notable y único hasta la actualidad, fueron los donados por las comunidades extranjeras asentadas en el Perú, virtualmente todos erigidos en Lima.

El 30 de julio de 1921, los alemanes colocaron la primera piedra de la torre del reloj, en el parque Universitario, que se inauguraría el 10 de julio de 1923; ese mismo día, los españoles hicieron lo propio con el denominado Arco Morisco, al inicio de la avenida Leguía –hoy avenida Arequipa– que se inauguró en 1924; los británicos obsequiaron el estadio de Santa Beatriz (Casalino 2017: 24).

Los japoneses colocaron la primera piedra del monumento a Manco Cápac, el 15 de agosto de 1922 y lo inauguraron el 5 de abril de 1926; los belgas entregaron la estatua del estibador, el 14 de junio de 1922; y la comunidad china hizo lo mismo con la fuente de las tres razas, el 27 de julio de 1924, la cual se emplazó en el parque de la Exposición (Hamann 2015: 284, 313, 370, 371).

La estatua ecuestre del general San Martín en Lima, tuvo su primer antecedente en 1823, cuando el congreso constituyente decretó su erección; en 1850, con motivo de su fallecimiento, el presidente Castilla dispuso lo mismo; en abril de 1869, el presidente Balta reiteró la orden (Hamann 2015: 190, 191); y finalmente el 28 de julio de 1890, en las postrimerías del gobierno del general Andrés A. Cáceres se colocó su primera piedra, en la plaza 7 de Setiembre.

Esta última ceremonia motivó al gobierno, a encargar la acuñación de la primera medalla peruana que llevó la imagen del general San Martín, una soberbia pieza de 44 mm de diámetro, que se troqueló en oro, plata y cobre, y fue grabada por el talla limeño Juan Francisco Rodríguez Walhen (Goepfert 2015: 85), en cuyo anverso buriló la cabeza del noble argentino, que se utilizaría posteriormente en varias medallas en su homenaje.

Lamentablemente ninguna de estas iniciativas concretó la erección de la estatua del generalísimo San Martín, incluso la de 1890, había contado con el apoyo económico de la república argentina, cuyo representante en Lima, estuvo entre los invitados de honor en la ceremonia de colocación de la primera piedra (Monteverde 2017: 669).

La génesis de la inaugurada en 1921, se remonta a 1904, cuando el presidente José Pardo Barreda convocó a un concurso para su diseño, luego de varios devaneos del jurado calificador se declaró ganador al escultor valenciano Mariano Benlliure y Gil, empero el proyecto se archivó y recién el 14 de mayo de 1916, se entregaron los planos y el presupuesto de la cimentación del monumento; el 1 de marzo de 1917, en sesión del concejo provincial de Lima, se dio cuenta de la resolución del Ministerio de Fomento, disponiendo que la Caja de Depósitos y Consignaciones le entregara la suma de 1,000 libras peruanas con destino a la obra (Hamann 2015: 190, 191, 193). Benlliure nunca viajó al Perú, encargó la colocación del monumento a su discípulo Gregorio Domingo, siendo inaugurado el 27 de julio de 1921, en una espléndida ceremonia, que encabezó el presidente Leguía (Hamann 2015: 193). Esta inauguración se perennizó en tres medallas conmemorativas.



Fig. 16. Medalla por la inauguración del monumento al general José de San Martín, Lima. Plata, 35 mm.

La primera es una pieza de plata, de 35 mm, en cuyo anverso se plasmó el perfil derecho íntegro del monumento, sin ninguna leyenda, y en el reverso está el rótulo “Inauguración del monumento al generalísimo Don José de San Martín en el primer

centenario de la proclamación de la independencia del Perú. Lima 28 de julio 1821-1921” (fig. 16). Hay la discrepancia de un día, entre la fecha de inauguración y la que se consigna en esta pieza. No figura ninguna inicial o marca que identifique al grabador, siendo su peso 27.4 gramos (Zapata 2001: 285); no se ha determinado el lugar de acuñación.

La segunda es una medalla de plata dorada, en cuyo anverso está el escudo nacional esmaltado, en un campo redondo, rodeado de una corona de laurel, exactamente igual a una medalla descrita anteriormente. En el reverso se observa la cúspide del monumento ecuestre, en perfil derecho, y debajo el apellido “San Martín”, rodeado por la leyenda circular “Centenario del Perú 1821.1921” (fig. 17). No figura ninguna inicial que identifique al grabador, tiene 20 mm de diámetro y un peso de 4.5 gramos (Zapata 2001: 287). Tampoco se ha establecido el lugar de acuñación.



Fig. 17. Medalla por la inauguración del monumento al general José de San Martín, Lima. Plata dorada y esmaltada, 20 mm. Colección personal.

La tercera es una pieza de cobre, de forma rectangular de 59 x 39 mm, con el borde superior curvado, que presenta el monumento íntegro en perfil izquierdo, debajo del cual figura la inscripción “San Martín. Lima”. El reverso es llano y no existe ninguna inicial o marca que identifique al grabador (fig. 18).



Fig. 18. Medalla por la inauguración del monumento al general José de San Martín, Lima. Cobre, 59 x 39 mm.

Colofón

La celebración del primer centenario de la proclamación de la independencia del Perú es un evento magnificante que sólo ha perdurado en la memoria colectiva de la sociedad, gracias a los edificios y monumentos que se erigieron con tal motivo, los demás elementos materiales, tales como libros, folletos, fotografías, vajillas, platería y otros sólo son del dominio de unos pocos especialistas, y ni aún ellos se han interesado en profundizar en la materia numismática de estas fiestas, en general las publicaciones sobre el tema, la han ignorado o en el mejor de los casos la abordaron como elementos absolutamente secundarios, de manera superficial e incompleta, por lo que esta investigación ha pretendido ser el primer acercamiento documentado e iconográfico, que no necesariamente es la última palabra, porque es probable que haya aspectos que se desconocieron o no se profundizaron.

Bibliografía

- Álvarez Carrasco, R. I. (2001): *José de Boqui. Primer director de la Casa de Moneda de Lima*, Lima.
- Álvarez Carrasco, R. I. (2004): "Juan Francisco Rodríguez Walhen: Un gran talla, un gran desconocido". *Numismática*, 50, pp. 7-16.
- Álvarez Carrasco, R. I. (2018): *Hipólito Unanue y el legado de la familia Landaburu*. 2da. edición, Lima.
- Álvarez Carrasco, R. I. (2019): "Superintendentes administradores, ensayadores y grabadores en las cecas del Perú virreinal (1800-1826)". *Revista Numismática Hécate*, 6, pp. 204-224.
- Anaya, E. (1996): "Las inversiones extranjeras directas en el Perú en el siglo XX (1897-1996)". *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas UNMSM*, 2, pp. 45-61.
- Benemérita Sociedad de Fundadores de la independencia (2012): *La legislación y los héroes nacionales*, Lima.
- Casalino, C. (2017): *Centenario. Las celebraciones de la independencia 1921-1924*. 1ra. edición, Lima.
- Coz, J. (2009): *Historia del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú 1860-2000*, Lima.
- Dargent, E. (1979): *El billete en el Perú*, Lima.
- Dargent, E. (1984): "El ¼ de Peso – 1823". *Numismática*, 25, pp. 9-11.
- Gianelloni, L. (1973): "Las monedas en la emancipación del Perú". *Numismática*, 15, pp. 17-20.
- Goepfert, A; De la Puente, P. (2015): *Medallas del Perú*, Lima.
- Hall, B. (1917): *El general San Martín en el Perú*, Buenos Aires.
- Hamann J. (2015): *Leguía, el Centenario y sus monumentos. Lima: 1919-1930*, Lima.
- Majluf, N. (2006): "Los fabricantes de emblemas. Los símbolos nacionales en la transición republicana. Perú, 1820-1825", en Mujica Pinilla, R (Coord.), *Visión y símbolos: del virreinato criollo a la República peruana*, Lima, pp. 203-241.
- Marina de Guerra del Perú (2020): *Heráldica naval*, Callao.
- Martucelli, E. (2006): "Lima, capital de la Patria Nueva: el doble centenario de la independencia del Perú". *Apuntes*, vol.19, n.º 2, pp. 256-273.
- Mendiburu, M. (1890): *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*. Tomo VIII, Lima.
- Ministerio de Guerra (1910): *Historia de los premios militares*. Tomo III, Buenos Aires.
- Monteverde, R. (2017): "Política internacional de la posguerra del Pacífico, remodelación urbana y proyectos escultóricos de Lima: El monumento público a

- Francisco Bolognesi y los Caídos en la Batalla de Arica (1905)". *Historia*, vol. 2, n.º 50, pp. 663-97.
- Ortemberg, P. (2006): "Las primeras fiestas cívicas en el Perú independiente: emblemática y ceremonial bajo el Protectorado". *Revista Andina*, 43, pp. 239-268.
- Padorno, M. (2004): *Homenaje medallístico a San Martín y Bolívar*, Buenos Aires.
- Palma, C. (1921): "El centenario peruano en Buenos Aires". *Variedades*, 721, pp.129.
- Paz Soldán, J. (1917): *Diccionario biográfico de peruanos contemporáneos*, Lima.
- Reaño J. (1928): *Historia del leguismo, sus hombres y sus obras*, Lima.
- Rentería, M. (1918): *Reglamento de la Asociación patriótica de damas peruanas de Jauja*, Jauja.
- Rodríguez Pastor, H. (2016): "Poderío del peón y empresario Nikumatsu Okada en el valle de Chancay". *Investigaciones Sociales*, vol. 20, n.º 36, pp. 41-54.
- Salinas, A. (2006): *Cuattros y billetes, crisis monetaria peruana 1821-1879*. 1ra edición, Lima.
- Tovar, E. (1922): *La voz del mundo en el centenario del Perú (1921)*, Lima.
- Yábar, F. (2001): *Monedas fiduciarias del Perú 1822-2000*, Lima.
- Zapata, C (2001): *Medallas conmemorativas del Perú. Relación cronológica 1821-2000*, Lima.

DETERMINANTES DE LA PRIMA EN MONEDAS DE INVERSIÓN: LAS 100 PESETAS DE 1966

Juan Luis SANTOS*
Alberto BLÁZQUEZ**

Fecha de recepción: 12/09/2020
Fecha de aceptación: 09/11/2020

Resumen

En este artículo se estudia la prima de las monedas comunes de 100 pesetas de 1966 para los siete últimos años. Se excluyen las acuñadas en los años 1969 y 1970, ya que sobre todo en el primer caso cuentan con un alto valor numismático. Se analiza mediante modelos hedónicos si la prima que se paga por encima del precio de la plata en el momento de la subasta depende del número de ejemplares que componen el lote, el precio de la onza de plata, la revalorización del metal precioso y la empresa en la que se realiza la subasta. Además, se estudia si esta moneda de inversión tiende a aparecer con más frecuencia en periodos en los que hay una revalorización del metal precioso o si por el contrario se intercambian más monedas cuando ha habido caídas en el precio.

PALABRAS CLAVE: inversión, plata, precios hedónicos, subastas, pesetas

Abstract

This article examines the premium for common coins of 100 peseta of 1966 for the last seven years. Those minted in 1969 and 1970 are excluded, since especially in the first case they have a high numismatic value. The analysis studies with hedonic models whether the premium paid above the price of silver at the time of the auction depends on the number of specimens that make up the lot, the price of an ounce of silver, the revaluation of the precious metal and the company in which the auction is held. In addition, it is studied whether this coin of investment tends to appear more frequently in periods in which there is a revaluation of the precious metal or if, on the contrary, more coins are exchanged when there have been falls in the price.

KEYWORDS: investing, silver, gold, hedonic prices, auctions, peseta

1. Introducción

España no destaca por contar con moneda de inversión en oro y plata en la actualidad. Por lo tanto, las monedas locales de inversión, aquellas que contienen metales preciosos pero carecen de una alta valoración por la comunidad numismática, se acuñaron con anterioridad. En el caso del oro destacan las 25 pesetas de finales del siglo XIX (Santos, 2016) y en el de la plata se encuentran las monedas de 5 pesetas de ese periodo y la de 100 de 1966. Las más recientes de 2.000 pesetas o de 12 euros cuentan con una prima sobre el valor de la plata que reduce su importancia como moneda de inversión o *bullion*.

* Profesor en el Departamento de Economía, Universidad CEU San Pablo, CEU Universities. E-mail: juan.santosbartolome@ceu.es

** Profesor en el Departamento de Economía de la Empresa, Universidad CEU San Pablo, CEU Universities. E-mail: alberto.blanzquezperez@ceu.es

El interés que suscitan las monedas de inversión, principalmente de oro, pero también de plata, ha hecho que su estudio pase del ámbito puramente financiero al académico, encontrándose ejemplos que abordan las posibilidades de rentabilidad de monedas poco frecuentes en Estados Unidos (Dickie *et al.*, 1994), la inversión en las principales monedas de metales preciosos y sus posibilidades de revalorización en función de sus características (Prado Román *et al.*, 2014) y también estudios multidisciplinares que incorporan activos numismáticos a carteras de inversión para observar tanto su rentabilidad como la variabilidad de su valor a lo largo del tiempo (Prado Román *et al.*, 2012; Potrykus, 2016). De hecho, la cada vez más famosa cartera permanente incorpora al oro como una cuarta parte de los activos que la forman, por lo que estos estudios podrían adquirir mayor importancia académica conforme la popularidad de esta propuesta siga creciendo.

Todas estas referencias se enmarcan en el estudio de la moneda como objeto de inversión, dejando a un lado los aspectos arqueológicos, históricos, culturales o artísticos en los que también es posible poner el énfasis dentro de la numismática. Así, el precio de compraventa es la principal variable a tener en cuenta dentro de este enfoque (Caballer y de la Poza, 2010). En relación con el precio aparecen la rentabilidad, el incremento o caída del precio medido entre dos momentos en tasa de variación, y la prima o sobreprecio, la diferencia en tanto por ciento del precio y la cotización en ese momento de la cantidad de metal precioso que la moneda contiene.

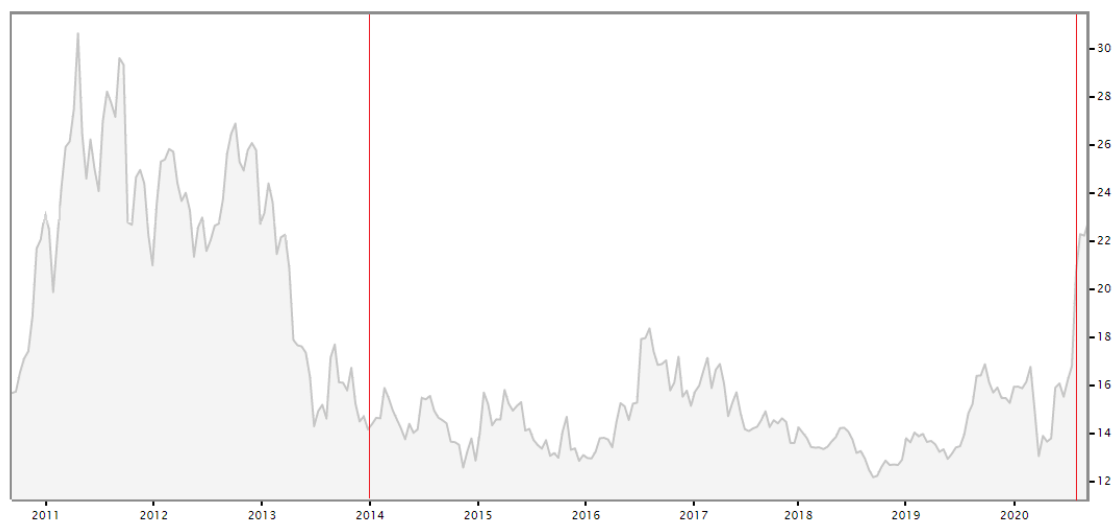


Gráfico 1. Precio de la plata en euros en el periodo de estudio marcado entre líneas verticales y en el periodo de burbuja inmediatamente anterior.

En este artículo se pone el énfasis en la prima de un periodo de relativa estabilidad, dada la cotización de la plata. Se toman datos entre enero de 2014 y julio de 2020, periodo en el que la onza de plata se mantuvo entre los 12 y los 18 euros. Con anterioridad la plata experimentó una fase de sobrevaloración o burbuja que llevó el precio de la onza por encima de los 50 euros. Para estudiar los condicionantes de la prima se presenta en la segunda sección la base de datos utilizada y en la tercera sección se llevan a cabo los modelos que permiten cuantificar los efectos de cada factor sobre la prima. Finalmente, se resumen las principales conclusiones a las cuales hemos llegado con nuestro trabajo.

2. Las monedas de 100 pesetas de 1966 en las subastas numismáticas (2014-2020)

Efectivamente como hemos adelantado en el título, nuestro artículo centra su atención en las monedas comunes de 100 pesetas de 1966, excluyendo aquellas con mayor prima o sobreprecio sobre el valor de su contenido en plata. Las que se excluyen del análisis son por lo tanto las acuñadas en 1969 y en menor medida las de calidad sin circular de 1970. Las que tienen un mayor valor numismático suelen aparecer en subastas en lotes en solitario mientras que el resto de las monedas de 100 pesetas tiende a aparecer en lotes. Para aprovechar esta característica se estudiarán solo los lotes que incluyen dos o más monedas de este tipo y no incorporan ninguna otra moneda al mismo, ya que es posible encontrar casos en los que se añaden duros de finales del siglo XIX o monedas de 2000 pesetas de finales del siglo XX para conseguir lotes de mayor peso que puedan atraer a más pujadores.

Se encuentra un total de 175 lotes vendidos que contenían dos o más ejemplares de 100 pesetas de 1966 en los últimos siete años. Estos lotes contenían un total de 5.146 monedas, siendo el tamaño medio cercano a treinta. Cada moneda pesa de media diecinueve gramos y el 80% de su contenido es plata por lo que un lote conjunto contiene algo menos de medio kilo de plata.

Sin embargo, hay mucha variabilidad en el número de monedas por lote. Lo más frecuente es encontrar lotes menores de veinticinco monedas, que suponen 119 de los 175 (68%), entre veintiséis y cincuenta monedas se hallan 31 lotes (18%), entre cincuenta y uno y setenta y cinco tan solo 8 lotes (5%), entre setenta y seis y cien hay 11 lotes (6%) y tan solo hay 6 lotes con más de cien monedas, siendo el mayor el lote nº1800 de Áureo y Calicó de la subasta del 27 de abril de 2016, que contó con 262 monedas.

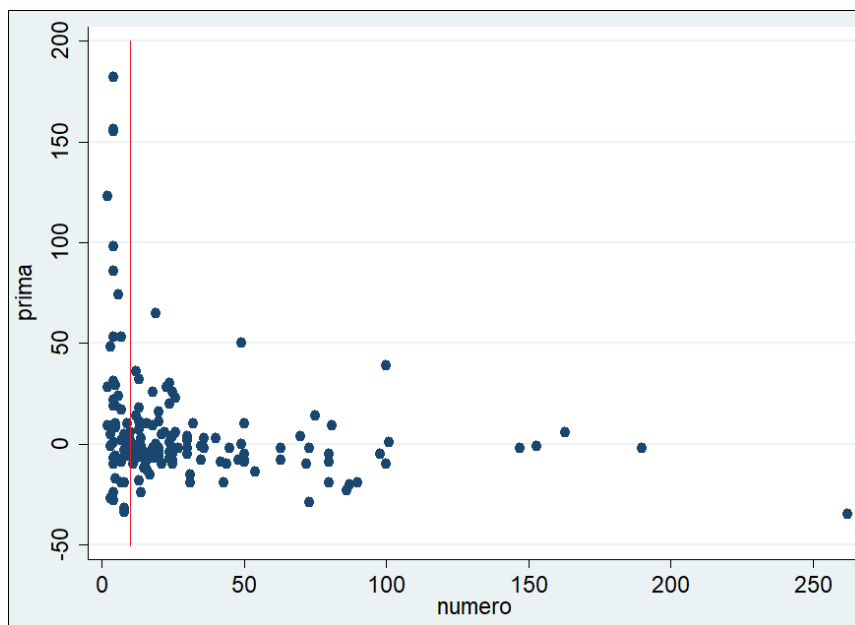


Gráfico 2. Prima pagada en función del número de ejemplares. Línea en 10 unidades.

En los lotes de menor tamaño también predominan los conjuntos de menores unidades, así hay 57 lotes con entre dos y diez monedas, 25 de entre once y quince monedas, 21 entre dieciséis y veinte y solo 16 entre veintiuno y veinticinco. Aunque la media de los lotes de conjunto formados por 100 pesetas de 1966 esté en treinta ejemplares se comprueba que los de reducido tamaño son mucho más frecuentes.

En el gráfico 2 se representa en el eje horizontal la distribución por número de ejemplares y la prima o sobreprecio con respecto al contenido en plata en el eje vertical. Para calcular la prima se añade al precio de venta el 20% para representar de manera aproximada la comisión repercutida por la organización de la subasta y los costes de transporte y seguro de los que se hace cargo el comprador. Esta cantidad se compara con el precio del peso equivalente en plata del 80% de 19 gramos multiplicado por la cantidad de monedas que contenga el lote.

Se comprueba como la variabilidad de la prima es sorprendentemente alta, mucho mayor que lo normal para las principales monedas de inversión que suelen mantener una prima positiva pero relativamente constante a lo largo del tiempo. Se observa que la prima tiene un límite inferior de alrededor del -35% para cualquier tamaño de lote, mientras que el límite superior es muy elevado y alcanza el 182% en un lote de cuatro ejemplares. El límite inferior de la prima se da en el lote con un mayor número de monedas, aunque varios lotes de reducido tamaño se quedan cerca de esta cifra. Excluyendo este lote se aprecia como la variabilidad de la prima se reduce conforme crece el tamaño y para los lotes del segundo al quinto ordenados por tamaño la prima está muy próxima a cero.

Debido a la alta variabilidad, especialmente en tamaños de lote reducidos, se opta por separar el análisis en dos grupos. En primer lugar, se recoge toda la muestra, con 175 lotes y 5.146 monedas, y en segundo lugar se toman solo los 123 lotes con diez o más ejemplares, que suponen un total 4.868 monedas. Así, aunque se pierde una parte importante de la muestra a nivel de número de lotes, apenas se sacrifica muestra en términos de número de monedas, y por lo tanto representatividad en el estudio del mercado de esta moneda de inversión. La media de la prima pasa del 6,02% al 0,03% al excluirse los lotes de menos de diez monedas. Por lo tanto, puede concluirse que estas monedas no tienen prima en término medio.

Distribución inferior	Valor D del test	P-valor
Revalorización diaria	0,1778	0,000
Revalorización lotes de conjunto	-0,0291	0,764
Grupo más pequeño	Valor D del test	P-valor
Revalorización diaria	0,1855	0,000
Revalorización lotes de 10 o más monedas	-0,0268	0,848

Tabla 1. Test de Kolmogorov-Smirnov de la revalorización de la plata diaria y en subastas.

Además del tamaño del lote es interesante observar la distribución por casas de subastas. Destaca Soler y Llach con 91 lotes de conjunto y 63 con diez o más monedas, en ambos casos más de la mitad de la muestra. Le sigue Cayón con 30 lotes de conjunto de cualquier tamaño y 20 con diez o más ejemplares. Áureo y Calicó remató en el periodo considerado 21 lotes de conjunto, 12 de ellos con al menos diez unidades. Los números para Ibercoin son 19 y 17 respectivamente, destacando el mayor tamaño medio de sus lotes. El resto de las firmas analizadas tiene un número mucho menor, tan solo se encuentra un lote de más de diez ejemplares en el caso de Vico, 4 lotes en el caso de Tauler & Fau, dos de ellos de más de diez monedas. En el caso de Pliego, cuyo histórico no se encuentra disponible en el portal Sixbid, de donde se extrajo la información, se

cuenta con información parcial y se encontraron 9 lotes, solo uno de ellos menor de diez monedas.

Antes de pasar a los modelos hedónicos, resulta interesante comprobar si tienden a aparecer más lotes en subastas cuando la revalorización de la plata ha sido mayor. Para ello se comparan las distribuciones con la prueba estadística de igualdad de funciones de distribución de Kolmogorov-Smirnov tanto en el caso de los 175 lotes de conjunto como los 123 de ellos con diez o más ejemplares. En cada caso se compara la revalorización que tuvo la plata expresada en euros en el año previo a la subasta con esta misma métrica para todos los días del periodo entre enero de 2014 y julio de 2020. Los resultados se presentan en la tabla 1.

En ambos casos la prueba estadística refuta la igualdad de distribuciones por lo que la revalorización anual de la plata en euros no es la misma a lo largo de los siete años considerados y en los momentos en los que se produjeron las subastas que incluían los lotes analizados.

En ambos casos con una probabilidad del 99,999%, lo que permite hablar de certeza, se muestra que la revalorización de la plata fue mayor en los momentos en los que hubo subastas de estos lotes que a lo largo del tiempo. Es decir, los vendedores de estas monedas esperaron a momentos en los que el metal precioso había aumentado de precio para ponerlas a la venta. Si tras un periodo de grandes caídas en el precio desde los máximos de 2011 hubiera habido prisa o desesperación por venderlas asumiendo la pérdida, el resultado hubiera sido el opuesto, pues se hubieran vendido en momentos de caída. Sin embargo, no ha sido el caso y se aprecia cómo los vendedores se comportan de manera estratégica, aprovechando alzas en el precio de la onza de plata para vender esta moneda de inversión.

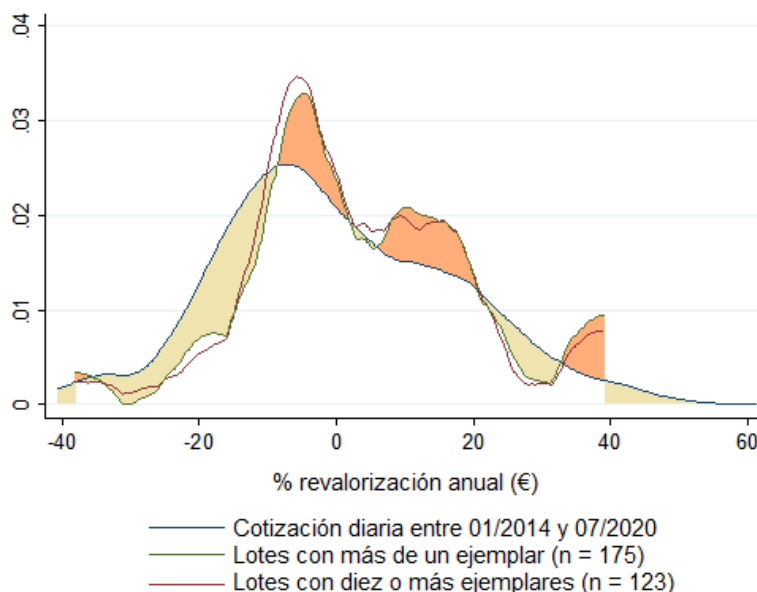


Gráfico 3. Funciones de densidad de Kernel de la revalorización de la plata diaria y en subastas.

Además de con la prueba estadística es posible visualizar las diferencias entre la revalorización de la plata de forma diaria y en los momentos en los que ha habido subastas con lotes de conjunto de 100 pesetas de 1966. Para ello se representan las distribuciones de densidad de Kernel, que transforman las distribuciones discretas de las observaciones en distribuciones continuas. En el gráfico 3 se incluyen las densidades de Kernel para la revalorización diaria en el periodo considerado, para los 175 lotes de

conjunto y los 123 lotes con diez o más monedas. En primer lugar, destaca la similitud de ambos tipos de lotes, ya que, si bien en los 175 lotes se incluyen los 123, apenas se observan diferencias entre ambas distribuciones.

Se sombrean las diferencias entre los lotes de conjunto y la cotización diaria, en amarillo cuando las subastas están infrarrepresentadas y en naranja cuando su frecuencia es mayor a la aleatoria. Se aprecia como hay mucha menos frecuencia de observaciones de las distribuciones de subastas cuando la revalorización ha sido menor, en la parte izquierda del gráfico, mientras que el resto de las diferencias podrían ser atribuibles al azar, ya que las subastas tienen lugar en momentos puntuales a lo largo del año. El hallazgo de este gráfico confirma el resultado del test de la Tabla 1 y además sugiere que los propietarios de esta moneda de inversión son muy poco proclives a venderla cuando la plata ha caído de precio en el último año.

3. Regresión hedónica para explicar la prima de las 100 pesetas de 1966

Para el estudio de los determinantes de la prima se opta por los modelos de precios hedónicos, como es habitual en estos casos. Estos modelos extraen de las diferencias de precios entre diferentes observaciones, el efecto de los distintos atributos. Se utilizan en multitud de ámbitos como la tasación de viviendas, objetos de arte y de colección (Georges y Seçkin, 2013) y también en numismática tanto para monedas poco frecuentes, conmemorativas, comunes y *bullion* o de inversión.

Estos modelos buscan explicar cómo fluctúa una variable dependiente o de interés en función de un conjunto de variables explicativas, independientes o de predicción. La variable dependiente suele ser el precio, pero también puede tratarse de la prima o sobreprecio, así como la revalorización. En el caso de las monedas, las variables más comunes que pueden contribuir a explicar el precio o la prima son (Prado Román *et al.*, 2014; Santos y González-Sánchez, 2019):

- TAMAÑO: Monedas de diferente diámetro pueden tener diferente prima y precio. En este caso no aplica al ser todas las monedas analizadas iguales.
- CONSERVACIÓN: Cuanto mejor conservada esté una moneda mayor prima tendrá. De nuevo en este caso, al tratarse de monedas de inversión más que de colección, la conservación no juega un rol importante.
- ESPECULACIÓN: La prima aumentará cuando la oferta se reduzca o la demanda aumente. Como se vio en la sección anterior una mayor revalorización aumenta la oferta por lo que reduciría la prima. Una mayor revalorización tiende a acompañarse de un mayor precio del metal precioso, por lo que este podría ser otro factor que incida sobre la prima.
- TAMAÑO DEL LOTE: En el caso que nos ocupa, analizando lotes de conjunto, los de mayor número deberían ofrecer descuentos frente a los de menor tamaño.
- COLECCIONISMO: se paga más por monedas que forman parte de colecciones más populares que por otras que no lo sean. En este caso no es un factor a tener en cuenta.
- CASA DE SUBASTAS: Cada empresa que lleva a cabo subastas atrae a un público diferente y podría conseguir primas distintas para la misma moneda.

En este caso los únicos factores que podrían jugar un rol son el tamaño del lote expresado como número de monedas, la revalorización de la plata, el precio actual de plata y la casa de subastas. Se estima que el factor más relevante podría ser la revalorización de la plata. En el gráfico 4 se presenta la relación entre la revalorización

anual de la plata en euros y la prima o sobreprecio para los lotes de diez o más monedas. Se explica el 12,6% de la variabilidad en la prima con esta variable y se observa una relación inversa, a mayor revalorización del metal la prima se reduce y para revalorizaciones superiores al 20% se hace negativa.

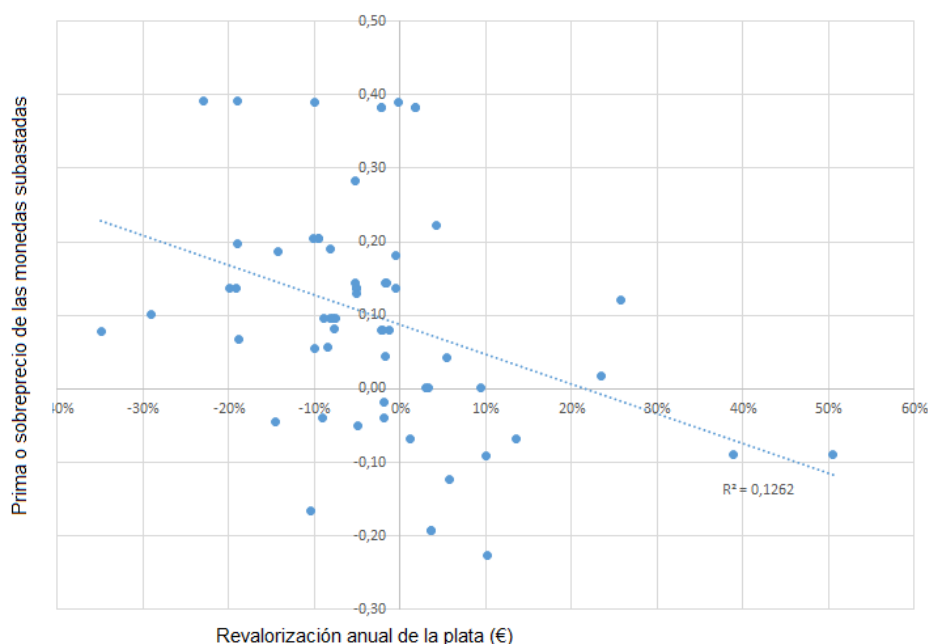


Gráfico 4. Relación entre prima y revalorización con lotes de diez o más monedas.

A continuación, se presentan dos tablas que recogen los modelos que explican la prima con las variables previamente mencionadas. Los cuatro primeros modelos de la Tabla 2 son para los 175 lotes subastados con dos o más monedas por lote mientras que los siguientes cuatro modelos de la Tabla 3 son para los 123 lotes que tienen diez o más monedas. Los coeficientes para las casas de subastas se calculan en función de la omitida, que es Soler y Llach, por ser la que más lotes de conjunto de monedas de 100 pesetas de 1966 subastó.

El modelo 1 incorpora las variables número de monedas, casas de subastas y precio de onza en el momento de la subasta, o precio *spot* de la plata, el precio de la plata para su entrega inmediata en contraposición al precio para su entrega futura. Como se esperaba, un mayor número de monedas reduce la prima y un mayor precio de la onza de plata también la reduce. La prima sería mayor en Áureo y Calicó, así como en Cayón.

El modelo 2 reemplaza la variable precio de la plata por la revalorización anual del metal. Las variables que eran significativas en el modelo anterior lo continúan siendo y de nuevo, como se esperaba, un mayor precio de la plata hace que la prima se reduzca.

El modelo 3 incorpora tanto el precio al contado de la plata como su revalorización en el último año. Ninguna de ambas variables es significativa, y se obtiene un valor del *vif* (factor de inflación de la varianza) relativamente alto. Esto indica que puede haber multicolinealidad por lo que los resultados del modelo no son correctos. Se comprueba que hay una alta correlación entre el precio *spot* de la plata y su revalorización anual, del 79,1%, por lo que ambas variables no pueden ser incluidas a la vez.

El modelo 4 soluciona los problemas metodológicos del tercer modelo, ya que la correlación entre el precio de la onza treinta días antes de que la subasta tuviera lugar y la revalorización de la plata en el mes anterior a la subasta son dos variables con baja

correlación, y el valor del vif retorna a niveles aceptables. Se observa como las dos variables añadidas son significativas al 95% y ambas tienen un efecto negativo sobre la prima.

Entre los modelos 1, 2 y 4 el que tiene mayor poder explicativo es el primero de ellos, con un R^2 corregido del 21,7% frente al 20,4% del segundo modelo, por lo que el precio actual de la plata sería un mejor determinante de la prima que la revalorización anual del metal. Sin embargo, la diferencia es poco relevante. Al reemplazar el precio del día de la subasta por el de 30 días antes y la revalorización anual por la mensual se pierde significatividad y a pesar de que ambas variables contribuyen a explicar la prima, solo se alcanza el 18,3% de en el coeficiente de determinación.

	Modelo 1		Modelo 2		Modelo 3		Modelo 4	
Número de monedas	-0,200	**	-0,198	**	-0,198	**	-0,201	**
	0,061		0,062		0,062		0,062	
Áureo y Calicó	18,466	**	19,476	**	18,556	**	18,760	**
	6,999		7,037		7,020		7,036	
Cayón	29,465	** *	24,872	** *	28,754	** *	29,327	***
	5,936		5,778		6,190		5,949	
Ibercoin	0,710		2,200		1,152		0,108	
	6,872		6,980		6,969		6,949	
Otras subastas numismáticas	12,466		10,498		12,352		11,254	
	7,995		7,987		8,019		8,154	
Onza spot (€)	-4,493	**			-3,743			
	1,303				2,218			
Revalorización anual plata (€)			-0,395	**	-0,093			
			0,131		0,222			
Onza 30 días antes (€)							-3,660	*
							1,824	
Revalorización mensual plata (€)							-0,753	*
							0,236	
Constante	7,157		5,526		60,550		59,618	*
	19,386		3,237		32,769		26,968	
R^2 corregido	0,217		0,204		0,185		0,183	
vif	1,15		1,13		1,75		1,17	

Tabla 2. Modelos hedónicos con los lotes de dos o más ejemplares (175 observaciones). Los asteriscos indican: * variable significativa al 95%, ** al 99%, *** al 99,9%.

En el caso de lotes con diez o más monedas se encuentran resultados similares como cabría esperar. La reducción de la variabilidad, como se explicó en la segunda sección, debería mejorar los resultados, pero al perder tamaño de la muestra y pasar de 175 a 123 observaciones los resultados también podrían empeorar. Los modelos 5 al 8 corresponden con las variables de los modelos 1 al 4. Es interesante que la diferencia encontrada entre Áureo y Calicó y Soler y Llach deja de ser significativa en los modelos presentados en la Tabla 3. Asimismo, sigue sin apreciarse diferencias entre Ibercoin,

otras subastas numismáticas y Soler y Llach, la categoría omitida en las tablas con la que el resto es comparado.

	Modelo 5		Modelo 6		Modelo 7		Modelo 8	
Número de monedas	-0,077	*	-0,073	*	-0,077	*	-0,075	*
	(0,037)		(0,035)		(0,037)		(0,037)	
Áureo y Calicó	2,789		3,165		2,779		2,675	
	(4,864)		(4,968)		(4,886)		(4,862)	
Cayón	12,997	**	9,104	**	12,898	**	13,208	***
	(3,465)	*	(3,373)		(3,721)		(3,469)	
Ibercoin	2,359		3,324		2,405		1,935	
	(3,529)		(3,635)		(3,596)		(3,550)	
Otras subastas numismáticas	14,268	**	12,822	**	14,244	**	13,172	**
	(4,282)		(4,339)		(4,312)	*	(4,378)	
Onza spot (€)	-2,960	**			-2,878	*		
	(0,666)	*			(1,281)			
Revalorización anual plata (€)			-0,265	**	-0,010			
			(0,071)	*	(0,133)			
Onza 30 días previos (€)							-2,202	*
							(1,004)	
Revalorización mensual plata (€)							-0,531	***
							(0,123)	
Constante	44,261	**	0,673		43,042	*	33,190	*
	(9,937)	*	(2,055)		18,967		14,893	
R² corregido	0,213		0,178		0,206		0,214	
vif	1,28		1,25		2,13		1,27	

Tabla 3. Modelos hedónicos con los lotes de diez o más ejemplares (123 observaciones). Los asteriscos indican: * variable significativa al 95%, ** al 99%, *** al 99,9%.

De nuevo el modelo 7, al igual que sucedía con el modelo 3, tiene un valor del vif alto por la elevada correlación entre la revalorización anual de la plata y el precio al contado del metal, en este caso del 82,5%, por lo que se usan las variables alternativas a estas en el modelo 8. A pesar del cambio los resultados no varían demasiado, y tampoco lo hacen los niveles del R² corregido que son similares a los que se obtenían con la muestra completa. En este caso el mejor modelo es el 8, con un coeficiente de determinación del 21,4%, frente al que incluye el precio actual de la plata, con el 21,3%, y el que incluye la revalorización anual que consigue el 17,8%.

4. Conclusiones

A falta de monedas de inversión o *bullion* acuñadas en la actualidad en España, las 100 pesetas de 1966 exceptuando las de 1969 y 1970 constituyen una de las

monedas de inversión en plata más frecuente. Tras el gran aumento del precio de la plata hace aproximadamente diez años, el precio se estabilizó alrededor de 15 euros por onza entre 2014 y 2020. En este periodo se vendieron en subastas 175 lotes que incluían dos o más monedas de 100 pesetas de 1966.

Se observa la gran variabilidad de la prima, que toma valores entre -35% y 182%. La variabilidad de la prima es mayor en lotes con un número de monedas bajo. Además, se comprueba como el número de lotes no se distribuye de forma aleatoria a lo largo del tiempo si no que depende de la revalorización de la plata, encontrándose que hay más monedas a la venta cuando la revalorización anual en euros es más elevada y apenas se subastan cuando la plata ha caído de precio en el último año.

Los factores que influyen en la prima de las 100 pesetas de 1966 son: En primer lugar, el número de monedas en el lote, reduciéndose la prima cuando el número aumenta. En segundo lugar, el precio de la plata, reduciéndose la prima cuando el precio aumenta. En tercer lugar, la revalorización de la plata, reduciéndose también la prima si la revalorización es elevada. Se observan algunas diferencias entre la prima de casas de subastas, pero podrían no ser significativas debido al escaso número de lotes en cada una de ellas, ya que excepto Soler y Llach ninguna otra supera la treintena de lotes de conjunto de esta moneda en los últimos siete años.

Bibliografía

- CABALLER, V. & DE LA POZA, E. (2010): “La numismática como objeto de inversión y valoración”. *Estudios de Economía Aplicada* (28) 2, 1-22.
- DICKIE, M., DELORME JR, C. D., & HUMPHREYS, J. M. (1994): “Price determination for a collectible good: The case of rare US coins”. *Southern Economic Journal* 61(1), 40-51.
- GEORGES, P. & SEÇKIN, A. (2013): “Black notes and white noise: a hedonic approach to auction prices of classical music manuscripts”. *Journal of Cultural Economics* 37(1), 33-60.
- POTRYKUS, M. (2016): “Złote monety bulionowe—testowanie pasywnego charakteru inwestycji”. *Finanse, Rynki Finansowe, Ubezpieczenia*, (79), 555-571.
- PRADO ROMÁN, M., NAVARRO HERAS, E., BLANCO GONZÁLEZ, A. & DÍEZ MARTÍN, F. (2014): “Valoración de activos numismáticos de oro: caso de la moneda histórica”. *Prosperitas* Vol. I, 2014/1, 7-22.
- PRADO ROMÁN, C, COCA PÉREZ, J L., & GARCÍA ESTÉVEZ, P. (2012): “Aplicación de la teoría de carteras con activos numismáticos y metales preciosos.” *Cuadernos de Gestión*, 12(1), 123-143.
- SANTOS, J.L. & GONZÁLEZ-SÁNCHEZ, F.J. (2019): “Determinantes de la prima de los ecus españoles”. *Revista Numismática Hécate*, 6, 225-235.
- SANTOS, J.L. (2016): “Determinación del precio de las 25 pesetas de Alfonso XII comunes”. *Revista Numismática Hécate*, 3, 215-226.

A. ROMA VALDÉS (con la colaboración de E. CASTRO ALFONSO, P. RUEDA RODRÍGUEZ-VILA y R. SÁNCHEZ RINCÓN), *Las monedas leonesas y castellanas del siglo XII*, 2019. Edita: Morabetino - Textos de Numismática X (223 pp.; 24 x 17 cm; a color).

El libro que reseñamos constituye un buen ejemplo de cómo la numismática de nuestro tiempo, en su riguroso afán de consolidarse como ciencia, busca ir mucho más allá de las descripciones y catalogaciones (siempre imprescindibles, pero nunca suficientes para el desarrollo de una disciplina historiográfica) para abordar el estudio de la moneda de un periodo fundamental en la historia medieval de España (la eclosión castellano-leonesa en el siglo XII) desde múltiples dimensiones, con un enfoque interdisciplinar (lo que justifica que el libro sea una obra colectiva). Además, los autores rehúsan centrarse exclusivamente en la perspectiva del poder emisor (la monarquía), para poder acercarse también a la visión que tenían de la moneda quienes la fabricaban y quienes la usaban. Así lo especifica

el autor principal en la introducción al presentar la obra colectiva, definiendo el objeto de estudio, acotando el periodo histórico abordado y señalando claramente el principal objetivo de la investigación: pasar de un estudio de la moneda meramente descriptivo, clasificatorio o imaginativo, a un estudio explicativo, en constante correlación con otras formas de expresión cultural de la época.

Antonio Roma Valdés señala en el estado de la cuestión la doble dificultad que enfrenta la bibliografía sobre la moneda del siglo XII: por un lado, la abundancia de tipos monetarios; por otro lado, la falta de elementos objetivos para analizarlos (escasez de hallazgos que permitan una contextualización temporal y espacial, falta de análisis metalográficos, pocas referencias a las series de tipos monetarios en las fuentes documentales...). A continuación, hace un repaso cronológico del avance de los estudios sobre la materia. Tras un punto de partida positivista en los estudios clásicos del siglo XIX, en los cuales se catalogaron los tipos monetarios pero no se explicaron, las primeras grandes líneas interpretativas fueron de corte historicista, con la intención de vincular las emisiones a grandes acontecimientos acudiendo a fuentes historiográficas. Una segunda etapa se abrió entre 1950 y 1980 mediante el análisis del numerario en relación con las fuentes documentales, buscando explicar el sentido económico de la producción y circulación del mismo. Los estudios más recientes, de 1980 en adelante, aportaron novedades metodológicas (principalmente gracias a la interdisciplinariedad, la lectura de bibliografía foránea y la publicación de colecciones especializadas públicas y privadas) como el estudio de los procesos técnicos de



fabricación de la moneda, los análisis metalográficos, químicos, iconográficos y artísticos o la contextualización documental y arqueológica de los tipos.

En el segundo capítulo, el jurista Pablo Rueda Rodríguez-Vila nos introduce en el contexto monetario del siglo XII señalando que en León y Castilla se acuña moneda por primera vez a finales del siglo XI, tras un largo periodo de oscilación entre dos grandes sistemas monetarios: el carolingio y el andalusí. Por tanto, se puede afirmar que el sistema monetario medieval castellano-leonés sienta sus bases en un *largo siglo XII* (de 1085 a las Cortes de Benavente de 1202) y perdura hasta las reformas de los Reyes Católicos. Tres factores contribuyeron al desarrollo del mismo: el crecimiento de la actividad mercantil, ya fuese a través del Camino de Santiago (por donde entraba moneda foránea), gracias al tráfico marítimo cantábrico o con el nacimiento del sistema de ferias; el impulso de los monarcas a las ciudades, en torno a los ejes del Camino de Santiago y del Cantábrico, mediante la concesión de privilegios, o a consecuencia de la actividad repobladora; y el establecimiento del sistema fiscal (que no se afianzaría hasta el reinado de Alfonso X). El sistema monetario castellano-leonés se configuró como bimetalista: monedas de vellón y de plata inspiradas en emisiones francesas evolucionadas del sistema carolingio (patrón ponderal del marco de Colonia, más tarde conocido como "marco alfonsí") y monedas de oro que imitaban los dinares almorávides (*al-morabitun*, de ahí el nombre de *morabetinos* de dichos tipos) según el sistema ponderal andalusí (*ratl* de La Meca). No obstante, pese a la acuñación de moneda propia castellano-leonesa y la instalación de artesanos monederos extranjeros en el reino, la circulación de moneda foránea y la falsificación monetaria permanecieron constantes a lo largo de la centuria.

A continuación, Antonio Roma y Pablo Rueda estudian la moneda desde el punto de vista del poder emisor. En primer lugar, analizan los factores condicionantes de la acuñación monetaria, desde la simple escasez de metal noble hasta las propias limitaciones legales que determinaban la titularidad o propiedad múltiple y simultánea de la moneda, en el marco de unos derechos reales imbuidos de una lógica económica feudal. En este contexto, el rey consiguió imponer su regalía de acuñar moneda como una fuente de ingresos, primero de manera esporádica y más tarde regular, mediante la prohibición de circulación de moneda extranjera y un tributo conocido como *moneda forera*. Roma y Rueda también explican el reflejo que tenía la acuñación de moneda en la economía de una época en la que las actividades mercantiles estaban en incipiente desarrollo, aunque aún no consolidadas. Aunque se tenía conciencia de los efectos distintos de una moneda fuerte o débil en las actividades económicas, hay que señalar que la moneda no era el único medio de cambio, y que el rey no la utilizaba para intervenir en los mercados (como los bancos centrales en la actualidad), sino para su propia financiación (directamente, mediante la requisa de moneda foránea; e indirectamente, ya que la circulación monetaria le permite racionalizar un sistema fiscal). En segundo lugar, detallan cuáles eran las motivaciones especiales para fabricar moneda: principalmente, la financiación de grandes campañas bélicas y de iglesias y catedrales (en época románica, la acuñación de moneda gracias a concesión real es una consecuencia o efecto de la intención de construir templos, constituyendo un medio más de financiación de éstos; en época gótica, la creciente circulación monetaria y la instalación permanente de cecas en las ciudades es, en cambio, una de las causas de las obras en las grandes catedrales). En tercer lugar, los autores describen las formas que el rey tenía de estar presente simbólicamente en su moneda (mediante la aparición de su nombre, el título de *REX* o de *IMPERATOR*, la mención de la ciudad de acuñación, el símbolo regio del león...), señalando que, aunque la propaganda es consustancial a la moneda, el monarca nunca acuñaba por el simple hecho de hacer propaganda.

En el siguiente capítulo, Antonio Roma aborda los distintos oficios que intervenían en la fabricación de moneda, desde los propios monederos (a veces confundidos con los cambiadores, y a menudo contratados como repositorios por los reyes hispanos, frecuentemente procedentes de Francia o de Italia) hasta los orfebres y plateros —éstos, en cambio, de origen hispánico: tal vez asturianos, leoneses o mozárabes— (puesto que muchas veces se fabricaba moneda fundiendo objetos litúrgicos), pasando por quienes se encargaban de fabricar sellos y cuños. Por lo que se refiere a los cuños, sabemos que el monedero no los realizaba él mismo, sino que los recibía del poder emisor. El oficio de monedero y el de entallador eran distintos: el primero aplicaba los cuños que el segundo fabricaba. De los primeros sabemos que frecuentemente eran foráneos; de los segundos, su procedencia no es segura. Aunque en el siglo XII aún no trabajaban codo con codo en el mismo lugar (como sí ocurrirá en el XIII con la creación de las casas de moneda), es probable que los talladores fueran artesanos próximos al lugar de trabajo de los monederos. Según Roma Valdés, la variedad de los tipos de emisión y de leyenda (aspecto frecuentemente mencionado pero pocas veces explicado) se entiende precisamente por el carácter impulsivo (debido a las limitaciones jurídicas y técnicas de la acuñación) de las emisiones de moneda por parte de los reyes (lo cual determina su multiplicidad) y por la libertad creativa de los entalladores, que recibían instrucciones imprecisas o incompletas que les permitían cierta libertad creativa (lo cual determina la variedad de los tipos).

Una vez señaladas las causas de la multiplicidad de emisiones y la variedad de los tipos monetarios en las condiciones jurídicas y técnicas de la acuñación, Antonio Roma y Erea Castro Alfonso (conservadora del Museo de Pontevedra) analizan dicha variedad tipológica desde el punto de vista del mensaje o significado que transmiten, teniendo en cuenta el contexto artístico del numerario y comparándolo con otras formas de manifestación del poder real. El primer elemento simbólico que transmiten las monedas son sus propias proporciones (la forma circular, el diámetro, las dimensiones de la orla interior y la exterior...), que tienen relación tanto con la funcionalidad de su uso (simplicidad de las formas, que evitan el desgaste de las aristas; adaptación al tamaño de la yema del dedo...) como con un significado cosmológico y religioso (el disco circular como representación de la tierra, el sol, la bóveda celeste, la perfección...). De hecho, se reservaron para algunos tipos y leyendas concretos unas medidas muy determinadas y ciertas proporciones de división entre el espacio interior y exterior (aproximación de los morabetinos de Alfonso IX al número áureo, de las emisiones de 1087 al cuaternario platónico...). Asimismo, el contraste de la forma redonda de la moneda con la cuadrada que evoca la cruz se complementa con la asociación de ésta última al *Nuevo Testamento* y de la cara contraria al *Antiguo Testamento* (o, en su defecto, a figuras que simbolicen el poder real). En todo caso, es evidente que los elementos religiosos son una constante en la iconografía monetaria del siglo XII (que no deja de ser una manifestación artística más de las formas estéticas románicas), destacando entre ellos la cruz por encima de todos, pero abundando también el crismón, la iconografía derivada del *Génesis* (símbolos cósmicos, árbol...), del *Apocalipsis*, las representaciones de santos y la iconografía eclesiástica, ligada a los poderes del clero. También abundan en las monedas elementos de iconografía no religiosa, principalmente símbolos alusivos al poder real (el león, la imagen del monarca o tal vez su firma, la arquitectura no religiosa para aludir al lugar de fabricación o tal vez a modo de emblema heráldico del reino...).

Sin embargo, el mensaje intencionado del poder emisor en las monedas no se agota en su iconografía, sino que su comprensión requiere también el estudio (no solo la identificación, como es costumbre) de sus leyendas. Para ello, Roma Valdés analiza los

cuños que se utilizaban para componer las letras de la leyenda, el tipo de latín que se empleaba en ellas (ya que hasta el siglo XVI no se acuña moneda con leyenda completamente en castellano), comparándolo con el latín eclesiástico, el diplomático y el notarial. El latín de las monedas se aproxima frecuentemente al segundo tipo (presentando una corrección intermedia, con ciertos errores por influencia del romance y del árabe, aunque sin llegar al nivel de vulgarización del latín notarial ni a la precisión del eclesiástico), puesto que al fin y al cabo el numerario suele ser una manifestación del poder real, al igual que los documentos. El mensaje que transmiten las leyendas monetarias es importante porque suele indicar quién es el titular del poder emisor (en León y Castilla, el monarca; en Francia, los respectivos poderes feudales) o su concesión a autoridades eclesiásticas (por ejemplo, las monedas compostelanas y de otras iglesias). Asimismo, las leyendas reproducen a menudo algunos topónimos, que pueden referirse al lugar de emisión, o (en el caso de las ciudades de León y Toledo) a todo el reino y al poder real; y en ocasiones también referencias religiosas (fragmentos de textos bíblicos o litúrgicos).

Roma Valdés va más allá del estudio de la moneda desde el punto de vista del emisor comenzando por el análisis de las marcas de las monedas, que traslucen el punto de vista de los propios artesanos monederos, abordándolas en relación con otras manifestaciones artesanales de época románica, como las marcas de los canteros. Con frecuencia se ha dicho que estas marcas podrían indicar la ceca que emite el numerario, pero esta hipótesis no tiene sentido antes de la instalación de casas de moneda en las ciudades, que no se asienta hasta 1263. Antes de la instalación definitiva de las cecas, los primeros intentos de estandarización se dan en 1180 en Castilla y en 1195-97 en León, con emisiones de tipos comunes para todo el reino. Previamente a esta situación, las marcas de los monederos o entalladores (no sabemos a ciencia cierta qué artesanos las hacían) sirven para certificar que la moneda se adecua a las características estipuladas por el monarca, que controla el proceso productivo a través de un *praepositus* (preboste). En dicho uso de las marcas como método de control se distinguen dos fases: un primer momento (1120-1180) en que aparecen puntos secuenciales, estrellas y crecientes, marcas de numeración, letras combinadas con otras marcas; y un segundo (después de 1180 en Castilla, y a partir de 1216 en León) en que ya van apareciendo las marcas propias de las cecas recién creadas en ambos reinos.

En el último capítulo, Antonio Roma aborda, junto al arqueólogo Raúl Sánchez Rincón, uno de los aspectos más difíciles de conocer, y sobre todo el menos estudiado de la disciplina numismática: el punto de vista de quienes tenían la moneda cotidianamente en sus manos. Para ello, analizan las distintas acciones y usos que conformaban la circulación monetaria. El punto de partida era la emisión real, que solía realizarse mediante requisas de moneda con mecanismos como la *renovatio monetae*, y que producía efectos desiguales, puesto que la moneda recién emitida no se distribuía de igual manera entre las distintas capas sociales. Los dos usos más comunes de la moneda eran el ahorro o atesoramiento (doméstico, en vasijas; o itinerante, en bolsas) y el gasto, en la compraventa de bienes tanto inmuebles (los mejor conocidos por verse reflejados en contratos, aunque menos cotidianos) como muebles (que circularon especialmente con el desarrollo de los mercados, cuyos precios fueron a veces regulados según normas del derecho romano, como en las ferias entre los siglos XII-XIII). La unidad de cuenta era el morabetino de oro, aunque el vellón era utilizado en las transacciones menores (preferentemente moneda extranjera, hasta las cortes de Benavente de 1202, que prohibieron su circulación). La convivencia de distintos tipos monetarios dio lugar a la diferenciación del oficio del monedero y del cambiador a lo largo del siglo XII (ligadas a su oficio, nos han llegado diversas pesas monetarias y *piefortes*). Además de los usos

cotidianos corrientes, se dieron usos de la moneda fraudulentos (recortes, agujereados, falsificaciones...) y simbólicos (limosnas, donaciones a favor del alma a centros de peregrinaje, usos funerarios y fundacionales...). Desde el punto de vista de las percepciones de la moneda, podemos afirmar que aunque el poder emisor hiciese propaganda política con la moneda, con frecuencia los súbditos que la usaban no eran plenamente conscientes de ella, y es probable que diesen más importancia a los mensajes religiosos, en los cuales la condena de las riquezas y de la usura calaba en la sociedad, cuyos integrantes usaban la moneda para vivir cotidianamente al tiempo que despreciaban moralmente su acumulación por pura avaricia.

De todo lo anterior es fácil colegir que estamos ante una obra original por el tratamiento que da a la moneda medieval leonesa y castellana, un sistema monetario que se asienta a lo largo del siglo XII. En lugar de un acercamiento exclusivamente descriptivo o clasificatorio, propio de la historiografía decimonónica, se propone una aproximación explicativa, que busca la comprensión de la moneda en su contexto social, económico y cultural. Ello ha implicado que los autores decidiesen ir más allá de la perspectiva centrada en el mensaje real, pasando a analizar todos los actores que intervienen en el circuito monetario, desde su poder emisor (titular o concesionario) hasta los usuarios cotidianos, pasando por los distintos artesanos que participaban en su fabricación. Además, la moneda es interpretada como un vehículo de mensajes, cuyo significado se transmite de múltiples maneras (iconografía, leyenda, marcas...) y que, en la sociedad del siglo XII, estaba impregnado de religiosidad, que era probablemente la parte del mensaje más perceptible por los súbditos. En definitiva, aunque este estudio no clasifica la moneda (nunca fue su objetivo) supone un aporte innovador y riguroso para comprender la historia de la moneda castellana y leonesa, no desde una visión positivista pretendidamente aséptica (centrada en el poder emisor del numerario) ni desde la simple percepción subjetiva, sino desde todos los ángulos de observación que se plantean al estudioso que decide tomar como punto de partida los propios marcos económicos, sociales y culturales del siglo XII, que condicionaban la producción y el uso de la moneda.

Jerónimo Miguel RUEDA DICENTA

HÉCATE

Nº 7 – Año 2020

REVISTA NUMISMÁTICA